Año XXXII-Nº 496 BUENOS AIRES, ABRIL 30 DE 1914 Tomo XLIX

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECTOR: FRANCISCO P. MORENO

Esta revista no se responsabiliza por las doctrinas y opiniones que en sus artículos emitan sus colaboradores.

Puericultura y pediatría

Educación higiénica sobre la primera infancia

Los orígenes de la morbilidad y la mortalidad infantil.—El problema social de la gastroenteritis —La profilaxia de la primera infancia.—Importancia de la alimentación higiénica en la vida de los niños.—Alimentos y alimentación.—Albuminoideos, grasas é hidratos de carbono.—Nutrición y calor animal.—El alimento ideal: *la leche de la madre.*—El problema histórico de la lactancia maternal.—Consideraciones críticas sobre la lactancia artificial y mercenaria.—Estudio comparativo de la leche de vaca y de la leche de mujer.—Fisiopatología de la digestión láctea artificial y materna.—Los peligros de la lactancia mercenaria; introducción al estudio de la faz biológica y social del problema.

La causa mayor de las enfermedades y de la muerte prematura de los niños, proviene de los malos regímenes de alimentación y de la ignorancia universal sobre su crianza fisiológica. Las estadísticas más prolijas de Francia, señalan por cada mil niños muertos, una sexta parte que no han alcanzado a un año de edad y cuyo diagnóstico cae siempre dentro del círculo fatídico de las afecciones digestivas: dispepsias graves, gastroenteritis aguda y crónica, enterocolitis, cólera infantil, etc. Menos probabilidades, dice Bergeron, tiene un niño al nacer para vivir ocho días, que un viejo de 90 años, y menos también, de vivir un año, que el que ha cumplido los 80.

La tercera parte de los que sucumben y más de la mitad de los que sobreviven enfermos, padecen la dolencia vulgar que, por su triste frecuencia, tiene un renombre casi familiar: la gastro enteritis.

Sin embargo, todos los autores y todos los especialistas, estamos conformes en reconocer, que es la más evitable de las enfermedades. Como se evita a los niños la viruela, un resfrío o un golpe, para hacer un ejemplo entre todos, puede evitársele también

los trastornos de las funciones digestivas. El secreto consiste, simplemente, en conocer esas mismas funciones, en cuidar la manera de no contrariarlas, en adelantarse, en cuanto sea posible, a las causas que pueden estorbarlas.

Eugenio Terrien recuerda, a este propósito, el éxito obtenido por el eminente pediatra profesor Budin, con sus dos admirables instituciones denominadas «Gota de leche» y «Consultorios de recién nacidos». En la población infantil que concurría a ellas, consiguió reducir casi a cero las cifras de mortandad que acusan en general. Su medio de acción, se resume en dos líneas: la *educación de las madres y la asistencia a los pequeños.*

Devé, en su interesante tesis titulada «Reflexiones eríticas sobre la puericultura», refiere que en el tiempo en que morían en París 260 chicos por semana, durante los más fuertes calores del verano, víctimas de diarrea casi todos, en la clínica de Tarnier y en el Hospital de Caridad de París, no se registraba un solo caso de defunción por alteraciones digestivas.

Es que la mala alimentación tiene la culpa de todos los males y la higiene-cultura es la salvaguardia más eficaz de la primera infancia.

Esta breve introducción justifica el propósito que nos trae a este estudio. Desde luego, proseguir la instrucción higiénica impuesta en favor de la salud infantil, y, por otro lado, imponer a la atención de todos, la importancia del capítulo de la alimentación para la vida de los niños.

En el organismo humano, sin excepción, la alimentación tiene por objeto suministrar a los tejidos los elementos de reparación y de energía, para mantener su constitución anatómica y en ciertos períodos su crecimiento, y para producir el calor que consume para su vida y su trabajo. De los tres principales alimentos: los albuminóides (caseína de la leche, carne, legumina) las grasas y los hidratos de carbono (azúcar de leche, pan, féculas,) extrae los productos que le son necesarios para sus distintas actividades.

El niño al nacer tiene una urgencia especial en mantener su temperatura constante de 37°, en un ambiente que tiende a enfriarlo. Por razones geométricas se halla en condiciones muy desfavorables, porque en relación con su peso la superficie del cuerpo,

o sea de la piel, que es por donde nos enfriamos, es mucho más considerable que en el adulto.

Así, por ejemplo, en el recién nacido, de pocas semanas, a un peso de 4 kilos corresponden 30 decímetros cuadrados de superficie y en un adulto de 70, corresponde una superficie de 200 decímetros cuadrados. Es decir, que con un peso de 16 a 17 veces mayor, el adulto tiene un área apenas por 6 o 7 veces más grande. La zona de enfriamiento, por lo tanto, respetando las proporciones, es mucho mayor en el niño que en el adulto y sus necesidades calorígenas, por consecuencia, más apremiantes. Por este motivo, la observación enseña que un niño debe extraer de sus alimentos alrededor de 100 calorías por kilógramo de peso, mientras que al adulto le bastan 40, puesto que con un peso de 70 kilos le bastan 2800 calorías para sus 24 horas.

La naturaleza ha previsto este consumo considerable de calor, destinando al niño un alimento particularmente rico en grasa, que es la substancia que, como sabemos, desprende por su combustión en nuestro organismo mayor número de calorías por gramo.

Un	gramo	de grasa desprende	9	calorías,	1
»	»	hidrato de carbono	4	»	6
»	»	albúmina	4	»	6

El sujeto adulto para 100 calorías, por ejemplo, de su ración alimenticia, toma el mayor número a los hidratos de carbono, (51) luego a las grasas (30) y a la albúmina (19). El niño que mama, extrae de las grasas casi todo el gasto (53) a los hidratos de carbono (29) a la albúmina (18). La leche que es su único alimento natural, le provee estos tres componentes, en sus respectivas proporciones. A medida que se desarrolla, el niño cambia la calidad y cantidad de sus gastos. A la par de sus gastos de calor animal, que es siempre muy apreciable, se añaden las necesidades que provienen del trabajo mecánico. El niño de 10 a 15 meses que empieza a caminar, realiza un esfuerzo gimnástico y muscular tan activo, como pocos adultos en otras circunstancias. De tal modo, que su ración alimenticia se va transformando también, evolucionando poco a poco en relación a las nuevas necesidades dinámicas y plásticas, hasta acercarnos al tipo nutritivo de los adultos.

El alimento natural del niño, es la leche materna. El gran maestro de la escuela francesa, H. Pinard, ha grabado en las paredes de su clase de la facultad de París, la siguiente inscripción: «el niño tiene derecho a la leche de la madre» es decir, que la madre debe nutrir su hijo.

Desde el punto de vista literario e histórico, el problema de la lactancia materna ha ocupado la atención de muchos moralistas, filósofos y sociólogos, en todos los países. Desde San Juan Crisóstomo en el siglo IV, hasta Juan Jacobo Rousseau en el siglo XVIII, desde entonces hasta Brieux en el teatro moderno, con la obra «Les Remplaçantes», se debate en su aspecto psicológico y sentimental, por su faz social y por su faz biológica, la cuestión palpitante que se refiere a la lactancia materna o artificial de los hijos.

Es probable que podamos resolver el conflicto, simplemente con los conocimientos que venimos penetrando sobre fisiología e higiene infantil.

Hay, en efecto, dos procedimientos cuando se trata de nutrir a un niño. La nutrición con la leche materna o la nutrición artificial con la leche de algún animal, de vaca, de burra, de cabra. Entre estos dos extremos, existe la llamada lactancia mercenaria, practicada por las amas de leche. Los tres sistemas pueden a su vez ser exclusivos a cada uno o mixtos, asociándose por ejemplo, la leche de vaca, alternada con la materna, la mercenaria con la animal, y muy raras veces, la propia de la madre con la de otra mujer.

Desde luego la analogía de la leche de mujer a la de vaca, es puramente física. Químicamente, su composición es muy distinta, no por la calidad de sus elementos, cuanto por las proporciones de su cantidad. Los componentes de la leche, ya se sabe, son: la caseína (substancia albuminóidea), la lactosa (substancia hidrocatinada) y la manteca (substancia grasa), y además cierta cantidad de substancias minerales como ser, los fosfatos y el cloruro de sodio.

En primer término, la diferencia entre la leche humana y la animal, se señala por el porcentaje de la albúmina, que es de 16 gramos por litro en la mujer y 33, más del doble, en la de vaca. En cambio las materias azucaradas de la primera, se hallan

a razón de 63 gramos y la otra no contiene más que 55 por litro. Las grasas son las únicas que se aproximan en las dos, siendo de 36 y 40 gramos respectivamente por litro. Las substancias minerales son mucho más abundantes en la leche de vaca que en la de mujer, siendo su contenido en fosfatos y sales 6 gramos y en esta última apenas de 2,50 grs.

Por lo tanto, la leche de vaca es mucho más rica en substancias albuminóideas y demasiado pobre en hidratos de carbono. La diferencia es sensible, porque sabemos la importancia que tienen las materias ternarias en la combustión interna y en la producción de calor, en cambio las albuminóideas, substancias particularmente plásticas y destinadas a transformación en energías nerviosas y musculares, son inútiles a los organismos infantiles en los primeros meses de existencia, de reposo absoluto y de quietud psíquica.

A la diferencia química entre las dos leches, se agrega asimismo la diferencia fisiológica, que no es menos importante, por cierto.

La leche de vaca se comporta en el estómago del niño de distinto modo que la leche materna. Se digiere más difícilmente, se transforma más lentamente, y a veces, no se digiere en absoluto.

La digestión de la leche en el estómago de los recién nacidos, consiste en el fenómeno de la coagulación por acción de un fermento específico, segregado por las glándulas que tapizan su interior, llamado *presura.* Se halla en el estómago de todos los mamíferos en la primera edad y es el que se emplea en la industria del queso para coagular la leche. Este fermento, presura, actúa de distinto modo sobre la leche de mujer y la de vaca. Sobre la primera, produce la coagulación de la albúmina en finos copos que siguen su curso, mientras que sobre la leche de vaca, precipita masas compactas y espesas que hacen difícil su digestión. A la media hora, el estómago del niño de pecho, ha terminado la digestión de la ración, mientras que la de vaca le queda por tres cuartos de hora, y, a veces, se le extrae con la sonda todavía a las dos y tres horas de haberla ingerido. Más adelante, el intestino prosigue como sabemos, el proceso digestivo, que es parcial e incompleto en el estómago. Los jugos digestivos actúan allí sobre la caseína coagulada, sobre la manteca y sobre el azú-

car de la leche. Esta actividad se retarda, se detiene y se desvía, cuando la materia alimenticia viene mal separada, en coágulos espesos y compactos.

La prueba de estos defectos, se aprecia fácilmente en las deposiciones del niño mal alimentado. Mientras que el niño criado por la madre tiene deposiciones blandas, de color amarillo de oro, que desprenden un olor avinagrado, sin ser casi desagradable, la de los otros son deposiciones compactas, consistentes, de color grisáceo, como masilla y de un olor muy desagradable, que prueban que en su estómago e intestino se han producido fermentaciones múltiples y muy nocivas al organismo.

A la consideración química y fisiológica mencionada, agreguemos la de orden higiénico, a saber, que el niño de pecho absorbe leche esterilizada y con el de biberón hay que hacer mucho para conservarla limpia.

En efecto, la leche de vaca recorre un mundo desde que sale del animal hasta que llega a la criatura humana. Cada gota ha sufrido el contacto de diversos polvos atmosféricos, de muchos gérmenes en ellos, camino de variables suciedades en la ubre del animal, en las manos del ordeñador y en la vasija que la transporta. En cambio el niño de pecho, recibe de fuente pura e incontaminada la savia vital que lo nutre.

Las estadísticas de mortandad infantil, anteriormente mencionadas son la prueba de estas diferencias que señalamos. Todas y en todas partes revelan que hay una diferencia de 100 por ciento entre el número de niños muertos con lactancia materna y con lactancia artificial. En término medio, la lactancia mercenaria resuelve muy a medias y a veces más bien complica el fondo del problema. Contra ella se darán razones de todo orden que enumeraremos sintéticamente, porque no pueden entretenernos aquí en sus detalles. Es inconveniente, fisiológicamente, porque es difícil hacer coincidir la edad del ama con la edad del niño que se le vá a confiar, lo cual es importante, porque la madre de 6 meses, por ejemplo, no es apta para criar otra criatura de dos o tres de edad. Biológicamente no hay dos sujetos iguales y no le será indiferente al organismo de un niño, aún salvando los demás inconvenientes, que la leche sea la de la madre propia o de extraña. Moralmente es estimular o autorizar en el mayor número de las

veces, el abandono de los hijos de las nodrizas y exponer al propio a la indocilidad de éstas, a la desatención profesional y al peligro de sus múltiples descuidos. Por último, desde el punto de vista social, es fomentar el desamor maternal, disminuir las virtudes del hogar y debilitar en su capacidad biológica la especie humana, separando prematuramente el tronco de la rama, que vive con ella y la estimula a vivir más alto, mientras le llega la hora de florecer a su vez.

ENRIQUE FEINMANN.

La retención del niño en la escuela

¿Por qué los niños abandonan la escuela? La pregunta no es nueva y ha sido reiterada con mayor o menor persistencia desde hace algunos años. Las numerosas leyes referentes a la educación obligatoria reconocen la existencia de la cuestión, aunque no presenten solución alguna para ella.

Las respuestas a aquella pregunta de tanta transcendencia no son tampoco nuevas. Se ha hablado repetidamente de maestros incompetentes, de condiciones escolares inadecuadas, de programas de estudios arcaicos, etc. Respecto a los dos primeros puntos, nada tenemos que decir, pues en la actualidad, los maestros son, por lo general, competentes y las condiciones de la escuela son, también, generalmente bastante atractivas. La tercer crítica, que se refiere a los programas arcaicos, no es tampoco digna de mayor atención.

Se ha reprochado mucho tiempo a la obra de las escuelas públicas su naturaleza poco práctica, que no se *adapta* ni *interesa* a los niños a que se destina. Recordemos estas dos palabras, puesto que *adaptar* e *interesar* son el punto de apoyo de la mayoría de las críticas. Se afirma que el actual curso de estudios no se

vincula lo suficiente a la vida moderna; que no consigue ofrecer al alumno una preparación de valor utilitario; que el alumno es recargado con estudios meramente culturales; y que, por esas razones, la escuela no se adapta o no interesa a los niños que la frecuentan.

El reciente desarrollo de las escuelas manuales agrícolas, politécnicas y otras es en gran parte una respuesta a esta crítica de las condiciones corrientes. Aún en las escuelas rurales se hace por lo menos trabajos en madera y a veces modelados, mientras en las grandes ciudades hay cursos que varían desde la forja hasta la costura, y desde la cocina hasta el martillado del cobre.

Si fuera cierto, entonces, que la falta de esta clase de instrucción es la causa de que los alumnos abandonen la escuela, es evidente que bastaría agregarla al plan de estudios, para suprimir o disminuir el éxodo. Pero los hechos demuestran que no ocurre así.

El establecimiento de esos variados y atrayentes órdenes de actividad no ha conseguido detener la marejada que sale de las escuelas para desparramarse en los negocios y la calle. A pesar del agregado de los estudios y oficios que los utilitarios sugieren, los alumnos de la escuela elemental sobrepasan por gran mayoría numérica a los de las escuelas superiores.

En ciudades como los Angeles, Albany y Denver, por ejemplo, donde estas ideas han sido puestas en práctica, hay aún un gran número de alumnos que anualmente abandona las escuelas antes de haber terminado su educación en la escuela común.

Hay, pues, alguna otra razón, además de las enunciadas, que nos ayudará a resolver el problema original. «¿Por qué los niños abandonan la escuela?» Indudablemente la hay, pero para comprenderla, es necesario una breve reseña de algunos principios fundamentales.

El deseo de *independencia* existe y aumenta en todos los niños mayores.

En temprana edad se manifiesta en cierto grado y se vuelve particularmente fuerte en determinados períodos de desarrollo del niño. El primero, es cuando el niño comprende que la escuela significa *trabajo* y que el trabajo se opone a la diversión y al entretenimiento.

Permanecer sentado en el aula durante un cálido día de verano cuando se podría estar paseando o pescando, es una prueba de perseverancia bastante severa para el común de los muchachos. Si se les dejara abandonados a su voluntad muy pronto se entregarían a alegres jiras por el campo. Las consideraciones que contienen al niño son principalmente las del castigo que recibiría en el hogar y en la escuela. Dedicarse a pescar en verano o a patinar en invierno, durante horas que se debería consagrar a la adquisición de conocimientos, es considerado por todos los padres como una grave falta de conducta que merece un severo castigo. Y en vista de este hecho, el niño ahoga sus deseos naturales y permanece en la escuela.

El segundo impulso de rebeldía contra el confinamiento, se presenta cuando el niño comprende su posibilidad de *ganar salario*. Sus gustos entonces, que son diferentes y las diversiones que desea, importan inevitablemente gasto de dinero. Entre ellos, el primero, es el deseo de ir bien vestido. Al hijo del pobre que no ha tenido en su infancia más que un par de pantalones sostenidos malamente por un tirador, se le representa un «traje completo» como una de las mayores riquezas. Además, se necesita dinero para entrar en el teatro, en el cinematógrafo y en otros espectáculos que ahora llaman su atención.

Pero el más fuerte de todos los impulsos viene del creciente interés que manifiesta el joven por las personas del otro sexo. Para acompañar a alguna amiga a los paseos, en las exposiciones o en las confiterías se necesita algún dinero que no siempre tiene a su disposición el joven que asiste a la escuela.

Así, el alumno empieza a irritarse, y a rebelarse anhelando libertad. Manifiesta mala voluntad en sus lecciones y encuentra faltas en sus maestros. Como su mente está principalmente ocupada con la cuestión de los medios, sus ideas se vuelven casi por completo utilitarias. La geografía y la historía, le parecen temas aburridos, porque no vé la relación directa que pueden tener con su futura o su actual capacidad para ganar un salario. La gramática le aburre, no sólo porque es un estudio difícil sino también porque le parece poco práctica y porque, como la mayoría de las enseñanzas de las escuelas comunes, es difícil estimar su utilidad para ganar dinero.

Es preciso tener presente que el principal deseo del muchacho en esta época, es el de ganar dinero, ser económicamente independiente, estar provisto de fondos para satisfacer sus nuevos gustos.

En estas circunstancias, ningún programa de estudios bastará para retenerlo en la escuela, a menos de que tenga la larga y suficiente previsión de apreciar las ventajas que le reportará en su porvenir la terminación de los estudios escolares.

No importa lo práctico de la enseñanza manual, ni lo completo del curso de oficio; la misma objeción persistirá: el joven no permanecerá en ninguna escuela ni seguirá curso alguno, mientras no haya asegurado la independencia económica que desea.

No se supondrá que muchos alumnos jóvenes y sin mucho desarrollo mental, poseerán la previsión y la madurez de juicio que los inducirán a hacer un sacrificio actual, teniendo en cuenta la ventaja en el futuro. El joven no tiene, generalmente, experiencia, capacidad o juicio, para que le guíen a este respecto. No puede comprender, y por lo común, no creerá, que el graduado en la escuela superior posee una capacidad para ganarse la vida superior a la del egresado de la simple escuela elemental. Todo lo que sabe es que tiene oportunidad para conseguir y desempeñar una ocupación y que ésta le proporcionará un salario que a él le parece suficiente para sus necesidades presentes y futuras.

Desde que el joven no tiene suficiente experiencia para juzgar por sí mismo, la responsabilidad recae, naturalmente, en sus padres o tutores. La escuela no puede dirigirlo. Puede aconsejarlo, por cierto, pero si el joven ha pasado la edad límite de la educación obligatoria, la escuela no tiene ninguna autoridad ejecutiva sobre él, si desea abandonarla.

La responsabilidad recae, pues, en los padres, y éstos la eluden por dos razones: falta de razonamiento y falta de control. En el primer caso el padre juzga erróneamente por la idea de que su hijo está en condiciones de ganarse la vida: «Ya que a Juan no le gusta mucho la escuela podría ganar algo», dice complacientemente. Además, le agrada verse libre de la contínua carga que para su bolsillo representa la ropa y los centavos que necesita el joven. Si el muchacho es honesto y trabajador, el padre siente

cierto orgullo en verle iniciar tan temprano su «camino en la vida». Apenas se le podía reprochar esta actitud, pues es, por lo común, un producto de las mismas faltas que caracterizan a su hijo: falta de razonamiento y previsión. Puede haber, sin embargo, algunos argumentos en su favor, pues Juan ha sido acaso, un perezoso en la escuela o sus gastos pueden haberse hecho sentir con exceso en los escasos medios de su padre.

Pero, debemos encarar el hecho de que decenas y decenas de alumnos, abandonan la escuela cada mes, sencillamente porque sus padres carecen de autoridad necesaria para obligarlos a continuar en ella. Es lamentable que centenares de muchachos de 12 a 14 años se hayan independizado tanto que sus propios padres no pueden obligarlos a asistir a la escuela contra su voluntad.

Creo que es a esta circunstancia que se deben, en su mayor parte, estas numerosas deserciones en las filas educacionales. «Esperábamos que Juan entraría en la escuela superior, decía con todo sentimiento una madre, pero él resolvió ir a trabajar en un taller mecánico». Y así Juan, cuyos padres anhelan que su educación se continúe, prefiere convertirse en un aprendiz de taller mecánico, con un salario de seis dólares por semana, y sus padres son incapaces de impedirlo. Parece que en nuestro tiempo, a diferencia del antiguo, los muchachos acostumbran tener en poca cuenta los deseos de sus padres y obran como mejor parece a su razonamiento inmaturo y mal guiado.

La responsabilidad, pues, de que los niños abandonen la escuela, recae, en su mayor parte, en el hogar mismo. La escuela no puede aspirar a presentar un curso de estudios suficientemente atrayente para retener al joven cuyo único deseo es conseguir una ocupación, y ganar dinero. Puede, y es lo que hace, ofrecer cursos que tengan un valor utilitario directo más tarde, cuando el joven empiece a trabajar en una profesión o un comercio, pero no puede conservar con ella al que prefiere una certidumbre presente a una perspectiva futura. Ni puede hacer obligatoria la asistencia, una vez que el joven tiene más de la edad escolar fijada por la ley. El niño mismo no merece reproche, desde que su inteligencia no está suficientemente desarrollada para conocer cuáles son sus mejores intereses.

Es en el hogar, por consiguiente, que hay que pensar; del hogar esperamos el remedio de los males que actualmente existen. La solución de estos problemas vendrá sin duda, de una mayor comprensión de parte de los padres, de una mayor cooperación entre los padres y la escuela, y una mejor educación de la disciplina y la obediencia de los niños.

GEOFFREY F. MORGAN.

La Higiene Dental

Cuando una peladilla de arroyo privó a don Quijote, en la batalla contra las manadas de ovejas y carneros, de varias piezas molares, reclamó la inspección digital de Sancho y dijo con pena:

—«En toda mi vida me han sacado diente ni muela de la boca, ni se me ha caído, ni comido de neguijón ni de reuma alguna; pero oyendo el desastroso informe de su escudero, se juzgó desventurado y exclamó:—

«Más quisiera yo que me hubiesen derribado un brazo...... la boca sin muelas, es como un molino sin piedra, y en mucho más se ha de estimar un diente que un diamante.»

La higiene de la boca, en la actualidad, es de la mayor importancia, y el cuidado de los dientes debe imponerse a la niñez, como un precepto de ineludible cumplimiento, tanto en el hogar como en la escuela. No solo desde el punto de vista de la decencia personal y de la belleza del rostro humano es indispensable la higiene dental; sino, muy especialmente en lo que respecta a la salud, por cuanto los sarros y caries y la falta de dientes y muelas, pueden determinar algunas enfermedades. El señor Johán R. de la Pavia, ardoroso propangandista de la higiene dental, ha hecho un reconocimiento científico en unos 250 niños de la escuela práctica anexa a la Normal de Profesores de Mé-

xico, y ha hallado que las principales causas de las enfermedades de la boca en los niños, y las que de ellas suelen originarse, son: la falta de recursos pecuniarios y el descuido de los padres de familia; aunque opinamos que el régimen alimenticio, las costumbres antihigiénicas y aún la herencia étnica, o de familia, influyen en las caries dentales.

Sábese, por todos, que los dientes y muelas son necesarios para dividir y triturar los alimentos sólidos, y que los primeros, son indispensables para tener una clara y correcta pronunciación; por consiguiente, es preciso que la dentadura se conserve en un estado de perfecta limpieza y sanidad.

El desaseo hace que los preciosos instrumentos de la masticación se carguen de sarro, que pierdan el esmalte y que se deterioren, en parte o totalmente.

Los dientes picados producen agudísimos dolores, dan fetidez al aliento, y, como dice el señor de la Pavia, «son factores importantes de cultivo y foco de bacilos, así como punto de partida de muchas enfermedades. Las perturbaciones de las funciones digestivas, añade, con todas sus consecuencias, y el catarro intestinal, que reviste bastante gravedad, débense a las caries de los dientes, a causa de que las materias alimenticias que se acumulan en el hueco o picadura de los dientes, entran en estado de descomposición y son transladados fácilmente al estómago e intestinos con los líquidos o sólidos que se ingieren.»

Don Pedro Díaz Muñoz, en su «Compendio de Antropología, Higiene escolar y pedagogía», ha escrito lo siguiente:

«Se ha observado que los niños que tienen mala dentadura son siempre más propensos que los otros a las malignas formas de la difteria, de la pulmonía y de las enfermedades infecciosas.

Está probado que la mayoría de los hongos microscópicos, origen de graves dolencias, nacen de la boca mal cuidada. En tiempo de epidemia, la medida preventiva más eficaz, es la observación de una rigurosa higiene bucal.»

Ahora bien: dado el inmenso número de niños que en todas partes desconocen el uso bienhechor del cepillo y de los antisépticos, y teniendo en cuenta las muchísimas dentaduras de niños n deplorable estado de suciedad o deterioro, es pertinente preguntar: ¿Dónde y cómo se han de inculcar en la niñez los salu-

dables principios de la higiene de la boca? ¿Dónde? En la escuela, madre común de todas las generaciones, en ella «deben darse lecciones orales del mecanismo de la masticación y de la higiene de la boca y de los dientes»; en ella, «por medio de cuadros demostrativos, se puede dar el conocimienrto de las enfermedades», tanto del diente humano como de las que derivarse suelen de una descuidada higiene bucal. ¿Cómo? Distribuyendo folletos que traten de esta materia, entre los alumnos y las familias» y muy particularmente, estableciendo en las escuelas municipales un servicio de inspección médico dental.

El dentista municipal, en los países de Europa y en los Estados Unidos, examina dos veces al año la dentadura de los niños, y envía a sus padres una nota, en la que especifica el tratamiento a que conviene someter la boca del niño.

«Una vez que sean curados o extraídos los dientes malos y cariados, y que se haya aprendido el uso inteligente del cepillo y de los antisépticos, disminuirá en mucho la mortalidad, desaparecerá la mayor parte de las enfermedades de los niños, dando, por resultado general, que se vayan vigorizando y robusteciendo, y por consiguiente, fortaleciéndose los individuos de la raza.»

El primer país que estableció la Inspeccción dental, dió un gran paso en el camino de la perfección escolar, y contribuyó a la salvación de muchas vidas y a la salud de millares de individuos. Inglaterra creó «el dentista oficial», con sueldo fijo, agregado a las escuelas públicas para cuidar de la boca de los niños, sin costo alguno para las familias.

Terminemos las presentes líneas con algunas reglas higiénicas relativas al cuidado de la boca y de los dientes, reglas tomadas, las seis primeras, de la citada obra del señor Díaz Muñoz.

1.º Enjuagarse la boca después de las comidas y no usar mondadientes de metal.

2.º Limpiarse diariamente la dentadura por medio de cepillos «ad hoc», empleando polvos o líquidos antisépticos.

3.º Hacer gárgaras con agua después de haberse limpiado los dientes.

4.º Evitar en los alimentos la brusca transición del frío al calor o viceversa. El empleo del agua helada y el servicio de

licores helados y de sorbetes en las comidas, no es recomendable desde el punto de vista de la higiene dental.

5.º No abusar de azúcares y confituras, ni de bebidas muy endulzadas.

6.º No emplear la saliva para limpiar pizarrines, o encerados, o papeles, ni dibujar con ella, valiéndose del dedo, sobre puertas, ventanas, baldosas, etc.

7.º No introducir en la boca lápices, pizarrillos, plumas, monedas, botones, vidrios, papel escrito, esferitas de plomo, ni en fin, ninguna cosa que no sea alimenticia. A los niños, en la escuela, debe advertirse especialmente el peligro de introducirse en la boca plumas con tinta o lápices de colores de anilina.

8.º No triturar o pelar con los dientes y muelas ciertas frutas de corteza dura, como caña, avellanas, nueces, pacanas, etc., o ciertos alimentos como los chicarrones, la melcocha, etc.

9.º No fumar cigarros ni cigarrillos, porque su uso produce salivación tan abundante como inútil, irrita la boca, ennegrece la dentadura y dá insoportable hedor al aliento.

10.º No tomar en la boca, ni mucho menos mascar cosa alguna que pueda contener microbios morbígenos, ni comer cosas demasiado ácidas o astringentes.

11.º El agua que se use para enjuagarse, sobre todo, después del desayuno y comidas, debe estar a la temperatura de la boca.

12.º No pasarse la lengua por los labios, no mantener la boca entrearbierta, no aspirar el aire por la boca, ni introducirse en ella los dedos, ni chupárselos.

Un buen maestro de escuela puede, de un modo paulatino e indirecto, pero continuado, conseguir que sus alumnos lleguen a una regularizada higiene bucal y de los dientes. Haciéndolo así habrá hecho uno de los mayores servicios a la niñez, la cual es preciso que aprenda el dicho de Cervantes:

«En mucho más se ha de estimar un diente que un diamante.»

RODOLFO MENÉNDEZ.

Mérida de Yucatán

Influencia de las escuelas normales

en el progreso intelectual y social de la República

I

La clarovidencia genial de Sarmiento, en su larga, incesante lucha contra la ignorancia que fustigara por todos los medios, dió a la República las escuelas normales. Su visión de estadista, su alma de maestro, comprendieron la necesidad de la nueva institución.

Empapado su espíritu en los mejores modelos de Europa y Estados Unidos, cuya organización había estudiado hasta el detalle; imbuído de todo lo que en métodos y procedimientos didácticos constituía la última palabra, trajo al país el nuevo tipo de escuela.

Obrero infatigable, él abrió el surco, tal vez en una tierra no preparada aún, cuajada de los abrojos y de los cardos del escepticismo, del prejuicio, del espíritu fanático, que presentían en la nueva institución la fosa de sus ranciedades; pero lo abrió al fin, seguro, imperecedero, derramando en él la simiente generosa, que impregnada de su aliento batallador, de su fe de apóstol, de su espíritu eminentemente civilizador, debía germinar como un árbol de bendición.

La débil planta debió resistir los embates de una atmósfera adversa. Tal era el ambiente!!

El año 1869, en que se funda la escuela normal de Paraná, abre una nueva era en la historia educacional y social de la República.

Sabido es que Sarmiento al fundar las escuelas normales, proponíase formar maestros aptos para la enseñanza primaria, especialmente, de los que carecíamos en absoluto. Su mente fué

adaptar la institución a nuestro ambiente, infiltrarla en él, no sólo como una corriente de renovación educacional, sino también como un elemento de evolución social.

* * *

A través de 43 años, ante las realidades del presente, cabe asegurar que los designios del ilustre estadista van cumpliéndose. Sea esto dicho en homenaje a las escuelas normales, cuya existencia, por feliz inspiración de nuestros hombres dirigentes, comienza a señalarse más allá de las capitales de provincia, que hasta hace poco habían sido sus asientos exclusivos.

Estudiar, siquiera ligeramente, la acción intelectual y social de las escuelas normales en nuestro país, es penetrar en los núcleos germinativos de nuestra cultura intelectual, social y política de los últimos decenios.

Puédese afirmar que las escuelas normales, como los colegios nacionales, han sido los focos a cuya lumbre orientó sus pasos y abrevó su espíritu una generación de hombres eficientes, que han alcanzado puntos culminantes en la magistratura, en el parlamento, en la política, en la enseñanza, en las letras, en fin, en tantas otras manifestaciones de la actividad humana.

Concretando nuestro estudio a las escuelas normales, podemos señalar, entre los aspectos diversos de su acción, los que suscintamente vamos a tratar.

Las escuelas normales han hecho extensiva la cultura secundaria a todas las clases sociales.—Este enunciado es una verdad innegable, si abstrayendo el carácter profesional de la institución que nos ocupa, apreciamos únicamente los estudios de preparación general que proporciona.

Los colegios nacionales, establecimientos creados para proporcionar la segunda enseñanza, preparatoria para los estudios universitarios, no fueron nunca de fácil acceso para el hijo del del hogar escaso de recursos. Si por un lado el padre de familia escatima los derechos de matrícula y examen, bien que, en verdad, nunca han constituído un óbice, por otro lado debía considerar el costo de los textos y las exigencias del medio en que debía al-

ternar su hijo, medio escolar cuyo componente fué siempre, en mayoría, el hijo de familias pudientes, el vástago del hogar aristocrático.

De aquí, pues, por fuerza de las circunstancias, los colegios nacionales han sido, puede decirse, centros de cultura aristocratizados. Este carácter lo han conservado hasta la supresión de las escuelas normales de varones, en 1899, por anexión de sus cursos a los de los colegios nacionales.

La escuela normal, en cambio, ofrecía facilidades que constituían un verdadero aliciente para la juventud. Abríale, ante todo, las puertas de una carrera humilde por cierto, de miserables retribuciones, especialmente en aquella época, pero una carrera al fin, que, al par de su significación moral y del relativo valor intelectual que asocia, habilitaba al ungido con el diploma de maestro profesor normal para luchar ventajosamente en la brega por la vida.

Las becas, instituídas como estímulo y una ayuda para el estudiante, como asimismo la provisión de textos, que hacía la misma escuela, constituían, como es de suponer, un incentivo poderoso que pronto atrajo hácia las aulas de las escuelas normales una buena corriente de jovenes aspirantes. En gran mayoría, éstos pertenecían a hogares humildes y pobres.

La escuela normal constituía, pues, una verdadera concesión, que sólo por falta de aspiraciones, de constancia o de aptitudes, podía perderse. Sus aulas dieron amplia acogida a todos esos peregrinos del saber, que en larga caravana cruzaron por ellas, inscribiendo más tarde nombres notorios en los anales del conocimiento humano.

Y si, como hemos dicho, olvidamos el carácter profesional de la institución para apreciar únicamente la preparación general difundida, podemos afirmar que élla ha contribuído, más o menos paralelamente con los colegios nacionales, a hacer extensiva la educación secundaria, en forma ampliamente liberal a todas las clases sociales.

II

La disciplina mental de las escuelas normales: su influencia.— Aparte de la enseñanza primaria, que es dada en las escuelas de aplicación anexas, la escuela normal propiamente dicha, tie-

ne por objeto, como todos lo saben, formar maestros y profesores para la enseñanza primaria y secundaria.

Si el concepto más amplio de la educación moderna es desenvolver progresiva y armónicamente todas las facultades del educando, la escuela normal, para hacer práctico el concepto para analizarlo, para observarlo en todos los momentos de su aplicación, por la índole y el carácter profesional de sus estudios, ha tenido, necesariamente, que ajustar su enseñanza a una rigorosa disciplina pedagógica.

Ya hemos dicho que, además del estudio pedagógico, profesional, el alumno de las escuelas normales hace, simultáneamente, otros de preparación general, de carácter científico y literario, los que han primado en mayor o menor proporción, según las tendencias de los planes de enseñanza puestos en vigor.

La tendencia científica es la que hoy gana terreno y se afirma, imponiendo sus métodos como orientaciones definitivas.

Recordemos, también, que la escuela normal es una escuela práctica, de observación de experimentación y aplicación.

Estas discipinas tienen, naturalmente, su influencia en el espíritu del estudiante; éste forma o adquiere verdaderos hábitos intelectuales.

Primando la tendencia científica sobre la literaria, las modalidades de la metodología propia de aquella influyen decisivamente en la disciplina mental del estudiante.

Es un hecho innegable que, después de terminados los cuatro años de curso de maestros, o los seis del profesorado, el joven que abandona las aulas de la escuela normal ha adquirido disciplinas intelectuales capaces de converger provechosamente hacia la auto-educación que es la conquista intelectual más segura y amplia. Pero en el orden práctico de la vida, en el pensamiento, en la acción, en el carácter, se pueden apreciar mejor las resultantes de tales disciplinas.

Dentro del magisterio, por ejemplo, es fácil observar ciertas modalidades del espíritu colectivo, debidas a la cultura intelectual adquirida en las aulas.

Entre los maestros conscientes de su misión—entendiendo como tales a los que observan, experimentan y estudian, convencidos de que el título profesional no es una consagración sino

una convención—puede notarse una marcada tendencia a la lectura y estudio de obras científicas en general, preferentemente de las que se relacionan con la ciencia de la educación.

Y ésta, como otras tendencias que son fruto del ambiente intelectual inspirado en el aula se difunden por irradiación, por contacto, en los núcleos en que se actúa. La escuela primaria es el campo, más fecundo de esta acción, en la que el buen maestro inicia las tendecias intelectuales del educando.

Bajo un punto de vista más amplio, la acción intelectual de las escuelas normales es bastante apreciable.

Baste recordar que de ellas ha surgido un núcleo de buenos maestros y profesores, algunos de los cuales han alcanzado merecida notoriedad por su labor docente y por su producción intelectual, maestros y profesores que han llevado la buena nueva de la reforma educacional a todos los pueblos de la República.

III

Las escuelas normales han levantado el nivel intelectual y social de la mujer argentina—Antes que las escuelas normales de niñas abrieran sus puertas en la República, la educación de la mujer no contó con otros centros que la pobre y desquiciada escuela pública de aquellos tiempos, y con institutos de carácter privado, especialmente religiosos.

La pauta de aquélla cultura fué siempre estrecha y de escaso valor práctico. El dogmatismo frío imperó siempre en ella.

Excepción hecha de ciertas labores de adorno, de lujo, que se enseñaba a las niñas en los colegios particulares, especialmente, la educación reclamada por el sexo para el mejor desenvolvimiento de su alta misión, estaba descuidada.

Así modelado su espíritu, aherrojado en las estrecheces de esa cultura, no pudo ver horizontes más amplios. No pudo consagrarse a otra cosa que a las faenas domésticas, ni pensar en otro medio de asegurar su subsistencia, cuando ello fuese necesario, que en las labores de aguja. Así pasó nuestra joven, muchos años, atada al dogal de las preocupaciones, incapaz de toda independencia, de toda iniciativa, sin otro pensamiento que el de encontrar, cuanto antes, el prometido forjado en muchas vigilias,

ese desiderátum que a fuerza de buscarlo en la realidad, la llevó, en muchos casos, a peligrosos apresuramientos.

Y bien; si la escuela normal no ha solucionado el problema ampliamente, haciendo de la mujer lo que debe ser para el hogar y para la sociedad—pues dentro de las limitaciones impuestas por su carácter profesional, la escuela normal, si ha de preparar para la vida, no debe olvidar que la alumna de hoy está llamada a ser directriz de un hogar, esposa y madre—si no ha alcanzado aún tal solución, repetimos, por lo menos ha abierto nuevos horizontes a la actividad femenina; ha hecho de nuestra joven un espíritu culto, independiente, capaz de bastarse a sí misma en la lucha por la vida.

La escuela normal ha creado para la mujer, particularmente para la hija de familias escasas de recursos, para la representante del hogar humilde, una verdadera carrera de mejoramiento intelectual, social y económico.

En la maestra normal encontramos, en efecto, una preparación general más o menos buena, más o menos extensa, que la habilita para orientar mejor la vida del hogar, haciéndola al mismo tiempo, no sólo la institutriz racional de sus hijos, sinó también, en muchos casos, la fiel y cumplida consejera del esposo.

En otro orden de ideas, sin perder su espíritu cristiano, sin abdicarde su fe, la normalista ha aprendido a armonizar los dictados de su conciencia con los de la ajena, respetando tolerantemente todas las creencias.

Producto de la educación recibida, o de la disciplina reglamentaria, que al fin ésta también deja huellas en los espíritus, esa tolerancia de ideas es una conquista hermosa que, de haber imperado en el mundo en otras edades, hubiera evitado a la humanidad acerbos dolores y mantenido erguidas robustas cabezas sobre las cuales brilló atrevido el pensamiento, cabezas luminosas que rodaron entre el escarnio y el anatema, ante la piedra inmolatoria de la intransigencia irreductible y ciega.

Nuestra normalista, esposa, madre, hermana, reflejará siempre en el hogar ese noble sentimiento de tolerancia, en todas las ideas, ajeno a las exaltaciones malsanas, contribuyendo de este modo a cimentar una verdadera conquista social.

Un ilustre biógrafo de Sarmiento, maestro eximio, Lugones, dice que el genial hombre de estado «veía en la educación de la mujer la mejor propaganda de la libertad espiritual».

Su previsión se cumple. La mujer educada en nuestras escuelas normales, será la mejor garantía de esa libertad.

El ambiente en que la joven normalista ha alimentado su ser moral, el trato cotidiano de personas cultas, la frecuentación de cierta sociedad más o menos selecta, la vinculación y las consideraciones que naturalmente traen consigo las funciones del maestro, significan para ella positivas ventajas.

Y esa maestra es, en la economía del hogar, un factor eficiente de contribución.

El trabajo de la mujer, salvo casos poco comunes de profesiones liberales, no ha encontrado hasta ahora mejor remuneración que en el magisterio. El diploma de maestra o de profesora normal le asegura una vida relativamente holgada, colocándola en situación de subvenir a sus propias necesidades y a la de los suyos, en cualquier emergencia de la vida.

Actualmente, algo más del 80% del personal docente de los establecimientos públicos de enseñanza, es femenino. Casi podemos decir que la instrucción primaria del país está en sus manos.

IV

Las escuelas normales han sido siempre un factor eficiente de cultura cívica.—Si dentro de lo que llamamos acción social, comprendemos que tiende a levantar y encauzar el espíritu cívico de un pueblo, toca reconocer en el haber de las escuelas normales una obra de resultados positivos.

Comenzaremos por apreciar el espíritu eminentemente democrático del ambiente creado en sus aulas. Transpuestos sus dinteles, el hijo del potentado y del aristócrata se confunden con el del obrero, con el humilde y pobre niño del hogar proletario.

El uniforme adoptado en las escuelas de niñas, es algo así como una divisa. Es el símbolo de la igualdad y de la fraternidad escolar, bajo el hermoso auspicio de los colores nacionales.

Ahí, bajo el techo nivelador de la escuela, en ese ambiente de alegría, de expansiones inefables, se forman y robustecen los sentimientos de compañerismo que perduran a través del tiempo

vinculando a la acción, más tarde, energías y sentimientos. Es ahí, en esas aulas, en donde se bebe los primeros sorbos de la democracia, insensible, inconscientemente, aprendiendo que, para el maestro, todos sus discípulos son iguales; que todos merecen, por igual, su atención y sus cuidados; que su sonrisa es para todos, sin distinción de clases ni fortunas, y que, dentro de esa base igualitaria, hay un medio de sobresalir: la conducta, la aplicación, la laboriosidad y el esfuerzo, la inteligencia.

Y esta idea, que comienza a preocupar al niño cuando piensa en conquistar las distinciones reservadas a tales atributos de la personalidad moral e intelectual, concretadas para él en ser *bueno y estudioso*, constituye la base de un ideal futuro.

Mañana, ese niño será ciudadano; la constitución política y social de su país le reclamará armado para la vida democrática. Su espíritu habrá sentido ya, desde la escuela primaria, las palpitaciones de esa vida, que repercuten tan hondamente en la formación moral del individuo.

Y es posible esperar que, para tal ciudadano, no habrá lucha de clases; que habrá en él la convicción de que todos tienen su lugar, proporcionalmente a sus capacidades, en la gran obra social y política; que respetará las ideas sustentadas con convicción, porque desde el aula se le enseñó a no herir las susceptibilidades de sus condiscípulos, cuando erraron; que sabrá admirar y respetar los esfuerzos de la voluntad y de la inteligencia, el valor moral, la perseverancia, el trabajo.

Debemos recordar, además, que las escuelas normales, con mayor o menor eficacia, han sabido alimentar el espíritu nacionalista en los educandos, mucho antes que tal tendencia fuera impresa a la enseñanza por el Consejo Nacional de Educación. Y es plausible recordar que en sus aulas jamás pasaron desapercibidos los aniversarios patrios, ni los de los hombres ilustres que enaltecieron la nacionalidad; en éllas han repercutido, siempre, las grandes expansiones del civismo; el culto de los grandes, en la paz como en la guerra, ha tenido en éllas su consagración.

En el campo de la acción y de la lucha, el elemento normarista ha sido un contingente valioso por su espíritu de disciplina, por su profundo sentimiento democrático, por su acción reivindicatoria del sufragio libre, por su propaganda, en fin, que tendrá que computarse positivamente en las conquistas del presente.

V

Las escuelas normales han sido en todo tiempo centros de cultura general y social.—Independientemente del aspecto profesional, de la obra diaria del aula, las escuelas normales han prestado albergue a ideas e instituciones de cultura general y social.

Sus salones de actos públicos han estado siempre abiertos al conferencista, al hombre de ciencia, al viajero ilustre, al propagandista de ideales y de pensamientos nuevos en el arte, en la educación y en las ciencias. Ellos han constituído, frecuentemente un punto de congregación selecta, particularmente en la apacibilidad monótona de la vida provinciana.

No ha sido menos frecuente, en las escuelas normales, la formación, entre los alumnos de los cursos profesionales, de instituciones de carácter educativo y de cooperación social. Así formáronse asociaciones literarias, se instituyeron conferencias públicas, veladas, colectas entre profesores y alumnos para proporcionar ropas y útiles a niños indigentes.

No han faltado tampoco las revistas, como órganos propios, de difusión científica, literaria y pedagógica, algunas de las cuales alcanzaron profusa circulación.

Las escuelas normales fundadas fuera de las capitales de provincia han sido, desde luego, los centros irradiantes de cultura y sociabilidad.

Desgraciadamente algunas de esas escuelas desaparecen.

VI

Sin considerar otros aspectos secundarios de la acción intelectual y social de las escuelas normales, los señalados bastan, por sí solos, para poner de relieve la valía del aporte de cultura con que han contribuído y contribuyen en la evolución de nuestro medio intelectual y social.

El pensamiento que animó su génesis fué grande; la nueva institución presagiaba promesas y esperanzas.

El pueblo comprendió luego su verdadera significación y previó su futuro. Hambriento de ilustración y de cultura, sediento de democracia, las recibió como el pan espiritual, que debía operar el milagro de su rendención.

Ha sido y es la escuela predilecta de todos; en sus aulas y

en sus patios de recreos, se respira un ambiente de renovación y se prevé la sociedad futura aproximándose más al presente.

Piensan muchos que las promesas y las esperanzas que viéronse en las escuelas normales no se han cumplido ampliamente; pero si el arado no ha abierto un surco más profundo entregando al calor y a la luz la gleba pesada de rutinas, de ignorancia y de prejuicios; si en los campos ya cultivados la cosecha no ha sido óptima, culpa es de los que manejaron la máquina, trastornando su mecanismo regular, y, por ende, su funcionamiento.

No es cosa ignorada a este respecto, que la institución normal ha sido viciada en su base, heciéndosela servir a intereses particulares y banderizos, con profundo detrimento de sus verdaderos fines.

En un estudio sobre la instrucción primaria en 1911, perteneciente al señor Amable Alvarez, está bien puntualizado el período de crisis de las escuelas normales, en párrafos como el que transcribo:

«Las escuelas normales argentinas, en poder del gobierno nacional, han tenido su buena época, en los primeros tiempos, pero después han pasado por crisis profundas, como consecuencia de la politiquería que las ha herido en carne viva, manteniéndolas bajo el peso de un ambiente aplastador, por largos años.»

Pero, con todo, el haber de las escuelas normales es considerable en el balance de la cultura intelectual y social del país.

Como ya lo hemos dicho, de sus aulas han salido educacionistas de nota, que hoy están al frente de la enseñanza primaria y secundaria del país; intelectuales que, siguiendo otras orientaciones, han dado lustre a la institución originaria.

La literatura pedagógica nacional es ya de consideración, no obstante estar en su iniciación.

Fundada en la psicología de nuestro ambiente intelectual y moral, compenetrada de sus bondades y deficiencias, con conocimiento de las exigencias de adaptación, va en vías de formar una escuela netamente argentina.

Y en esta obra que va aunando cada día nuevos esfuerzos, es deber patriótico citar nombres que se han ligado íntimamente con élla, consagrándoles iniciativa y esfuerzos apreciables. Tales son: Ferreyra, Bavio, Carbó, Herrera, Mercante, Senet, Victoria, Bassi, Pizzurno, Van Gelderen y otros.

Antonio R. Barberis.

Estadística escolar

Concurrencia a escuelas comunes

I

CAPITAL

La instrucción primaria, en estos últimos años, ha alcanzado un desenvolvimiento tal, que podemos considerarnos satisfechos. Año por año, vemos progresar esta rama del bienestar común, en proporciones alentadoras, que nos colocan en un elevado plano de civilización y cultura.

La concurrencia a las escuelas, aumenta en cada curso escolar que se abre. Es verdad que la población aumenta también, pero, si tomamos como base su crecimiento, concretándonos a calcular el número de niños que entran en la edad obligatoria para cumplir con la Ley de Educación, nos encontraremos con que, en años anteriores muchos han perdido sus beneficios; pero paulatinamente la poblacion se va convenciendo de la utilidad que dicha Ley les reporta, y que lleva a los hogares el más precioso contingente para el futuro bienestar.

Es preciso convencer al pueblo que, sin instrucción, la vida es imposible, y, a medida que avancemos, más imposible será; pero, la instrucción, no debe considerarse al solo hecho de aprender a leer y escribir, esto es, dejar de ser analfabetos, pues aun cuando es ya algo ventajoso, no es lo suficiente para poder desenvolverse en los difíciles trances de la vida, tanto más, que, por el mismo impulso que hace avanzar a la civilización y al progreso, los hombres menos instruídos son los más expuestos a sufrir las graves consecuencias que produce la falta de preparación general.



REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS EN LAS ESCUELAS FISCALES DE LA CAPITAL EN LOS AÑOS 1906 Á 1912

125.000
120.000
115.000
110.000
105.000
100.000
95.000
90.000
85.000
80.000
75.000
70.000
65.000
60.000
55.000
50.000
45.000
40.000
35.000
30.000
25.000
20.000
15.000
10.000
5.000

1906 1907 1908 1909 1910 1911 1912

DIAGRAMA N.º 1.

Como podrá verse más adelante, la proporción de los alumnos que llegan a terminar la instrucción primaria es tan reducida, que verdaderamente alarma; apenas un 2 1/2 por ciento llegan al sexto grado, que son los que podrían continuar sus estudios: el resto vegeta en los empleos, en las fábricas, en los talleres o en sus casas, relegados para siempre a una inacción intelectual que fácilmente hubiera podido evitarse, en propio beneficio y en el de la Patria, que necesita de hombres preparados.

Sin embargo, algo se ha conseguido. Ha disminuído el elevado porcentaje de analfabetos.

Véase en el diagrama N.º 1 que sigue, el aumento progresivo de alumnos concurrentes a las escuelas comunes de la Capital, desde el año 1906 hasta 1912, dato real que demuestra gráficamente año por año, la concurrencia a ellas (inscripción máxima)

INSCRIPCION

Año	Varones	Mujeres	Total	Asistencia media
1906	38.217	42.604	80.821	67.625
1907	42.521	46.430	88.951	74.516
1908	46.158	50.016	96.176	80.437
1909	49.441	53.795	103.236	88.437
1910	53.244	57.269	110.513	96.398
1911	56.318	60.514	116.832	100.348
1912	60.864	64.254	125.118	107.666

A simple golpe de vista, se nota la línea ascendente que, con curiosa simetría sube cada año desde el mes de marzo, hasta abril o mayo, y de ahí vá declinando paulatinamente, hasta noviembre, para elevarse con más bríos en el siguiente curso escolar.

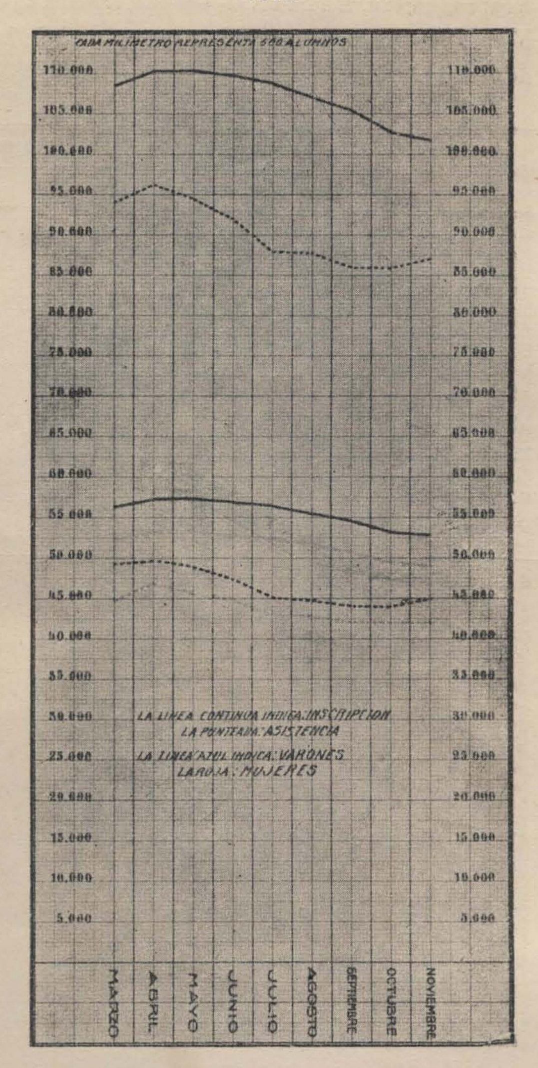
La inscripción por meses, durante los mismos años, queda demostrada en los diagramas (Nros. 2 y 3) que van a continuación, como complemento del N.º 1.

Las líneas ténues se refieren al sexo, pero, como en este caso se trata de la inscripción general, puede prescindirse de ellas, pues estas fotografías son tomadas de cuadros de tamaño mucho mayor, y que fueron destinados a la Exposición de Gante (Bélgica). En la reproducción, las líneas en colores, apenas se destacan, pero lo que mayormente puede interesar, es el total de la inscripción y la asistencia.

MESES	AÑO 1910		AÑO 1911	
	Inscripción	Asistencia	Inscripción	Asistencia
Marzo	108.495	93.937	114.256	100.348
Abril	110.428	96.398	115.833	98.407
Mayo	**110.513**	94.553	116.267	99.908
Junio	109.778	92.211	**116.832**	99.802
Julio	108.871	88.165	116.129	95.666
Agosto	107.175	87.825	115.186	93.479
Septiembre	105.580	86.100	113.347	95.200
Octubre	102.884	85.958	110.742	90.495
Noviembre	101.877	87.017	109.819	91.967

DIAGRAMA N.º 2.

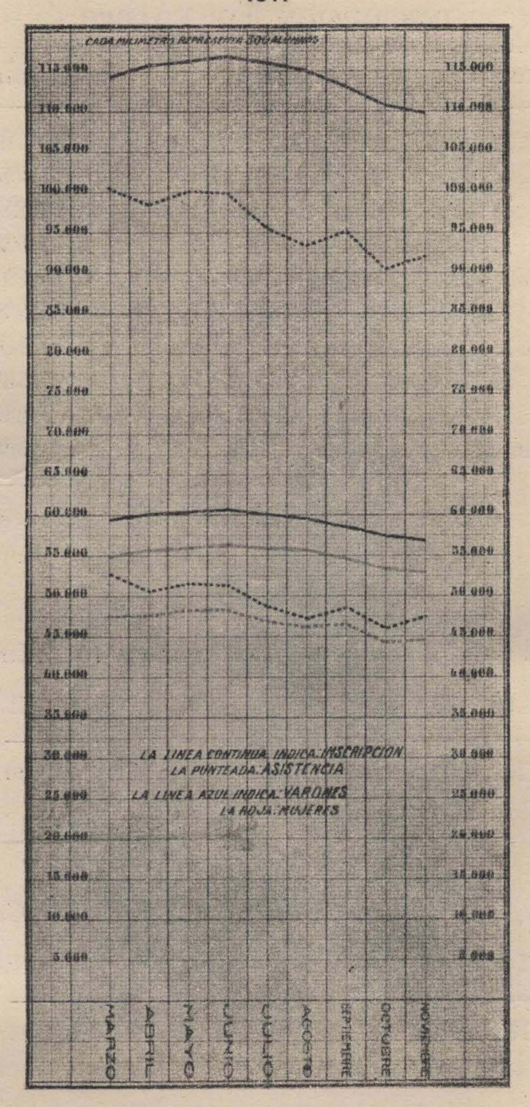
1910



Inscripción y asistencia media en las escuelas fiscales.

DIAGRAMA N.º 3.

1911



Inscripción y asistencia media en las escuelas fiscales

Comparada la inscripción media de 1910 y 1911, por edad, nacionalidad y matrícula, se llega al siguiente resultado:

INSCRIPCION POR EDADES

EDADES	1910	1911
6 años............	12.515.22	13.725.00
7 «	16.841.56	17.772.33
8 «	17.292.12	18.211.78
9 «	15.864.12	17.020.00
10 «	14.914.77	15.897.55
11 «	11.972.55	12.886.54
12 «	9.770.00	10.140.45
13 «	5.457.55	5.695.88
14 «	2.107.66	2.230.45
Mayores de 14	553.45	665.64
	107.289.00	114.245.63

POR NACIONALIDAD

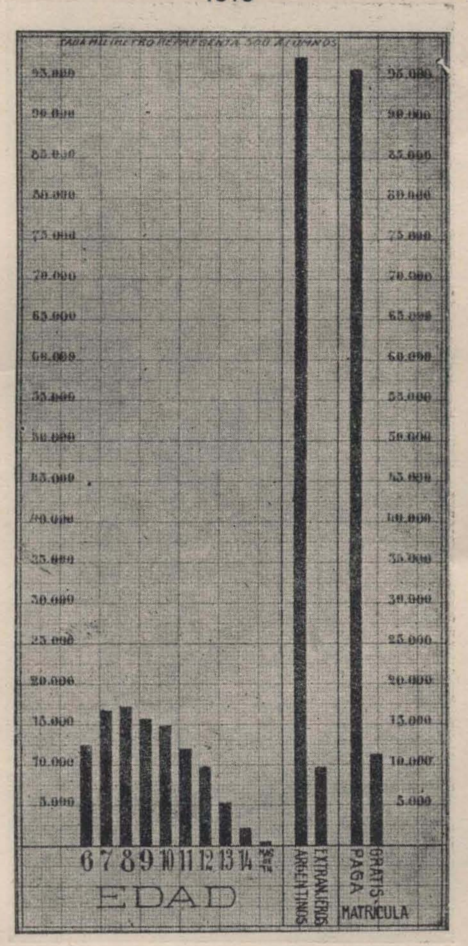
Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros
97.533.89	9.755.11	102.301.21	11.944.42
107.289.00		114.245.00	

POR MATRÍCULA

Paga	Gratis	Paga	Gratis
95.974.11	11.314.89	102.931.86	11.313.77
107.289.00		114.245.63	

DIAGRAMA N.º 4.

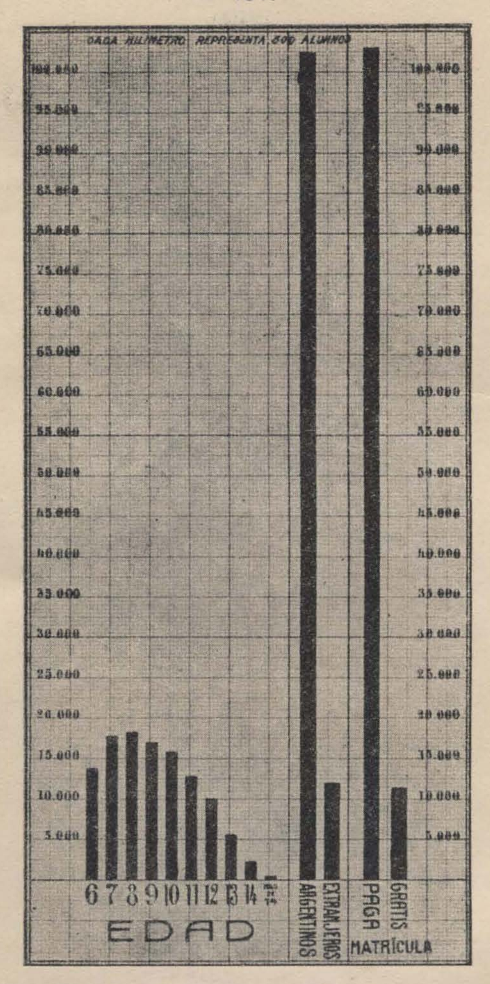
1910



Inscripción media anual de alumnos por edad, nacionalidad y matrícula

DIAGRAMA N.º 5.

1911



Inscripción media anual de alumnos por edad, nacionalidad y matrícula

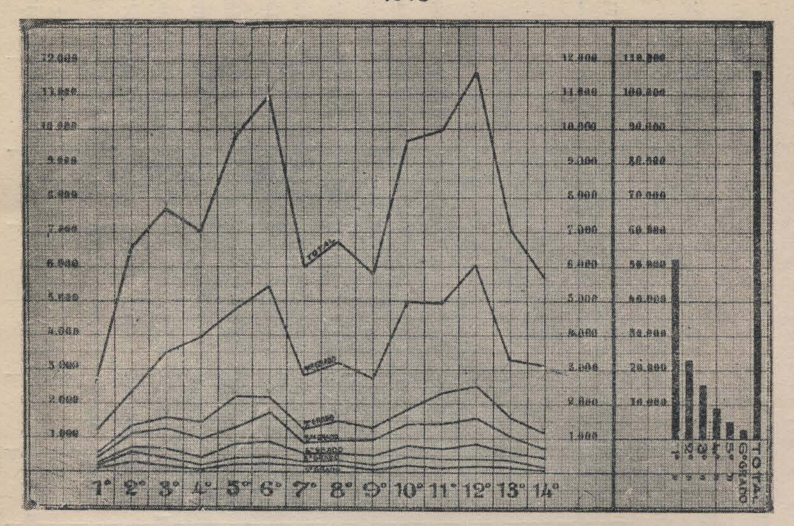
La inscripción de alumnos durante los mismos años de 1910 y 1911, distribuída por Consejos Escolares y por grados, es la siguiente:

CIFRAS MEDIAS

Consejo Escolar	1.er Grado		2.º Grado		3.º Grado		4.º Grado		5.º Grado		6.º Grado		Total	
	1910	1911	1910	1911	1910	1911	1910	1911	1910	1911	1910	1911	1910	1911
1.º	1.218.00	1.207.11	573.22	517.22	428.11	330.88	275.55	237.00	200.88	164.00	86.78	95.56	2.782.56	2.551.78
2.º	2.335.22	2.302.67	1.332.89	1.369.44	1.136.33	950.78	771.55	792.33	595.77	488.44	302.89	372.89	6.474.67	6.276.55
3.º	3.498.89	3.479.22	1.607.89	1.598.22	1.278.11	1 043.89	714.00	755.00	397.54	397.22	186.00	183.00	7.682.45	7.456.56
4.º	3.905.33	3.885.00	1.453.44	1.534.66	963.12	813.44	435.22	456.67	223.00	221.78	77.34	76.44	7.054.45	6.988.00
5.º	4.767.44	5.170.11	2.171.33	2.090.67	1.297.34	1.343.89	828.56	799.89	415.77	459.00	253.89	279.78	9.734.33	10.143.33
6.º	5.454.23	6.063.33	2.169.00	2.515.11	1.748.44	1.445.22	893.23	969.33	454.66	483.11	255.00	263.44	10.974.56	11.739.55
7.º	2.825.34	2.800.00	1.262.56	1.450.78	840.11	753.22	564.55	586.45	313.78	411.55	167.34	245.55	5.973.66	6.247 54
8.º	3.194.44	3.187.11	1.483.11	1.472.77	933.45	891.11	578.67	586.33	355.00	354.89	221.56	229.56	6.766.23	6.721.78
9.º	2.679.67	2.301.78	1.323.89	1.243.78	945.11	669.22	519.67	490.78	222.89	175.55	85.55	110.67	5.776.78	4.991.76
10.º	4.975.56	6.309.33	1.849.34	2.225.44	1.395.89	1.421.00	791.00	898.33	443.34	453.66	225.45	274.22	9.680.55	11.582.00
11.º	4.961.77	5.155.67	2.314.45	2.297.22	1.414.34	1.191.67	720.68	763.67	380.44	391.44	155.11	179.89	9.946.89	9.979.56
12.º	6.044.22	8.207.01	2.520.22	2.941.45	1.604.77	1.632.22	843.11	1.014.55	438.77	413.22	204.11	147.44	11›649.23	14 355.89
13.º	3.298.45	3.952.23	1.591.00	1.693.22	1,072.00	1.021.56	621.44	721.78	351.78	369.11	178.22	190.00	7.112.89	7.947.89
14.º	3.114.11	4.326.56	1.160.44	1.422.11	719.33	767.12	431.89	458.22	163.22	196.56	87.78	92.89	5.676.78	7.263.44
Totales....	52.269.67	58.347.13	22.812.78	24.372.09	15.773.44	14.275.22	8.989.22	9.530.33	4.956.89	4.979.53	2.487.00	2.741.33	107.289.00	114.245.63

DIAGRAMA N.º 6

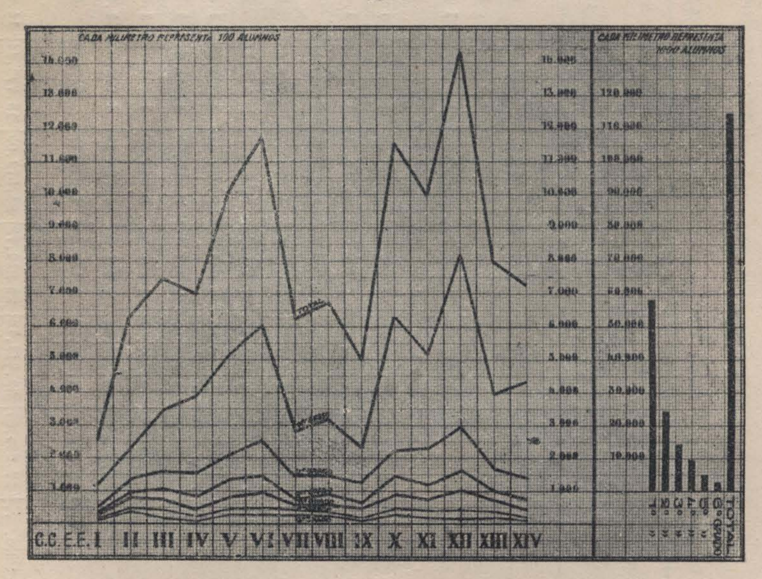
1910



Inscripción de alumnos por grados en los Consejos Escolares de la Capital.

DIAGRAMA N.º 7.

1911



Inscripción de alumnos por grados en los Consejos Escolares de la Capital.

El porcentaje que representa cada grado, con relación al total de la inscripción general es tan variable como curioso; véase pues:

	AÑO 1910	AÑO 1911
	—	—
1.º grado	% 48.72	% 51.07
2.º «	% 21.26	% 21.23
3.º «	% 14.70	% 12.49
4.º «	% 8.38	% 8.34
5.º «	% 4.62	% 4.36
6.º «	% 2.32	% 2.40

Resulta que de un grado, con relación al otro, va disminuyendo el porcentaje aproximadamente a la mitad. Quiere decir, que, la mayoría de los alumnos, se retira de la escuela al terminar el 2.º grado o cuando más el 3.º. La proporción que corresponde al 4.º, 5º y 6º, es tan insignificante que actualmente preocupa a las autoridades encargadas de la instrucción primaria en el sentido de buscar el medio de detener esa deserción de las aulas tan perjudicial para nuestro futuro.

Muchos son los factores que en ello intervienen, indudablemente. La lucha por la vida, en primer término; las distintas aspiraciones, las necesidades más apremiantes, la indiferencia, y hasta, diremos, la pasión del lucro, que no es desconocida en un país como el nuestro en el que descuella el cosmopolitismo, y en el que se recibe sin mayores requisitos a los inmigrantes de todos los países del mundo, sin averiguarles qué norte los guía. Problema es este, cuya solución sólo el tiempo la dará.

Pero, un cálculo aproximado que demuestra nuestro adelanto en materia de concurrencia a escuelas, es el relativo a la población escolar y la inscripción de alumnos en 1910 y 1911.

En el primer año, la población escolar, según cálculos hechos sobre el Censo General de Educación, de 1909, fué de 165.638 y en el segundo, de 167.294.

Resulta, pues, que en 1910, sólo en escuelas comunes dependientes del Consejo, hubo una concurrencia de 66.71 % y en 1911, de 69.83 %. Agregado a esto la concurencia a escuelas particulares, y aun cuando en reducida escala, a las de aplicación

a las normales, creo que podemos darnos por muy satisfechos, pues, no somos, seguramente, de los más atrasados en tal sentido. Hay que tener en cuenta que esta descripción, no es más que un esbozo: habría mucho que hablar con respecto a la instrucción primaria.

Escuelas para niños débiles.

A estas escuelas, en realidad, debiera dedicárseles un capítulo aparte. Por su organización, su especial funcionamiento, y sobre todo, por la filantropía y los sentimientos humanitarios que en ellas se encierran, bien merece un alto elogio la feliz iniciativa de su creación.

Concurren a ellas alrededor de 500 alumnos de constitución pobre y enfermiza; allí reciben instrucción, y disfrutan a la vez de todas las comodidades higiénicas; aire, sol, baños y alimentos sanos y nutritivos. Es una especie de segundo hogar en el que no falta el calor de los afectos, pues están constantemente cuidados por celadoras que velan por el bienestar de los niños, ofreciéndoles un trato maternal. Puede decirse que se acostumbran a ellos y hasta se les hacen necesarios.

¡Cuántos de estos niños infelices no han conocido el amor de madre y recién en la escuela pueden apreciar el valor de sus caricias!

¡Cuántos de ellos, proscriptos de sus hogares por la miseria, encuentran en la escuela su tabla de salvación!

Nada les falta allí; tienen entera libertad para entregarse a los juegos infantiles, entre los que se han elegido aquellos en que se une la diversión al ejercicio físico, tan necesario en esas criaturas de débil complexión. Todo está bien calculado. Véase un modelo de *menú* para cuatro días:

1.º día.—Sopa de fideos con verdura de primera clase.
Asado con puree de arvejas.
Dulce de membrillo.

2.º día.—Sopa de purée de lentejas.
Puchero con verduras (batatas, papas, zapallo, zanahoria)
Queso fresco.

3.º día.—Sopa de arroz con porotos.
Tortilla de papas o revuelto de papas y huevos.
Un bife de lomo.
Dulce de leche.

4.º día.—Sopa de tapioca.
Guiso de carne con garbanzos.
Dulce de membrillo, etc.

Ese es el almuerzo. Se les sirve también desayuno y merienda, pero teniendo en cuenta el poco espacio de tiempo que media entre el almuerzo y ésta, los directores están facultados para darles en el recreo, a aquellos niños delicados de estómago, en cambio de ello, una taza de leche.



Escuela de niños Débiles. — El almuerzo.

Como se vé, la alimentación es abundante y difiere en mucho de la comida frugal que reciben en sus hogares debido a diferentes causas; la carestía de la vida como principal factor, y el abultamiento de la familia, siempre mayor entre las clases más menesterosas.

La vista anterior, del momento del almuerzo, en la escuela que funciona en el Parque Olivera, demuestra el orden y disci-

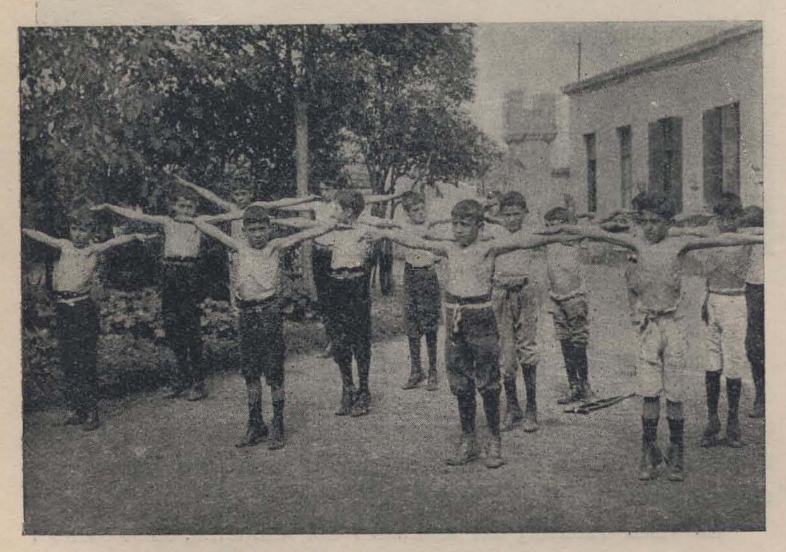
plina que existe. Están los alumnos cómodamente instalados en un espacioso comedor donde se observan estrictamente las reglas de urbanidad. Las celadoras vigilan a los niños, pero éstos tienen la libertad necesaria para que les resulten amenos el momento y el lugar.

Las clases al aire libre, entre parques y jardines, hacen menos pesada la tarea de los alumnos y, a la vez, resultan más interesantes; fijan su atención en forma más intensa, por cuanto desaparece el encierro del aula.

La de ejercicios físicos, es una clase verdaderamente notable. En verano los ejecutan con medio cuerpo desnudo y después del necesario descanso toman un baño de lluvia que les produce la reacción.

En la fotografía que vá a continuación se nota el estado de debilitamiento de esos niños; obsérvese el tórax: es más elocuente de cuanto pueda decirse. Pero esa vida al aire libre, con baños de sol, respirando oxígeno, los regenera en un tiempo relativamente corto, colocándolos en condiciones de concurrir a las escuelas comunes.

El curso escolar es de septiembre a mayo, es decir, los meses en que la temperatura es menos rigurosa, precisamente porque



Escuela de Niños Débiles. — Ejercicios respiratorios.

el primordial objeto es el de que los niños puedan disfrutar de los beneficios de la naturaleza. En los meses de vacaciones, junio, julio y agosto, no daría resultado, por cuanto se verían obligados a vivir en perpetuo encierro y que cambiaría por completo la faz principal que se ha tenido en cuenta para instituir las escuelas de niños débiles. Hay que cuidarlos; son seres delicados y propensos a múltiples enfermedades, de las que pueden librarse, mediante la preocupación constante y decidida de las personas que, con encomiable altruísmo, han propendido a la realización de esta gran obra, y que en el futuro, han de ser señaladas con el sello del reconocimieto y de la gratitud.

Escuelas Particulares.

Las escuelas particulares han coadyuvado también en esta obra en que todos estamos empeñados.

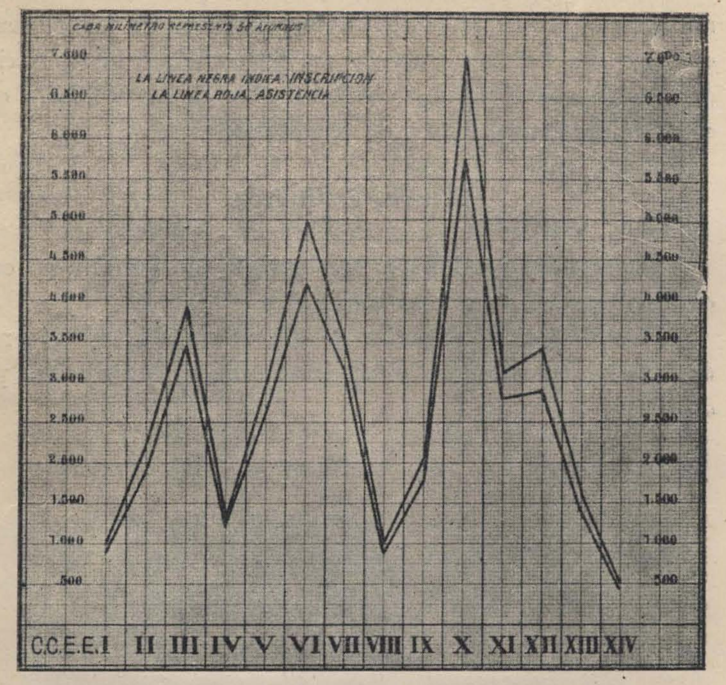
Han funcionado alrededor de 400, con una inscripción media que se demuestra en el siguiente cuadro, distribuída por distritos:

	AÑO 1910	AÑO 1911
C. E. 1.º	973.60	950.00
« 2.º	1.992.60	1.747.40
« 3.º	3.674.00	3.362.80
« 4.º	1.148.60	909.00
« 5.º	2.880.40	2.925.60
« 6.º	4.754.00	4.235.60
« 7.º	3.243.40	3.119.80
« 8.º	954.20	717.00
« 9.º	1.999.00	1.842.40
« 10.º	6.221.80	5.940.20
« 11.º	1.787.20	3.000.20
« 12.º	3.110.00	3.211.40
« 13.º	1.441.80	1.605.00
« 14.º	487.80	701.40
Total	34.668.40	34.267.80

Como dato gráfico, van a continuación dos diagramas (N$^{os.}$ 8 y 9) correspondientes a la inscripción de los años 1910 y 1911, por los que podrá apreciarse, a simple vista las variaciones existentes entre los catorce distritos escolares de la Capital.

DIAGRAMA N.º 8.

1910



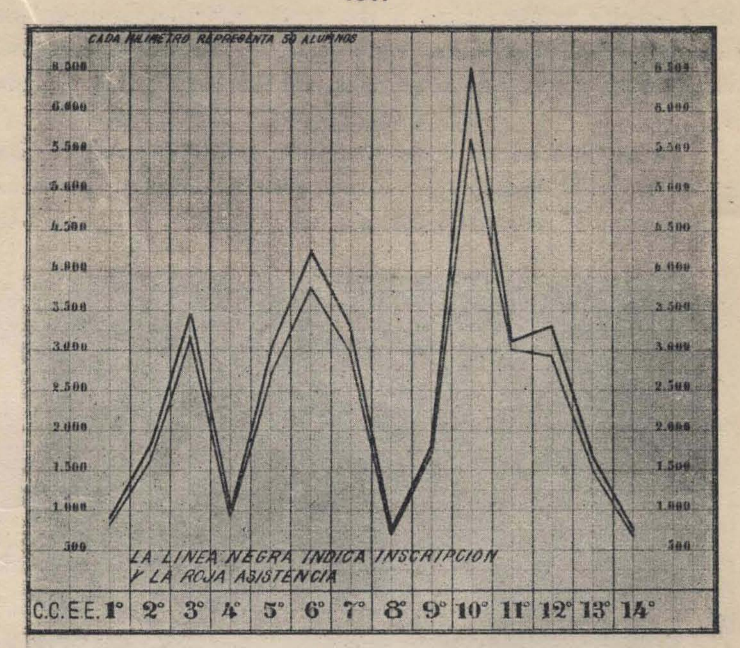
Inscripción y asistencia media en as escuelas particulares.

Los consejos escolares 1º, 4º, 8º y 14º, son los que cuentan con menor número de estas escuelas. En cambio, el C. E. 10º, es el que lleva en los diagramas el punto más culminante, debido al foco de acción de dos poderosas instituciones que por sus desinteresados esfuerzos, se han hecho acreedoras a generales simpatías; me refiero a las escuelas sostenidas por la «Conservación de la Fe» y a las evangélicas, dirigidas por el Sr. Willam C. Morris.

En ellas se instruyen alrededor de 11.000 niños; allí no hay lucro, no hay interés. La instrucción no es solamente gratuita, sino también que, establecida una corriente de competencia

DIAGRAMA N.° 9.

1911



Inscripción y asistencia media en las escuelas particulares.

entre esas dos instituciones de diferentes credos, pero, a cual de ellas más filantrópicas, resulta una valiosa ayuda para el Estado.

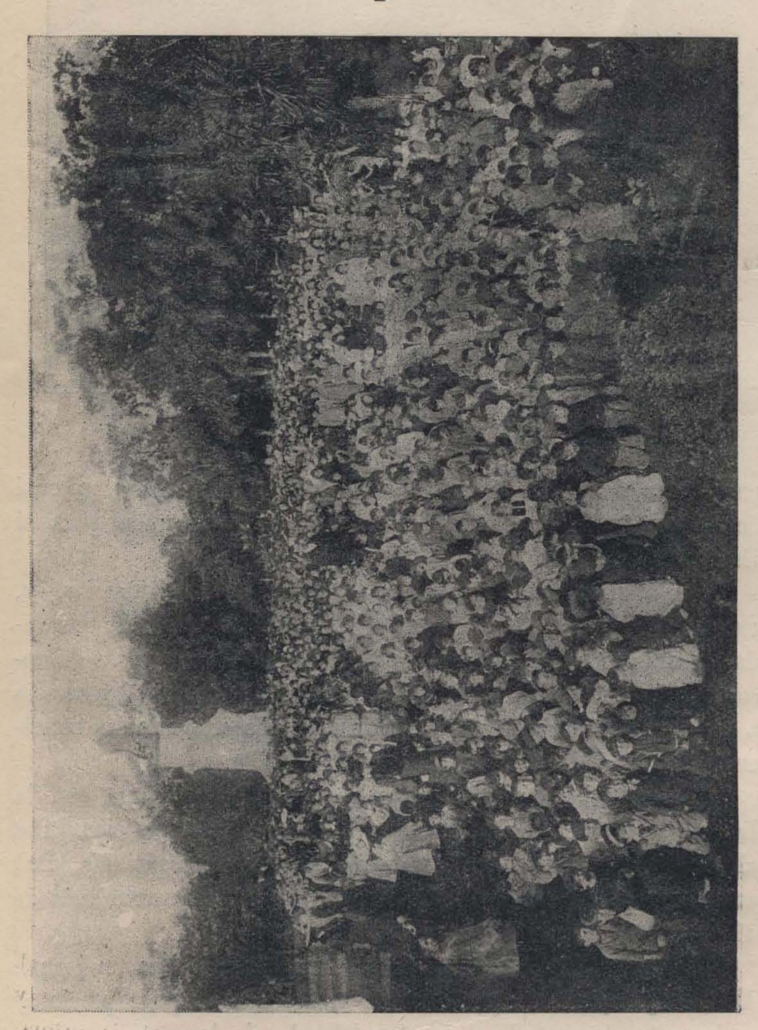
Su afán es el de atraer alumnos, a sus escuelas, y, cuando los padres se demuestran rehacios, pretextando necesidades, allí están ellas dispuestas a proveerlos de máquinas de coser y otros útiles de trabajo, con tal de arrancar de la ignorancia a esos seres inconscientes que sufrirían más adelante las consecuencias de la desidia o de la especulación.

En las escuelas evangélicas, no solamente se cumple con la Ley de Educación, sino también que se enseñan oficios. Los alumnos después de clase, tienen sus talleres de carpintería, etc., escuela de telegrafía y de música, a las que concurren más de 100 alumnos.

En los talleres, según sus aptitudes, se les abona un jornal. El trabajo ejecutado por ellos se vende a «cualquier precio» y su importe, descontado el salario y el valor de la materia prima, se destina íntegramente a la «Obra».

700 niños pobres, fuera de las escuelas y que no tienen la edad escolar reglamentaria o que están enfermos, reciben asistencia médica, medicinas, ropa, calzado, alimentos, etc., etc., con la promesa de que al cumplir la edad han de ir a engrosar sus filas.

La mayoría de los alumnos reciben, aparte de la instrucción gratuita, útiles y libros escolares, asistencia médica, remedios, ropa y calzado, dos veces por año, tónicos, alimentos (en los ca-



Escuelas Evangélicas Argentinas. — 2000 alumnos reunidos en Palermo

sos en que los necesiten), y al retirarse de la institución, se les procura un empleo.

No pueden ser más loables sus propósitos: esas escuelas bien merecen la ayuda decidida de las autoridades, pues sus directores ejercen un verdadero apostolado.

Alberto Campos.
Subdirector de Estadística del C. N. de E.

La historia dramatizada

En escuelas norteamericanas é inglesas se realiza actualmente un ensayo pedagógico, al parecer de mucho valor, ya esbozado en otras épocas pero no completado: se trata de convertir en obras dramáticas, de fácil representación, episodios históricos, que no aprenden los niños por la enseñanza puramente libresca o verbal. Los niños mismos escriben la *obra*, é inventan en colaboración las palabras de los personajes y los detalles menores del acontecimiento que se estudia. Parece que alumnos para quienes la historia era una materia aburrida, manifiestan un interés extraordinario por episodios que ellos deben dramatizar y animar con vida real. Otras razones prestigian la novedad: ejercita la facultad inventiva del alumno y permite practicar amenamente la composición literaria. Damos una reseña de un ensayo de esta índole llevado a cabo por alumnos de 5.º grado de una escuela de Boston.

Una pantomima, la dramatización de «Cómo fué Arturo elegido rey», dada en el campamento escolar como parte de los ejercicios del Día de Mayo, fué el apogeo de muchas dramatizaciones sencillas de las lecciones de lectura diarias. De dichas lecciones fué que nació el deseo y la decisión de hacer una representación de uno de los cuentos del rey Arturo.

La prueba de la espada fué el tema elegido, a causa de sus posibilidades dramáticas. Leyóse la adaptación hecha por Mary Mac Leod, de los cuentos de Malory, de que sólo había un ejemplar en la clase, y se anotó el diálogo que había de emplearse. Los





Dos escenas de la representación infantil.

sucesos que, a causa de los cambios de escenario y de época, no podían representarse como se relatan, fueron discutidos, y los niños sugirieron los cambios que podían efectuarse.

Consideróse como a actos las amplias secciones o capítulos que contiene naturalmente la historia; y los puntos que forman los actos, se organizaron de esta manera: *primero*, la introducción, que explica la situación; *segundo*, la serie de acontecimientos que conducen a: *tercero*, el problema que ha de resolverse. El diálogo se ajustó al texto, y la disertación indirecta se cambió en directa. Donde había que inventar discursos, representaban la acción los niños para hallar el tema del discurso adaptado a la situación. Los discursos que se inventaron fueron discutidos, criticados, y después de corregidos, copiados en un anotador. La mera adquisición del ejemplar copiado al pie de la letra, fué un detalle embarazoso. Después de pocos ensayos abandonóse la copia hecha por la clase, pues resultó ser más factible la copia hecha por el maestro y dictada por los niños.

La preparación de los diálogos procuró oportunidad para aplicar las reglas indispensables referentes al párrafo que ya se había enseñado al grado; y los niños trabajaron con intensa energía, aplicada a un fin determinado, energía de que carecen, con harta frecuencia en el obediente desempeño de sus tareas escolares tradicionales. Una disertación de considerable extensión, que, a despecho de las correcciones y enmiendas no resultaba satisfactoriamente, iba a dejarse inconclusa. Al final de la lección, después que se hubo compuesto varias disertaciones subsiguientes, un niño que había estado hasta entonces distraído, al parecer, dijo:

«He estado pensando en el otro diálogo. ¿No convendría introducirlo con estas palabras: «Señor, lo diré todo?» Aplicóse el consejo sugerido, y la adición de ese período dió al párrafo la intención y la homogeneidad, cuya falta constituía su grave defecto.

Cuando se terminó dos terceras partes de la pieza, resultó evidente que la mitad retardada de la clase no alcanzaba la capacidad mental de los directores más inspirados y se suprimió en la confección de la pieza el trabajo de la clase en general. Pero, existe en todas las clases rica abundancia de iniciativa, capacidad

y talento, no utilizado por las habituales ocupaciones de los alumnos. Recurriendo a esta actividad no ejercitada, se consiguió completar la obra dramática. Esta fué adaptada a la pantomima, y a cada niño de la clase se le dió una participación en ella. Hecha la destribución de los papeles, se procedió a los ensayos y a preparar la representación.

Las interpretaciones de los jóvenes actores fueron corregidas por la crítica de la clase. Por ejemplo, la crítica que un alumno hacía del compañero a quien se había dado el papel de Merlín, y que carecía del correspondiente porte y expresión, era la siguiente: «No es Merlín sinó un muchacho de quinto grado. Merlín debe hacer así...» y el pequeño crítico unió la mímica a la palabra.

Varias observaciones de este naturaleza aprovecharon tanto al joven protagonista, que se distinguió por su fiel interpretación del famoso mago.

«Mientras representaba sentía que era un arzobispo de verdad», contestó el alumno que hacía de arzobispo a un cumplimiento que se le hizo por la grave dignidad con que desempeñó su papel. Y el rey, por su parte, murmuró: «Ahora sé qué es lo que siente el rey cuando lo coronan»

La sencillez fué una de las ideas fundamentales que se tuvieron en cuenta al preparar los trajes. Todos estos fueron confeccionados según un solo modelo: una túnica semejante al kimono. Los trajes de los *caballeros* eran de batista gris, los yelmos de papel duro y las plumas de papel rizado: todo económico y de efecto. Las damas de la corte engalanaban y coronaban su gra cia con flores de sombrero, viejas, cuya aparente frescura había sido revivida con ayuda de las pinturas de la escuela y calor de vapor.

Los accesorios fueron hechos por los niños. Buscaron diligentemente en cuadros, revistas y libros de dibujos, modelos o ideas para confeccionar con propiedad corona, mitra, escudo y bandera. El arzobispo tomó de un libro el dibujo de su mitra, eligió el ornamento para ella, de un cuadro que representaba un vitral de catedral, recortó las partes correspondientes y las pegó. Así, desde el primer dibujo hasta el artículo hecho, la mitra fué un producto exclusivo de su propio ingenio y trabajo manual.

La corona fué obra similar de la inteligencia constructiva de un niño. La espada mágica fué cortada de una lata por la hacheta de otro alumno. El yunque en que aquella debía ser clavada, había sido hecho con un cajón vacío, cartón y batista negra, por un joven cuyos productos manuales hablaban mejor de su inteligencia que su limitado vocabulario. Los heraldos, que convocaban a los barones de Inglaterra, se hicieron sus gallardas trompetas con tubos de cartón de los que se usan para enviar láminas por correo, embudos y papel dorado. Con simple hojalata se fabricaron espadas, que templadas por la ardiente imaginación de los caballeros que debían llevarlas, resultaron verdaderas hojas de Damasco.

Los motivos usados en el decorado de las banderas, escudos y carteles, fueron tomados de cuadros, tapas de libros y aún de avisos. Se convino en que los ejercicios de dibujo pueden ser realizados tan eficazmente y con igual provecho, trazando un león rampante como el vulgar motivo de dibujo del natural. Se dibujaron en el pizarrón contornos de escudos y en ellos los niños agregaron los ornamentos adecuados, corrigiéndose mutuamente, hasta dar con formas de hermosa sencillez. El dibujo corregido se transladaba a una hoja de papel de dibujar recortada en forma de escudo y este ejemplar servía para fabricar el objeto. En la misma forma se procedía para la confeccion de banderas y carteles. Las leyendas de estos últimos daban oportunidad para enseñar el dibujo de letras.

Por fin, había medio de ejercitarse en escribir cartas: cada niño escribía una esquela de agradecimiento a las personas que habían contribuído con indicaciones o material a la realización de la pantomima. Estas cartas no eran simples deberes escolares sino cartas de verdad que se enviaban a personas reales; el maestro no las leía ni corregía: se consideraba la carta como algo privado y personal entre el que la escribía y el destinatario.

La clase entera se unía en un solo esfuerzo cooperativo, en el cual tanto los alumnos más brillantes como los más deficientes tenían ocasiones iguales para desarrollar habilidades que por lo común no pone en acción el programa de estudios de la escuela fiscal.

La niña para quien la aritmética es un verdadero escollo,

confeccionaba guirnaldas, en las que revelaba cierto sentido de belleza y habilidad manual. El niño que manifestaba una tranquila indiferencia por la vegetación de remotos países de la tierra, descriptos en la geografía, sugería algunos de los más delicados toques en la acción dramática y desempeñaba su parte en la escena en una forma que sorprendía agradablemente al maestro. Se estimó el valor ético y social que tenía el hecho de que algunos alumnos trabajaran gustosamente y con alegría haciendo objetos que no serían usados por ellos. Así, un alumno dotado de imaginación constructiva produjo una corona para el Rey, un compañero que tenía facultades distintas; y algunas niñas hicieron escudos, según los modelos dibujados, para los «caballeros» que no podían concurrir a hacerlos después de las horas de clase.

La inicativa dió, además, propósito e inetré; a muchas fases de la actividad escolar diaria: En el aula había cuadros de la Abadía, que no llamaban más que una mediana atención de los alumnos; pero cobraron un significado vital cuando fueron observados cuidadosamente para estudiar las actitudes de los que son armados caballeros, en una escena característica.

En resúmen, el ejercicio descripto con el nombre incompleto de «historia dramatizada» influye en todos los grados del desarrollo del niño. Propicia actitudes sociales que más tarde tendrán interpretación en las funciones cívicas. Genera un propósito específico que vivifica la actividad escolar. Sirve como motivo que convierte la pasividad voluntariosa en deseo activo y dá al niño la satisfacción de un trabajo con un objeto definido.

«Serviendum laetandum», dice un proverbio. El secreto es ser útil y serlo con alegría.

ISABEL BIRD SMALL.

Primera lección de Historia

PRIMER GRADO

Tema: la patria.

Deberá dibujarse en el pizarrón la escena siguiente, con cualquiera modificación o variación en los detalles: un rancho, o casita de campo; lejos, el labrador, afanoso, detrás de la yunta de bueyes; cerca, la esposa, realizando alguna tarea; en otro lugar, tres niños; en el patio, aves, perros, instrumentos, etc. Los niños han enarbolado una bandera nacional.

(Esta escena, que también podrá ser una litografía, deberá descubrirse oportunamente.)

PRINCIPIO

El maestro, dirigiéndose a un niño:—¿Dónde nació tu papá?

Respuesta.—En Italia, señor.

Maestro.—¿Se acuerda siempre de Italia?

R.—Sí, señor.

M.—¿Quiere mucho a Italia?

R.—Sí, señor.

M.—¿Por qué crees tú (a otro) que el papá de Juan quiere a Italia?

R.—Porque nació allá......

M.—¿Y tú?....

R.—Porque allá tiene el padre....

M.—¿Y tú? ¿y tú?

R.R.—Porque allá tiene amigos; porque hay cosas lindas....

M.—¿Tú irías a Italia, Juan?

R.—Sí, señor.

M.—¿Para no volver más?

R.—No, señor.

M.—(A la clase) ¿De modo que Juan querrá mucho estos lugares?

R.—(Varios) Sí, sí, señor; sí, señor......

M.—¿Y por qué querrá Juan a ésta si allá hay cosas mejores?

R.R.—Porque aquí tiene su casa; porque está su mamá; porque juega a la bolita...... (El maestro escogerá respuesta según el objeto que persigue).

M.—Y ¿cómo se llama este lugar que contiene cosas tan agradables?

R.—Dolores.

M.—(Sonriente, insinuante, para que los chicos entusiastas, risueños se apresuren a aclarar la cuestión) ¿De modo que Dolores es tu Italia?

R.R.—No, señor; Dolores es mi patria; es el lugar en que nací, es mi país......

(Estas respuestas son posibles, porque cualquier niño siempre lleva algún bagaje de ideas o conocimientos oídos o aprendidos en la calle, el hogar, etc.)

M.—Dolores es un lugar de tu patria.

MEDIO

M.—¿Qué es la patria, entonces?

R.R.—La patria es el lugar donde nacimos. Donde están nuestros padres. Donde trabajamos. Donde se come. Donde jugamos. Donde aprendemos......

(En este momento el maestro descubre la escena y deja que los niños la admiren un instante).

M.—¿Qué han visto?

R.R.—La casa de abuelita. La quinta de Martina. Mi casa. La lechería......

M.—El dueño, aquel hombre, tiene patria. Ahí ha nacido. Ahí trabaja. Esos son sus hijos. Esa es su esposa. Esa es su casa. ¡Esa es su bandera! ¿Qué bandera es esa?

R.R.—La nuestra. La bandera argentina.

M.—Y ese hombre, también es argentino. Cerca, viven otros. Estos, son buenos; aquellos, son malos. ¿Quién reprenderá a los malos?

R.R.—El dueño. Algún vecino sin miedo. La policía....

M.—Del mismo modo, cerca de nuestra patria hay otras. ¿Qué harían Vds. si uno de esos quisiera quemar nuestras casas, pisar nuestros campos, herir a nuestros padres?

R.—Defenderíamos la patria.

M.—¿Cómo?

R.—Peleando.

M.—¿Y siempre será mejor pelear?

R.R.—Sí, señor; no, señor....

M.—Es mejor evitar la guerra y hacer grande y fuerte la patria para que la respeten. ¿Cómo engrandeceremos la patria?

R.R.—Comprando cañones; amándola; haciendo buques; comprando cuchillos grandes......

M.—¿Y con qué compraremos eso?

R.—Con dinero.

M.—Pero, veamos: ¿cómo obtendremos dinero?

R.R.—Ganándolo; trabajando......

M.—¡Claro! Hay que trabajar. ¿Unicamente con el arado, como ese labrador?

R.R.—No, señor. Trabajando en la herrería, de zapatero; de sastre; de albañil, de cochero......

M.—¿Y Vds. que son niños?

R.R.—Lustrando botines, leyendo, aprendiendo; estudiando..

M.—De modo que ¿quién ha engrandecido y formado la patria?

R.R.—Todos nosotros.....

M.—¿Y qué sienten Vds. por cada bien que hacen a la patria?

R.R. — Cariño por ella; hasta pelearíamos por ella; es nuestra....

M.—¿Quién ama a su patria?

R.R.—Yo, señor; yo, señor......

M.—¿Quién la defendería?

R.R.—Yo, señor; yo, señor......

M.—¿Quién la honrará trabajando o estudiando?

R.R.—Yo, señor; yo, señor.....

FIN

M.—Pero ¿no nos habemos olvidado de lo que es la patria? Tú ¿qué es la patria? Juan ¿cómo se llama tu patria? ¿Por qué la quieres, Alfonso? ¿Cómo la honrarán estos tres?......

Bien, entonces. Así seréis buenos argentinos. Yo os querré mucho así. Los hombres os admirarán.

JUAN MANUAL COTTA.

Conferencia sobre la enseñanza de las matemáticas, en las Escuelas Normales. (*)

Señores vocales del Consejo Nacional de Educación; Señor Presidente de la Asociación Nacional del Profesorado; Señoras: Señores: Las palabras con que me ha presentado el señor vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor Lucio V. López, hacen más difícil mi tarea, porque ustedes van a esperar de mí lo que desgraciadamente no podré dar. No soy profesor; mejor dicho, soy por casualidad profesor en la Facultad de Ingeniería, donde desde hace 28 años, creo, estoy tratando de enseñar una rama muy especial a los estudiantes que siguen sus cursos en ese establecimiento.

El estudio mismo de esa rama me pone en contacto permanente con las matemáticas, y un amor de juventud hacia esa ciencia —que continúa todavía — me ha hecho seguirla y desarrollarla paulatinamente; de suerte que soy más bien un auto-

---

(*) Versión taquigráfica de la conferencia pronunciada el 14 de abril de 1914 por el señor ingeniero Jorge Duclout, en la Escuela Normal de Profesoras núm. 1.

didáctico, lo que seguramente no ha de ser una recomendación para ustedes.

Siempre me ha interesado mucho la cuestión de la enseñanza de las matemáticas, por las mismas razones que acabo de expresar, y además porque me he encontrado con cuestiones que no había estudiado y que he tenido que estudiar solo, lejos de todo centro matemático, aquí, en Buenos Aires, donde somos tan pocos y donde tan raramente nos vemos los que sentimos afición por esa ciencia. Es así como he tenido que buscar para mí mismo y para mis alumnos, métodos fáciles, intuitivos, buscar el lado sintético de cada ciencia.

Por otra parte, soy por temperamento opuesto a la enseñanza puramente abstracta. Veo las cosas con los ojos. El raciocinio matemático me entra más bien por la vista que por otro órgano que no conozco, porque me falta el órgano de la abstracción pura. No sé si alguien lo tiene; lo que es yo, lo pongo siempre en duda.

Recuerdo que Poinsot, cuando fué recibido miembro de la Academia de Ciencias, de París, se indispuso con sus miembros, pues manifestaba que en general, los matemáticos resuelven las cuestiones estudiadas de una manera bastante natural y sencilla; así, por ejemplo, si se presenta un problema de mecánica o de física, las soluciones se vislumbran, se ven; pero, agregaba, es necesario después vestirlas con el vestido matemático, para hacer ver lo sabio que es el autor. Estas ideas no le fueron perdonadas. Y de ahí deduzco que Poinsot tampoco creía que la abstracción en sí fuera un órgano de conquista directo.

He sido requerido por el Consejo Nacional de Educación, y especialmente por mi amigo, el doctor Lucio V. López, para tomar parte en la confección del programa de matemáticas. He aceptado con placer esta tarea, y les voy a explicar algunas razones de mi determinación: yo también tengo niños a quienes educo, de modo que he creído poder hacer no sólo un servicio al país, sino también a mí mismo; esto tampoco merecerá mucha consideración de parte de ustedes, pues hay un poco de egoísmo en ello.

El programa fué publicado por el Consejo Nacional de Educación en una edición muy buena, excelente, pero a la que, a mi modo de ver, le faltaba lo principal. No es un reproche. La letra

es buena, el texto también, pero le faltaban las notas. Debido a esto me encontré con muchos profesores y maestros, directa o indirectamente, quienes preguntaban: este programa ¿cómo se entiende? - La explicación estaba en las notas, pues un programa de matemáticas difícilmente se entiende sin notas. He hecho, entonces, una nueva edición, y creo está en manos de los presentes. Además, he hecho un índice analítico, de cuya impresión se ha encargado mi viejo amigo, el señor Manuel Láinez, pero desgraciadamente ha llegado un poco tarde, por cuya razón no lo entrego en este acto. Este índice analítico, es por orden alfabético, por palabras. Si se quiere saber, por ejemplo, dónde se tratan los logaritmos, bastará buscar la palabra «logaritmos» en el índice, en donde estarán indicadas las varias partes del programa en que figura ese tópico.

Esto, como introducción, señores.

Comprenderán ustedes que en una conferencia como ésta no es posible explicar todo el programa. Lo que sí trataré de hacer, es indicar cuáles han sido las ideas fundamentales, cuáles los maestros cuyo ejemplo he seguido, y cuál es la bibliografía a consultarse. Además, con algunos ejemplos, indicaré el mé odo que entiendo se puede seguir con provecho en la enseñanza de esta rama.

De esta conferencia surgirán muchas preguntas, mil interrogantes. Rogaría, entonces, a las señoras y señores que quieran hacérmelas, las formulen por escrito, y me las remitan por tarjeta postal; yo las clasificaré, estudiaré las respectivas contestaciones, y en otra conferencia, o por escrito, se las daré; o, si lo creen conveniente, en una reunión, que en lugar de ser una conferencia solemne, fuera más bien un coloquio para cambiar ideas, forma más cómoda para aclarar con facilidad estas cuestiones,

El objeto del nuevo programa es lo que se llama la modernización de las matemáticas. Esta modernización consiste, grossomodo, en volver atrás al tiempo de Euclides.

Pero primero trataré de explicarles el sentido de esa palabra, y lo haré, remitiéndome a un autor que es seguramente el primer matemático del mundo: Félix Klein, quien ha escrito una obra sobre «Matemáticas elementales, consideradas del punde vista superior», en dos volúmenes, editada por Teubner, y que creo ha sido traducida, como todas sus obras, al italiano.

Les hago notar que estos grandes sabios se preocupan de las matemáticas elementales, y de dar consejos a los que las enseñan.

Félix Klein, en su obra citada, expone las dos tendencias que ustedes conocen: llama tendencia A, a la tendencia lógica y analítica, y tendencia B, a la intuitiva, experimental y sintética. Y dice: «La tendencia A, reparte la ciencia en divisiones netamente deslindadas, trata de estudiar cada una de ellas con un mínimo de medios, y evita, en lo posible, utilizar ideas originarias de departamentos vecinos». Es el algebrista que resuelve el álgebra con el álgebra puramente, sin recurrir nunca al dibujo, a la representación física, y ni siquiera a la aritmética. «Esta tendencia —dice—tiene por ideal el desarrollo perfectamente lógico de cada división en sí misma; ama la belleza de esos cristales sin defecto». Compara este autor la belleza de este modo de concebir la ciencia matemática, a la de un cristal sin defecto, Y agrega: «La tendencia B, al contrario, dá mayor importancia a la vinculación orgánica de las varias divisiones entre sí, a la ayuda recíproca que se prestan, y le gustan los métodos aptos para abarcar simultáneamente varias divisiones desde un solo punto de vista.»

La aritmética, el álgebra y la geometría, forman un solo cuerpo. Es lo que los italianos llaman la tendencia «fusionista» en geometría, y que Klein, en el último volumen de la obra citada, aparecido en 1913, dice, con mucha razón, que debe extenderse, no solamente a la geometría plana y del espacio, sino también al álgebra y a la aritmética, pues todas ellas deben formar un solo cuerpo de doctrina.

«Su ideal—el ideal de este punto de vista B—es la comprensión de la ciencia matemática como de un todo indiviso.

«Inútil es preguntarse cuál de las dos tendencias tiene más vida, cuál atraerá más alumnos, salvo caso de condiciones especiales para las concepciones abstractas matemáticas.

Y termina Klein, una de sus conferencias en los siguientes términos: «En los siglos de historia matemática, las dos tendencias se han mantenido en equilibrio; cada una de ellas, y a veces sus mismas alternativas, ha tenido la mayor influencia en los grandes progresos de la ciencia, y para el progreso de las matemáticas, importa no descuidar ninguna de ambas; cada uno que trabaje en el sentido que más le guste.

«Desgraciadamente, la instrucción escolar está bajo el dominio casi exclusivo de la tendencia A, y toda reforma de la enseñanza matemática debe apoyarse en un mayor desarrollo de la tendencia B. Entiendo con ello una mayor compenetración de los métodos genéticos de la enseñanza, una más intuitiva comprensión de las propiedades del espacio, y en primera línea y ante todo, el desarrollo de la idea de función, refundiendo en ella nuestras representaciones del espacio y del número.»

He creído interesante leer este párrafo, porque resume perfectamente cuál es la tendencia.

Los programas de matemáticas en Europa, hace pocos años eran los mismos que entre nosotros. La tendencia de Klein, Poincaré, y otros, de facilitar la comprensión matemática a los niños ha producido una transformación paulatina de estos programas, bastante adelantada en Francia, en Alemania, en Austria y en Suiza; en Inglaterra y Estados Unidos, también progresa.

Poincaré, estaba tan persuadido de la necesidad de modificar los programas, que en una conferencia dada en el Museo Pedagógico, en 1904, decía: «¿Cómo puede suceder que tantos espíritus rechacen la comprensión de las matemáticas? ¿No es esto paradógico? Tenemos en ellas una ciencia que sólo recurre a los principios fundamentales de la lógica, verbigracia, al principio de contradicción, al verdadero esqueleto de nuestro entendimiento, cuya noción sólo podemos perder con nuestra razón misma; ¡y eso, hay gente para encontrarlo obscuro, y aún forman mayoría! Que sean incapaces de inventar, pase; pero que no entiendan las demostraciones expuestas, que se queden ciegos al presentárseles una luz tan pura y relumbrante para nosotros, ¡eso es realmente prodigioso!»

Eso lo decía Poincaré, objetando los programas que entonces regían en Francia.

Ese mismo concepto ha producido un movimiento internacional en el cual han tomado parte, entre muchos otros: Poincaré, Laissant, Hadamard, Appel, Picard, Borel, Tannery, Bourlet, en Francia; Félix Klein, Pasch, Staeckel, Runge, en Alemania; Peano, Veronese, Loria, Enriques, en Italia; Fehr, en Ginebra; en Inglaterra, Greenhill; Smith, en Nueva York.

Han formado un comité para la reforma de la enseñanza

matemática. Para no molestar la atención de ustedes, no he de leer los informes, pero recomiendo a todos los profesores que traten de obtenerlos. Se publican en Ginebra, por la misma Revista de la Enseñanza Matemática; y en el corriente año, el 4 de este mes, se abrió una nueva conferencia en París. La anterior tuvo lugar en Cambridge, y la próxima, creo que se ha de celebrar en Goettingen.

En estos informes encontrarán opiniones perfectamente concordantes, de sabios de Francia, Alemania, Austria, Suiza, Inglaterra, Rusia, Suecia, y hasta del lejano Japón, con ejemplos prácticos, con casos de programa tratados, y verán que todos dicen que las matemáticas no son nada difíciles; las hacen difíciles los que las enseñan con dificultades, presentándolas a los estudiantes como una cosa creada, en lugar de seguir el método histórico en el desarrollo de las matemáticas.

Encontrarán, asimismo, muy claramente indicada la conveniencia,—que con el nuevo programa aprobado por el Consejo Nacional de Educación para las escuelas normales, existirá entre nosotros,—de dividir la enseñanza matemática en dos grados: uno intuitivo experimental, en las escuelas primarias, y el otro intuitivo analítico,—mezcla de los sistemas A y B, con predominio al principio del sistema B, y poco a poco con predominio del sistema A,—en las escuelas superiores.

Siguiendo estas ideas, se ha comenzado a publicar obras especialmente en Alemania, donde se han producido en mayor número que en Francia, por la razón siguiente:

En Francia, el alumno que se dedica a alguna rama donde vá a necesitar las matemáticas, está sometido desde chico a un «dressage» contínuo;—empleo el término «dressage», por no encontrar su equivalente castellano.—Ese alumno, desde la edad de 10 o 12 años, pasa a la pizarra, para exponer a sus compañeros un teorema, siguiendo el método de Euclides, o cualquier otro de los muchos de él derivados. El profesor le exige que hable en voz alta, que se dirija a la clase y que se exprese con toda claridad.

Con ese «dressage» matemático del estudiante francés, que emplea 16 horas en matemáticas especiales por semana, se obtienen jóvenes de 17 a 18 años en condiciones de ingresar a la Escuela Politécnica, a la Escuela Central o a la Escuela Normal Supe-

rior. Son muchachos que a los 17 o 18 años saben más matemáticas que la mayor parte de los estudiantes al egresar de nuestras Facultades de ingeniería: y tienen, además, la inestimable ventaja de saber exponer sus conocimientos.

Esto no lo tenemos entre nosotros. En Alemania, tampoco existe en esa forma. Además, en Alemania, la enseñanza no está uniformada como lo está en Francia: es libre, hasta en los colegios secundarios. Baviera, tiene distintos programas que Würtemberg, que Prusia, que Hanover, que Brunswich. La enseñanza universitaria es completamente libre; no se rinden exámenes: se siguen cursos; se estudia cuando se quiere estudiar. El estudiante que desee obtener título no tiene más que rendir su examen de tesis para lograrlo.

De suerte que en Alemania, por la variedad de tendencias, por la libertad completa de estudios, hay más literatura. En Francia, un profesor o un matemático escribe un libro para responder al programa. En Alemania, nó; un profesor universitario escribe un libro para atraerse alumnos. Los dos puntos de vista son, pues, muy distintos. Un libro que no esté dentro de los programas, en Francia, difícilmente se vende, difícilmente se lee, porque no hay tiempo para ello. En cambio, en Alemania, el profesor escribe un libro sobre un tema análogo; se lee, y afluyen los alumnos para seguir el curso, con el objeto de estudiar estas cuestiones con ese profesor.

Esas son las razones por las cuales la bibliografía en Alemanis es más numerosa.

Sin embargo, en Francia, debido a la tendencia reformista, el señor Laissant,—que Vds. seguramente conocen por lo menos de nombre,—se puso a la cabeza de una publicación muy interesante, titulada «Iniciations».

La «Iniciación matemática» es un pequeño libro; parece un juguete, pero en él el profesor encuentra una cantidad de ideas excelentes para la enseñanza del más chico hasta del más grande, desde la teoría de las funciones hasta la numeración con palitos. Es una obra admirablemente escrita. Además, esa misma colección (Editor Hachette), ha dado a luz una Iniciación física, una Iniciación mecánica y una Iniciación química, que podrían entrar dentro del dominio de las ciencias que más nos interesan a los

presentes. Son obras que también les recomiendo especialmente.

Al redactar el nuevo programa de matemáticas, me he guiado en éstas y en algunas otras obras, que les iré citando en su oportunidad.

Tomando ahora el programa, voy a leer ciertas partes, interrumpiéndome, para explicar cuál ha sido la tendencia que en su confección me ha guiado.

En el capítulo Fundamentos del programa, figuran las razones o ideas directivas tenidas en cuenta al redactarlo. Y así dice:

«a) Que la preparación de alumnos de 6.º grado es ya bastante buena para considerarlos en posesión de las reglas y práctica de las cuatro operaciones fundamentales: raíz cuadrada, problemas de primer grado y nociones intuitivas de geometría. Se trata, por consiguiente, de profundizar la teoría matemática de estos principios ya adquiridos y desarrollarlos.»

Yo creo que la parte puramente intuitiva, experimental casi, de las matemáticas, no cabe dentro de los programas de las escuelas normales. Esas nociones ya las conocen los alumnos cuando salen del 6.º grado. En efecto, he visto chicos que egresan de 6.º grado sabiendo calcular bien, con buenas nociones de matemáticas, bien preparados para entrar en una escuela donde se les explica y se les discute el por qué.

«b) La enseñanza matemática en las escuelas normales no tiene por objeto el formar especialistas matemáticos......»

Este es otro punto que hay que establecer bien; porque si yo debiera formular el programa para especialistas matemáticos, lo haría mucho más extenso y distinto y que se acercara más del lado de la tendencia A, que de la tendencia B. Pero ese no es el objeto de la enseñanza normal, sino:

«1.º Formar buenos maestros, capaces de enseñar bien hasta 6.º grado y de hacer atrayentes las nociones elementales suministradas en las escuelas graduadas».

Insisto sobre las palabras «hacer atrayentes». El papel principal del profesor de matemáticas es el de hacerlas atrayentes, y esto por muchas razones. Por ejemplo, un profesor enseña historia; los chicos van muy contentos a la clase porque les vá a contar historias—por lo menos así lo entienden muchos—y así el

profesor tiene un público de niños bien dispuestos a escucharlo sobre cosas indudablemente muy interesantes; se habla de guerras, de reyes, de batallas, de civilización, todo lo cual es muy bonito y atrayente. Pero con el profecor de matemáticas pasa otra cosa. Los chicos han oído decir en sus casas que las matemáticas son una materia atroz. Sin ir muy lejos, yo tenía un amigo,—lo tengo todavía,—que ha sido presidente del Consejo Nacional de Educación, que tenía el más profundo desprecio por las matemáticas, como frecuentemente me lo decía; sin embargo, es un hombre de mucho saber. De suerte que el niño, generalmente, oye decir en su casa que la matemática es la cosa más aburrida que puede existir. Entonces el profesor debe tratar de pasar la esponja sobre este prejuicio, y tiene el doble deber de enseñar y de hacer esta enseñanza atrayente.

«2.º Desarrollar las facultades lógicas de los alumnos, enseñarles a pensar y a exponer con rapidez, precisión y método, para lo cual no hay ejercicio superior al de las matemáticas.»

Como ven, yo pongo en primera línea la enseñanza de las matemáticas más elementales hasta 6.º grado; y lo hago porque el 6.º grado es la base de la formación científica del pueblo de la República, como lo decía muy bien el señor presidente de la Asociación Nacional del Profesorado. El 6.º grado debería ser obligatorio para todo habitante del país, para todos sus hijos, y la no presentación del certificado correspondiente debería ser suficiente causa de exclusión de cualquier puesto público, colocando este requisito en la misma situación que el de la libreta militar. Me parece que es, por lo menos, tan importante el 6.º grado como el servicio de las armas.

Considero, pues, como segundo punto principal en la enseñanza de las matemáticas, no tanto el aprender matemáticas, sino más bien el desarrollar las facultades lógicas del alumno, la facultad de pensar; dotarlo de lo que los alemanes enuncian en una palabra muy expresiva: «Scharfdenken», que significa: pensar de una manera aguda. El pensamiento debe entrar como cuchilla, en cualquier tesis que se le presente. Ese desarrollo del pensamiento, esa facilidad de pensar, de desarrollar lógicamente una tesis con rapidez, de ver sus varias fases, de generalizar una cuestión, de dilucidar los casos particulares, no se adquiere sino

con las matemáticas. Los únicos que podrían discutir esta cualidad de primer orden, serían los filósofos, pero la filosofía cuando entra en estas materias se confunde con las matemáticas, o más bien dicho, éstas con aquélla. Bajo este punto de vista, entiendo que no hay mejor ejercicio que el que les citaba hace un momento: hacer pasar un alumno a la pizarra, que hable a la clase, que diga: «voy a tomar dos puntos», y que trace los dos puntos.

Se le dice, por ejemplo, a un alumno: trace Vd. una perpendicular en un punto dado de una recta,—tomo un caso elemental.— Entonces el alumno debe decir: «Se me pide trazar una perpendicular en un punto dado de una recta.» Debe, pues, repetir la pregunta, porque repitiéndola ya la entiende un poco mejor. Entonces, el alumno traza la recta y habla:

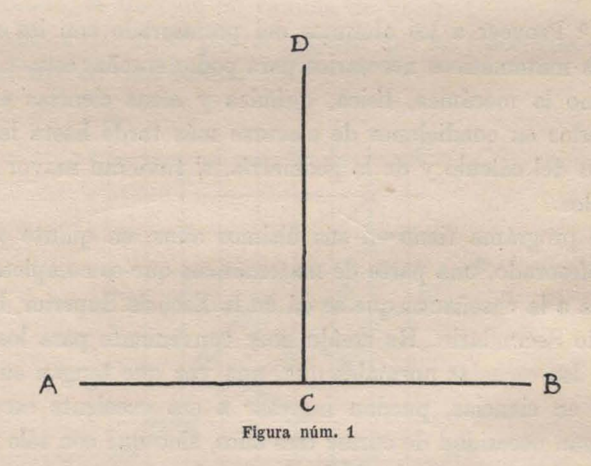


Figura núm. 1

«Sea la recta AB, y C el punto sobre el cual se traza la perpendicular.»

El alumno separa ya las premisas: se le dá una recta y un punto, y se le pide trazar una perpendicular en el punto C a esa recta. Establecido esto, se hace la construcción.

De manera que éste es el procedimiento que debe seguirse. El niño debe analizar verbalmente, y analizar también por escrito. A ciertos niños por los que me intereso, les hago hacer ejercicios de esta índole. Tomo de una geometría cualquiera, un teorema, y lo hago analizar y escribir. Esa es la función importante: que el alumno analice verbalmente y luego escriba. Así, se le dice:

Dados, primero tal cosa, segundo, tal otra cosa — separándolos bien netamente,—se pide demostrar: 1.º tal cosa, y 2.º, tal otra; todo esto debe escribirlo en sus cuadernos, así como la demostración en extracto, abreviada, para no aburrirlo. Si se le hace escribir toda la demostración en estilo, resulta muy largo y se cansa.

Volviendo sobre el ejemplo indicado, el procedimiento en general a seguirse, sería: 1.º Por el punto C trazar una recta fuera de A B; 2.º Esta recta forma dos ángulos B C D y A C D; 3.º Estos ángulos pueden ser iguales, en cuyo caso el teorema está demostrado; o bien desiguales: en este caso, sigue analizando el pensamiento; y entonces el chico penetra el teorema, lo vé, lo entiende y puede comprobar que en realidad no hay teoremas difíciles.

«3.º Proveer a los alumnos del profesorado con los conocimientos matemáticos necesarios para poder enseñar estas ciencias, así como la mecánica, física, química y otras ciencias exactas, y ponerlos en condiciones de elevarse más tarde hasta las altas regiones del cálculo y de la geometría, si tuvieran mayor interés para ello».

El programa tiene en sus últimos años, en quinto y sexto del profesorado, una parte de matemáticas que es completamente paralela a la enseñanza que se dá en la Escuela Superior del Profesorado Secundario. He creído muy conveniente para los alumnos de las escuelas normales que, una vez que tengan su profesorado en ciencias, puedan ingresar a esa excelente escuela, y no tengan necesidad de cursar tres años, sino que con sólo un año puedan obtener el título de Profesores de enseñanza secundaria. Es ésta una ventaja material; ahora, como ventaja moral, hay la siguiente: en esta forma la enseñanza matemática en los colegios nacionales, escuelas normales y escuelas primarias, se amoldará a un mismo concepto, y, si por casualidad un joven pasa de una escuela a otra, no se encontrará en país completamente desconocido.

He enumerado así los objetos de la enseñanza en las escuelas normales, tales como yo las entiendo.

«c) Que la ciencia matemática bajo sus tres fases, numérica, simbólica y gráfica, es una, y no es conveniente, bajo el punto de vista didáctico, separarla por divisiones, estancas o dogmáti-

cas, en aritmética, álgebra y geometría, sino que conviene, en lo posible, exponer los mismos principios bajo los tres puntos de vista, dando forma concreta a la enseñanza, tratando, en una palabra, de hacer entrar las matemáticas «por los ojos», hasta tanto el alumno se encuentre bastante ejercitado para tratar estas cuestiones de un modo abstracto».

Voy a tomar un ejemplo. Leo en el programa anterior de las escuelas normales, en primer año, de aritmética: « Alteración que sufre un quebrado cuando se le agrega o se le resta un mismo número a ambos términos». Todos los profesores de aritmética han visto que los chicos tienen tendencia a decir que cuando se le agrega un mismo número al numerador y al denominador de un quebrado, la fracción no cambia de valor.

Gráficamente se les podría explicar que las fracciones pueden representarse en esta forma:

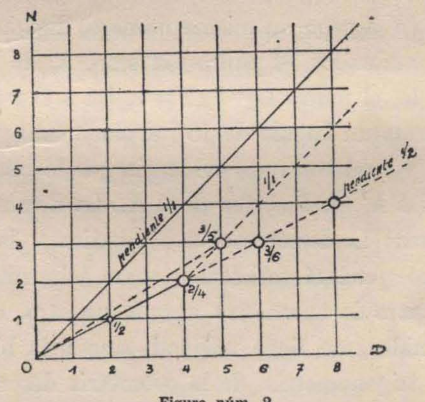


Figura núm. 2

Tenemos un papel cuadriculado; marquemos un punto, y numerémoslo 0 (cero); luego, en las rectas exteriores, horizontal y vertical por 0 numeremos los demás puntos, 1, 2, 3, 4, etc. Llamaremos a la vertical el eje de los numeradores N, y al eje horizontal lo llamaremos el eje de los denominadores D. Si se traza una recta que vaya del punto 0 al que tiene la altura 1 arriba del punto 2 de la horizontal 0D, esa recta tiene una pendiente de 1 por 2 respecto a 0 D. Esta pendiente se expresa por la fracción 1/2: asimismo, cada recta que pase por el punto 0 y otro del cuadriculado, representará una fracción, N/D. Si prolongo

esa recta, la de pendiente 1/2, pasará por otros puntos, cuyos denominadores son 4, 6, 8, etc., y los numeradores 2, 3, 4, etc., y todas esas fracciones serán iguales, siendo su más sencilla expresión la correspondiente al último punto que se encuentre sobre la recta antes de llegar al cero.

Ahora vamos a suponer que le agregamos un mismo número al numerador N y al denominador D.

Se entiende en el programa—pero no se dice—que el quebrado debe tener un valor absoluto menor que 1. Hay quebrados que tienen un valor absoluto mayor que 1. Un quebrado que tiene valor absoluto menor que 1, se encuentra en esta forma: trazo una recta por los puntos 0, 1/1, 2/2, 3/3, 4/4, etc.; este quebrado es la unidad, 1/1, y todas las fracciones de que tratamos están abajo de esta línea, entre ella y la línea inferior, o eje de los denominadores, D.

Ahora, si yo agrego un mismo número, digamos 1, al numerador y al denominador, el punto extremo, A, de la recta, irá a A', (por ejemplo, el punto D=4, N=2, irá a D=5, N=3), y la recta A A', forma un ángulo de 45°; el chico sabe ya lo que es un ángulo de 45°, y verá con toda evidencia que la fracción aumenta de valor, pues 0 A', está arriba de 0 A. La demostración es fácil. Agreguémosle la demostración algebráica y la aritmética a ésta, y el chico quedará satisfecho, como asimismo el profesor.

«d). Que para la enseñanza normal nuestra, dados los objetos antes definidos, no tiene utilidad, sino más bien es nocivo, el hacer de la trigonometría, de la geometría descriptiva y de la geometría analítica subdivisiones especiales de la geometría y del álgebra; pero sí conviene la introducción paulatina de tales subdivisiones o de algunas partes de ellas, cuando se presente su oportunidad, en geometría, en álgebra y en cálculo diferencial; de modo que, partiendo siempre de hechos sencillos, concretos y encadenados con la enseñanza anterior, se llegue, finalmente, en los cursos más adelantados, y con toda naturalidad, a las partes más abstractas de esos conocimientos».

Por ejemplo, en segundo año, ustedes han enseñado el teorema de Pitágoras, que permite, conociendo dos lados de un triángulo rectángulo, calcular un tercero.

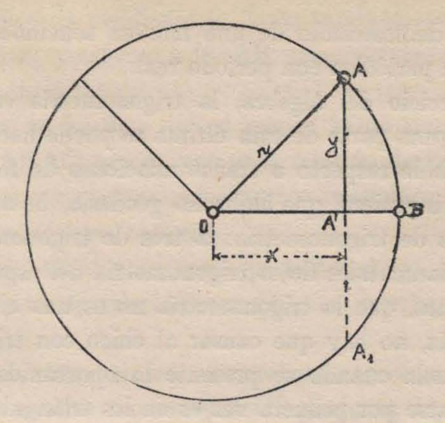


Figura núm. 3

Tomen ustedes en la figura un punto O, y una distancia *r*; llamen *x*, e *y* a los dos segmentos de recta que forman los catetos del triángulo O A A', rectángulo en A', y tendrán: $x^2 \times y^2 = r^2$; hacen notar al chico que si traza un círculo con centro en O, para cualquier radio subsistirá la misma propiedad; y que, respecto a la recta O A', llamando siempre *x*, e *y* a los dichos segmentos, todos los puntos del círculo satisfacen esta ecuación; además, verá él que en cada ecuación de esta clase, dado un valor de *x*, se obtiene un valor de *y*, correspondiente a un punto del círculo de centro O y de radio *r*, mientras *x* sea menor que *r*; y que hay dos puntos, uno arriba de O A', y otro A_1, simétrico abajo de O A', y que ambos dan el mismo valor de *y*; pero que siendo uno arriba y el otro abajo, los designamos con $+ y$, el uno, $- y$, el otro; y que cuando *x* es igual a *r* los dos puntos se confunden en B, y que si $x > r$, no hay punto A.

Con esta última frase, llaman la atención del niño sobre el hecho de que las ecuaciones de segundo grado no siempre tienen solución.

Entonces, el chico, habrá visto que la ecuación del círculo, que se enseña en geometría analítica, no es nada difícil.

La trigonometría, de la cual se ha hecho una ciencia que ocupa volúmenes enteros, para mí no es tal ciencia. En el fondo, es el estudio de las funciones circulares, que es muy útil,

en análisis, y demostrando de una manera sencilla la existencia de una función periódica con período real.

Como ejercicio del álgebra, la trigonometría es muy útil, porque en ninguna parte de esta última se puede hacer una gimnasia más notable respecto a transformaciones de fórmulas. Pero yo, que soy ingeniero, que he hecho geodesia, he aplicado sólo pocas fórmulas de trigonometría: la tres de trigonometría plana y las tres fundamentales de la trigonometría del espacio.

Pienso, pues, que la trigonometría no es una ciencia por sí misma. Además, no hay que cansar al chico con trigonometría; basta con dársela cuando se presente la oportunidad, y donde puede presentarse por primera vez es en los triángulos rectángulos semejantes.

Al efecto, definimos las figuras homotéticas, que son figuras semejantes, semejantemente colocadas. Y decimos: (fig 4) Si tomamos una distancia AB y un punto C fuera de ella y trazamos por él a perpendicular C B, tendremos el triángulo rectángulo A B C.

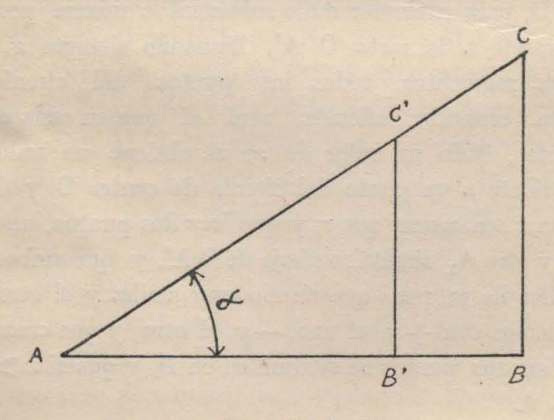


Figura núm. 4

Ahora, si desde el punto C′ trazamos la paralela C′ B′, tendremos el triángulo AB′ C′ semejante con el anterior.

Entonces tenemos: la pendiente AC/BC de la recta AC con respecto a AB, es constante. (No es necesario esperar esta demostración para ya en primer año emplear de una manera intuitiva el principio conocido por los chicos de que la pendiente de una recta con respecto a otra es constante).

Se les dice: la pendiente se llama también «tangente del ángulo CAB, ó α, y es igual a BC:AB; así se obtiene el concepto trigonométrico de la tang α.

Después, se les dice que el coseno es un número igual a la relación de AB:AC; que el seno es la relación de BC:AC y que estas relaciones son constantes en ambos triángulos, y en todos los triángulos semejantes con ellos.

Entonces, en algunos casos particulares, ya en este año en lugar de escribir la relación anterior, se escribe: tang α, cos α, sen α

Tenemos ahora el tan generalizado teorema de Pitágoras. En lugar de escribir «menos el doble producto de un lado por su proyección sobre el otro» se escribe «el doble producto de los dos lados por el coseno del ángulo». Para el chico esto significa exactamente lo mismo; si entiende lo uno, entenderá lo otro.

Lo mismo pasa con la geometría descriptiva. En esta parte encontrarán Vds. quizá que soy poco ingeniero, porque en realidad nosotros los ingenieros hemos hecho de la descriptiva una ciencia. Pero para el maestro, que más tarde tendrá que enseñar a alumnos hasta 6.º grado, la geometría descriptiva tiene por objeto sólo poder representar de una manera clara y exacta las figuras en el espacio; por consiguiente, no necesita corte de piedras, teoría de las sombras y una cantidad de cosas difíciles. No vale entonces la pena hacer de la geometría descriptiva una ciencia aparte sino incluirla en la geometría del espacio. Así, una vez que se ha enseñado lo que es un plano, la intersección de dos planos, el paralelismo y la perpendicularidad, se hace ver que se puede representar un punto en el espacio por su proyección en dos planos. Prácticamente se puede demostrar doblando una hoja de papel en ángulo recto, proyectando un punto sobre ellas y rebatiendo las dos hojas en una sola, se tiene la representación de Monge. Se le dá así al chico las primeras nociones de geometría descriptiva, de modo que la vea perfectamente y la comprenda bien. Se puede hasta sombrear un poco. En esta forma, al final del cuarto año, en que se enseña geometría del espacio, ya la maestra normal sabe lo bastante de geometría descriptiva para hacer una figura claramente—este es el objeto que se persigue—y para entender, si quiere leerlo, un tratado más completo de esa materia.

Igual cosa ocurre con la geometría analítica. Ya lo hemos visto antes, al hacer la definición del círculo. Entonces, tenemos refundidas e íntimamente vinculadas entre el álgebra y la geometría, la descriptiva y la analítica, de manera a hacer lo que hacían Poincaré y Klein: un solo y único todo de la ciencia matemática y no divisiones estancas, en que a veces los profesores, que no se conocen, enseñan las cosas unos de un modo y otros de otro y el alumno se pierde y no vé que se trata siempre de los mismos conceptos en el fondo.»

Veamos, ahora, el parágrafo e), que dice «que conviene enseñar, como matemática aplicada la topografía, la mecánica y la cosmografía......»

No insistiré sobre la topografía y la cosmografía, que ya figuraban en cur.os anteriores. Pero he tratado de simplificar esta enseñanza. El profesor normal no es necesario que sea ingeniero para la mejor enseñanza de sus alumnos. Es bueno que sepa lo suficiente de topografía para entender un mapa, para, al llevar a sus alumnos de paseo, hacerles ver la conformación topográfica; para que pueda explicarles la manera de leer un plano acotado o de mirar en un teodolito; pero que ese profesor tenga que saber corregir un teodolito, hacer recepción de la hora por telegráfo sin hilos y otras cosas, es completamente inútil. Por estos motivos este exceso de conocimientos se ha suprimido.

En lo que respecta a la cosmografía, creo que gran parte de ella debe ser enseñada en la geografía física. Al estudiar la tierra en el espacio entran perfectamente—como acostumbran hacerlo los profesores—nociones de cosmografía. Por consiguiente, esta cosmografía, que viene a ser matemática aplicada, no debe ser la cosmografía descriptiva, sino la aplicación de las matemáticas a la cosmografía, determinación del triángulo horario, explicación precisa de ciertos términos y todo esto en una forma bastante sencilla

Finalmente, tenemos la mecánica. En el curso de física hay algo de mecánica, pero es meramente experimental y allí conviene que figure porque es bueno que el alumno se dé cuenta del carácter experimental de esa ciencia. Pero también es necesario que vea cómo se forma una ciencia abstracta con una experimental. Entonces a este alumno a quien se le ha enseñado la mecá-

nica con la máquina de Atwood, haciéndole ver la aceleración constante de la gravedad y otros experimentos con otros modelos, —se le presenta la mecánica teórica y él la entenderá, porque detrás de la abstracción está el caso concreto; el alumno lo ha visto, lo ha palpado y puede comprender la formación de una ciencia completa. No hay ejemplo más bello de la formación de una ciencia completa, que la mecánica; ella ha ido pasando y pasa todavía, en nuestras escuelas, de la exposición experimental a la puramente racional.

He puesto algunas consideraciones sobre la utilidad de la representación gráfica. Su simple lectura basta para su comprensión.

Al final del programa agrego una bibliografía sin la pretensión de que sea completa ni de que deba estudiarla toda el profesor. Cada obra va seguida de una indicación sobre la utilidad que puede presentar en el estudio de estas cuestiones. Creo que en toda escuela normal debería haber un fondo de libros de matemáticas, pudiendo muy bien los indicados servir de base.

— Después de un breve cuarto intermedio, el conferenciante continúa su exposición, diciendo:

Después del programa, vienen las «Notas», que están divididas en una parte general, que comprende observaciones para todos los cursos y otra que comprende la observaciones parciales para cada curso.

Vds. encontrarán, en primero, segundo y cuarto año, unas indicaciones que quizá les llame la atención. Digo en varias partes, que no se debe definir los conceptos fundamentales, siguiendo en este punto una doctrina completamente contraria en apariencia a la de Descartes, que sentó en su «Discours de la methode» que primero había que definir.

En matemáticas, se ha llegado a esto: las definiciones, son, a veces, muy nocivas. Para ir a casos concretos tomo el programa anterior, y leo: «Aritmética, preliminares; magnitud o cantidad; unidad; números; definición de la aritmética». ¿Para qué sirve todo esto? ¿qué utilidad tiene para el alumno?—

Si se me preguntara lo qué es número, diría que sé lo qué

es número entero: pero, en cuanto a la extensión de la idea del número, no sé hasta dónde llega. Sé lo qué se hace con los números; sé sumar, restar, multiplicar y dividir, y, además, algunas otras operaciones un poco más complicadas. Pero, lo qué es número, es una cuestión sumamente difícil; ella ha motivado la publicación de obras trasncendentales y grandes discusiones.

El alumno vá a ver lo qué es aritmética, trabajando; definirla, es tiempo perdido.

«Magnitud o cantidad». Es esta una cuestión sumamente difícil, que depende de la filosofía y de las altas matemáticas. Estas cuestiones entran en lo que se llama «La theorie des ensembles», la teoría de los conjuntos. Es una teoría en que se demuestra que hay tantos números enteros como fraccionarios, como raíces de ecuaciones racionales; y en ella recién se define la igualdad de los conjuntos. Esta teoría es de las más curiosas. Por ella se demostraría, por ejemplo, si no se tuviese mayor cuidado en las definiciones, que el simple es igual al duplo, al triple o a cualquier cosa.

Primero, sentemos definiciones, y en seguida veremos los peligros que acarrean. Decimos que dos colecciones de objetos o dos conjuntos son iguales (en cantidad de objetos), cuando a cada objeto del uno puede corresponder un objeto del otro. Creo que es así; no hay contradicción en la asamblea.

Escribamos los números impares; designando su conjunto con i, tenemos:

$$i = 1, 3, 5, 7, \ldots ;$$

luego los pares:

$$p = 2, 4, 6, 8, \ldots ;$$

y podemos seguir ambas series indefinidamente. A cada objeto de una de las colecciones corresponde un objeto de la otra, y, por consiguiente, tenemos que el conjunto de los números impares es igual al conjunto de los números pares, cosa bastante evidente. Ahora bien; la totalidad de los números enteros, se forma del total de los números pares y de los impares, y si designamos por e este nuevo conjunto, tenemos:

$$e = i + p;$$

en que:

$$e = 1, 2, 3, 4, 5, \ldots\ldots$$

y es claro que a cada renglón de esta serie puedo hacer corresponder uno de cada uno de los anteriores. Por consiguiente, hay tantos objetos en cada una de estas series como en cualquiera de las otras, y luego se tiene:

$$e = i = p$$

y por consiguiente:

$$e = e + e$$

o sea:

$$1 = 2$$

¿Por qué llegamos a este resultado absurdo? Porque hemos definido mal el concepto de igualdad y el concepto de cantidad.

Sofismas análogos podríamos demostrar con fracciones y otras clases de números, pero ello sería demasiado largo y me basta lo dicho para hacer ver lo difícil y lo delicado de las definiciones.

En otra parte del programa antiguo, leo: «Definición y división de la geometría». Cuando el niño sepa lo que es geometría, recién entonces le interesará conocer su división; y la definición no la necesita para hacer geometría.

«Axiomas; proposiciones.» En geometría y en aritmética, la ciencia se debe basar en axiomas, pero no ya entendidos en el sentido en que los entendían los geómetras hace pocos años. La ciencia abstracta matemática, en el concepto de la escuela moderna (de Hilbert, Peano, etc.), consiste en tomar ciertos objetos, cuidando de que satisfagan a ciertas verdades o a ciertas definiciones que enunciamos, que sentamos, en el sentido del postulado de los antiguos. Pedimos se nos conceda tal cosa; por ejemplo, yo tomo objetos que llamo puntos, y siento o pido se me conceda, que dos puntos definen una recta: pido se me conceda que si dos rectas tienen dos puntos comunes, todos sus elementos son comunes. Así habré definido la recta por propiedades concretas, pero no el punto, evitando de este modo la discusión de lo

que es punto; porque el punto del alumno es una marca hecha con la tiza sobre la pizarra o una marca hecha con el lápiz sobre el papel. Así es, me dirán algunos, pero luego se hace la abstracción: este punto se deja decrecer, se hace infinitamente pequeño, y en el límite desaparece, es indivisible, impartible, inconcebible y eso es el punto.

Naturalmente, esa definición no tiene cohesión lógica, pero, sobre todo, no tiene utilidad alguna. Podría decirse que hace bien la definición del punto, a pesar de su inutilidad, por un sentimiento estético, para completar el lindo edificio científico geométrico; pero no sólo es inútil sino también es nociva pues acostumbra al alumno a pensar mal, y es nociva porque impide el desarrollo de la ciencia.

Tomo el ejemplo siguiente:

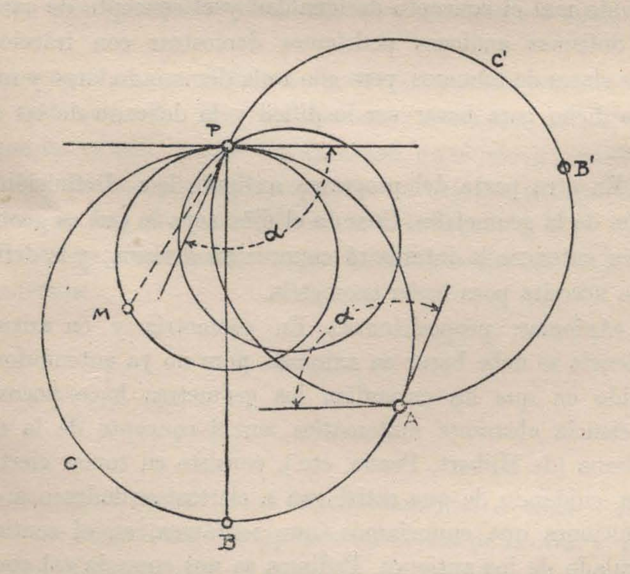


Figura núm. 5

Supongo, en un plano de nuestra geometría, dos circunferencias que tienen un punto común P y otro punto común A. Si conozco, sobre una el punto B y sobre otra el punto B$'$ cada una

de estas circunferencias está definida, una vez tenga los puntos A, B, B′ y P.

Ahora bien, si considero todas las circunferencias de ese plano que pasan por el punto P, para trazar una de ellas me bastan dos puntos dados, además de P, teniendo así los tres puntos necesarios para determinarla.

De tal suerte los dos puntos A y B definen la circunferencia C y los dos puntos A y B' la circunferencia C'.

Estas dos circunferencias se cortan bajo un cierto ángulo α; es el ángulo de sus tangentes, y por simetría, el ángulo en P de las dos circunferencias es igual también a α

Los axiomas que se admiten de la recta han sido establecidos por Hilbert en una obra titulada «Los elementos de la geometría»; ella ha sido traducida al francés, al italiano y creo al inglés.

Hilbert sienta en geometría primero los axiomas de vinculación. Dos de estos objetos llamados puntos, se vinculan por una recta. Se dan los dos axiomas que les he indicado: «Dos puntos definen una recta› y, «recíprocamente una sola recta»; después «sobre una recta se puede siempre encontrar un tercer punto» y por último, «sobre esa recta se puede siempre encontrar un punto entre los dos puntos dados».

Este autor dá de este modo un sentido lógico a la palabra «entre», diciendo que se puede encontrar un punto entre otros dos. Porque, observen Vds. que en geometría, la palabra «entre» no se define. ¿Qué quiere decir un punto situado entre otros dos? Si Vds. buscan la solución, se darán cuenta que es una cuestión muy difícil de resolver a priori; y entonces es mejor admitirla axiomáticamente, resultando lo siguiente:

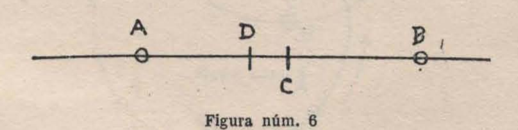


Figura núm. 6

Si entre A y B sobre una recta tengo un punto C, entre A y C tendré otro punto D, y podré formar una serie de puntos tan densa como quiera; no podré establecer una continuidad, pero sí, una serie de puntos tan densa como me parezca convenien-

te, en virtud de la definición dada. Luego, otro axioma: «Siempre podré encontrar un punto que no esté entre los dos dados y de ahí proviene la prolongación indefinida de la recta.»

En total, Hilbert, tiene ocho axiomas de vinculación, cuatro de ordenación, cinco de congruencia, uno de paralelas y dos de continuidad. Con ellos construye lógicamente toda la geometría de Euclides.

Ahora bien; supóngase por un momento que yo no esté dotado del órgano de la vista y que haga geometría con aquellos círculos por el punto P (figura 5); pero en el punto P voy a perforar el plano, hago un pozo infranqueable en P y luego considero todos los círculos del plano que pasan por P.

¿Qué elementos necesito para definir uno de los círculos por el punto P? Dos puntos más, y desde que P está ya dado una vez por todas, y que se trata solamente de círculos pasando por P, puede decir que necesito *dos puntos* para definir un tal círculo; exactamente como en geometría ordinaria necesito dos puntos para determinar una recta. Y recíprocamente, dos de esos círculos que tengan dos puntos comunes (además de P), se confunden enteramente, también como en el caso de la recta.

Ahora, si tomo un círculo cualquiera en un plano y en él elijo puntos A y B, yo no puedo decir de un punto C si se encuentra entre esos dos o no, porque el punto C, que hemos colocado en la figura núm. 7, en el sentido vulgar de la palabra «entre»,

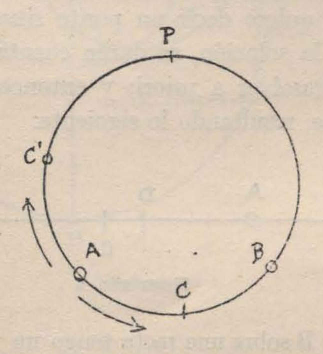


Figura núm. 7

está entre A y B y no lo está; pues si voy de A a B pasando por el otro lado, no lo encuentro. No está pues, definida la palabra «en-

tre» cuando se trata de una circunferencia de círculo en su forma general.

Pero, en nuestro caso, he hecho un pozo, he perforado el plano en P, declarando infranqueable en este punto. Ahora sí podemos decidir sí C está o no entre los otros dos A y B; pues por P no podemos pasar; de tal suerte C está y C' no está entre A y B.

Si consideramos en el plano el conjunto de todos los círculos que pasan por el punto P, estos círculos obedecen a los mismos axiomas antes fijados para la recta, y por consiguiente, todos los teoremas que yo pueda demostrar de la recta o que tenga demostrados de la recta, basándome en estos axiomas, se aplican a este conjunto de círculos.

He creado así con sólo hacer ver que el círculo responde a los tres o cuatro pıimeros axiomas, una geometría real, y he demostrado que la geometría de los círculos que pasan por un punto es la misma que la geometría de las rectas.

Voy a seguir un poco esta geometría (figura núm. 8).

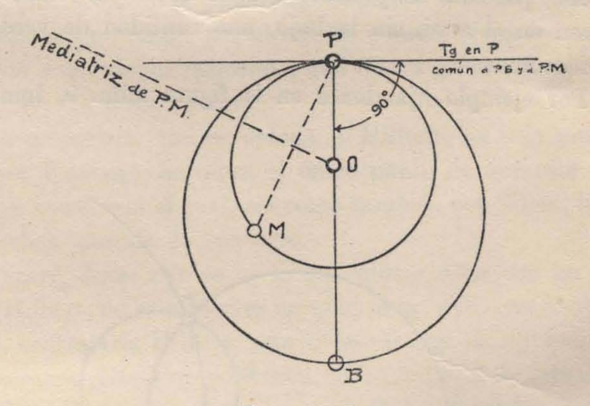


Figura núm. 8

Por un punto M voy a intentar trazar una recta que sea paralela con la recta P B; es decir, una recta que corte a la otra, haciendo un ángulo nulo. Esto es facilísimo.

En P he trazado una tangente al círculo P. B. Es tangente al círculo P B todo círculo cuyo centro está sobre la perpendicular

en este punto a la referida tangente. Además, todo círculo que pasa por M y por P tiene su centro sobre la mediatriz de P. M. La mediatriz y la normal se cortan en un solo punto O, centro de un círculo que pasa por P y M y es tangente al otro P B en P, y el ángulo que forman ambos círculos es un ángulo nulo.

Por consiguiente, en esta geometría en que los círculos por P son mis rectas, por un punto dado puedo trazar una paralela y una sola a una recta dada.

Tenemos, entonces, que también todos los teoremas de geometría que he demostrado basándome en el famoso axioma de las paralelas (equivalente al postulado de Euclides), son ciertos en esta geometría. De ahí se deducen inmediatamente para los círculos de esta nueva geometría, todas las propiedades de las rectas en la geometría ordinaria; y lo curioso es que hasta la noción de distancia se translada fácilmente de ésta a aquélla; por ejemplo, el punto P resulta infinitamente lejos de todos los puntos del plano. Para los que saben geometría, diré que de esta geometría se deduce la nuestra por inversión central; tomando como centro P, los círculos por P se transforman efectivamente en rectas, etc.

Así, por esta simplificación de la noción de axioma, se adquieren en el acto, sin trabajo, una cantidad de verdades geométricas nuevas.

Por ejemplo fijándonos en la figura núm. 9, tomemos

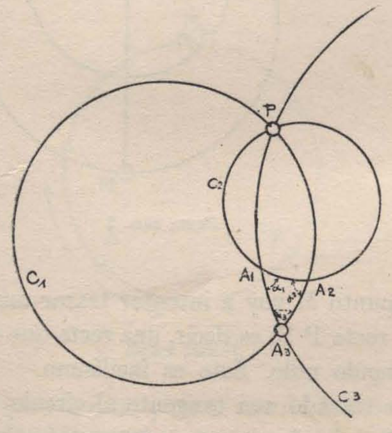


Figura núm. 9

tres círculos que pasen por P: C_1, C_2, C_3; son tres rectas de mi geometría nueva; y tenemos inmediatamente que la suma de los tres ángulos α_1, α_2, α_3, del triángulo circular A_1, A_2, A_3, formados por C_1, C_2, C_3, debe ser igual a dos rectos, sin mayor demostración,—pues el teorema en geometría ordinaria «la suma de los tres ángulos de un triángulo igual a dos rectos» se basa en la definición de la recta y en el axioma de las paralelas. Y del mismo modo tendremos, pues, tantas propiedades nuevas como hay propiedades ya demostradas en la geometría corriente de Euclides.

Vds. ven, entonces, que es inútil definir. Yo no he definido el punto; he definido las propiedades de la recta como vinculadora de dos puntos y he construído una geometría que me es útil Así se han construído muchas otras hoy día.

Tómese, como ejemplo, una esfera en la geometría ordinaria. Dos esferas se cortan según un círculo común a ambas; y el conjunto de todas las esferas que pasan por este círculo común está perfectamente definido por aquellas dos, y recíprocamente, dos esferas cualesquiera de este conjunto, ya que se cortan en este mismo círculo, definen este conjunto. Podríamos llamar, pues, punto, a una esfera de la geometría ordinaria, y recta, el conjunto de las esferas que pasan por el círculo común. Venimos a crear, de repente y sin mayor raciocinio, una nueva geometría, que puede ser muy útil e interesante.

Esta geometría, que es debida a Hilbert, ha sido muy discutida por Poincaré. Es quizá el único punto de que este ha diferido con aquél, con el cual, así como también con Klein, han tenido muchos puntos de contacto.

Poincaré, diría: «No se vé lo qué quiere decir con un punto el señor Hilbert; no se sabe si es un reloj de bolsillo o un sombrero». —«Pero, contestaría Hilbert: esta es la ventaja de mi geometría. Yo no necesito definirlo; yo siento 20 axiomas, 8 de vinculación 4 de ordenación, 5 de congruencia, el de las paralelas y dos de continuidad. Y entonces toda la geometría resulta de raciocionios puramente lógicos, sin hacer hipótesis alguna respecto a transporte de figuras en el plano, medición, etc.»; y concluiría diciendo: Esta es, precisamente, la ventaja que yo tengo; una vez definidos todos los axiomas, y encontrado en la naturaleza un conjunto de objetos que los satisfagan, a los cuales puedan

aplicarse esos axiomas sin lesionar el principio de contradicción, mi geometría está hecha y válida para estos nuevos objetos. Tomo la vieja geometría de Euclides y la aplico. Euclides, a un cuerpo, le llama esfera; pero yo le llamo punto, o elipsoide o cualquier otra cosa, y simplifico enormemente la geometría bajo la faz lógica, extendiendo su dominio de una manera estupenda. Además, las definiciones que se dan, generalmente son falsas.

Tomemos, por ejemplo, la definición de una superficie. Se dice que la superficie es lo que envuelve un volumen y que el volumen es un pedazo del espacio. Sin embargo, las superficies que envuelven un volumen son superficies muy especiales. No se puede decir, en general, que una superficie envuelve un volumen, es decir, que separa dos regiones del espacio de tal modo que sólo se pueda pasar de una a otra atravesando la superficie por un agujero o dando vuelta bruscamente a un borde.

Me he permitido traer un pequeño juguete — no sé si caerá en la vulgaridad de las cosas ya sabidas—para hacer ver que la superficie envolvente de un volumen — que según el concepto general separa una parte interior de una exterior—a veces no separa absolutamente nada.

He tomado una cinta, blanca de un lado y negra del otro; la he reunido de un cierto modo y esa superficie no tiene más que un lado

Cualquiera de Vds. lo puede verificar. Si una de las señoritas presentes me quisiera ayudar......

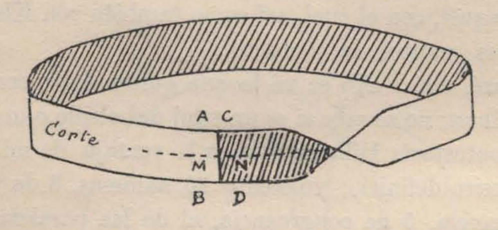


Figura núm. 10

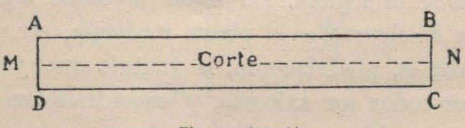


Figura núm 11

Es la superficie de Meobus, un geómetra alemán notable del siglo pasado (figura Núm. 10). Se forma con la cinta abierta A B C D (figura núm. 11), que supongo blanca del lado que está a la vista y negra del otro; replegándola como anillo y juntando A D con A C, previa una torcedura de modo que C venga sobre A, y B sobre D, (de suerte que la parte negra posterior venga a unirse con la blanca anterior,—(fig. 10)— la superficie así construída no tiene sino una sola cara, desde que yo puedo pasar de la parte negra a la blanca de un modo contínuo, paseándome sin atravesarla en forma alguna.

Esta superficie tiene propiedades muy curiosas. Tomemos el punto M, medio de A D, y hagamos un corte paralelo a los bordes de la cinta; pasará por el medio N de B C, y parece que de este modo vamos a cortar el anillo en dos iguales; sin embargo, esto no es así; no se vá a cortar el anillo.

—Una de las señoritas del auditorio, corta la cinta que le presenta el conferenciante, bajo la dirección de éste.

—Terminada la operación continúa el señor conferenciante.

Por consiguiente, esta superficie, que no tiene más que una cara, no puede ser cortada en dos.

Hay ejemplos más curiosos. Podríamos citar el siguiente: Esta es también una cinta formada, como Vds, ven; tiene dos lados, uno verde y otro rosado, pero tiene dos torceduras: la otra tenía sólo una; ésta sí se puede cortar en dos, pero no se podrán separar las dos partes.

—Cortada la cinta, dice el señor conferenciante:

Ha quedado cortada en dos partes pero ellas son inseparables, hermanos siameses.

Por lo tanto, Vds ven: primero, que estas son cuestiones difíciles; y segundo, que es inútil definir, porque esas definiciones, generalmente inexactas e incompletas, no ayudan en nada al niño, y, en cambio, le cargan la memoria de palabras que no entiende.

El niño tiene un concepto de lo que es una superficie, un punto, una línea; esto es inútil definirlo. La línea recta, se le dice, está definida por dos puntos, y de ahí resulta que dos rectas se cortan en uno sólo, porque si tuvieran dos puntos comunes, se confundirían.

Y así se establece una geometría completamente lógica, con la ventaja de no recargar la memoria del alumno con definiciones casi metafísicas e inútiles, pues no se aplican nunca. Este sistema satisface las exigencias de la filosofía y también el deseo de los matemáticos de poder aplicar estas ciencias a cualquier otro conjunto de objetos que reunan las mismas condiciones.

El profesor Halsted, de Greeley, Colorado, ha publicado una obra titulada «Geometría racional», que ha sido traducida a casi todos los idiomas. Este matemático basa su geometría en los axiomas de Hilbert, y es curiosísimo seguir el desarrollo de esa geometría y ver cómo sin definición del punto, de la superficie y de la línea, establece una geometría perfectamente lógica, racional y muy elegante, que quizá dentro de algunos años vendrá a substituir a la vieja geometría de Euclides, que ha resistido más de dos mil años a la crítica. Nunca podré recomendar suficientemente la lectura de esta obra clara y elegante.

Pasando a otro punto importante de las notas del nuevo programa, haré notar que también los ejercicios que dá Halsted en su geometría, son precisos y sencillos, pero no largos en su desarrollo; son a veces difíciles en cuanto a su fundamento lógico. Y ese es el otro punto que Vds. encontrarán en el programa; buscar de dar a los chicos ejercicios sencillos y no inútilmente cansadores: ubicar la dificultad, no en operaciones largas, en raciocinios complicados, sino en la resolución lógica de los problemas; acostumbrar al chico a pensar bien claramente, a limpiar sus discursos de epítetos y adjetivos supérfluos y, v.g., no hacerle practicar divisiones de números de veinte cifras por otros de quince que no se presentan nunca en la práctica.

Los números a emplear en la escuela, no deben nunca pasar de siete cifras.

El metro, tipo internacional del pabellón de Sévres (cerca de París), se ha medido con la aproximación de un millonésimo y está cambiando de longitud no sólo por efecto de la temperatura,

sino más bien por otras causas cuyas razones no se conocen; y eso que ésta es una de las mediciones más perfectas que se hayan hecho. De suerte que hacer uso de siete cifras, es inútil en una escuela: es suficiente usar cuatro cuando se calcula con los logaritmos, como se hace en Austria, y aún tres, en muchísimos casos.

Hacer aprender la teoría de la división o de cualquier otra operación con números de veinte cifras, dá los mismos resultados que si se hace con números de tres, tratándose de entender el el mecanismo de operaciones ya conocidas en su práctica.

Respecto del sistema métrico, encontrarán otra observación. El sistema métrico es una cosa hoy internacionalmente definida. La República Argentina no se ha adherido todavía a la Convención internacional, aunque es de suponerse que lo hará, pues en el Congreso existe un proyecto de ley fijando el sistema métrico basado en un excelente proyecto de mi amigo el ingeniero Carlos Aubone. Existe, es cierto, una ley ya sancionada, que dice que el sistema de medidas adoptado en la República, es el sistema métrico, pero no dice qué es ese sistema métrico. Y como en la época de su sanción éste no estaba definido en ninguna parte, resulta que el sistema métrico es, o lo que estableció la convención nacional de Francia o cualquier otra cosa.

El sistema métrico explota todas las ventajas de la numeración decimal. Esta numeración decimal se escribe mal generalmente entre nosotros, lo mismo que el sistema métrico. Vds. verán a menudo escrito 1225^{m} 23; esto, en matemáticas, se lee: 1225 elevado a potencia *m*. la palabra metros debe colocarse adelante o atrás de números resultado de una medición; por ejemplo: m. 1225, 23, o 1225, 23 m.

No hablo de los que ponen mts. para significar metros: mts. quiere decir metros, tonelada, segundo. La unidad, v.g., m, Kg., Km., etc., debe emplerase siempre en singular, según lo ha establecido la convención internacional. Así 1225,23 m. significará 1225,23 veces el metro que está en París.

Lo mismo es conveniente acostumbrar a los jóvenes a no escribir Kilos sino Kg.; emplear la palabra Kilos, es contrario a la esencia del sistema métrico, y a lo establecido por la convención internacional; gramo se abrevia con g. y no con gr. Así que

1000 g. se escribe Kg. y no Kilo, que significa solamente «mil». Asimismo, Km. es kilometro, Kl., Kilolitro, etc. Todo ello está muy bien y claramente indicado y justificado en el folleto del ingeniero Carlos Aubone.

Otra mala costumbre consiste en no escribir los números como lo resolvieron los fundadores del sistema decimal: la coma en la línea, separa las unidades de los decimales. Los miles y sus potencias pueden separarse por puntos o por blancos. El uso constante de la «coma» evita la confusión y es etimológicamente lógico. Nuestra coma no es otra cosa sino la letra árabe «wau» que se escribe , y significa «y». Al escribir 14,27 se lee catorce coma veintisiete centésimos y signfica catorce «y» veintisiete centésinos.

Entro ahora en la cuestión de los enteros negativos y positivos, fraccionarios e irracionales. Con este punto terminaré mi conferencia, no por faltar tema útil todavía, sino por lo avanzado de la hora.

La introducción de los números negativos puede hacerse desde el primer año dando problemas sencillos de primer grado, resolviéndolos gráficamente, cosa sumamente fácil, y buscando los datos de manera que las soluciones sean negativas.

En la iniciación matemática de Laisant, encontrarán tipos de problemas muy amenos para los alumnos, cual aquellos basados en el gráfico para el recorrido de trenes. En tódas las compañías de ferrocarril se hacen estos gráficos tan sencillos. Consisten en una recta con las paradas en las estaciones. Mientras la velocidad sea igual, igual será la pendiente de la recta. La abcisa representa el tiempo, la coordenada el espacio recorrido, o recíprocramente.

Con estos antecedentes, veamos un problema. Un viajero va de tal parte a tal otra en un tren. Sabiendo que de tal otro punto se despachan trenes cada tanto, la pregunta sería: ¿Cuántos trenes vá a encontrar el viajero en su viaje?

No hay más que mirar el gráfico para ver las soluciones y luego expresar analíticamente el resultado, cosa bastante fácil. Y de ahí se puede fácilmente generalizar, obteniendo de inmediato las soluciones negativas, si se supone que el viajero hubiera salido antes de la hora a la cual se empieza a contar el tiempo; y son soluciones negativas porque el tiempo es anterior al origen, por ejemplo, antes o después del mediodía.

Una vez comprendido, por estos u otros ejemplos fáciles, cómo se interpreta una solución negativa, viene la regla de los signos.

No se deben dar «demostraciones de esta regla» y sí única mente hacer ver que es una regla cómoda y no implica contradicción; porque en matemáticas, lo repito, todas las demostraciones de definiciones son malas, ya sea porque en caso de una demostración verdadera no hay tal definición, o porque la demostración no tiene valor.

Desde un punto de vista meramente explicativo, se podría explicar y justificar la regla de los signos gráficamente, en la siguiente forma:

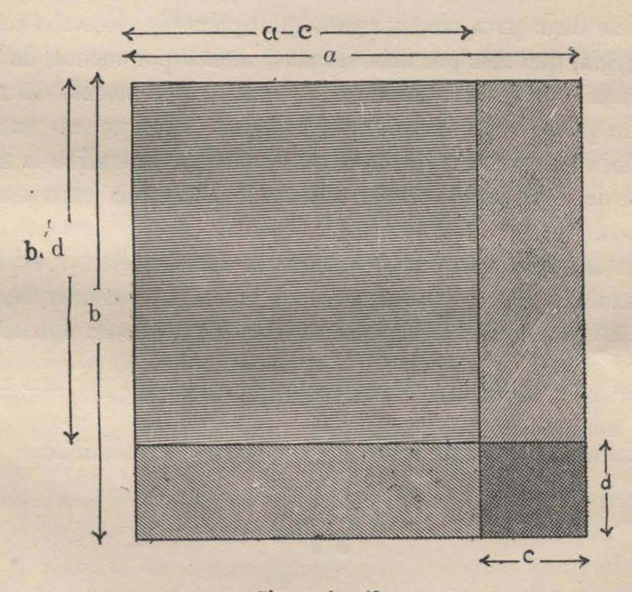


Figura núm. 12

Por ejemplo, se toma un rectángulo y, como se vé en la figura núm. 12, se señalan en él las distancias a, b, c y d. Hecho esto, resulta que el rectángulo sombreado con rayas horizontales tiene por lados (a-c) y (b-d).

Los alumnos saben cómo se calcula la superficie de un rectángulo: haciendo el producto de los lados. Pero en este caso, no conociendo todavía la regla de los signos, no pueden efectuar la operación (a-c) multiplicado por (b-d).

Se trata entonces de explicarles la regla y de llegar a un resultado de acuerdo con ella. Para esto se les hace notar que la superficie del rectángulo sombreado con rayas verticales es igual a *a b* (superficie del grande) menos *c b* (rayado a la izquierda) menos *a d* (rayado a la derecha). Pero el pequeño rectángulo inferior *c d* lo he restado dos veces (está rayado doblemente, es decir, una vez más, por lo que tengo que agregarlo una vez a la diferencia obtenida. Tendrenos que la superficie del rectángulo rayado horizontalmente, será, pues:

$$ab - bc - ad + cd = (a-c)\ (b-d)$$

Y se dice: para efectuar esta multiplicación debemos tomar como regla, que más por más, dá más, menos por menos, dá menos, más por menos, dá menos y menos por menos, dá más. Esto no puede traer contradicción alguna, porque es exacto, como lo ven. Y hace ver, también, que no contradice la regla general de distribución del producto de paréntesis enteramente positivos.

En las fracciones, o quebrados, la demostración y explicación intuitiva de las operaciones con fracción, son muy buenas hasta 6.º grado. Pero, después, es más lógico decir: Llamamos fracción al conjunto $\frac{a}{b}$ de dos números separados por una raya; y la suma de dos fracciones $\frac{a}{b} + \frac{c}{d}$ será por definición.

$$\frac{a\ d + b\ c}{b\ d}$$

Convendrá aquí recordar la representación gráfica de $\frac{a}{b}$ en el cuadriculado unitario (figura núm. 2), y hacer ver a qué operación geométrica sencilla corresponde allí $\frac{a}{b} + \frac{c}{d}$.

Quizá el chico diga: pero esto es muy arbitrario. A lo que contestaremos que es fácil hacer coincidir esta operación con la adición de los números enteros, de la cual es sencillamente una generalización. En efecto; definamos $\frac{a}{1} = a$ y $\frac{c}{1} = c$. Entonces

haciendo b=d=1, tendremos que la suma dará a + c, como en aritmética ordinaria. Esto es exacto; asimismo se hace ver que la operación es conmutativa, distributiva y que $\frac{a}{b} + o = \frac{a}{b}$, como en los números enteros; de suerte que la regla no va a conducir a ninguna contradicción.

El profesor debe agregar en seguida: Vds. ven que esto concuerda perfectamente con la explicación que les han dado en la escuela graduada, en donde les han hecho ver que las fracciones, que también se escriben con dos números, se adicionan reduciéndolas al común denominador: de modo que podemos aplicar estas reglas al fraccionamiento de objetos.

De la misma manera se procedería con la multiplicación, y con la substracción y división, haciendo ver que la regla falla cuando el denominador o divisor es igual a cero, y sólo se puede aplicar introduciendo la noción de un número mayor que cualquier número dado, o sea la noción del infinito aritmético.

Tenemos ahora la cuestión de números irracionales.

El adjetivo «irracional» tiene su historia. Proviene de una mala traducción.

Euclides trató la aritmética y la geometría. La primera, geométricamente, no en la forma que la estudiamos hoy día, sino en otra muy aplicable, tanto que en Halsted pueden encontrar la teoría de los productos, sumas, etc., de fracciones tratados igual mente.

Euclides llamó *aritmos* (cρίθμcσ) al número entero; de allí proviene la palabra aritmética. El número entero era *aritmos* pero la relación de dos longitudes y su relación aritmética era llamada por él *logos*, (λογcσ). Esta palabra logos, en griego, tiene, generalmente, otro sentido: el de razón (conf. lógica).

Ahora bien; pasado el imperio romano y perdida la civilización helénica, recién después de la edad media la humanidad empezó a preocuparse nuevamente de las ciencias. Se desenterraron manuscritos de Euclides; apareció un mal traductor que se encontró con la palabra «alogos», — formada del *a* primitiva griega y de *logos* (ver logista, en Atenas, el «contador») que significa lo que no es un número, pues Euclides decía que la raíz cuadrada de 2 no era un número, — y que dijo: «alogos» es «irracio-

nal», lo que no tiene sentido; empleando la palabra *logos* en su otro bien conocido sentido.

De ahí proviene la palabra irracional y el número irracional del que se ha hecho una cosa temible para los alumnos de matemáticas, tanto que chicos y grandes a veces no entienden lo que es.

Sin embargo, la definición es muy sencilla. Se emplean los números enteros; se conocen los números fraccionarios, entonces se dice a los alumnos: el conjunto de los números enteros y fraccionarios es lo que se llama números racionales; y los que no son números racionales, son «irracionales»; es decir, que todo número que no es una fracción ordinaria o entero, es un número «irracional», por definición. El alumno preguntará ¿y existe este número raro, que no sea ni entero ni quebrado? Porque Vds. le han hecho ver primero que puede con fraccionamiento llenar el intervalo entre dos puntos tan densamente como quiera. La contestación es sencilla. Le dicen Vds.: por ejemplo, la raíz cuadrada de tres no es un entero, seguramente, porque el cuadrado de 1, es 1 y el de 2, es 4; por consiguiente, como 3 es menor que 4 y mayor que 1, resulta que la raíz comprendida entre 1 y 2, no es un entero; entonces, supongamos que sea una fracción. Tendríamos así que

$$\sqrt{3} = \frac{a}{6}$$

Esta fracción se reduce a su más sencilla expresión, es decir, cada uno de sus términos a un producto de potencias de números primos

$$\sqrt{3} = \frac{a}{b} = \frac{\alpha_1 \quad \alpha_2 \dots\dots}{\beta_1 \quad \beta_2 \dots\dots},$$

tales que no haya ningún número común entre el denominador y el numerador.

Elevemos esta fracción al cuadrado, y tendremos

$$3 = \frac{\alpha_1^2 \quad \alpha_2^2 \dots\dots\dots}{\beta_1^2 \quad \beta_2^2 \dots\dots\dots}$$

Al hacer un cuadrado no se ha introducido ningún número primo nuevo en el numerador o en el denominador. Entonces, esa también es una fracción irreductible. Pero 3 no es una fracción irreductible, desde que es un número entero; luego, la hipótesis $\sqrt{3} = \frac{a}{b}$ es absurda y por consiguiente, hallamos que 3 no es ya ni entero ni fracción ordinaria, sino precisamente lo que llamamos un número irracional. Así se demostrará al alumno la existencia de los tales números irracionales.

En el cuadriculado unitario (figura núm. 3), le corresponderá una recta por el origen que no pasará jamás por punto alguno del cuadriculado ni por sus subdivisiones enteras.

Más adelante, en el programa se indica la conveniencia de hacer ver que hay irracionales cúbicos que, en general, una raíz cúbica no se puede expresar por enteros ni por fracciones, ni por raíces cuadradas en combinaciones de primero y segundo grado; y más adelante vendrá el caso del número *e*, base de los logaritmos neperiamos, que es un número transcendente, que no se puede expresar por ninguna operación algebraica ni por sumas, ni por productos, divisiones, ni por raíces de ningún grado finito: y el número π también es un número transcendente, de donde resulta la imposibilidad de la cuadratura del círculo por operaciones algebraicas y *a fortiori* geométricamente con la regla y el compás.

Así, el alumno habrá adquirido esta noción curiosísima: de que, si tomamos un cuadriculado unitario, es decir, si suponemos un papel, o plano, cuadriculado por dos haces de rayas paralelas y normales con equidistancia 1, podemos dividir cada uno en 2, 4, 8, 16, 32, 64, y colocar una red tan densa como queramos, de fracciones. Podemos luego dividirlo en 3, 9, 27, 81, y sobreponer a la primera, otra red tan densa como queramos. Ninguna de las líneas de la primera red se confundirá con las de la segunda.

Después de haber hecho esto para todos los números primos, podemos hacerlo para los irracionales, las raíces de índice primo, las cuadradas, cúbicas, quintas, etc., y cubriremos así con una infinidad de redes sumamente densas a todo el plano, y ninguna de las líneas de un sistema se confundirá con ninguna de las otras; y terminado este trazado describimos la curva

$$y = e^x$$

y entonces se hace ver que esta curva atraviesa toda esta red de líneas sin pasar por ninguno de los vértices de este cuadriculado infinitamente denso. El alumno llegará así a comprender la vanidad de la definición del punto y la vanidad de las discusiones sobre la definición del número; y también llegará a comprender la necesidad y la utilidad de lo que Félix Klein llama «la matemática de aproximación» que es la que emplean los astrónomos, los ingenieros, los geodetas y los físicos, y que consiste en parar en el millonésimo, porque pasar del millonésimo es inútil, ya que el hombre no vé, no sabe, ni percibe mucho más allá, ni quizá pueda percibir nunca más allá del cienmilésimo de milímetro debido a la constitución granular (átomos, etc.) del universo.

Señoras y señores:

No quiero extenderme más, porque la hora es avanzada.

El programa con las notas y el índice alfabético analítico que se les repartirá, les permitirá estudiar y seguir fácilmente estas ideas y otras nuevas, en todo el desarrollo del programa. Si hubiera interés en ello, en otra conferencia podría contestar las tarjetas que se me dirijan pidiendo mayores informaciones. Del mismo modo, si algún profesor tiene que formularme algunas preguntas respecto del programa de matemáticas que debe desarrollar, me pongo a su disposición para cuando haya contestado a esas tarjetas; y, finalmente, si hubiera algún punto que mereciera ser desarrollado en una o más conferencias especiales, me pongo a las órdenes del Consejo Nacional de Educación, de la Asociación Nacional del Profesorado o de cualquier grupo de profesores que así me lo pida, esperando con ello poder servir al profesorado y ser útil a los jóvenes alumnos normales, gérmenes de la grandeza futura de nuestra patria!

JORGE DUCLOUT.

Notas

Confraternidad escolar argentino-portuguesa

Los diarios llegados de Portugal dan cuenta de la fiesta de solidaridad infantil realizada el 2 de diciembre próx. pasado en el local del Liceo Pedro Nunes, de Lisboa, y organizada por la Academia de Estudios Libres, a fin de solemnizar la entrega de un obsequio que envió la Escuela Cornelio Saavedra, de Buenos Aires, a la Escuela Marquez de Pombal, de Lisboa.

La fiesta contó con una concurrencia extraordinaria. Asistían veinticuarto delegaciones de alumnos de diferentes escuelas y asociaciones de enseñanza; algunas de estas delegaciones eran muy numerosas, pues las había de 200 y de 120 alumnos.

A la entrada del local hacia guardia de honor una sección de 65 *boy scouts*.

A la una de la tarde, el salón y las galerías estaban llenas de concurrencia. En una galería - balcón instalóse una orquesta formada por alumnos del Asilo Antonio Feliciano del Castillo.

Sobre el estrado de la presidencia se había colocado un hermoso trofeo de banderas argentinas y portuguesas.

A las 2, llegaron, el Sr. Ministro de la Argentina, el cónsul de este país, el personal de la legación y del consulado y el Sr. Abel Botelho, ministro de Portugal en nuestro país.

La orquesta ejecutó entonces el Himno Argentino. Ocupada la presidencia por el Sr. Ministro Argentino, habló el director de la Academia de Estudios Libres, Dr. Veiga y Sousa, y luego tomó la palabra el Dr. Abel Botelho, pronunciando un discurso, del cual reproducimos sólo algunos párrafos:

«Ninguno de los actos de su corta vida diplomática había conmovido tan profundamente su corazón o había iluminado con fe tan entusista su espíritu como aquella hermosa fiesta,

destinada a sellar y estimular una aproximación cariñosa entre dos naciones latinas y a sellarla y estimularla, no por los fríos formalismos burocráticos, no recordando directamente el pasado, sino actuando directamente de pueblo a pueblo, haciendo vibrar en acordes noblemente simpáticos, el alma sencilla de los niños y calentando y fundiendo en una misma corriente efusiva de emancipación, de progreso, de libertad y de amor, la voluntad sana y la conciencia limpia de los hombres de mañana.

Había querido su suerte, continuó diciendo el orador, que su visita a las escuelas primarias argentinas,—modelos por su organización y sus fines—decidiese a los alumnos de la Escuela Cornelio Saavedra, de Buenos Aires, a enviar un saludo amistoso a sus compañeros de la escuela primaria portuguesa. Fué un gesto hermoso de espontáneo afecto, que, partiendo de aquella escuela, tuvo, además, otro significado más alto: Fué una consagración instintiva, que surgía desde tan lejos en pechos infantiles, a la República del 5 de octubre. Y lo fué, porque Cornelio Saavedra, el nombre glorioso que preside a los destinos de la referida escuela, pertenece al comandante del batallón de patricios, que en el memorable 25 de mayo de 1810, en Buenos Aires, proclamó la revolución, dando ese famoso grito de alarma, continuado después heróicamente por hombres como Belgrano, Alvear, Balcarce, San Martín, y que quince años después, tenía por resultado la liberación definitiva del secular dominio español, no sólo de la Argentina, sinó también de Chile, de Colombia, de Bolivia, del Perú, del Uruguay y del Paraguay.

Refiriéndose a la enseñanza primaria en la Argentina, el Dr. Botelho la considera como una de las bases fundamentales de su estructura social, tan admirable y tan sólida. Para dar unidad e imprimir carácter a un pueblo de área tan dilatada y de tan escasa población, había que oponer un verdadero dique moral a la creciente invasión del cosmopolitismo; era preciso crear un un sedimento vegetativo suficientemente fuerte, para que sobre él se deslizasen, sin dejar vestigio aparente, las atropelladas estratificaciones que el mercantilismo, la avidez y la ambición, llevan allí, de todas partes del mundo.»

Terminado el discurso del Dr. Botelho, habló el señor Ministro de la Argentina. Se refirió particularmente a la persona-

lidad de Sarmiento, a quien presentó como un tipo ejemplar de la raza. Los siguientes, son algunos párrafos de su discurso:

«Pocas semanas hace que en la escuela Cornelio Saavedra, de Buenos Aires, se realizaba una interesantísima fiesta, la cual debido a una feliz iniciativa infantil—estaba llamada a marcar un acto trascendental de confraternidad. Fácil es comprender cuánto habrá él de contribuir a mantener los vínculos que felizmente existen entre los dos pueblos. Más aún; tal manifestación de afectuosos sentimientos, habrá así de estrechar mayormente, si es posible, en un futuro cercano, la recíproca simpatía, cuando esos jóvenes educandos se incorporen con sus luces y energías a la pléyade de los que, precediéndoles en la grata y patriótica tarea, impulsan sus respectivas nacionalidades por el camino de la paz, del trabajo y de la gloria.

¡Feliz el niño portugués de la escuela Marquez de Pombal, que, por inspiración providencial, con el más espontáneo y sincero de los gestos, inició aquel homenaje, proponiendo a sus condiscípulos la idea de llevar a los amigos de la escuela Argentina, el artístico presente, que tuvo la virtud y la eficacia de un símbolo de intensas consecuencias para los dos pueblos que así se ligan en la infancia de sus generaciones!

En aquella fiesta memorable, terminados los acordes de los los himnos nacionales de ambas florecientes Repúblicas, cuyas patrióticas y entusiastas estrofas entonaron centenares de gargantas juveniles, elevóse la voz de vuestro representante diplomático, explayándose con la elocuente frase que lo caracteriza, sobre el significado del ofrecimiento enviado al través de los mares por los dignos hijos de la noble tierra lusitana. Y, tócame ahora la grata tarea de secundar la acción del representante portugués, que tan justamente supo apreciar cuánto puede valer una iniciativa de tal naturalreza en las relaciones de pueblos libres, cuyas ideas y anhelos predominantes han sido siempre las que han dado brillo a la raza latina, viniendo así a crear vinculaciones de una índole particular y sincera que la diplomacia moderna no tardará en considerar como el fundamento más sólido de la paz.

Nada indica mejor el conocimiento de la sociabilidad y fundamentos del progreso argentino, como el estudio del gran pro-

blema de la educación común. La enseñanza del pueblo ha sido, desde los comienzos de nuestra vida independiente, la principal preocupación de los hombres dirigentes; y algunas de estas figuras aparecen tan marcadaente dedicadas en la noble lucha contra la ignorancia, que no debo olvidar en este momento una de las más grandes personalidades argentinas, el ciudadano, maestro de escuela, y, más tarde, Presidente de la República, Domingo Faustino Sarmiento.

La vida de este gran estadista argentino puede citarse como un esfuerzo contínuo en favor de la educación popular, y este factor de su carácter, unido a la extensión de sus conocimientos en todos los ramos del saber humano, inmortalizaron la personalidad de ese maestro de escuela que, como Franklin, llegó a ser todo en su vida pública.»

Actualidades

Un maestro laureado por la Academia Francesa.—Los Estados Unidos y sus islas.—La distribución de las razas humanas en el mundo.—Los iletrados en el ejército alemán.—La comunidad rural.—La enseñanza moral en la antigua Atenas.—La producción mundial de trigo.

Un maestro laureado por la Academia Francesa

La Academia Francesa, en la distribución anual de los premios a la virtud, ha otorgado por primera vez los premios Broquette Gouin (de 4.000 francos cada uno), destinados por su fundador a los maestros «que hubieran sobresalido por su excelente conducta y por sus esfuerzos, en desarrollar en sus alumnos el amor al prójimo y el sentimiento del deber». Al señor Julio Besson, institutor público de Chevilly (Loiret), le fué adjudicado uno de los premios referidos. Y he aquí en qué términos elocuentes, el señor Renato Bazín, esbozó la vida abnegada de ese humilde maestro.

... Es hijo de maestro, lo que le ha preparado a sobresalir en la profesión. Ha comprendido desde joven, que el secrerto de la educación popular era amar los niños. Los ha amado y los ha mandado. Primero, con el ejemplo, que es una orden muda y de un poder considerable.

Procura que los niños confiados a su custodia sean hijos tiernos y respetuosos, y a veces, para ejercer su franqueza y recordar las buenas costumbres familiares, pregunta al comenzar la clase: «¿Quiénes son los que esta mañana, han olvidado dar los buenos días a sus padres?». Combate la grosería, la envidia, el instinto de rapiña que está en todos. La mayoría no rehusa entrar en la asociación que ha fundado con este título: «Sociedad para la protección de los nidos de pájaros y para el respeto de la propiedad ajena», y se me ha asegurado, al atravesar ese inmenso burgo de Chevilly, todo blanco entre sus jardines verdes, que las cerezas maduran en paz, gracias al señor Besson. Se ha esforzado,

como muchos otros, en desarrollar el gusto de la jardinería; ha fundado una floreciente sociedad de tiro; casi no se vé iniciativa probada que no haya sido acogida por él; pero, a las invenciones de los demás, ha agregado las que su ingenio personal le sugería y he aquí una de ellas que revela al hombre por entero. Había observado que nuestros pequeños campesinos a penas hablan, que no poseen, en grado alguno el arte de la conversación, y que, como dice el pueblo, rara vez tienen confianza. ¿Cómo hacerles conversar? ¿En qué momento? La escuela, la secretaría de dos alcaidías, la Caja de ahorros, las diversas Sociedades, absorben, al parecer, todas las horas del día. Sin duda, pero está el momento de las comidas: dos veces por semana, para la comida del mediodía, el maestro convoca dos niños de la escuela, que se sientan en la mesa de familia, toman parte en la conversación general, reciben un pastelillo y se marchan luego a jugar al patio.

Estoy seguro, por haber conocido algunas personas de esa familia, que los niños así admitidos en la intimidad de la casa no aprenden solamente a hablar mejor, sino que reciben una lección de dignidad, de vida, de cordialidad y de honor.

... En la casa se rinde culto al patriotismo, al verdadero que perora poco, pero que se sacrifica. Los Besson han tenido siete hijos. Han entregado todas sus economías para salvar a un pariente comprometido y expuesto a una demanda. Ved ahí educadores que pueden enseñar la moral. Y si se me pregunta qué moral, respondería: la que practican ellos mismos.

Los maestros de este temple se han mostrado bravos e inspiradores de bravura, artesanos de paz pública, amigos preciosos de la campaña amenazada de abandono y, en una pequeña aldea, mantenedores de la Francia grande. Muy poderoso sería el país que tuviera muchos de estos buenos servidores. Por unanimidad, la Academia ha decidido acordar un premio Broquette Gouin, al señor Julio Besson.

Los Estado Unidos y sus islas.

Los Estados Unidos tienen ahora, bajo su dominio, 8.000 islas, que cuentan una población de 10.000.000 de habitantes, o sea más de la que tenían los Estados Unidos enteros hace un siglo, según un informe de la Sociedad Geográfica Nacional.

Este informe demuestra que el comercio de estas islas excede

a 300.000.000 de pesos oro, o sea, más que el de los Estados Unidos en cualquiera año anterior a 1850; el capital norteamericano invertido en ellas, importa, aproximadamente $ oro 400 millones; expenden para los Estados Unidos $ 100.000.000 de sus productos cada año, y reciben, en cambio, productos de poco más o menos, igual valor. Cuando Puerto-Rico quedó, hace 15 años, bajo el poder norteamericano, sólo había en la isla un edificio construído para fines escolares, mientras que hoy existen 1.200 edificios escolares.

La distribución de las razas humanas en el mundo.

El crecimiento del linaje humano, encierra cuestiones de importancia enorme, que ningún arquitecto de nacionalidades podría echar en olvido sin menoscabo de los intereses, que precisamente se propone servir. Ignorando con exactitud a cuánto montan todos los hombres que están sobre la faz del planeta, así porque el censo es desconocido en vastas y populosas regiones, como porque en otras se le exagera o disminuye con miras interesadas; pero de uno u otro modo, nos es posible decir que la especie *homo sapiens* no excede de 1.700 ni baja de 1.600 millones. Esto deja 100 millones de existencia problemática, los cuales pueden corresponder o nó a las razas negra, mongólica, cobriza y malaya. Los hombres blancos, por supuesto, no constituyen sino parte pequeña de ese gran conjunto, puesto que no pasan de 584 millones los que de ellos hay en el mundo entero. De esta cifra, dos tercios viven en Europa y el resto en los países de América, a donde vienen y siguen viniendo por inmigraciones que se hacen cada día mayores.

Hé aquí el cómputo aproximado de las poblaciones de los pueblos europeos a fines del año que acaba de tocar a su término:

Rusia	140.000.000
Alemania	67.000.000
Gran Bretaña	45.000.000
Francia	39.800.000
Italia	35.200.000
Austria	29.200.000
Hungría	21.400.000
España	19.800.000
Bélgica	7.600.000

Holanda	6.200.000
Suecia	5.600.000
Portugal	5.400.000
Dinamarca	2.800.000
Noruega	2.500.000
Suiza	3.900.000
Balkanes	24.000.000
Total.................	456.000.000

El cálculo referente a la península ilírica, en la que se incluye Bulgaria, Rumania, Servia, Montenegro, Albania, y Grecia, ofrece dificultades por ahora, ya que no sabemos con certeza lo que se haya perdido en las últimas guerras, ni mucho menos cómo habrán de quedar al fin organizados los antagonistas. En cuanto al Imperio de Austria-Hungría, se le divide por varias razones, siendo ello así que su propia constitución política no los une del todo en un solo grupo.

Los dos rasgos salientes en el cuadro anterior, son: primero, la probabilidad de que Alemania tenga muy pronto el doble de pobladores que Francia, si bien en los días del conflicto franco-prusiano ambos países hallábanse casi equiparados a este respecto; y, segundo, el hecho de que los súbditos de Nicolás II, sobrepujan en unidades a cualquiera otro núcleo vecino, de este lado de los Montes Urales.

En cuanto a Rusia, en Europa, con sus 140 millones de habitantes, tiene por fuerza que predominar en lo físico, si no en lo moral e intelectual, ya que ese volumen etnográfico es mayor que los de la Gran Bretaña, Francia y Alemania juntas. En Asia, el pabellon ruso flota sobre 35 millones de almas, lo cual arroja un total de 175 millones; y, como tan asombrosa muchedumbre va creciendo a razón de 3 1/2 millones por año, después de deducidos los emigrantes, ¿quién presagiará lo que sucederá en el Viejo Mundo cuando esa masa se consolide y se imponga?

Los recursos naturales de Rusia son asimismo tan variados como lo son las dotes de sus hijos, de suerte que en el instante en que estos tres factores de población, riqueza y capacidad se compenetren, la hegemonía absoluta se hace inevitable.

En cuanto al Hemisferio Occidental, su población es ahora como sigue:

Estados Unidos	97.000.000
Brasil	18.000.000
Méjico	16.000.000
Canadá	7.500.000
Argentina	6.800.000
Colombia	4.000.000
Perú	3.800.000
Chile	3.500.000
Cuba	2.500.000
Bolivia	2.000.000
Guatemala	2.000.000
Ecuador	1.400.000
Uruguay	1.200.000
Honduras	600.000
Nicaragua	600.000
Panamá	400.000
Costa Rica	300.000
Terranova	200.000
Colonias Europeas	2.000.000
Total	169.600.000

No obstante el movimiento emigratorio de Europa a América, los hombres blancos que habitan estas ricas comarcas y que están bien lejos de ser los 169 millones arriba apuntados—son apenas un cuarto de sus congéneres en Europa y aunque no hay duda que medrarán en lo futuro hasta igualarse, eso no sería un hecho consumado durante la presente generación. Los Estados Unidos, en donde la población aumenta 2 millones por año, no se compararán a Rusia por ese lado, y la Argentina no tiene un mayor número de gente dentro de su amplísimo territorio que el que se encuentra en Londres y sus alrededores.

Con todo, tiempo ha de venir en que todos esos países alberguen centenares de millones más de lo que es el caso hoy.

De cualquier modo, si a los 456 millones de blancos europeos se agregan unos 120 millones de blancos americanos, tendremos

576 millones de esta raza en tierra firme, sin contar con los 7 u 8 que hay en Australia, Sud Africa, etc. Es decir, que cerca de 584 millones de blancos de hallan frente a frente de más de mil millones de hombres de otras razas.

Los iletrados en el ejército alemán.

En el momento de la incorporación de los reclutas de la clase de 1912, engancháronse en Prusia, para el ejército de tierra, 127 iletrados solamente, sobre 206.218 soldados, (o sea 0,062 p. 100) y 2 iletrados para la marina, sobre un efectivo de 22.887 (0,009 p. 100). De estos 129 iletrados, 57 provenían de Prusia 13 de los otros Estados confederados; los 59 restantes habían nacido en países extranjeros.

Puede, pues, decirse, que los iletrados, casi han desaparecido en Alemania, y éste es un resultado de que sus habitantes tienen derecho de enorgullecerse. Con todo, la revista de donde tomamos estos datos anhela que se establezca en Alemania, como se hace en Suiza y en Francia, un pequeño examen para los reclutas, que comprenda lectura, cálculo, historia nacional y lengua materna. Se tendría así una imagen mucho más exacta del grado de instrucción de esos reclutas. La estadística es muda respecto a este punto. La referida información observa con justicia que, al lado de los iletrados, hay millares de jóvenes cuya instrucción es tan rudimentaria, que ofrece poco valer práctico.

Un examen de este género, demostraría, en particular, lo que queda de los conocimientos adquiridos en la escuela primaria, y qué lugar ocupa cada país del Imperio bajo el punto de vista de la instrucción popular.

La comunidad rural.

El Comisionado de Educación de Wáshington, dice en su último informe:

«La vida del campo exige una organización apropiada. Los fines de esta organización, son:

1.º Aumentar la producción mediante el mejoramiento de los métodos de cultivo, la diversificación de los mismos, la se-

lección de las semillas y la conservación del suelo y de otros recursos naturales.

2.º Aumentar los beneficios de la agricultura mediante las cooperativas de venta y de consumo, de producción, de uso de máquinas agrícolas, de crédito rural, etc.; y

3.º Aumentar la vida humana mediante una alimentación sana y nutritiva, habitaciones saludables y cómodas, la educación y la enseñanza, el progreso moral, la cultura social y religiosa, etc.

La escuela rural, cuando se halla bien organizada, es un instrumento poderoso de organización social.

A más de un aula para cada maestro, la escuela rural debe tener un taller, una cocina, un salón confortable, bien iluminado y ventilado y de superficie suficiente para las reuniones de los padres de familia. Debe disponer de 2 a 4 hectáreas de terreno, con su arboleda, un campo escolar, jardín, huerta y campo de demostración.

Los alumnos de la escuela de campo deben formar un club o asociación que tienda a estrechar los vínculos sociales de la población. Con el mismo fin debe formarse una asociación de adultos y otra de adultas. La primera, trabajará por dar a conocer las ventajas de la cooperación y por organizar la misma en el distrito; y la segunda, se ocupará en asuntos de economía doméstica, sanidad e higiene y en organizar fiestas musicales, sociales e instructivas.

El interés mayor y principal de la comunidad rural, es la salud. La escuela debe dar una enseñanza sistemática de la higiene social e individual. El maestro es quien ha de dirigir esta enseñanza, y, en general, debe tomar la iniciativa en cuanto se refiera a la organización y mejoramiento de la comunidad rural.»

La enseñanza moral en la antigua Atenas.

En el Congreso trigésimo tercero de la Liga de la Enseñanza francesa, el señor Teodoro Reinach pronunció una conferencia sobre «La Educación ateniense y la educación francesa». Fué una pieza justamente celebrada, de la cual tomamos el siguiente párrafo, referente a la enseñanza moral en Atenas.

«En ninguna parte de los programas de la escuela ateniense, hemos visto figurar expresamente esta instrucción «moral y cívica» que la ley francesa de 1882 ha inscripto entre las materias obligatorias de enseñanza.

¿Me atreveré a decir que esta instrucción, tal como es dada ex profeso en la mayor parte de nuestras escuelas, no me inspira más que una confianza mediocre? Parece más bien a propósito para hacer que nuestros niños cobren aversión a ciertas nobles ideas, indispensables para la conducta en la vida y para la cohesión del Estado, pero que pierden su prestigio, y, de algún modo, parte de su delicadeza, al ser catalogadas, machacadas y repetidas, como los artículos de un catecismo laico. Yo mismo formo parte de una comisión que ha puesto en concurso y prometido recompensar ampliamente un manual de enseñanza moral.

Pero dudo mucho de que un libro de este género, por excelente que sea, pueda ser puesto útilmente en otras manos que en las del maestro. Lo que es preciso, es que éste, prendado él mismo de un ideal elevado y penetrado de un profundo sentimiento del deber, sepa difundir insensiblemente, en todas las partes de su enseñanza, las virtudes cívicas de que está impregnado; que, con mano ligera, y como quien no la toca, entrelace la moral a la trama de todos los ejercicios que dirige y corrige; que sepa arrancar al texto que explica, o al relato que comenta, no sólo lecciones de bien decir, sinó también lecciones de bien vivir. Esto es precisamnte lo que hacía el maestro de escuela ateniense.

He citado hace un momento el premio que la escuela primaria confería a la recitación de los poetas. Ahora bien, no se extrae el azar en el amplio repertorio de la poesía helénica. Al lado de Homero, el cantor nacional por excelencia, el educador de la Grecia, según la confesión de su mismo enemigo, Platón, al lado de Homero, cuyas obras no deberían faltar en ninguna biblioteca escolar — se recuerda que Alcibíades dió un bofetón a un institutor en cuya casa no había encontrado ejemplar de ellas—se leía a los otros poetas épicos que habían celebrado los altos hechos de los héroes legendarios o las hazañas históricas de los antepasados; leíase a los líricos, cuyas efusiones sublimes y encantadoras mantenían vivo en las almas el culto de las divinidades

y de las glorias nacionales o locales; leíase a los poetas sentenciosos y moralistas, Hesiodo, Teogno y Epicarmio, que habían depositado en sus versos, labrados con la precisión de puras medallas, consejos inolvidables de sabiduría práctica, de templanza o de energía.

Así es como, por el simple estudio de los poetas, sin enseñanza dogmática, sin prédica moral de ninguna especie, el institutor desarrollaba o fortificaba en el corazón de aquellos pequeños ciudadanos, el amor al bien, el apego a las instituciones nacionales, el entusiasmo por la libertad y por la patria, el culto saludable de los héroes, preconizado por Carlyle, en suma, el conjunto de aquellas virtudes públicas y privadas, en que Montesquieu vió, con tanta razón, el fundamento necesario de una democracia.»

La producción mundial de trigo.

En el décimo Congreso Internacional de Agricultura, de Bruselas, el presidente, dijo, entre otras cosas, que la producción mundial de trigo disminuirá gradualmente en proporción al aumento de población.

La superficie del globo, dedicada al cultivo del trigo, hace treinta años, era de 65.000.000 de hectáreas, aproximadamente, y hoy en día ha llegado a 88.000.000 demostrando una extensión de un 34 por ciento sobre la superficie y el aumento en la producción, debido a mejoras agrícolas, es de un 42 por ciento.

Pero la población ha estado aumentando mucho más ligero que la producción; así se vé que hace 30 años, el trigo cosechado en Europa era igual a 138 kilos por cabeza, siendo ahora de 125.

Hace medio siglo se consideraba que los Estados Unidos de Norte América era una fuente inagotable, pero año tras año la cantidad de trigo destinado a la exportación era menor, debido al consumo por el aumento de su población, y parece que en pocos años no tendrán nada para exportar, no siendo difícil que sea necesario que recurra a la importación. En el Canadá, debido a las extensiones tan grandes que podían destinar a la siembra del trigo, se creía que sus posibilidades eran también muy grandes, pero la población aquí también aumenta muy rápidamente.

Un diario de Liverpool, dá la siguiente estadística del área sembrada de trigo, en el mundo. Las cifras, son en acres.

Austria, 22.300.00; Hungría, 22.300.00; Bélgica, 1.800.000; Bulgaria, 7.000.000; Dinamarca, 500.000; Francia, 4.000.000; Alemania, 17.500.000; Grecia, 750.000; Holanda, 700.000; Italia, 24.000.000; Portugal, 800.000; Rumania, 11.900.000; Rusia, 70.000.000; Servia, 1.650.000; E. U. A., 74.500.000; India, 46.000.000; España, 19.000.000; Suecia, 700..000; Reino Unido, 7.500.000; Algeria, 6.000.000; Argentina, 21.000.000; Australia, 13.000.000; Canadá, 23.000.000; Chile, 3.000.000; Egipto, 2.000.000; Uruguay, 1.220.000; Japón, 3.000.000;

Revista de revistas

«Revue Pédagogique»

La colaboración de la escuela y la familia.

El Sr. D vogel, director de las escuelas de Saint-Gilles, en Bruselas, acaba de publicar bajo este título el desarrollo de tres conferencias celebradas en la Sociedad belga paidotécnica. Su estudio conduce a un examen teórico de la cuestión y a la exposición de los medios que hay que emplear para resolverla prácticamente. Coloca estos medios en tres categorías: medios generales, medios particulares y medios que han de ser empleados con preferencia por las administraciones comunales. Parécenos útil presentar aquí, al menos, la lista explicativa de los medios que el Sr. Devogel llama particulares. Estos medios son los siguientes:

«1.º *Las fiestas.*—Las fiestas escolares a que son invitados los padres de los alumnos, contribuyen a aproximar, a vincular la familia a la escuela; son, pues, recomendables, pero no deben ser demasiado frecuentes, a causa de la perturbación que necesariamente ocasionan en la marcha de los cursos.

«2.º *Reuniones organizadas por los padres.* — En el curso de estas reuniones, un institutor de la escuela desarrolla un tema propio para interesar a los padres: higiene de la infancia, educación e instrucción, organización de la escuela, utilidad de tal rama, etc. La conferencia, o, más bien dicho, la conversación, se presenta bajo la forma de una plática muy sencilla, apoyada en hechos concretos, ilustrada por croquis, esquemas, grabados, proyecciones luminosas; debe dirigirse directamente al interés de los padres para con su hijo o su hija, evitar los desarrollos literarios que sobrepasan en general el nivel intelectual de este auditorio.

«Así concebida, la reunión de los padres, es uno de los mejores medios que traen la unión entre la escuela y la familia.

«3.º *Excursiones y viajes colectivos.*—Trátase de excursiones y de viajes hechos por los padres, bajo la dirección de personas

vinculadas a la escuela: personal de enseñanza o antiguos alumnos. Haciendo abstracción de su valor intrínseco, me parece que pueden establecer relaciones muy estrechas entre la escuela y la familia: costosos y difíciles de organizar, forzosamente son poco numerosos y, por consiguiente, resultan poco productivos.

«4.º *Círculos de padres.*—El institutor provoca la fundación de un círculo de padres, que tiene por objeto la defensa de la escuela, la propaganda, la organización de fiestas de familia, el estudio de cuestiones escolares, la creación de un servicio de orientación profesional, el patronato de los niños, en una palabra, la organización de reuniones, en las que tendrían lugar cambios de ideas, de manera de hacer participar a los padres, de un modo más eficaz, en la instrucción y en la educación de sus hijos.

«Círculos semejantes han rendido muy grandes servicios.

«5.º *Exposiciones.*—La exposición de los trabajos de alumnos, produce felices resultados cuando comprende a todos los trabajos, aún a los malos, y cuando no es preparada. Estimula a los alumnos e interesa a los padres que pueden formarse una idea más exacta del valer de sus hijos.

«Las *tarjetas escolares* semanales o mensuales, en las que se inscribe notas relativas a la conducta y a la aplicación; los *boletines* semanales, mensuales o trimestrales, que agregan a estos informes los resultados de las composiciones; el *libro de correspondencia*, que contiene informaciones generales sobre la escuela, la correspondencia cambiada entre la familia y la escuela, son medios excelentes para interesar a los padres en el trabajo del niño y en la vida escolar. Son, por lo tanto, frecuentemente empleados.

«En ciertas localidades, el institutor envía recomendaciones a los padres por intermedio de los niños que las han copiado, en clase, en una hoja de papel. Aquí, el consejo habla de la necesidad de frecuentar todavía la escuela, después de los estudios primarios; allí, de las escuelas abiertas a los alumnos que dejan la escuela elemental; más allá, de la influencia del cinematógrafo, etc.

«6.º *Visitas de los padres a la escuela.*—Un institutor que desea obtener la colaboración de los padres, les hace saber que pueden venir a la escuela cuando les parezca bien, asistir a las lecciones, a los recreos, a la entrada y a la salida de las clases.

«Si un padre se presenta a la escuela para quejarse o para pedir informes o consejos, el maestro aprovecha la oportunidad para demostrar que se interesa por el niño y por su familia. De esta manera hace nacer una corriente de simpatía que fecundiza su acción educadora sobre el alumno.

«7.º *Obras*.—El autor entiende, por estas palabras, las obras de beneficencia y de protección (vestidos, alimentos, fondos para estudios o para instrumentos, colonias escolares, clases de vocaciones, patronatos), las obras de intelectualidad, como las universidades populares y los círculos de antiguos alumnos, las obras que combinan el recreo y el estudio.

«Estas organizaciones, diversas y tan numerosas en nuestro país, no tratan especialmente de hacer colaborar la escuela y la familia; contribuyen, con todo, a obtener este resultado, puesto que fortifican la influencia de la escuela.

«Las asociaciones de antiguos alumnos parecen ser las más aptas para trabajar fructuosamente a fin de enseñar a los padres su papel en la educación de los niños.

«8.º *Las oficinas de orientación profesional*.—Las oficinas de orientación profesional, tienen por objeto ilustrar a los padres respecto a la elección de un oficio para sus hijos; su acción, combinada con la de los Fondos del trabajo, tiene un alcance social considerable; realiza la colaboración de la escuela y de la familia en el momento en que los alumnos terminan sus estudios.»

Los medios que deben emplear las administraciones comunales, son, para limitarnos a una enumeración sin comentarios: la representación de la familia en los organimos administrativos,—la asamblea general de los padres de los alumnos, nó de una escuela, sinó de toda la comuna,—las comunicaciones a los padres por medio de hojas sueltas, folletos e instrucciones.

—«Manuel Gral. de l'Instruction Primaire»

El croquis geográfico

La aventura ha acontecido hace pocos meses. Habiendo sacado al azar una bolilla de geografía, el candidato leyó con angustia: «Croquis de la región lorenesa: ríos, montañas, ciudades principales.»

En seguida púsose el joven a la obra, y en el pizarrón se vieron cosas extrañas.

Vióse al Mosela descender las cuestas del Yura, al Saona, rodear los terraplenes de Toul, a Besançon, reflejar su ciudadela en las aguas claras del Meurthe, Mirecourt, fué de pronto transportado al este de Epinal, Saint Dié, al oeste, Sedán, fué a hacer compañía a Luneville.

Agréguese a esto que el desgraciado candidato no había respetado ninguna forma ni proporción, y que, aún para los loreneses, sobre todo para ellos, la fisonomía del país era desconocida.

Sin embargo, el culpable, que contaba dieciséis o diecisiete años, poseía su diploma elemental, tenía en su activo un tiempo largo de estudios, veía y reveía a «su Francia» desde hacía años.— Hemos comprobado en mil casos la misma debilidad y la ineptitud completa de los alumnos, para trazar en el pizarrón o en el papel croquis geográficos.

A veces, es aquello crasa ignorancia. Con más frecuencia, el alumno sabe, ha aprendido de memoria, y no obstante, es incapaz de trazar un mapa. Sabe que Mosela, Vologne y Meurthe, son ríos del territorio de los Vosgos, pero no sabe exactamente ni dónde nacen ni dónde mueren, ni dónde corren.

Sería laguna, sobre todo cuando se trata de pasantes, de futuros institutores.

El croquis es el único medio de adquirir conocimientos geográficos netos y precisos, y hay que agregar, sólidos y durables. Aprender en el libro, por medio de la lectura, es un ejercicio puramente mecánico. Y se llega, con poca atención y a fuerza de repetir, a «retener» nombres, cifras.

No por ello se es menos «nulo» en geografía. Saber verdaderamente, implica otra cosa y más: es conocer, a propósito de un río, por ejemplo, su dirección, su aspecto, su posición exacta, con relación a otros ríos y a los accidentes del relieve, el lugar de las ciudades que atraviesa, etc...... Ahora bien, este resultado no se obtiene sinó cuando, al estudiar, se traza, un croquis fiel de la región. Cuando el alumno lee en su libro: «Los principales ríos vosgos son el Mosela, y sus afluentes el Vologne y el Meurthe» es preciso que al mismo tiempo mire sobre el atlas el punto donde nacen esas corrientes de agua, su dirección, su fisonomía, si confluencia, su extensión. Es preciso que en seguida trace en su cuaderno un croquis tan semejante como sea posi-

ble. Esto lo obliga a mirar atentamente los detalles de la forma, a comparar, a medir, a trabajar sobre el terreno, por decirlo así.

El resultado es que la figura del país se imprime en la mente en una imagen viva y neta, que se apodera de ella; es que siempre se la tenga presente ante los ojos y que pueda reproducírsela de memoria, fiel y rápidamente. Entonces los conocimientos verbales descansan sobre el croquis como sobre una armadura sólida que los sostiene y les dá sentido y vida, porque establece su contacto estrecho con la realidad.—G. WRIOT.

«L'Ecole Nouvelle»

Cómo juzgan los niños.

La lección tiene por tema: *Los Normandos*, y se dirige al curso elemental.

El joven maestro explica, ayudándose con grabados, lo que eran las barcas de los Normandos, cómo surcaban los ríos y asaltaban los castillos. La descripción es animada y pintoresca. Los alumnos se vuelven todos ojos y oídos. La lección marcha bien.

Pero héte aquí que nuestro *historiador* se deja llevar por su tema. Habla del carácter de los normandos, y, por medio de algunos ejemplares característicos, pretende hacer encontrar a sus jóvenes alumnos los defectos de aquellos terribles hombres del norte. Quiere especialmente hacer comprender el espíritu de igualdad que reinaba entre las bandas normandas.

«En el mar, y durante la batalla, dice, el jefe, el rey del mar, era obedecido por todos sus guerreros; pero, cuando había un festín, los normandos sentábanse todos en círculo y bebían, unos tras otros, en el mismo bocal, sin que hubiese allí primero ni último. «¿Qué es lo que esto nos indica Pablo?»

Pablo inclina la cabeza y no responde. El vecino, León, es interpelado: «¿Qué significa esta costumbre de beber así todos, unos tras otros, sin que haya ni último ni primero?»

Con aire triunfante, León responde: «Eso significa que los normandos tenían mucha sed!»

El joven maestro hace un movimiento de sorpresa indignada. ¿Puede responderse con un dislate semejante? Repónese, sin embargo, y pacientemente repite su pregunta. «Los normandos bebían todos a la redonda, sin preocuparse de seguir un orden especial. ¿No prueba esto nada?»

Un relámpago parece atravesar la mente de un chico, de aspecto delicado. Habla: «Eso prueba, señor, que no estaban «disgustados», que no se temían unos a otros!»

Nuevo desaliento del joven maestro, que, no obstante, con loable celo, trata aún de formular la pregunta de manera más sencilla. Pero es trabajo perdido: los alumnos no encuentran ninguna respuesta. Y es preciso que el maestro explique que esta costumbre manifiesta el espíritu de igualdad que reinaba entre los normandos. Los alumnos repiten, pero sin gran convicción.

Y hé aquí una prueba más de que no hay que pedir a los niños sinó lo que pueden dar de sí.

Es querer hacerlos filosofar demasiado temprano, hacerles apreciar, a los nueve años, el valor simbólico de la copa que circula a la redonda, sin cuidado del orden jerárquico.

¡A cada edad sus posibilidades!

Ya se sabe a qué pruebas proponía al Sr. Binet someter a un niño de nueve años para juzgar de su desarrollo intelectual:

«Dar la fecha completa del día. Indicar los días de la semana. Hacer una lectura y conservar de ella seis recuerdos. Dar el cambio de veinte sueldos...»

¿No hay en esto con qué invitarnos a bajar de las alturas de la filosofía a la realidad modesta y cuotidiana?

Bibliografía

«Enseño a leer»
Por L. R. de Husson.

El texto de lectura para primer grado que ha publicado la Sra. Luisa R. de Husson, ha sido, sin duda, preparado, de una manera muy laboriosa para presentar, bajo forma de ideal sencillez, una evolución delicadamente graduada de sílabas primarias, que se encadenan y combinan,

para formar las mayores variedades de palabras. En esta forma, el niño, que conoce sólo unas cuantas sílabas fundamentales, aprende a leer luego, naturalmente y sin esfuerzo, un rico vocabulario. El método es conocido y ha sido aplicado en otros libros, pero la autora lo ha innovado en partes y lo ha simplificado con ingeniosas combinaciones. «Enseño a leer» ha sido aprobado, después de informe muy favorable, por el Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Sección Oficial

Concurso al Tercer Censo Nacional

Buenos Aires, marzo 23 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«Dirigir circular a los directores de las escuelas de la Capital, por intermedio de los Consejos Escolares, y a los de Provincias y Territorios, por las Inspecciones respectivas, haciéndoles saber que deben coadyuvar por todos los medios a su alcance, al levantamiento del Tercer Censo Nacional y contestar a las preguntas que les hará al respecto, en formulario especial, el Director de dicho Censo, don Alberto B. Martínez.»

Saludo al Sr. Presidente atte.—P. N. ARATA.—*Pablo A. Córdoba.*

Sociedades Cooperativas y Bibliotecas escolares.

Buenos Aires, marzo 23 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«Ordenar a los Directores de escuelas de la Capital, por intermedio de los Consejos Escolares de Distritos, y a los Directores de Provincias y Territorios, por intermedio de las Inspecciones respectivas, eleven a la mayor brevedad, la nómina de las sociedades cooperativas de la educación y de las bibliotecas que beneficien a las escuelas, debiendo adjuntar sus reglamentos y dar su opinión sobre su importancia y la eficiencia de sus servicios.»

Saludo al Sr. Presidente ette.,—P. N. ARATA.—*Pablo A. Córdoba.*

Admisión de menores en las escuelas nocturnas.

Buenos Aires, marzo 25 de 1914

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«Autorizar a las escuelas nocturnas a recibir alumnos menores de catorce años, siempre que éstos presenten la libreta de trabajo otorgada por el Departamento Nacional de Trabajo, y acrediten con un certificado de la dirección de los establecimientos industriales en que se encuentren ocupados, en el momento de la inscripción en las escuelas, que el horario de sus ocupaciones no les permite la concurrencia a las escuelas diurnas.»

Saludo al Sr. Presidente atte.,—P. N. ARATA.—*Pablo A. Córdoba.*

Personal de las Secretarías de los C. C. E. E.

Buenos Aires, marzo 25 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«Pedir a los Consejos Escolares de la Capital, se sirvan elevar un proyecto de Presupuesto del personal administrativo que reputen necesario para el servicio de sus respectivas Secretarías, a fin de confeccionar el que debe elevar esta Repartición, de acuerdo con lo estatuído por las disposiciones vigentes.»

Saludo al Sr. Presidente atentamente.—P. N. ARATA.—*Pablo A. Córdoba.*

Licitación de obras en edificios escolares.

Buenos Aires, marzo 30 de 1914.

Llámase a licitación pública, hasta el 7 de mayo del corriente año, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios escolares de Rubia Morena, (Exp.1008.—S); Pintos, (Exp.1007.-S); Guardia Escolta, (Exp.1006.-S.); Averías, (Exp.1005.-S.); Clodomira, (Exp. 1011.-S.); Tacañitas, (Exp.1010.-S.) y Banderas, (Exp. 1009.-S.), de la Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo con los presupuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los

interesados en la Dirección Gral. de Arquitectura de la Repartición (R. Peña 935), todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por cada edificio, escritas a máquina, por duplicado, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 7 de mayo próximo, a las dos de la tarde, en la Secretaría de este Consejo y en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido, que no se admitirá ninguna de aquellas, sinó se ajusta a los requisitos exigidos. Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en la Inspeccion Seccional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual fecha que en este Consejo.—Buenos Aires, marzo 30 de 1914.—*El Secretario General.*

Licitación de obras en edificio escolar.

Buenos Aires, marzo 30 de 1914.

Llámase a licitación pública, hasta el 6 de mayo del corriente año, para la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio escolar de Santo Domingo, Partido de Maipú, provincia de Buenos Aires, ocupado por la Escuela Nacional N.º 82, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935), todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 6 de mayo próximo, a las dos de la tarde, en la Secretaría de este Consejo y en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido, que no se admitirá ninguna de aquellas, sino se ajusta a los requisitos exigidos.—Buenos Aires, marzo 30 de 1914.—*El Secretario General*

Licitación para provisión de muebles.

Buenos Aires, abril 2 de 1914.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de muebles destinados a la Biblioteca de la Escuela Normal de Profesores, de esta Capital, de acuerdo con las bases y condiciones que los interesados podrán consultar todos los días hábiles, de 12 a 6 p.m., en la Oficina de Suministros, de la Repartición y según el siguiente detalle: 46 bases, 240 secciones y 44 tapas para bibliotecas y archivos seccionales, 40 mesitas roble, 40 sillas

roble asiento de esterilla, 1 escritorio 1/2 ministro roble, 1 sillón giratorio, 1 atril pie de hierro.

Las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, bajo sobre cerrado, con los sellos y certificados de depósito que marca la Ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 5 de mayo a las 3 p. m., siendo entendido, que no se admitirá ninguna que no se ajuste estrictamente a los referidos requisitos.—Buenos Aires, abril de 1914.—*El Prosecretario*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 20 al 26, inclusives.

SESIÓN 20.ª

Día 23 de marzo de 1914

En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de marzo del año mil novecientos catorce, siendo las tres y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Lucio V. López y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Pasar este expediente a la Oficina Judicial.

Exp. 3550. — 12º. — 1.º Acordar el pase que solicita el maestro de la Escuela N.º 8 del Consejo Escolar 12º señor Félix Hernández, a la N.º 5 del mismo Consejo.

2.º Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N.º 6 del C. Escolar 12º, en reemplazo del Sr. Hernández, al Maestro Normal, don Juan Manuel Tinao.

Exp. 3645. — 10º. — 1.º Ubicar en la Escuela N.º 5 del Consejo Escolar 10º, a la maestra de segunda categoría, señorita Carmen Volpe, que ha quedado en disponibilidad por refundición de la Escuela N.º 5 del C. Escolar 1º, en reemplazo de la señora Irma del C. Krucsek, que falleció.

2.º No tomar en consideración la terna elevada para el nombramiento de la citada escuela, en vista de haber sido designada la Sta. Carmen Volpe, para que preste en ella sus servicios.

Exp. 3584. — 13º. — Nombrar maestro de tercera categoría, para la Escuela N.º 7 del Consejo Escolar 13º, al Maestro Normal, señor Miguel A. Negri.

Exp. 1189. — I. — Ordenar a Estadística informe sobre la foja de servicios del maestro de primera categoría, don Félix Vega, y a las Inspecciones Técnicas General y Médica Escolar, que manifiesten si hay algún inconveniente para que el mismo prest servicios en las escuelas primarias.

—Declarar que es con antigüedad al 1.º de enero ppdo. el nombramiento otorgado con fecha 14 de marzo corriente, a favor de don Santiago Passerotto Cesogno, como tenedor de libros de Contaduría, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) m/nacional, que se imputará al inciso 12, item 6, partida 1, del Pre supuesto General vigente; en vista de que sólo por una omisión no ha sido incluído dicho empleado en la nómina de la reorganización del personal administrativo de esta Repartición.

—Modificar el nombramiento extendido a favor de don Arturo Rossi, en el sentido de que se le designa Auxiliar Principal de Inspección Técnica, con el sueldo de cuatrocientos pesos ($ 400.00) m/nacional, que se imputará al inciso 12, Item 6, Partida 1, del Presupuesto General vigente, quien tendrá a su cargo las Escuelas Militares de Provincias.

Exp. 3642. — 10º. — Nombrar maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 10º, a la maestra normal señorita Isabel Uriarte.

Exp. 3920. — 13º. — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 21, del Consejo Escolar 13º, a la maestra normal, señorita Alcira A. Priante.

Exp. 3904. — 5º. — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de primera categoría de la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 5º, señorita María Bernarda Otaño.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la mencionada escuela, en reemplazo de la señorita Otaño, a la Maestra Normal, Srta. Juana Chimento.

Exp. 3370. —.14º. — 1.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 14º, a la Maestra Normal, señorita Eulalia Nievas Carles, con cargo de registrar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios.

2.º Manifestar al mencionado Consejo, que en las ternas no deben repetirse los mismos candidatos, ya que oportunamente la Inspección Técnica le remitió una nómina de 28 profesionales que pedían puestos en el Distrito y otra de cien que no determinaban jurisdicción.

Exp. 3336. — 14º. — 1.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 25, del Consejo Escolar 14º, a la Maestra Normal, señorita Delia Verna, en reemplazo de la Sta. Matilde Malvigne Bessio, que fué transladada.

2.º Manifestar al expresado Consejo, que en las ternas no deben repetirse los mismos candidatos, en vista de que oportunamente,

la Inspección Técnica, le remitió una nómina de 28 profesionales que pedían puestos en el Distrito y otra de 100 que no determinaban jurisdicción.

Exp. 3583. — 13º. — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 13º, a la Maestra Normal señorita Elvira Claudia Calcagno.

Exp. 3556. — 6º. — 1.º Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas Nros. 9, 15, 20 y 27, del Consejo Escolar 6º, a los Maestros Normales, Sr. Jacinto Cúccaro, Stas. Elida Perazzo y Sras. Aurora P. de Rivas y María E. C. de la Barca, respectivamente.

2.º Nombrar maestras de tercera categoría para la Escuela N.º 21 del mismo Consejo, a las Maestras Normales, Srtas. Arminda Velázquez y María E. Velázquez.

Exp. 188 — E. — 1.º Justificar en las condiciones reglamentarias, las 10 inasistencias en que, por enfermedad comprobada, incurrió durante el curso escolar último, el Subpreceptor de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 2 de Artillería, Dn. Guillermo Tula.

2.º Hacer saber en respuesta al Sr. Jefe de dicho Regimiento, que el personal de la escuela aludida ha sufrido las sanciones reglamentarias por sus inasistencias, no constituyendo por lo demás éstas, en mérito a su número, un caso de cesantía.

—Ordenar por la Oficina de Suministros, la construcción de veinte escudos letreros, a fin de tenerlos listos para las escuelas a crearse en el corriente año.

Exp. 1046. — C. — 1.º Aceptar la renuncia del maestro de tercera categoría de la Escuela N.º 15, de Las Palmas (Chaco), Dn. Bernardino Duarte, con antigüedad al 1.º del actual, término de las pasadas vacaciones.

2.º Nombrar en su reemplazo, maestro de tercera categoría, al Maestro Normal, Dn. José Alvarez (hijo).

Exp. 15588 — C/913. — Acordar la permuta que de sus puestos solicitan la Secretaria y el Escribiente de la Inspección Seccional de la Provincia de Catamarca, Sra. Elisa Vera de Cardoso y Sr. Tomás Laza Lemos, respectivamente.

Exp. 3644. — 10º. — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 10º, a la Maestra Normal Srta. Luisa Pellegrini.

Exp. 9300 — M/913. — 1.º Acceder a lo solicitado en este expediente por la «Sociedad Forestal Argentina», fijando, en consecuencia, el primer domingo del mes de septiembre de cada año, para la celebración de la «Fiesta del Arbol» por las escuelas dependientes de esta Repartición.

2.º Disponer asimismo que las Escuelas de los Territorios Nacio nales del Chaco, Formosa y Misiones, celebren la «Fiesta del Arbol» el 9 de julio, y el primer domingo de noviembre, las Escuelas establecidas en la Región Andina y Tierra del Fuego.

Exp. 3715 — C. — Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores, que eleva el Inspector Municipal de Escuelas de la Provincia de Corrientes, Sr. Marcelino A. Elizondo, por la suma de dos mil treinta y siete pesos con ochenta y cinco centavos ($ 2.037,85) m/nacional, correspondiente al cuarto trimestre del año 1913.

Exp. 1471 — C. — Adoptar, como resolución, las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, en su informe de 31 de enero ppdo., y corrientes de fs. 20 a 21 de este expediente, relativas a translados, nombramientos y cesantías de maestros de las escuelas nacionales en la Provincia de Catamarca, con antigüedad de 1.º de febrero último.

Los maestros nombrados por la presente resolución que no hayan registrado sus títulos, poseyéndolos, deberán hacerlo en la Oficina de Estadística, a la mayor brevedad.

Exp. 10115. — C/913 — 1.º Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs. 51 del presente expediente.

2.º Librar orden de pago, a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca, por la suma de veintiun mil novecientos ocho pesos con ochenta y ocho centavos $ 21.908.88) m/nacional, importe del saldo del quinto bimestre y anticipo del sexto de la Subvención Nacional, correspondiente al ejercicio de 1913, de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 4, del Presupuesto General vigente en 1913.

Exp. 3907 — 5º. — 1.º Autorizar el funcionamiento de un cuarto grado en la Escuela Infantil N.º 19, del Consejo Escolar 5.º

2.º Nombrar maestras de tercera categoría para la citada escuela, a las Maestras Normales Srtas. Vicenta Farina y María Soledad Córdoba.

Exp. 3729 — L. — Pasar este expediente a Dirección General de Arquitecctura, para que formule las observaciones del caso, teniendo en cuenta lo resuelto en el expediente S.—15345.—1913.

Exp. 3906 — 5º. — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 21, del Consejo Escolar 5º, Srta. María Margarita Videla, dejándose constancia en su foja de servicios de que no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.º 69 del Reglamento Gral. de Escuelas.

2.º Nombrar en reemplazo, maestra de tercera categoría, a la Maestra Normal, Srta. Juana Di Paoli.

Exp. 3390 — 4º. — 1.º Ubicar en la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 4º, a la maestra de segunda categoría, en disponibilidad, por clausura de la Escuela N.º 15, de dicho Distrito, Sra. María S. de Perrone, en reemplazo de la Srta. Rosa Cabrera, que renunció.

2.º No tomar en consideración, en consecuencia, la terna elevada por el referido Consejo Escolar.

Exp. 3905 — 5.º — Nombrar maestras de tercera categoría para la Escuela N.º 14, del Consejo Escolar 5º, a las Maestras Nor-

males, Srtas. Juana Rafael Becerra, Ana Rotta, Elena Suárez Cordillo de Cromer, Clelia Mosto, Matilde Brugnoli y Luciana Guillón.

Exp. 3471. — 14º. — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 14º, a la maestra de 1er. Grado de la República Oriental del Uruguay, señorita Mercedes Anatolia Pendola, en reemplazo de don Alfredo Pierri: cuya renuncia se acepta.

—Autorizar al señor Presidente para resolver por sí solo todos los casos que se presenten con respecto a los exámenes de aspirantes a cátedras de Labores y Economía Doméstica que carezcan de los certificados de estudios de escuela profesional o de quinto grado de las escuelas comunes, exigido por decreto de 26 de febrero ppdo.

Exp. 3649 — 10º. — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 10º, señorita América Palacios Bethl.

2.º Ubicar en la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 10.º, en reemplazo de la Srta. Palacios Bethl, a la maestra de primera categoría, actualmente en disponibilidad, por clausura de la Escuela N.º 6 del Distrito 1º, señora Amalia C. de Fernández.

Exp. 3858 — 14º. — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la Srta. Heriberta Guimaraes, suplente del ex-maestro de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 14º, Sr. Alfredo S. Carabajal.

2.º Nombrar maestro de tercera categoría para la citada escuela, al Maestro Normal, don Filandro Rulli, quien ocupará la vacante de que se trata en el Artº 1.º.

—1.º Intimar, por intermedio del Consejo Escolar 4º, a la maestra de la Escuela N.º 5 de su dependencia, Sra. Sofía N. de Blanco, para que dentro del término de quince días, a contar desde su notificación, regularice su situación, bajo apercibimiento de ser declarada cesante en caso contrario.

2.º Designar, en carácter de suplente, y hasta tanto la Sra. de Blanco regularice su situación, a la Maestra Normal Srta. María Luisa Rozadas, domiciliada en la calle San Juan 824, con anterioridad a la fecha en que se hizo cargo del puesto.

—Ordenar a los directores de escuelas de la Capital, por intermedio de los Consejos Escolares de Distritos, y a los Directores de Provincias y Territorios, por intermedio de las Inspecciones. respectivas, eleven a la mayor brevedad, la nómina de las sociedades cooperativas de la educación y de las bibliotecas que beneficien a las escuelas, debiendo adjuntar sus reglamentos y dar su opinión sobre su importancia y la eficiencia de sus servicios.

Exp. 1555 — E. — Notificar, por Inspección Técnica General, a la maestra de segunda categoría, de la Escuela Nº 5, del Consejo Escolar 3º, señorita María Amparo Portal, para que en el término de diez días, a contar desde el de la notificación, justifique en forma

las inasistencias en que incurrió durante el curso escolar ppdo., bajo apercibimiento de ser declarada cesante si así no lo hiciere.

Exp. 2078 — I. — 1.º Dejar sin efecto la refundición de la Escuela N.º 19, del Consejo Escolar 4º, acordada a fs. 11, por resolución de fecha 2 del actual.

2.º Mantener dicha resolución en lo que se refiere a la refundición de la Escuela Nº 12, del mismo Distrito, que se hará efectiva cuando se regularice el funcionamiento de la Escuela Nº 6, en cuyo local se hacen reparaciones, y una vez terminadas las ampliaciones pedidas en el local de la N.º 14.

Exp. 2789 — F. — 1.º Nombrar Director de la Escuela Nº 17, de Riacho Pucu (Formosa), al maestro normal Dn. Prudencio Domínguez, actualmente maestro de segunda categoría en la Escuela Nº 1, de Formosa, en reemplazo del Sr. José N. Gauna, que fué destituído.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría, de la Escuela Superior de Varones Nº 1, de Formosa, a la Maestra Normal, Sra. Elodia C. López de Moreno, en reemplazo del Sr. Dominguez, que es ascendido a Director.

3.º Acordar a la Sra. de Moreno un pasaje desde Corrientes a Formosa, y librar orden de pago, a favor de la misma, por la suma de quince pesos ($ 15.00) m/nacional, importe que se le acuerda en calidad de viático; debiendo Contaduría, en oportunidad, dar la imputación que corresponda a este gasto.

Exp. 3559 — 14º. — 1º Acordar el pase que solicita la maestra de la Escuela Nº 6, del Consejo Escolar 5º, señora Dolores F. de Bruni, a la N.º 33, del C. Escolar 14º.

2.º Nombrar maestras de tercera categoría para la Escuela Nº 33, del C. Escolar 14º, a las siguientes Maestras Normales: María F. Geraneo, Carmen Amara de Naverán, Sara E. C. de Tucceri y Alejandrina R. de Bernárdez.

3.º Nombrar maestras de segunda categoría, para la Escuela N.º 33, del mismo Consejo, a la Profesora Normal, Srta. María Soledad Larruy.

4.º Manifestar al expresado Consejo, que en las ternas no deben repetirse los mismos candidatos, ya que oportunamente, la Inspección Técnica, le remitió una nómina de 28 profesionales que pedían puesto en el Distrito y otra de 100 que no determinaban jurisdicción.

Exp. 3895 — S/913. — 1.º Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs. 51 de este expediente.

2.º Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a la orden del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, la suma de $83.791.49 m/nacional, importe del saldo de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1913, de acuerdo con

la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al Anexo L, Inciso 1º, Item 14, Partida 9, del Presupuesto de 1913.

Exp. 912 — I. — 1.º Ordenar a la Inspección General de Territorios, proponga para las Escuelas de la Pampa, Neuquén, o Río Negro, al Maestro Normal Dn. Octavio M. Torroija, cuyo nombramiento se hará a condición de que resulten sin fundamento los cargos que le han sido formulados.

2.º Pasar nota al Juzgado Letrado de Rawson (Chubut), pidiéndole se sirva remitir a este Consejo, copia de la sentencia recaída en el juicio instaurado a Dn. Octavio M. Torroija, por simulación de matrimonio.

3.º Pedir a la directora de la Escuela de Esquel (Chubut), *transcriba fielmente* los informes dejados en la Escuela durante la Dirección del Sr. Octavio M. Torroija, por el Inspector Seccional, Sr. Abraham Mendieta.

4.º Pedir al Sr. Torroija, compruebe en la Oficina de Estadística su cambio de estado.

Exp. 3592 — C/913. — 1.º Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de fs. 113, por la que se acepta la renuncia de la Srta. Diómedes Cuello, como maestra de tercera categoría encargada de la dirección de la Escuela N.º 73, de San Luis; y se nombra, en su reemplazo, al Sr. Arce García.

2.º Dejar sin efecto la parte pertinente de la expresada resolución de fs. 113, en que se nombra a la Srta. Enriqueta Fúnes maestra de grado de la Escuela Nacional N.º 105, de San Luis; y nómbrase en su reemplazo, en el mismo carácter, sueldo de tercera categoría y antigüedad al 1.º de marzo en curso, a la Maestra Normal, Srta. Rosa Quiroga.

Exp. 2161 — T. — Acordar un nuevo plazo improrrogable de seis meses, a doña Sebastiana Tobal, para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, debiendo en este lapso de tiempo, presentar, debidamente legalizado, el certificado de aptitud que acompaña.

Exp. 11467 — J/913. — 1.º Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs. 69 de este expediente.

2.º Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría, a la orden del Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy, la suma de cuarenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos con cincuenta centavos ($ 41.338.50) m/nacional, importe del tercer cuatrimestre de la Subvención Nacional, correspondiente al ejercicio de 1913, de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 14, Item 4, del Presupuesto de 1913.

CONSIDERANDO:

Exp. 1093 — O. — Que hay verdadera urgencia en proceder a la apertura de la Escuela Normal de Maestras N.° 9, de la Capital, a cuyo efecto es necesario proveerla del mobiliario indispensable;

Que no hay en la Oficina de Suministros de la Repartición, existencia de bancos de un asiento apropiados para las escuelas de esa índole;

Que, según las averiguaciones practicadas por la misma Of., entre las casas vendedoras de ese mueble en plaza, sólo la de los Sres. Donnell y Palmer puede proveer de inmediato dos partidas de aquellos bancos: una de doscientos treinta y cuatro y otra de ciento setenta y cuatro;

Por estas consideraciones, que comprenden el caso entre los de excepción, a que se refiere el Art.° 33, Inciso 3°, de la Ley N.° 428, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Adquirir con destino a la Escuela Normal N.° 9, de la Capital las dos partidas de bancos de un asiento marca «Peabody», que ofrece la Casa Donnell y Palmer, a saber: una de *doscientos treinta y cuatro* en Aduana, al precio de *ocho* pesos *con cincuenta* centavos ($ 8.50) m/nacional, cada uno, contra entrega de las transferencias, y otra de *ciento setenta y cuatro*, despachados, al precio de *diez* pesos *con cincuenta* centavos ($ 10.50) m/nacional, cada uno; debiendo imputarse el importe total de esta adquisición, que asciende a *tres mil ochocientos dieciseis* pesos ($ 3.816.00) m/nacional, sa obrantes del Presupuesto de 1912.

—1.° Contestar al Director del Tercer Censo Nacional, don Alberto B. Martínez, que, de acuerdo con el pedido que obra en su nota de fecha 21 del corriente, en la fecha, se dirige circular a los Directores de las Escuelas dependientes del H. Consejo, para que coadyuven en el sentido por él indicado, al levantamiento del Censo de que se trata.

2.° Dirigir circular a los directores de las escuelas de la Capital, por intermedio de los Consejos Escolares, y a los de Provincias y Territorios, por las Inspecciones repectivas, haciéndoles saber que deben coadyuvar por todos los medios a su alcance, al levantamiento del Tercer Censo Nacional y contestar a las preguntas que les hará al respecto, en formulario especial, el Director de dicho Censo, don Alberto B. Martínez.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Pablo A. Córdoba*, prosecretario general.

SESIÓN 21.ª

Día 25 de marzo de 1914.

En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos catorce, siendo las tres y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Hacer constar que en sesión de 18 del corriente, se adoptaron las siguientes resoluciones con respecto al personal directivo de las escuelas normales:

Nombrar el siguiente personal directivo para las Escuelas Normales que a continuación se expresa, con carácter de interino, hasta el 31 de diciembre próximo:

Escuela Normal Mixta de Profesores, de C. del Uruguay

Sub-regente, puesto creado en el corriente año, a la señorita Evelina Parodié.

Escuela Normal de Maestras N.º 3, de la Capital.

Directora del Jardín de Infantes, en reemplazo de la Sta. Custodia Zuloaga, que renunció, a la Sta. Clorinda Araya.

Escuela Normal de Maestras, de La Plata

Sub-regente, puesto creado en el corriente año, a la señorita Hortensia Lovera, actual Maestra de Grado, de la misma Escuela.

Escuela Normal de Maestras, de Santiago del Estero

Sub-regente, puesto creado en el corriente año, a la señorita Francisca Salvatierra, que ocupa en la misma Escuela uno de los cargos de Regente que ha sido suprimido en el Presupuesto en vigencia.

Escuela Normal de Maestras, de Tucumán

Sub-regente, puesto creado en el corriente año, al Sr. José B. Gonzáles, que ocupa en la misma Escuela uno de los cargos de Regente que ha sido suprimido en el Presupuesto en vigencia.

Escuela Normal de Maestras, de San Juan

Sub-regente, puesto creado en el corriente año, al Sr. Diógenes Perramon, que ocupa en la misma Escuela uno de los cargos de Regente suprimido en el Presupuesto en vigencia.

Escuela Normal de Maestras, de La Rioja

Sub-regente, puesto creado en el corriente año, al Sr. Domingo E. Gómez, que ocupa en la misma Escuela, uno de los cargos de Regente, suprimidos en el Presupuesto en vigencia.

Escuela Normal de Maestras, de Santa Fe.

Vice-directora, en reemplazo de la Sta. Clelia E. Talice, que pasó a la Escuela Normal N.º 10, de la Capital Federal, a la Sta. María Miño, actual Vicedirectora de la Escuela Normal, de Olavarría.

Sub-regente, puesto creado en el corriente año, a la Sta. María Luisa Moretti, actual maestra de la Escuela N.º 3, del Distrito 8º, de la Capital Federal.

Escuela Normal de Maestras, de Salta

Sub-regente, puesto creado en el corriente año, a la Sta. Angelina Martínez, que ocupa en la misma Escuela, uno de los cargos de Regente suprimido en el Presupuesto en vigor.

Escuela Normal Mixta, de Mendoza

Sub-regente, puesto creado en el corriente año, al Sr. Demeterio J. Herrera, que ocupa en la misma Escuela uno de los cargos de Regente suprimido en el Presupuesto en vigor.

Escuela Normal Mixta, de Lomas de Zamora

Director, en reemplazo de don Ismael Atencio, que renunció. al Sr. Angel Bassi, actual Profesor de la Escuela Normal, de La Plata,

Vice-directora, en reemplazo de doña Beatriz M. Ronco, que fué separada, a la Sra. María A. T. de Gómez, actual Vicedirectora de la Escuela Normal, de San Justo (Santa Fe).

Escuela Normal Mixta, de San Fernando

Regente, en reemplazo de Da. Juana F. M. de Mendoza, qu renunció, a la Sra. María L. Pultera de Lardani, actual Profesora de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, de la Capital Federal.

Escuela Normal Mixta, de Gualeguay.

Director, en reempazo de don Felipe L. Alveida, que renunció, al señor Enrique Bouilly, que desempeñaba el cargo de Regente en la Escuela Normal, del Paraná.

Regente, en reemplazo de don Aníbal Chizzini, que pasó a la Escuela Normal, del Paraná, a la Sta. R. Angélica Tagnard.

Escuela Normal, de San Francisco (Córdoba).

Vicedirectora, en reemplazo de doña Macedonia Amavet de Moreno, declarada en disponibilidad, a la Sta. Rosalía Pubill, que desempeñaba igual cargo en la Escuela Normal, de San Fernando.

—Reorganizar el personal de las Escuelas Normales que a continuación se expresan, en la siguiente forma:

Escuela Normal de Profesores, de C. del Uruguay.

Director....	Justo V. Balbuena
Vicedirectora	María Luisa Ferrari.
Regente	Teresa M. P. de Buttaro.
Sub-regente	Evelina Parodié.
Directora del J. de Infantes ...	Elvira Foucheux.

Escuela Normal de Maestras N.º 3, de la Capital

Directora	Flora Amézola.
Vicedirectora	Valentina V. de Correa.
Regente	Agustín Maniglia
Sub-regente	María C. Oliva .
Directora del J. de Infantes ...	Clorinda Araya. .

Escuela Normal de Maestras, de Catamarca

Director	Carlos M. Segovia
Vicedirectora	Lola Molas Terán.
Regente	Jacobo S. González.
Directora del J. de Infantes ...	Pia A. Didoménico.

Escuela Normal de Maestras, de La Plata

Directora	Juana Morales
Vicedirectora	Amalia I. de Santa Marina.
Regente	Eufemia Grossart.
Sub-regente	Hortensia Lovera.
Directora del J. de Infantes ...	Ermelinda Avena

Escuela Normal de Maestras, de Santiago del Estero

Directora	Luisa Carol de Sosa.
Vicedirectora	Josefa G. de Gómez.
Regente	Celso Vera.
Sub-regente	Francisca Salvatierra
Directora del J. de Infantes ..	María E. Gutiérrez.

Escuela Normal de Maestras, de Tucumán

Directora	Catalina J de Ayala.
Vicedirectora	Carlota González.
Regente	Solana M. Todd.
Sub-regente	José B. González.

Escuela Normal de Maestras, de San Juan

Directora	América F. de Flores.
Vicedirectora	Mercedes de Rosquellas.
Regente	Efigenia Andino.
Sub-regente	Diógenes Perramón.
Directora del J. de Infantes ..	Rosa Ceballos.

Escuela Normal de Maestras, de La Rioja

Directora	Clodulfa Ozán.
Vicedirectora	Celia Pelliza
Regente	Domingo Hünigen.
Sub-regente	Domingo E. Gómez.
Directora del J. de Infantes .	Rosa Vera Barros

Escuela Normal de Maestras, de Santa Fe.

Directora	Augusta Tiffoinet.
Vicedirectora	María Miño.
Regente	Elena S. Velázquez.
Sub-regente	María Luisa Moretti.

Escuela Normal de Maestras, de Salta

Director	Florentino M. Serrey.
Vicedirectora	Isabel R. López.
Regente	Alcides G. Juárez.
Sub-regente	Angelina Martínez
Directora del J. de Infantes	María Elena Serrey.

Escuela Normal Mixta, de Mendoza

Director	Clodomiro Jiménez.
Vicedirector	José M. Gómez.
Regente	María Isabel Fernández.
Sub-regente	Demetrio J. Herrera.
Directora del J. de Infantes.	Lilia Junor.

Escuela Normal de Maestras, de San Luis.

Director	Ventura S. Ojeda.
Vicedirectora	Fidela T. Ojeda.
Regente	María Barrenechea de Sosa.

Escuela Normal Mixta, de Rosario de Santa Fe

Director	Martín Herrera.
Vicedirectora	Petronila Arnoldi
Regente	Segismundo Ramírez
Sub-regente	Dolores Dabat.

Escuela Normal Mixta, del Azul (Bernardino Rivadavia)

Director	José Gil Navarro.
Vicedirector	Mildonio L. Sánchez.
Regente	Ana R. Darrós de López.

Escuela Normal Mixta, de Bahía Blanca

Director	Isauro Robles Madariaga.
Vicedirectora	Raquel D. Barrionuevo.
Regente	Prudencio R. Cornejo

Escuela Normal Mixta, de Chivilcoy

Director	Santiago del Castillo.
Vicedirectora	Amelia J. C. Gallardo.
Regente	Emilio Cassutti.

Escuela Normal Mixta, de Dolores (Bs. As.)

Director	Manuel Cutrín.
Vicedirector	Juan B. Silva.
Regente	Lupercina M. Laborda

Escuela Normal Mixta, de Lincoln

Directora .... María C. L. de Delmás.
Vicedirectora .... M. Celina Cabral Pizarro.
Regente .... Elvira V. Anacierio.

Escuela Normal Mixta, de Lomas de Zamora

Director .... Angel Bassi.
Vicedirectora .... María A. T. de Gómez.
Regente .... Saul Sández.

Escuela Normal Mixta, de Mercedes (Bs. As.)

Director .... José Campi.
Vicedirector .... Alejo B. Amavet.
Regente .... Elena Boedo.

Escuela Normal Mixta, de Pehuajó.

Director .... Manuel Sarsfield Escobar.
Vicedirector .... Estanislao Gauna.
Regente .... Domingo Agüero Valdez.

Escuela Normal Mixta, de Pergamino.

Director .... Velindo Palavecino.
Vicedirectora .... Edelmira Rom.
Regente .... María Julia Costa.

Escuela Normal Mixta, de Quilmes.

Director .... José D. Sosa del Valle.
Vicedirector .... Olivio J. Acosta.
Regente .... Crescencia López Olivera Molina.

Escuela Normal Mixta, de San Pedro.

Directora .... Pastora J. Renaudiere.
Vicedirector .... Juan S. Peralta.
Regente .... Vicente Yanzón.

Escuela Normal Mixta, de San Fernando

Director .... Juan J. Nissen.
Vicedirector .... Angel F. Rossi.
Regente .... María L. Pultera de Lardani.

Escuela Normal Mixta, de 25 de Mayo

Director .... Antonio E. Díaz.
Vicedirector .... Magdalena L. Gozzi.
Regente .... Arminda L. Ayrez.

Escuela Normal Mixta, de Gualeguay.

Director .... Enrique Bouilly.
Vicedirector .... Santiago M. Etchemendy.
Regente .... R. Angélica Tagnard.

Escuela Normal Mixta, de Cualeguaychú.

Director .... Alfredo C. Villalba.
Vicedirectora .... Mercedes Mógica.
Regente .... Juan de D. Fernández.

Escuela Normal Mixta, de Concordia.

Director .... Felipe Gardell.
Vicedirectora .... Manuela I. Casanova.
Regente .... Prudencio G. Migoni.

Escuela Normal Mixta, de Victoria (E. R.)

Director .... Alejandro G. Sánchez.
Vicedirector .... Arturo B. Godoy.
Regente .... Marco A. González.

Escuela Normal Mixta, de Mercedes (Corrientes)

Director .... Modesto T. Leytes.
Vicedirector .... M. Lisandro Peralta
Regente .... Alejandro R. Cabeza.

Escuela Normal Mixta, de Goya.

Director .... Osiris L. González.
Vicedirector .... Gregorio Cárdenas.
Regente M. Mercedes Galarza.

Escuela Normal Mixta, de Esquina

Director .... Reynaldo G. Marín.
Vicedirector .... José Ignacio Cámara.
Regente .... Dionisio San Sebastián.

Escuela Normal Mixta, de Esperanza.

Director .... Cirilo A. Pinto.
Vicedirector .... Manuel Martínez.
Regente .... Felipe L. Oliva.

Escuela Normal Mixta, de Monteros.

Director .... José M. Monzón.
Vicedirector .... Ajenor Albornoz.
Regente .... Manuel M. Segovia.

Escuela Normal Mixta, de Chilecito

Director .... Luis Robin.
Vicedirector .... Alberto Sabalgoyty.
Regente .... Armelina C. Sarmiento.

Escuela Normal Mixta, de Mercedes (San Luis).

Director .... Juan T. Zavala.
Vicedirectora .... Celina L. de García.
Regente .... Julio Quiroga.

Escuela Normal Mixta, de Bell Ville.

Director .... Juan F. Villalba.
Vicedirector .... Jerónimo M. Peralta
Regente .... Elías Mendizábal.

Escuela Normal Mixta, de Río IV.

Director .... Sebastián A. Vera.
Vicedirectora .... Clodomira S. Vera.
Regente .... Horacio J. Espinosa.

Escuela Normal Mixta, de Dolores (Córdoba)

Director .... Pascual Rozada.
Vicedirector .... José M. Barzola.
Regente .... José F. Segura.

Escuela Normal Mixta, de San Francisco (Córdoba)

Director .... Pascual B. Sosa.
Vicedirectora .... Rosalía Pubill.
Regente .... José A. Aguirre.

Escuela Normal Mixta, de Santa Rosa de Toay.

Director .... Clemente J. Andrada.
Regente .... Octavio Garmendia.

Escuela Normal Mixta, de Resistencia.

Director .... Justo P. Farias.
Regente .... Teodolinda Lotero.

Escuela Normal Mixta, de Posadas.

Director. .... Gastón F. Dachary.
Regente .... Soriano S. Romero.

Escuela Normal Mixta, de Santo Tomé.

Director .... Isabelino Maciel.
Regente .... Vicente Escalante.

Escuela Norma Mixta, de la Banda (S. del Est.)

Director .... Martín Uriondo.
Regente .... Nicolás Juárez.

Escuela Normal Mixta, de Rosario de la Frontera

Directora .... Carmen Salas.
Regente .... Waldina Salas.

Escuela Normal Mixta, de San Isidro (Catamarca).

Director .... Gregorio Lascano.
Regente .... Filena Robín.

—Agréguese a sus antecedentes, y pase a informe del Sr. Asesor Letrado.

Exp. 4148 — O. — 1.º Apruébase la presente regulación de honorarios de los señores Procuradores, que eleva el Jefe de la Oficina Judicial (Dr. B. García Torres) por trabajos realizados por los mismos, durante el mes de febrero último.

2.º Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de seis mil ciento cuarenta pesos ($ 6140.00) m/nacional, importe de los honorarios de los señores Procuradores del H. Consejo. correspondientes al mes de febrero ppdo., de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio M. Frogone	$	610.—
Florentino del Castillo	«	925.—
Alberto J. Austerlitz	«	700.—
Julio González	«	635.—
J. Ignacio Ríos	«	815.—
Santiago López	«	730.—
Luis Holmberg	«	570.—
Andrés Ferreyra (h)	«	595.—
Julio Urtubey	«	560.—
Total	$	6.140.00

debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 11, Partida 1, (segunda parte) Ley 8890, del Presupuesto General vigente.

—Que sea remitido a la Escuela Normal N.º 6 de la Capital, uno de los Gabinetes de Historia Natural, que están en exposición en la Oficina de Suministros.

—Que la Comisión *ad-hoc* visite la casa calle Cabildo N.º 1234, e informe si es adecuada para la instalación de la Escuela Normal N.º 10.

Hacer constar que en sesión de 23 del corriente, se adoptó en el expte. 3820-A, la siguiente resolución:

Exp. 3820 — A. — No hacer lugar al pedido formulado por la Asociación General San Martín, en el sentido de que se levante un óbolo entre los miembros de este Consejo, para contribuir a costear el cofre que debe guardar la bandera de guerra del Acorazado Rivadavia.

Exp. 13879 — V/913. — Desestimar los cargos formulados en este expediente contra el director de la Escuela Normal N.º 12, de la Provincia de La Rioja, por resultar ellos infundados.

Exp. 1124 — S. — 1.º Apercibir a la directora de la Escuela Nacional N.º 18 de «Villa Unión» (La Rioja), Da. Nicolasa S. de Mendoza y transladarla oportunamente a otro puesto.

2.º Apercibir seriamente a la maestra de la misma escuela, Sra. Bartolina C. de Díaz, por su participación evidente en la denuncia formulada contra la directora de la escuela, y expresarle que los ascensos no se obtienen con manejos reprobables sinó por méritos.

—Suspender el translado de la Oficina Judicial al local de la Escuela «Avellaneda», jurisdicción del Consejo Escolar 2.º

Exp. 5847 — 10º/913. — Dar vista, al Consejo Escolar 10º, de este expediente, en el cual ha sido suspendida la directora de la Escuela Nº 4, del Consejo citado, en vista de los graves cargos que contra ella resultaban.

—Pasar a informe de la señora Presidente del Jurado respectivo, la precedente nota de la señora Octavia S. de Ruiz (Profesora de Labores), en que reclama del resultado del concurso a que se sometió.

Exp. 11166 — B/912. — Ordenar a Contaduría, liquide, a favor del Sr. Nicolás Amado, los alquileres devengados hasta el 25 de agosto de 1912, por la casa de su propiedad, ocupada hasta esa fecha, por la Escuela Nacional N.º 42 «Lavallol», Provincia de Buenos Aires.

Exp. 4171 — T. — Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el precedente expediente, por el que el Ayudante suplente de Contaduría, don Carlos R. Turdera, solicita se le confiera un empleo efectivo en la Repartición.

Exp. 3545 — 12º. — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela Nº 23, del Consejo Escolar 12º, a la Maestra Normal, Sta. María Erlinda López Rivero, en reemplazo de la Sta. Elisa I. Jurrebaso, que pasó a otra escuela.

Exp. 2670 — I. — Acceder al pedido de permuta que, de sus respectivos puestos, formulan las directoras de las escuelas elementales Nº 5, de Toay (Pampa) y N.º 18 de Río Colorado (Río Negro), Sras. M. Enriqueta L. de Moliné y María Aurora A. de Aballay.

Exp. 3046 — P. — Confirmar en su puesto a la actual maestra *interina* de tercera categoría, de la Escuela N.º 15, de Bernasconi (Pampa), Sra. Lilia Sosa de Blanco, en vista de llevar prestados la misma, más de cinco años de buenos servicios.

—Que la escuela a abrirse en la calle Núñez Nº 3638, jurisdicción del Consejo Escolar 13º, sea elemental de varones y no mixta.

—Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura solicita se ordene la liquidación, a su favor, de la suma de novecientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta centavos ($ 964.40) m/nacional, para construcción de una cocina en el local de la escuela infantil, sita en la calle Suárez 1041.

Exp. 241 — C. — Suspender los efectos de la resolución de 31 de diciembre del año ppdo., por la cual se adoptaron las medidas tendientes a la habilitación para aulas de clases de las habitaciones ocupadas en el local de las escuelas por los directores de las mismas.

Exp. 1976 — C. — Mandar agregar este expediente al Nº 164.—C, que trata de la defraudación cometida por el ex-Secretario de la Inspección Nacional de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Medina, y en el que ha resuelto ordenar a Contaduría practique la liquidación de la suma total a que alcanza esa defraudación, a fin de que el Inspector Seccional oble su importe en la Tesorería, por recaer en él toda la responsabilidad.

Exp. 3901 — 4º. — Nombrar maestras de tercera categoría, para la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 4º, a las Maestras Normales, Srtas. Dolinda M. Saturnina Cassani y María D. Broggi, en reemplazo de la Sta. Adelina Valle, que falleció, y Sra. Emma T. de Spinetto, que pasó a otra escuela.

Exp. 3557 — 6º. — 1.º Acordar el pase que solicita el maestro de 2da. categoría, de la Escuela Nº 16, del Consejo Escolar 6º, señor Eulogio Altamirano Reinoso, a la Nº 18, del mismo Consejo.

2.º Nombrar maestro de tercera categoría, para la Escuela Nº 16, del C. Escolar 6º, en reemplazo del Sr. Altamirano Reinoso, al Maestro Normal, señor Eduardo N. Rivas.

Exp. 4031 — 6º. — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de segunda categoría, de la Escuela Nº 11, del Consejo Escolar 6º, don Angel H. Cabral.

2.º Nombrar maestros de tercera categoría, para la mencionada escuela, a los Maestros Normales, señores Juan Schinella y Néstor Lucero, en reemplazo de Dn. Angel H. Cabral, que renunció y don Francisco Saqués, que se jubiló.

Exp. 3859 — 13º. — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría, de la Escuela Nº 12, del Consejo Escolar 13º, María Luisa Olivero.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría, para la mencionada escuela, en reemplazo de la Srta. Olivero, a la Maestra Normal, señorita Sara Ana Douglas Price.

Exp. 3554 — 12º. — 1.º Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela Nº 3, del Consejo Escolar 12º, a la Maestra Normal, señorita Isabel Rodríguez Pérez.

2.º Aprobar el pase efectuado por la Inspección Técnica, de la maestra de tercera categoría, de la Escuela Nº 23, del C. Escolar 12º, señorita Dorila Centeno, a la Nº 3, del mismo Distrito.

Exp. 4023 — 13º. — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría, de la Escuela Nº 13, del Consejo Escolar 13º, señorita Paulina M. Maggio.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría, para la mencionada Escuela, en reempazo de la Srta. de Maggio, a la Maestra Normal, argentina, señorita Elba Gilda Jole Brevedan.

Exp. 3555— 12º. — Nombrar maestras de tercera categoría para la Escuela Nº 12, del Consejo Escolar 12, a contar desde el 15 de abril próximo, a las Maestras Normales, señoritas Enriqueta Zambrano, Carmen Fernández, María C. Refour, Manuela Rosario Lenz, Lina E. Refour e Ida Sismondi.

Exp. 3919 — 14º. — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela Nº 32, del Consejo Escolar 14º, a la Maestra Normal, señorita Elena Planas.

Exp. 4151 — 8º. — Nombrar maestras de tercera categoría, para la Escuela Nº 19, del Consejo Escolar 8º, a las Maestras Normales, señoritas Aida Ibarlucia y María Elena Ayarragaray, en reemplazo, la primera, de la Sta. María del Carmen Tagliaffico (fallecida), y la segunda, de María Amanda Bustamante, que pasó a otra escuela.

Exp. 4152 — 8º. — 1.º Nombrar maestro de segunda categoría, para la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 8º, al Profesor Normal,

señor Anastacio Javier Herrera, en reemplazo de D. José F. Segura, que pasó a otra escuela; debiendo, el señor Herrera, presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios.

2.° Los haberes del menciondo señor Herrera, se liquidarán, a contar desde la fecha en que funcione la escuela de que se trata.

Exp. 4153 — 13°. — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.° 16, del Consejo Escolar 13°, a la Maestra Normal, señorita María I. Romero, en reemplazo de la Sta. María J. Coppero, que pasó a otra escuela.

Exp. 3860 — 13°. — 1.° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría, de la Escuela N°. 19, del Consejo Escolar 13°, señorita Ida Goerke.

2.° Transladar a la maestra de la Escuela N° 16, del C. Escolar 13°, Sra. Rosa Gerdin de Roca, a la N° 19, del mismo Distrito, en reemplazo de la Srta. Goerke.

3.° Ubicar en la escuela N.° 16, del C. Escolar 13°, en reemplazo de la Sra. Gerdin de Roca, a la maestra de primera categoría, adscripta a la Secretaría de dicho Consejo, Srta. María Medrano Saavedra.

Exp. 3586 — 7°. — No hacer lugar al nombramiento de una maestra que se solicita para la Escuela N° 6, del Consejo Escolar 7°, por no constar ésta en la inscripción reglamentaria, no tomando en consideración la terna elevada al efecto.

Exp. 4020 — 5.° — Nombrar maestras de segunda y tercera categoría, para la Escuela N° 12, del Consejo Escolar 5°, a la Profesora y Maestra Normales, Srtas. Amalia Hidalgo y Clemencia Choublier, respectivamente, en reemplazo de las maestras Sras. Hortencia S. de Busana y Carmen Martínez de González, que renunciaron.

—Ordenar a la Oficina de Suministros, solicite precios por doscientas (200) máquinas de coser «Singer», con anexos para bordados, y de cien (100) máquinas de escribir nuevas ó reformadas, de las marcas más acreditadas, a fin de poder atender con economía y rapidez los pedidos que al respecto se formulen para el desarrollo del nuevo plan de estudios adoptado para las escuelas nocturnas; debiendo imputarse el gasto al fondo de matrículas de los respectivos Consejos Escolares.

—1.° Aplazar la concesión de la licencia solicitada por la Directora de la Escuela N° 7, del C. Escolar 10°, Srta. Paula Fernández y la justificación de sus inasistencias, hasta que presente los documentos a que se refiere el Art.° 94 del Reglamento General de Escuelas.

2.° Designar, en reemplazo de la Srta. Fernández, y hasta tanto ésta regularice su situación, a la Directora Infantil, adscripta a la Inspección Técnica, Srta. Josefina Correa, quien conservará su actual categoría.

3.° Apruébase la designación hecha por Inspección Técnica, de la Vicedirectora sin destino por clausura de la Escuela N° 5, del Distrito 1°, Srta. María Rosa Gatti, para que se hiciera cargo de la Direc-

ción de la Nº 7, del 10º, en lugar de la Srta. Fernández; debiendo dicha Oficina proponer la ubicación de aquélla de acuerdo con su categoría.

Exp. 1416 — I. — 1.º Nombrar maestra *interina* de tercera categoría, para la Escuela Nº 16, de Bariloche (Rio Negro), a la Sra. Edelmira Soler de Riccheri.

2.º Pasar exte expediente a la Inspección General de Territorios, para que indique los pasajes y viático que deban asignarse a la expresada maestra, autorizándose a la Presidencia para acordarlos directamente, con cargo de dar cuenta, en razón de la urgencia que existe.

Exp. 12042 — I/910. — 1.º Desestimar el cargo formulado contra el Director de la Escuela Nº 24, de Azara (Misiones), Dn. Amadeo D. Campos, por el Comisario de Policía, Sr. Venancio Cambeiro, en vista de resultar infundado.

2.º Manifestar a la maestra, Sra. Azucena de Campos, que sus funciones de educadora le imponen el deber de ser más moderada y prudente en su trato con las autoridades y padres de familia.

3.º Disponer que, en vista de no haber actualmente vacantes directivas de Escuela Elemental, la Inspección General de Territorios translade, tan pronto sea posible, al Director Sr. Campos y Sra., a una escuela que corresponda a la categoría del cargo que el primero inviste.

4.º Anotar en la Inspección General de Territorios, a los efectos consiguientes, la última parte del dictamen de la Comisión Didáctica.

Exp. 3857 — 7º. — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría, de la Escuela Nº 7, del Distrito 7º, Sra. Adelina R. de Tovares.

2.º Devolver el presente expediente al Consejo Escolar 7º, para que lo reserve hasta tanto la inscripción permita efectuar el nombramiento solicitado.

—Ordenar a la Inspección Técnica, formule los *programas* para escuelas nocturnas, de acuerdo con el plan de estudios aprobado por el H. Consejo, en sesión de 2 del corriente mes.

Exp. 2420 — I. — Permitir el uso, por los niños de las escuelas, del «Himno a la Bandera Argentina», de que es autor don Carlos V. Lagos, pero sin que este uso importe su adopción oficial por el Consejo ni el compromiso de adquirir ejemplares del mismo.

1.º Nombrar, con carácter interino, auxiliar para la escuela nocturna «E», del Consejo Escolar 6º, a la señorita Elisa Marin, domiciliada en la calle Belgrano Nº 1954.

2.º Ordenar a Inspección Técnica General que designe, en carácter interino, una maestra de Economía Doméstica de entre las que actualmente prestan servicios, a fin de que se dicte esa enseñanza en la misma escuela nocturna «E», del Consejo Escolar 6º.

Exp. 4178 — O. — Autorizar a las escuelas nocturnas a recibir alumnos menores de catorce años, siempre que éstos presenten la libreta de trabajo otorgada por el Departamento Nacional de Trabajo, y acrediten con un certificado de la dirección de los Establecimientos Industriales en que se encuentren ocupados, en el momento de la inscripción en la escuela, que el horario de sus ocupaciones no les permite la concurrencia a la escuela diurna.

Exp. 7354 — I/912. — No hacer lugar a la adquisición de una cinta cinematográfica de la casa Lepage, reproduciendo escenas de las Escuelas de Niños Débiles, a fin de exhibirla en las escuelas comunes de la Capital.

Exp. 13388 — M/913. — Devolver al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, este expediente en que obra la denuncia hecha por el Centro de Residentes Riojanos y que resulta manifiestamente infundada, según las adjuntas actuaciones.

—Siendo necesario determinar la inversión de la suma de seis millones quinientos mil pesos ($ 6.500.000) m/nacional, que fija la Ley de Presupuesto General, Inciso 12, Item 6, Partida 1, «Para cumplimieto de la Ley N.° 4874.y sostenimiento del personal administrativo y técnico necesario», y

CONSIDERANDO:

1.° Que en ejercicio económico anterior se invirtió en ello la suma de cinco millones setecientos treinta y un mil ciento cuarenta y ocho pesos ($ 5.731.148.00) m/nacional, fijada en la partida 1, del item 2, del inciso 14, del Presupuesto respectivo;

2.° Que en el ejercicio actual, esta suma tiene que ser aumentada para subvenir a las necesidades que demandan el sostenimiento y ampliación de las escuelas de la Ley 4874 y gastos del personal administrativo y técnico de la misma;

3.° Que debe proveerse, en la medida que permitan los fondos votados, a la creación de nuevas escuelas en aquellos lugares donde no alcancen a establecerlos los recursos de las Provincias, el H. Consejo, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Art.° 1.° Sancionar el siguiente *Presupuesto de la Ley 4874 para el ejercicio económico de 1914*:

Partida 1.—*Alquileres*	$	600.000.00
Partida 2.—*Sueldos:*		
a) 900 maestros de 2da categoría a $ 180 c/u	»	1.994.000.00
b) 1150 maestros de 3a. categoría a $ 150 c/u.	»	2.070.000.00
c) 600 auxiliares a $ 96 c/u.......	»	691.200.00

Partida 3.—	Eventuales	$	330.000.00
Partida 4.—	Sobresueldos	»	21.000.00
Partida 5.—	Porteros para 30 escuelas a $ 30 c/u	»	10.800.00
Partida 6.—	Porteros para 14 Inspecciones a $ 40	»	6.720.00
Partida 7.—	Personal administrativo y técnico dependiente de la Inspección General de Provincias	»	384.480.00
Partida 8.—	Personal administrativo de la Ley 4874 dependiente de otras reparticiones del Consejo	»	102.000.00
Partida 9.—	Reparaciones	»	15.000.00
Partida 10.—	Utiles y fletes	»	146.000.00
Partida 11.—	Viáticos, pasajes y gastos varios	»	168.000.00
	Total	$	6.489.200.00

Art.º 2.º Los sobrantes procedentes de ejercicios anteriores y las economías que se realizan sobre este presupuesto se destinan al refuerzo de las Partidas 1, 9 y 10 y a la creación de nuevas escuelas.

Art. 3.º Queda autorizada la Inspección General de Provincias para proponer al Consejo, dentro de la suma que fija la Partida 2.ª, los cambios de categoría que conceptúe pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y diez p. m. — FRANCISCO P. MORENO, presidente. — *Pablo A. Córdoba*, prosecretario general.

SESIÓN 22.ª

Día 28 de marzo de 1914.

AUSENTE CON AVISO: *Sr. Presidente*

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo del año mil novecientos catorce, siendo las tres y cuarenta y cinco p.m. reunidos los Vocales, del H. Consejo, doctores Carlos Dimet, Lucio V. López, y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Dr. Francisco P. Moreno, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Hacer constar que en sesión de 23 del corriente, se adoptó en el exp. 334.—I, la siguiente resolución, referente a contratos de casas para escuelas nacionales en Provincias:

Exp. 334. — I. — 1.º Aprobar los adjuntos contratos de locación *ad-referéndum*, celebrados por casas destinadas a escuelas nacionales de las Provincias en la forma que se determina a continuación:

CATAMARCA

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Térm.	Desde:
94	Pomán	Decoroso Ocampo	$25.00	1 a.10 m.	1º mar. 914

SAN JUAN

4	Sarmiento (Huanacache)	José D. Samat	$30.00	4 años	1º Feb. 914
7	Concepción (Bermejito)	F. P. de Storni	$100.00	4 años	1º Ene. 914
34	Jachal (Punta del Agua)	Otto Hawer Kamp	$45.00	1 año	30 Jul. 913
36	Angaco Sud (Dos Acequias)	Estanislao Peralta	$50.00	1 año	1º Ene 914
67	25 de Mayo (Pozo Salado)	Máximo de Oro	$45.00	2 años	1º Ene. 914
60	Santa Lucía (Majadita)	Adán Avendaño	$35.00	1 año	1º Ene. 914

SAN LUIS

107	Gral. Pedernera (Villa Salles)	Luis Moreno	$30.00	2 años	1º Dic. 913
115	Chacabuco (Naschel)	Domingo Giordana	$40.00	2 años	1º Dic. 913
28	Las Colonias (Mariano Saavedra)	Hernán Saavedra Lamas	$50.00	2 años	1º Ene. 914

2.º Hacer saber a los respectivos Inspectores, para que en lo sucesivo lo tengan muy en cuenta, lo manifestado por el señor Asesor Letrado en el segundo párrafo de su informe de fojas 62 vta.

3.º El gasto de los alquileres de que se trata, deberá imputarse al Anexo E., Inciso 12, Item 6, del Presupuesto General vigente.

Exp. 3898 — 4.º — Nombrar maestra de tercera ca egoría, para la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 4º, a la maestra normal, señorita Ana Sanglas, en reemplazo de la señorita María Codino, que fué jubilada.

Exp. 4366 — 8.º — Nombrar maestros de tercera categoría para la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 8º, a los maestros normales, Sres. Pedro Alvarez, José Calderaro y J. Rodoldo Meda, en reemplazo de los maestros Miguel D. Alvarez, que falleció; José M. Vergara, que falleció y Enrique A. Raimondi, que fué transladado al Consejo Escolar 5º.

Exp. 4081 — 14º. — Reservar el presente expediente por el

que el Consejo Escolar 14° eleva terna para el nombramiento de un maestro para la Escuela N.° 7, de su dependencia.

Exp. 3645 — 10°. — 1.° Dejar sin efecto el Art.° 1° de la resolución de 23 del actual, (fs. 20), por el que se ubicaba en la Escuela N° 5, del C. Escolar 10°, a la maestra de segunda categoría, Srta. Carmen Volpe, que ha quedado en disponibilidad por refundición de la Escuela N° 5, del C. E colar 1°.

2.° Ubicar a la mencionada maestra de segunda categoría, Srta. Carmen Volpe, en la Escuela N° 22, del Consejo Escolar 10°.

3.° Nombrar maestra d tercera categoría para la Escuela N° 5, del Consejo Escolar 10°, a la maestra normal, señorita Corina Scarabelli, en reemplazo de la Sra. Irma del C. Krussek, que falleció.

Exp. 3921 — 13° — Aprobar el proceder de la Inspección Técnica, al haber designado en carácter de suplente la maestra de la Escuela N.° 10, del Consejo Escolar 13°, señorita Julia Otolengui y hasta tanto ésta regularice su situación, a la maestra normal, señorita María del Pilar Martínez.

Exp. 4143 — 11° — Nombrar maestro de tercera categoría, para la Escuela N.° 3, del Consejo Escolar 11°, al maestro normal, don Rufino Ayala Gauna, en reemplazo del señor Joel Dulce, que fué declarado cesante.

Exp. 4141 — 11°. — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N° 11, del Consejo Escolar 11°, a la maestra normal, señorita Teodolina Mallarino, en reemplazo de D.ª Carmen S. Barrionuevo, que se jubiló.

Exp. 3649 — 10° — 1.° Dejar sin efecto el Art° 2.° de la resolución de 23 del actual, (fs. 17), por el que se ubicaba en la Escuela N.° 4, del C. Escolar 10°, en reemplazo de la Srta. América Palacios Bethl, que renunció, a la maestra de primera categoría, actualmente en disponibilidad por clausura de la Escuela N° 6, del Distrito 1°, Sra. Amalia C. de Fernández.

2.° Ubicar a la mencionada maestra de primera categoría, Dña. Amalia C. de Fernández, en la Escuela N° 22, del Consejo Escolar 10°.

3.° Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N° 4, del Consejo Escolar 10°, en reemplazo de la Sta. Palacios Bethl, a la maestra normal, señorita Antonia Torres.

Exp. 2258 — 3°/913. — Ubicar en las Escuelas Primarias de la Capital como maestro de primera categoría, al señor Rafael Sedano Acosta; debiendo la Inspección Técnica General proponer la escuela en que desempeñará sus funciones, en la primera oportunidad.

Exp. 2517 — 3.° — Ordenar a Estadística proceda a anotar en la foja de servicios respectiva el nuevo nombre que ha adquirido la maestra de la Escuela N.° 9, del Consejo Escolar 3°, doña Elvira Della Longa, al contraer matrimonio; este es: Elvira L. Della Longa de Ceballos.

—Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura solicita que la reposición de vidrios en las escuelas, sea abonada por las Direcciones respectivas con la partida que tienen asignada para gastos menores.

Exp. 4476 — P/913. — Que la Inspección Gral. de Escuelas Normales informe sobre el concepto profesional, foja de servicios y demás antecedentes, del Profesor Dn. Julio R. Barcos.

Exp. 951 — P. — Hacer constar que el nombramiento otorgado a favor del maestro normal, señor Adolfo Menéndez, en sesión del 11 del corriente, como maestro de tercera categoría de la Escuela N.º 27, de Macachín (Pampa), es con anterioridad del 1.º de marzo actual.

Exp. 13277 — C/911. — 1.º Pasar este expediente a Tesorería para que haga efectivo el embargo ordenado por el Sr. Juez en lo Civil de la Capital, Dr. Julián V. Pera, con fecha 6 de junio de 1913, sobre, los haberes del empleado don Agustín Fernández.

2.º Comunicar lo resuelto a dicho magistrado y a la Contaduría General de la Nación, a los que debe hacérseles saber la existencia de las otras órdenes de embargos pendientes para su cumplimiento, previo el informe de Tesorería sobre las oficios de embargos pendientes en los sueldos del referido Sr. Fernández.

Exp. 1976 — C. — Visto el adjunto detalle elevado por la Contaduría, del que resulta que de la suma defraudada en la Inspección General de Buenos Aires, corresponde a los sueldos, alquileres y gastos liquidados en planillas de octubre y noviembre del año ppdo., la de doce mil setecientos cincuenta y ocho pesos con veinticinco centavos ($ 12.758.25) m/nacional, no abonada al personal respectivo; y considerando que efectuada la verificación de las cuentas de la mencionada Inspección, no hay razón para detener por más tiempo el pago de las sumas devengadas por el personal que figura en el detalle indicado, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ordenar a Contaduría la liquidación de los sueldos, alquileres y gastos del personal de las escuelas en Buenos Aires, correspondientes a noviembre último y pagos atrasados, que de acuerdo con el detalle elevado por dicha oficina, arroja en total la suma de doce mil setecientos cincuenta y ocho pesos con veinticinco centavos ($ 12.758.25) m/nacional. El gasto se imputará al Inciso 14, Item 2, del Presupuesto vigente en 1913.

Exp. 1093 — O. — Vistos los informes producidos por la Oficina de Suministros, teniendo en cuenta las consideraciones de la resolución fecha 23 del actual, y por otra parte, la circunstancia de que también es necesario proveer con urgencia *cien* bancos N.º 1 a la Escuela Normal de Profesoras N.º 1 (Exp. 621—C) *cincuenta*

bancos de igual tamaño, a la Escuela Normal de Profesoras N.º 2 (Exp. 901—C), y *treinta* bancos, ídem ídem, a la Escuela Normal de Concordia (Exp. 5015—E—912), el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º Dejar sin efecto la resolución dictada en este expediente con fecha 23 del actual, en cuanto concierne a la adquisición de *ochenta y siete bancos* N.º 1, comprendidos en la partida de los *ciento setenta y cuatro* despachados que ofreció la casa Donnell y Palmer.

2.º Adquirir de la misma casa Donnell y Palmer la nueva partida que ofrece de *doscientos sesenta y seis* bancos «Peabody» N.º 1, de un asiento, en Aduana, al precio de *ocho pesos con cincuenta centavos* ($ 8,50) m/nacional, cada uno, contra entrega de las transferencias; imputándose el respectivo importe a «Sobrantes del Presupuesto de 1912.»

3.º Los *quinientos ochenta y siete bancos* que se adquirirán en virtud de esta resolución y de la fecha 23 del actual, se distribuirán en la siguiente forma:

Escuela Normal N.º 9 de la Capital	400
Escuela Normal de la Capital N.º 1	100
Escuela Normal N.º 2 de la Capital	50
Escuela Normal de Concordia (E. R.)	30
Para completar alguna de las partidas solicitadas por las Escuelas Normales de Lincoln, Bahía Blanca, Santo Tomé, Chivilvoy y La Banda	7

—CONSIDERANDO: La urgencia con que es necesario proceder a la reparación del edificio fiscal calle Callao N.º 450, en el cual debe funcionar la Escuela Normal N.º 9, de reciente creación, y que e llamado a licitación pública para la ejecución de las obras a efectuarse, así como las tramitaciones consiguientes, determinarían una sensible pérdida de tiempo en perjuicio de los intereses educacionales que debe llenar aquella escuela, por cuyas circunstancias se halla este caso comprendido entre los de excepción que determina el Art.º 33, inciso 3.º, de la Ley de Contabilidad,

El H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Mandar realizar por administración las obras de referencia, con arreglo al adjunto presupuesto de la Dirección Gral. de Arquitectura, cuyo importe de veintiocho mil quinientos cincuenta pesos con cincuenta centavos ($ 28.550.50) m/nacional, se imputará al Anexo «E», Inciso 11, Item 226, del Presupuesto Gral. vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. —PEDRO N. ARATA, presidente.—*Pablo A. Córdoba*, prosecretario general.

SESIÓN 23.ª

Día 30 de marzo de 1914.

AUSENTE CON AVISO:

Sr. Presidente

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos catorce, siendo las 4 p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Carlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la presidencia del doctor don Francisco P. Moreno, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Conceder quince días de licencia, con goce de sueldo, al Inspector General de Escuelas Normales, Dn. Juan José Millan, con cargo de presentar el certificado médico correspondiente.

Exp. 3054 — I. — Nombrar maestro encargado de la dirección de la Escuela Nacional N.º 64, de la Provincia de Córdoba, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 27 de febrero ppdo., al maestro normal, Sr. Antonio Marcelino Roldán.

Exp. 2824 — S. — Adoptar, como resolución, las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, a fs. 6 de este expediente, relativas a translados, aceptación de renuncias y nombramientos de personal de las escuelas nacionales de la Provincia de Santiago del Estero, con antigüedad al 26 de febrero último.

Exp. 13870 — C/913. — Desestimar por infundados, los cargos formulados en contra del director de la Escuela Nacional N.º 20, de la Provincia de Santa Fe, Sr. Luis Acuña.

Exp. 338 — E. — Hacer saber a la directora de la Escuela Nacional, N.º 12, de la Provincia de Entre Ríos, maestra normal, Da. Manuela M. de Gentil, que su pase a las escuelas de la Capital sólo podría acordarse como maestra de tercera categoría, en el caso de que viniese propuesta por algún Consejo Escolar de esta última jurisdicción.

Exp. 3230 — S. — Nombrar maestro encargado de la dirección de la Escuela Nacional N.º 119, de la Provincia de San Luis, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 3 del actual y en reemplazo de Da. María Eulogia Aguilar, que falleció, al maestro normal, Sr. Sabas Funes, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la mayor brevedad.

Exp. 4299 — 13º. — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 21, del Consejo Escolar 13º, a la maestra normal, señora María Darroqui de Solari, quien deberá comprobar en la Oficina de Estadística su cambio de estado.

Exp. 4083 — 14º. — No hacer lugar al nombramiento de un maestro que solicita el Consejo Escolar 14º, para la Escuela N.º 26, de su dependencia, por cuanto el grado respectivo no tiene la inscripción que se requiere para acceder a ello.

Exp. 4196 — 2.º — Nombrar maestras de tercera categoría para la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 2º, a las maestras normales, Srtas. Elena Juana Sequeiros y María del Carmen Coris, autorizándose el funcionamiento de tres nuevas secciones de grados en la mencionada escuela, debiendo atender la tercera, uno de los maestros auxiliares de la misma. La Srta. de Sequeiros, presentará en la Oficina de Estadística los certificados de buena salud y vacuna reglamentarios.

Exp. 4296 — 13.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 13.º, a la maestra normal, señorita Amelia Rosa Concepción Gerosa, en reemplazo de Dña. Emilia Pozzi de Pohl, que no se ha presentado al puesto, habiendo iniciado las gestiones para su jubilación.

Exp. 2154 — C. — Adoptar, como resolución, las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, a fs. 13 y 14 de este expediente, relativas a translados, nombramientos y cesantías del personal docente interino, sin aptitudes, de las escuelas nacionales de Corrientes, con antigüedad al 1.º de febrero último, debiendo las personas nombradas por esta resolución y que no hayan registrado sus títulos en la Oficina de Estadística, poseyéndolos, hacerlo a la mayor brevedad.

Exp. 2870 — C. — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro encargado de la dirección de la Escuela Nacional N.º 7, de la Provincia de Catamarca, señor José J. Córdoba y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, y con sueldo de segunda categoría, a la maestra normal, Sta. Carmen Romero, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la mayor brevedad, y antigüedad al 26 de febrero del corriente año.

2.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de grado de la Escuela N.º 72, de la misma Provincia, Sra. María Rosa Herrera de Nieto, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de tercera categoría, y antigüedad al 26 de febrero ppdo., a la maestra normal, Sta. María Inés Vera, quien deberá registrar su título en la Oficina de Estadística, a la mayor brevedad.

Exp. 2749 — S. — Adoptar, como resolución, las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, en su informe de fs. 12 a 15 de este expediente, relativas a translados, cesantías y nombramientos de personal de las escuelas nacionales de la Pro-

vincia de San Luis, con antigüedad al 19 de febrero último, debiendo las personas nombradas por esta resolución, y que no hayan registrado sus títulos en la Oficina de Estadística, poseyéndolos, hacerlo a la mayor brevedad.

Exp. 2871 — L. — Adoptar, como resolución, las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, en su informe de fs. 8 y 9 de este expediente, relativos a translados, nombramientos y cesantías del personal de las escuelas nacionales de la Provincia de la Rioja, con antigüedad al 25 de febrero último; debiendo, las personas nombradas por esta resolución, y que no hayan registrado sus títulos en la Oficina de Estadística, poseyéndolos, hacerlo a la mayor brevedad.

NOMBRAR:

Exp. 2377 — I. — 1.º Maestro encargado de la dirección de la Escuela Nacional N.º 53, de Entre Ríos, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y con antigüedad al 16 de febrero último, al maestro normal rural, Sr. Jacobo Schteinberg, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la mayor brevedad.

2.º Maestras de grado de la Escuela Nacional N.º 23, de la misma provincia, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 16 de febrero último, a las maestras normales, Stas. Rafaela Angélica Scola y Teresa J. Brizzo, esta última con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la mayor brevedad.

—Ordenar a la Oficina de Divulgación Escolar que envíe al Jardín de Infantes N.º 1, una colección de ilustraciones adecuadas que existen disponibles en esa Oficina.

Exp. 2333 — C. — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la Escuela N.º 21, de Córdoba, señora Rosario O. de Varalla, nombrándose, en su reemplazo, en el mismo carácter y con sueldo de segunda categoría, a la maestra normal, Sta. Zarela Moyano, actual maestra de grado, meritoria, de la misma escuela, con antigüedad al 28 de febrero del corriente año.

2.º Nombrar, para reemplazar a la Sta. Zarela Moyano, en el mismo carácter, y con sueldo de tercera categoría, a la maestra normal, señora Manuela Ubiña de Iraci, con cargo de comprobar su cambio de estado, y con antigüedad al 26 de febrero del corriente año.

Exp. 3280 — S/913 — Notificar al señor Alfredo Yakin Adaro, que su pase a las escuelas de la Capital no ha podido acordarse sinó en carácter de maestro de tercera categoría, pues de lo contrario, resultaría, por el solo hecho de su translado en mejores condiciones que los maestros de la Capital de su mismo título y antigüedad, y que el H. Consejo no ha hecho más que conceder el translado que solicitaba, estando dispuesto a reintegrarlo a la categoría que ocupaba

anteriormente en las escuelas nacionales de provincias siempre que vuelva a ellas, propósito que deberá expre-ar.

Exp. 1771 — S. — Adoptar, como resolución, las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, a fs. 2 y 3 de este expediente, relativas a translados, nombramientos, etc., de personal para las escuelas nacionales de la Provincia de Santiago del Estero, con antigüedad al 1.º de febrero último; debiendo, las personas nombradas por esta resolución y que no hayan registrado sus títulos en la Oficina de Estadística, poseyéndolos, hacerlo á la mayor brevedad.

Exp. 5522 — P/913. — De conformidad a lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica y no pudiéndose prorrogar por más tiempo la licencia concedida a la directora de la Escuela N.º 15, de Bernasconi (Pampa,) Sra. Palmira Q. de Dryander, por no comprobar, en forma alguna, los extremos reglamentarios, máxime, si se agrega que dicha directora ha gozado de licencia durante la mayor parte del año ppdo., encontrándose actualmente en Alemania;

Por ello, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo y sin destino a la directora de la Escuela N.º 15, de Bernasconi (Pampa), Sra. Palmira Q. de Dryander.

2.º Nombrar director efectivo de la misma escuela, al actual suplente, maestro normal, Dn. Amaro Blanco.

Exp. 13931 — 6º/913. — Autorizar al Consejo Escolar 6º, para que de sus fondos de matrículas reintegre al director de la Escuela Nocturna «F», de su dependencia, don Antonio F. Rodríguez, la suma de cuarenta y dos pesos con setenta centavos ($ 42.70) m/nacional, que ha invertido en el alumbrado de la misma, durante el mes de octubre ppdo.

Exp. 4319 — 2.º — Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de segunda categoría de la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 2º, señor Eduardo Domínguez Ortiz, a quien se declara comprendido en el Art.º 69, del Reglamento General de Escuelas, por haber hecho abandono del puesto en seguida de presentar su renuncia; designándose, para reemplazarlo, a uno de los maestros auxiliares con que cuenta dicha escuela.

Exp. 4082 — 14º. — 1.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela Nº 24, del Consejo Escolar 14º, a la maestra normal, señorita Adriana Jiménez, quien deberá presentar en la Oficina de Estadística, el certificado de vacuna correspondiente.

2.º Manifestar al expresado Consejo que en las ternas no deben repetirse los mismos candidatos, ya que oportunamente la Inspección Técnica le remitió una nómina de 28 profesionales que pedían puesto en el Distrito y otra de 100 que no determinaban jurisdicción.

Exp. 4387 — 8.º — Nombrar maestra de segunda categoría para la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 8º, a la profesora normal, señorita María C. Domínguez.

Erp. 535 — A. — Autorizar el funcionamiento de un quinto grado en la Escuela N.º 22, del Consejo Escolar 12º, durante el corriente año.

—Aprobar las rendiciones de cuentas que a continuación se expresan y que elevan las Oficinas, escuelas, etc., dependientes de esta Repartición, por las cantidades, conceptos y tiempo, que se mencionan en los expedientes respectivos.

Exp. 2608 — C. — El Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Córdoba, Sr. Manuel B. Fernández, cuarto trimestre del año ppdo., un mil setecientos setenta y cuatro pesos con noventa y un centavos ($ 1774.91) m/nacional. (Cuenta de Visitadores).

Exp. 3185 — C. — El Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fe, Sr. Flavio Castellanos, segundo semestre del año ppdo., tres mil ciento veinte y dos pesos con ochenta y cinco centavos ($ 3.122.85) m/nacional. (Cuenta de Visitadores).

Exp. 2128 —C. — El Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, Dn. Marcelino A. Elizondo, cuarto trimestre del año ppdo., dos mil doscientos ochenta y nueve pesos con treinta y tres centavos ($2.289.33) moneda nacional. (Gastos Varios).

Exp. 2129 — C. — El Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy, Sr. José S. Salinas, cuarto trimestre del año ppdo., un mil cuatrocientos dos pesos con cuarenta y tres centavos ($1402.43) m/nacional. (Gastos Varios).

Exp. 2818 — C. — El Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Tucumán, Sr. Ramón V. López, año 1913, cuatro mil pesos ($ 4.000.00) m/nacional. (Gastos Varios).

Exp. 3157 — C. —El Administrador de «El Monitor de la Educación Común», don Bartolomé Firpo, ciento treinta y seis pesos ($ 136.—) m/nacional, importe de avisos y subscripciones de dicha revista, durante el mes de diciembre de 1913 y enero y febrero del corriente año.

Exp. 4117 — C. — El Intendente de la Repartición, don Pedro Rodríguez, setecientos sesenta y seis pesos ($766.00) m/nacional, que recibió por planillas de empleados en los meses de enero y febrero ppdos., para atender los gastos de Secretaría y Oficinas, durante los expresados meses.

Exp. 1986. — C. — El Director General de Arquitectura, Ingº don Juan Waldorp (hijo) ochocientos noventa y seis pesos con cincuenta y seis centavos ($ 896.56) m/nacional, que recibió con fecha 16 de julio ppdo., para la construcción de la vereda del edificio que ocupa la escuela «Sarmiento».

Exp. 15671 — I/913. —El Inspector Administrativo de las Escuelas para Niños Débiles, don C. Toranzo Calderón, un mil cuarenta

y tres pesos con cuarenta y tres centavos ($1043.43) m/nacional, que recibió con fecha 29 de enero ppdo., por nota N.° 341, para el pago de las cuentas por artículos de consumo de provisión diaria, durante el mes de noviembre último.

Exp. 4118 — C. — El Director General de Arquitectura, Ing° D. Juan Waldorp (hijo), doscientos setenta y un pesos ($ 271.00) m/nacional, que recibió con fecha 16 de diciembre ppdo., para la instalación de luz eléctrica en la escuela nocturna «A», del Consejo Escolar 1.°

Exp. 4119 — C. — El Director General de Arquitectura, Ing° don Juan Waldorp (hijo), un mil ciento ochenta y nueve pesos con cuatro centavos ($1.189.04) m/nacional, que recibió con fecha 25 de agosto ppdo., por nota N.° 5353, para el arreglo del patio de la Oficina de Suministros.

Exp. 3077 — C. — El Inspector Administrativo de Escuelas para Niños Débiles, don C. Toranzo Calderón, un mil novecientos ocho pesos con ochenta y cuatro centavos ($1.908.84) m/nacional, que recibió en 29 de enero ppdo., por nota N.° 342, para el pago de artículos de consumo por el mes de diciembre de 1913, a dichas escuelas.

Exp. 2753 —C. —El Inspector Administrativo de Escuelas para Niños Débiles, don C. Toranzo Calderón, quinientos setenta y un pesos con veintiocho centavos ($ 571.28) m/nacional, que recibió por planillas del mes de diciembre ppdo., para el pago de cuentas de artículos de consumo para dichas escuelas, quedando un saldo a su favor, de veinte centavos ($0.20) de igual moneda, que pasa a cuenta nueva.

Exp. 3081 — C. — El Jefe de la Oficina de Suministros, don Carlos Mendoza, dos mil quinientos pesos ($2.500.00) m/nacional, que recibió con fecha 24 de octubre de 1913, para gastos de aduana.

Exp. 3154 — C. — El Administrador de «El Monitor», quinientos cuarenta y un pesos con cincuenta centavos ($541.50) m/nacional, importe de avisos y subscripciones de dicha revista, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre, del año 1913.

Exp. 4121 — C. — El Intendente de la Repartición, don Pedro Rodríguez, un mil seiscientos pesos ($1.600.00) m/nacional, que recibió con fecha 14 de febrero ppdo., del corriente año.

Exp. 4120 — C. — El Intendente de la Repartición, don Pedro Rodríguez, doscientos pesos ($200.00) m/nacional, que recibió por planillas de empleados en los meses de enero y febrero ppdos., para atender la correspondencia telegráfica oficial durante los citados meses.

Exp. 2005 — I. — El Inspector Administrativo de escuelas para niños débiles, don C. Toranzo Calderón, cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos ($445.51) m/nacional, que recibió por planillas del mes de noviembre ppdo., para gastos

imprevistos y urgentes de dichas escuelas, quedando un saldo a favor del Consejo, de setenta y un pesos con veintiocho centavos ($71.28) de igual moneda, que pasa a cuenta nueva.

Exp. 2077 — I. — La directora de la escuela de niños débiles «Nicanor Olivera», ochenta pesos ($80.00) m/nacional, que recibió por planillas de mes de diciembre último, en gastos eventuales durante el citado mes.

Exp. 2130 — D. — El Director General de Arquitectura, Ingº don Juan Waldorp (hijo), un mil quinientos pesos ($1.500.00) m/nacional, que recibió por planillas del mes de noviembre ppdo., para gastos urgentes durante el mes de diciembre último.

Exp. 5779 — O/913. — 1.º Aprobar el proceder de la Oficina de Suministros al haber ordenado con fecha 12 de diciembre ppdo., a la casa Jacobo Peuser, la confección de 24.500 (veinticuatro mil quinientas) planillas de textos, ilustraciones, etc., de las escuelas de Provincias (Ley 4874).

2.º Ordenar el desglose de las fojas de 19, 20 y 21, con las que se formará nuevo expediente, pasando a Contaduría para que practique la liquidación respectiva.

Exp. 14040 —9º/913. — Autorizar al Consejo Escolar 9.º para que de sus fondos de matrículas reintegre a la directora de la Escuela Nocturna «C» de su dependencia, señora Elena E. de Deluchi, la suma de ocho pesos con ochenta centavos ($8.80) m/nacional, que ha invertido en el alumbrado de la misma, desde el 7 de octubre hasta el 14 de noviembre ppdos.

Exp. 2039 — E. — Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a la orden de los señores Angel Estrada y Cía., la cantidad de ($18.692.25 m/n) diez y ocho mil seiscientos noventa y dos pesos con veinte y cinco centavos m/nacional, importe de artículos varios, adquiridos para las escuelas dependientes del H. Consejo; debiendo imputarse este pago al inciso 12, item 22, partida 8, del Presupuesto General de 1913.

Exp. 15037 — A/913. — 1.º Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fojas seis.

2.º Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a la orden del señor Francisco Azcueta, la cantidad de ($2.106 m/n) dos mil ciento seis pesos m/nacional, por 36 armarios de cedro (puerta tablero) a razón de ($58.50 m/n) cada uno, adquiridos con destino a las escuelas normales; debiendo imputarse este pago al inciso 12, item 22, partida 8, del Presupuesto de 1912, «Cuenta adquisición de material escolar».

Exp. 2676 — S. — Acordar a la Comisión Directiva de la asociación «Apostolado de Señoras» de la Parroquia de las Heras, los *treinta* bancos de mesa usados, a que se refiere la Oficina de Suministros, en su precedente informe.

1530 — S. — Hacer saber a la Sociedad Fomento de San Carlos

Sud, que este Consejo ubicará una de las escuelas creadas en las proximidades del barrio comprendido por las calles Chilabert, Corrales, Avenida La Plata y las Palmas, en dicho paraje, siempre que se obtenga local, en cuya busca, la cooperación de la misma sociedad podría ser muy eficaz.

Exp. 3203 — S. — Nombrar maestros encargados de las direcciones de las escuelas nacionales de Santa Fe, que a continuación se expresan, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, con antigüedad al 2 de marzo del corriente año, a las siguientes personas:

Escuela N.º 57, maestro normal rural, señor Luis S. Ferraris, en reemplazo de la Sta. María M. Ferraris, cuya renuncia se acepta, con cargo de registrar su título.

Escuela N.º 127, maestra infantil (Provincia de Buenos Aires), señora Elisa Meana de Russier, en reemplazo del señor Leonardo R. Sylvester, cuya renuncia se acepta.

Escuela N.º 151, señor Andrés J. Mendoza, sin título, en reemplazo del señor Simeón Fernández Vicente, cuya renuncia se acepta.

Exp. 1876 — D/913. — 1.º Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, a favor de los contratistas, Sres. Portes Hnos., por la suma de diez y seis mil novecientos pesos con ochenta y ocho centavos ($16.900.88) m/nacional.

2.º Librar orden de pago por separado, a favor de los mencionados contratistas, por la suma de diez y seis mil novecientos pesos con ochenta y ocho centavos ($ 16.900.88 m/nacional), importe del certificado N.º 2, correspondiente a las obras ejecutadas durante el mes de diciembre ppdo., en la construcción de la Plaza de Ejercicios Físicos (calles Entre Ríos, Pavón y Constitución); debiendo imputarse el pago en la siguiente forma:

Al Inciso 16, Item 156, Presupuesto año 1907	$ 4.999.94
Al Inciso 16, Item 156, Presupuesto año 1908	$ 11.900.94
	$ 16.900.88

—Hacer constar que en sesión de 23 del corriente, se adoptó en el expte. 1993—I, la siguiente resolución:

Exp. 1993 — I. — 1.º Aprobar los adjuntos contratos de locación *ad-referéndum*, celebrados por casas destinadas a escuelas nacionales de las Provincias, en la forma que se determina a continuación:

BUENOS AIRES

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Térm.	Desde:
10	«Bolívar»	Antonio de Lucia	$130	3 años	1º Ene. 914
24	San José F. C. S. (Necochea)	Lamarca Hnos.	$ 50	3 años	20 Nov. 913
28	«Yutuyaco» (Adolfo Alsina)	Francisco Rodríguez y Carbajo	$ 50	3 años	12 Oct. 913

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Térm.	Desde:
127	«Cuartel 5º» (Lincoln)	Antonio Villarino	$ 70	3 años	1º Abr. 914
	CATAMARCA				
37	«El Chorro» (Ancasti)	Virg. V. de Pacheco	$ 15	2 años	1º Ene. 914
	SAN JUAN				
36	«Casuarinas» (25 de Mayo)	Domingo Driollet	$ 30	2 años	1º Feb. 194
	SAN LUIS				
43	«Las Pizarras de Bajo Velez» (San Martín).	Pasiano Coria	$ 20	2 años	1º Feb. 914
95	«Est. Donado» (La Capital)	Tolentino Riveros	$ 20	2 años	1º feb. 914
109	«Alto Pelado» (La Capital)	Eduardo Machuca	$ 20	2 años	1º Feb. 914
162	«Balde de Escuderos» (Junín)	Estanislao Rosales	$ 35	2 años	1º Jul. 913

2.º Hacer saber al respectivo Inspector para que en lo sucesivo, lo tenga muy presente, lo manifestado por el Asesor Letrado en la última parte de su precedente informe.

3.º El gasto por los alquileres de que se trata, deberá imputarse al Anexo «E», Inciso 12, Item 6, del Presupuesto General vigente.

Exp. 2079 — S. — 1.º Conceder licencia por el término de seis meses, a contar desde el 23 de febrero ppdo., solamente 45 días con goce de sueldo, a la profesora de música de las escuelas: N.º 11, del Consejo Escolar 11º y N.º 8 del 4.º, señorita Mercedes Silva (enfermedad); debiendo la Inspección Técnica, designar la profesora de la materia, que ha de completar horario, reemplazando a la Sta. Silva.

2.º La señorita Mercedes Silva, deberá rendir el examen de aptitud reglamentario, al hacerce cargo nuevamente de su puesto.

3.º Llamar la atención a la Inspección Médica Escolar, sobre la forma en que está concebido el certificado de fs. 1, manifestándole que debió informar confidencialmente, dada la naturaleza de la enfermedad a que se refiere dicho certificado.

—Hacer constar que en sesión de 23 del corriente, se adoptó en el exp. 2722 - I, la siguiente resolución:

Exp. 2722 — I. — 1.º Aprobar los adjuntos contratos de locación *ad-referéndum*, celebrados por casas destinadas a escuelas nacionales de las Provincias, en la forma que se determina a continuación:

BUENOS AIRES

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Térm.	Desde
27	Adolfo Alsina (Colonia San Miguel)	Clemente Melchior	$ 100	2 años	1º Mar. 914

CATAMARCA

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Térm.	Desde
25	Capayan (Coneta)	A. M. de Herrera	$ 30	2 años	1º Feb. 914

SAN JUAN

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Térm.	Desde
45	Jachal (Villa Mercedes)	Nazario Hernández	$ 40	3 añ/10 m.	1º Mar. 914

SAN LUIS

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Térm.	Desde
119	San Martín (Cabeza del Novillo)	C. P. de Zalazar	$ 20	2 años	1º Feb. 914
184	Chacabuco (Santa Martina)	José Baigorria	$ 20	2 años	1º Feb. 914

2.º El gasto por los alquileres de que se trata deberá imputarse al Anexo E., Inciso 12, Item 6, del Presupuesto General vigente.

Exp. 3039 — C. — 1.º Aprobar el adjunto pliego de bases y condiciones proyectado por la Oficina de Suministros para la licitación de ropa y calzado, con destino a los niños pobres de las escuelas de la Capital, con exclusión de los Art.º 1º y 11º, que quedan modificados en la siguiente forma:

«1.º Comprende esta licitación los artículos que el Consejo Nacional de Educación necesita para proveer de vestuario, durante el curso escolar de 1914, a los niños pobres que concurren a las escuelas de su dependencia, en la Capital Federal, y de acuerdo con el siguiente detalle:

3000 Camisetas para varones
3000 Camisetas para niñas
1500 Vestidos para niñas de 6 a 12 años.
1500 Pares botines para varones
1500 Pares botines para niñas
1500 Enaguas de abrigo
3000 Camisetas de franeleta para varones
6000 Pares de medias largas para varones.

«Art.º 11º. La entrega total de los artículos licitados, deberá efectuarse dentro de los quince días subsiguientes a la fecha en que se haya adjudicado la licitación.»

2.º Llamar a licitación pública, por el término de ocho días, para la provisión de los efectos de referencia. La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, y de conformidad al pliego y condiciones aprobados, tendrá lugar el día 14 de abril próximo, a las 3 de la tarde.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. —Pedro N. Arata, presidente. —*Pablo A. Córdoba*, prosecretario general.

SESIÓN 24.ª

Día 1.º de abril de 1914.

AUSENTE CON AVISO: *Dr. F. P. Moreno*

En Buenos Aires, a primer día del mes mes de abril del año mil novecientos catorce, siendo las tres y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Carlos Dimet, Lucio V. López y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Pasar este expediente a la *Comisión de Escuelas Normales.*

Exp. 4285 — 7º — Reservar la consideración de la precedente terna hasta tanto mejore la inscripción de la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 7.º

—Pasar este expediente a la comisión designada para recibir las pruebas de competencia de las profesoras de labores, a fin de que proceda a examinar a la señora María P. de Mac Neisch.

—Acordar al señor Cecilio Duarte y a la Sra. Enriqueta Laferrére de Duarte, para que se transladen a San Justo (Santa Fe), a ocupar los cargos que les conferirá el H. Consejo, una orden de pasaje de primera clase, con cama a cada uno, desde Rosario de la Frontera a San Justo (Santa Fe), por el F. C. C. A.

—Ordenar a Contaduría, liquide, en el día, a favor de los maestros a quienes se haya ordenado iniciar los trámites de su jubilación, los haberes que les correspondan, a partir del 1.º de marzo ppdo.

Exp. 4535 —13º. — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 13º, a la maestra normal, Da. María T. B. de López Barrios.

Exp. 4536 — 13º. — Nombrar maestra de tercera categoría

para la Escuela N.° 9, del Consejo Escolar 13°, a la maestra normal, Srta. María Luisa Fernández.

Exp. 4298 — 13°. — Pasar este expediente a Inspección Técnica, por el cual el Consejo Escolar 13° eleva terna para llenar la vacante de subpreceptora existente en la escuela nocturna A, de su dependencia, para que lo eleve, informado, oportunamente.

Exp. 4450 — 9.° — Nombrar maestra de segunda categoría para la Escuela N.° 1, del Consejo Escolar 9°, a la profesora normal, Srta. Guzlema Aixa Josefina Sala, en reemplazo de Da. Elena P. Acosta, cuya renuncia se acepta.

Exp. 4044 — C. — Archivar este expediente, por el cual, Contaduría, solicita una aclaración respecto a unos errores que ella teme se hayan deslizado al imprimirse la Ley de Presupuesto en vigencia.

Exp. 4294 — 14°. — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N° 31, del Consejo Escolar 14°, a las maestras normales, Sra. María Rettor Brian de Lacombe y Srtas. María y Vicenta Gorostiza.

—Pasar a dictamen de Comisión de Hacienda la precedente nota, en la cual, Inspección Técnica General, solicita el nombramiento de auxiliares para inspeccionar las Escuelas Nocturnas y Militares.

—Pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda este expediente, por el cual, la Inspección Técnica General, solicita el nombramiento de profesores especiales como adscriptos a las Inspecciones respectivas, en calidad de auxiliares.

Exp. 3559 — 14°. — Dejar sin efecto el artículo 3°, de la resolución de 23 de marzo ppdo., por el que se nombraba maestra para la Escuela N.° 33, del Consejo Escolar 14°, a la señorita María Soledad Larruy, en vista de que la misma, ha sido designada en 18 del citado mes, para ocupar un puesto en la Escuela N.° 2, del mencionado Distrito.

Exp. 4691 — 14°. — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.° 33, del Consejo Escolar 14°, a la maestra normal, señorita Elvira Horacia Galluci.

Exp. 4462 — 13°. — Nombrar maestro de tercera categoría, para la Escuela N.° 7, del Consejo Escolar 13°, al maestro normal, señor Cecilio Teófilo Sandoval, en reemplazo de la señorita Antonia Sesio, que se jubiló.

—Pasar estas actuaciones a Comisión Didáctica para que proponga el proyecto de organización de la Oficina de Divulgación Escolar, en lo que se refiere a adquisición de material de trabajo, maquinarias, etc., así como la capacidad del local para su instalación.

Exp. 4519 — C. — Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, Ing° D. Juan Waldorp (hijo), relativa a la inversión dada a la suma de ochocientos pesos ($ 800.00) m/nacional, que recibió por planillas con fecha 13 de marzo ppdo., para el pago de cuentas originadas por las obras efectuadas en el edificio del H. Consejo.

—1.º Aceptar la renuncia presentada por el doctor don Benjamín García Torres, del cargo de Abogado Jefe de la Oficina Judicial, dándosele las gracias por los servicios prestados, y nombrar en su ıeemplazo, al actual abogado Asesor, doctor Carlos M. del Campo.

2.º Nombrar Abogado Asesor del Consejo, en reemplazo del anterior, al Jefe Encargado de la Comisión de Asuntos Legales, doctor Raúl Artigas Vidal, y en lugar de éste, al señor Luis Rojas, que ocupa el cargo de Auxiliar de la Asesoría Legal.

3.º Nombrar Auxiliar de la Asesoría Letrada al ayudante segundo de la Inspección de Escuelas Normales, don Juan C. Giusti, en reemplazo del Sr. Rojas.

Exp. 3856 — 7º. — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría, de la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 7º, señorita Adela M. Bonneu, declarándosela comprendida en el Art.º 69 del Reglamento General de Escuelas, por haber hecho abandono del puesto en seguida de presentar su renuncia.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría, para la mencionada escuela, en reemplazo de la Srta. de Bonneu, a la maestra normal, argentina, señorita Esther Kantor.

Exp. 4280 — 14º. — 1.º Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 25, del Consejo Escolar 14º, a la maestra normal, Sra. Irene Risso Patron de Olivera

2.º Manifestar al expresado Consejo, que en las ternas no deben repetirse los mismos candidatos, ya que oportunamente la Inspección Técnica le remitió la nómina de 28 profesionales que pedían puesto en el Distrito y otra de 100 que no determinaban jurisdicción.

Exp. 4098 — O. — Autorizar a la Oficina de Suministros para efectuar el desarme y translado de las piezas de gran tamaño del Museo Sarmiento que aún quedan en el local de la calle Callao; debiéndose poner de acuerdo, al efecto, con las autoridades del Museo, a fin de evitar en lo posible los deterioros que pueden producirse.

Exp. 4597 — C. — Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de un millón cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos con setenta y seis centavos ($1.049.834.76) m/nacional, importe de los sueldos, alquileres y gastos de los catorce Consejos Escolares de la Capital correspondiente al mes de marzo ppdo., debiendo, el Tesorero, depositar de dicha suma, en el Banco de la Nación Argentina, y a al orden de la Caja N. de Jubilaciones y Pensiones Civiles, conforme lo determina la Ley 4349; la cantidad de cuarenta y nueve mil seiscientos diez y nueve pesos con ochenta y dos centavos ($ 49.819.82) de igual moneda; debiendo imputarse el pago, al inciso 12, Item 3, 8 y 10, del Presupuesto General vigente.

La Tesorería tendrá presente en este caso, el decreto de 11 de diciembre de 1913 (Exp. 14878—C).

Exp. 2445 — M. — Pasar este expediente a la Inspección General de Provincias, para que informe si el Visitador, señor Dupuy, se

encuentra en libertad, por haberse sobreseído la causa que se le formó, o bajo fianza.

Exp. 996 — I. — Ordenar la liquidación y pago, a favor de la Provincia de Jujuy, de la suma de dos mil ochocientos quince pesos con quince centavos m/nacional ($2.815.15) que por concepto de la Ley 4223, le corresponde para llenar los fines expresados por la Dirección General de Escuelas de la mencionada Provincia.

Exp. 962 — E. — Acordar a la Provincia de Entre Ríos la subvención solicitada para construir un edificio escolar en la localidad denominada «Guillermo Rawson», Departamento de Gualeguaychú, por haber llenado las formalidades del caso y contar con los recursos necesarios al efecto.

Este subvención representa la tercera parte del importe presupuestado para la construcción y asciende a la suma de cuarenta y seis mil seis pesos con veintinueve centavos ($46.006.29) m/nacional.

Exp. 4520 — C. — Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, Ingº D. Juan Waldorp (hijo), relativa a la inversión dada a la suma de seiscientos sesenta pesos con catorce centavos ($660.14) m/nacional, que recibió por planillas del mes de enero ppdo., para reparaciones urgentes del mes de diciembre último, quedando un saldo a favor del Consejo, de ochocientos treinta y nueve pesos con ochenta y seis centa vos ($ 839.86) de igual moneda, que pasa a cuenta nueva.

Exp. 4374 — 6º. — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 23, del Consejo Escolar 6º, a la maestra normal señorita Celia Lotapie, en reemplazo del señor Luis Turdera Saccone, que fué declarado cesante.

Exp. 959 — E. — Acordar a la Provincia de Entre Ríos, la subvención solicitada para construir un edificio escolar en Villa Hernandarias, Departamento de Paraná, por haber llenado las formalidades del caso y contar con los recursos necesarios al efecto.

Esta subvención representa la tercera parte del importe presupuestado para la construcción y asciende a la suma de ($14.831,67 m/nacional) catorce mil ochocientos treinta y un pesos con sesenta y siete centavos m/nacional.

Exp. 960 — E. — Acordar a la Provincia de Entre Ríos la subvención solicitada para construir un edificio escolar, en el paraje denominado «Domingo Matheu», Departamento de Gualeguaychú, por haber llenado las formalidades del caso y contar con los recursos necesarios al efecto.

Esta subvención representa la tercera parte del importe presupuestado para la construcción y asciende a la suma de catorce mil novecientos veinticinco pesos con noventa y seis centavos m/nacional ($14.925,96).

—Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la cantidad de ciento ochenta y seis mil quinientos cuarenta y ocho

pesos con noventa y cinco centavos ($ 186.548.95) m/nacional, importe de las adjuntas planillas de sueldos y gastos del personal administrativo y de Inspección de Enseñanza Primaria y Normal, correspondiente al mes de marzo ppdo., imputándose el gasto en la forma indicada por la última de las mencionadas oficinas; debiendo Tesorería, depositar, de la expresada suma, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la suma de diez mil ciento veinte y dos pesos con cincuenta centavos ($10.122.50) m/nacional, en concepto de descuentos por Ley 4349.

La Tesorería deberá tener presente, en este caso, la resolución de 11 de diciembre de 1913, expediente N.º 14878—C.

—Teniendo en cuenta el pedido de la Asociación Nacional del Profesorado, formulado por intermedio de su presidente, y de los propósitos de la comisión revisora del plan de estudios de las Escuelas Normales, de exponer públicamente los fundamentos de algunas de las modificaciones introducidas en aquel plan, y dar instrucciones sobre el método de su enseñanza;

El Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1.º Autorizar a los miembros de la comisión revisora del plan de estudios para dar en las Escuelas Normales conferencias públicas con los fines expresados.

2.º Comunicar a la Asociación Nacional del Profesorado, que este Consejo ha resuelto poner a disposición del Ingº Jorge Duclout, el local de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, de la Capital, para dar una conferencia sobre el espíritu del nuevo plan para el estudio de las matemáticas en las Escuelas Normales y sobre el método de enseñanza correlativo.

3.º Designar el día 14 del corriente, de 5 a 7 p.m., para que tenga lugar dicha conferencia.

4.º Hacer saber esta resolución a los profesores de enseñanza secundaria y normal, e invitar especialmente a los catedráticos de la materia, en las escuelas normales.

5.º Autorizar al Jefe de la Oficina de Suministros, para que, de acuerdo con la directora del establecimiento, prepare, a los efectos de la conferencia, el salón de actos públicos de aquella escuela.

6.º Ordenar que se tome, taquigráficamente, la exposición del Ingº Duclout, autorizando su gasto y el de la versión y copia correspondientes, para distribuir la conferencia entre los profesores de matemáticas de las Escuelas Normales.

7.º El Consejo comunicará oportunamente los días en que se darán conferencias sobre las demás materias.

Exp. 650 — L/913. — 1.º Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, a fs. 69, de este expediente.

2.º Librar orden de pago, a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja, por la suma de $23.825.97 m/nacional, importe del saldo del cuarto bimestre y anticipo por el quinto de la Subvención Nacional, correspondiente al ejercicio de 1913, de acuerdo con la liquidación aprobada, debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 4, del Presupuesto de 1913.

Exp. 4638 — B/913. — 1.º Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fojas 31 de este expediente.

2.º Mandar pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a la orden de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de B. Aires, la suma de doscientos treinta y dos mil trescientos sesenta y cinco pesos con treinta centavos ($ 232,365,30) m/nacional importe del saldo de la subvención nacional, correspondiente al ejercicio de 1913, de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago, al anexo L., inciso 1º, Item 14, Partida 9, del Presupuesto de 1913.

—Hacer constar que en sesión del 30 de marzo ppdo., se adoptaron las siguientes resoluciones:

Exp. 1909 — S. — Conforme a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y habiéndose resuelto por expediente 1008.—S., llevar a cabo las reparaciones a que se refiere este expediente, agréguese copia de dicha resolución como así también del aviso de licitación, y resérvese en Secretaría.

Exp. 1011 — S. — Conforme a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y habiéndose resuelto por expediente 1008. — S., llevar a cabo las reparaciones a que se refiere este expediente, agréguese copia de dicha resolución como así también del aviso de licitación, y resérvese en Secretaría.

Exp. 1007 — S. — Conforme a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y habiéndose resuelto por expediente 1008.-S., llevar a cabo las reparaciones a que se refiere este expediente, agréguese copia de dicha resolución como así también del aviso de licitación, y resérvese en Secretaría.

Exp. 4373 — 6.º — 1.º Autorizar al Consejo Escolar 6º, para ocupar con sus oficinas y consultorio médico, las habitaciones que tiene actualmente el director de la Escuela N.º 11, de su dependencia.

2.º Pasar este expediente a Comisión de Hacienda, previo informe de Contaduría, a fin de que se pronuncie sobre la subvención para casa, que corresponde al director de la Escuela Nº 11, del Distrito 6º.

Exp. 1006 — S. — Conforme a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y habiéndose resuelto por expediente 1008.—S., llevar a cabo las reparaciones a que se refiere este expediente, agréguese copia de dicha resolución como así también del aviso de licitación y resérvese en Secretaría.

Exp. 8855 — B/913. — 1.º Aprobar los planos y presupuestos

preparados por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de reparación necesarios en el edificio escolar de Santo Domingo, Partido de Maipú, provincia de Buenos Aires, ocupado por la Escuela Normal N.º 82.

2.º Llamar a licitación pública, por los trabajos mencionados hasta el 6 de mayo próximo, debiendo tener lugar en dicho día, a las dos de la tarde y en la Secretaría de este Consejo, la apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley.

3.º A los efectos de lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas, remítase por Inspección General de Provincias, copia del aviso de licitación a publicarse en los diarios de esta Capital, al Inspector Seccional de Escuelas correspondiente, a fin de que haga igual llamado en el diario más importante de la Capital de la Provincia.

4.º El gasto deberá imputarse a la partida 9, Art.º 1º, del Presupuesto de la Ley 4874, aprobado por el H. Consejo, y a los sobrantes a que se refiere el Art.º 20, del mismo.

Exp. 1005 — S. — Conforme a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y habiéndose resuelto por expediente 1008.—S., llevar a cabo las reparaciones a que se refiere este expediente, agréguese copia de dicha resolución como así también del aviso de licitación, y resérvese en Secretaría.

Exp. 1010 — S. — Conforme a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y habiéndose resuelto por expediente 1008.—S., llevar a cabo las reparaciones a que se refiere este expediente, agréguese copia de dicha resolución como así también del aviso de licitación, y resérvese en Secretaría.

Exp. 1008 — S. — 1.º Aprobar los presupuestos preparados por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de reparación necesarios en los edificios escolares que se expresan, de la Provincia de Santiago del Estero: Rubia Morena (Exp. 1008.S.); Pintos (Exp. 1007 S.); Guardia Escolta (Exp. 1006 S.); Averías (Exp. 1005 S.); Clodomira (Exp. 1011 S.); Tacañitas (Exp. 1010 S.) y Banderas (Exp. 1009 S.).

2.º Llamar a licitación pública por los trabajos mencionados hasta el 7 de mayo próximo; debiendo tener lugar en dicho día, a las dos de la tarde y en la Secretaría de este Consejo, la apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por cada edificio, escritas a máquina, por duplicado, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley.

3.º A los efectos de lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas, la Dirección General de Arquitectura, por intermedio de la Inspección General de Provincias, remitirá al Inspector Seccional de Santiago del Estero, copia de los presupuestos, con las instrucciones que crea conveniente, a fin de que haga el llamado de licitación pertinente en

el diario más importante de la localidad, por igual término al especificado en el artículo 2º de esta resolución y de acuerdo con la adjunta copia a publicarse en los diarios de esta Capital, que también deberá remitírsele, debiendo recomendar el envío de las propuestas que fueran presentadas, con el acta correpondiente, el mismo día de afectuada su apertura, de ser posible.

4.º No ha lugar a las obras de ampliación de que se trata, por carecerse de los recursos necesarios para ello.

4.º El gasto proveniente de la ejecución de las obras, se imputará a la Partida 9, del Artº 1º, del Presupueto de la Ley N.º 4874, aprobado por el H. Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — PEDRO N. ARATA, presidente.—*Pablo A. Córdoba,* prosecretario general.

SESIÓN 25.ª

Día 6 de abril de 1914.

AUSENTES CON AVISO:
Doctores Moreno y Sánchez Sorondo

En Buenos Aires, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos catorce, siendo las tres y quince p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Carlos Dimet y Lucio V. López, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 3.773. — C. — Declarar cesante a la auxiliar interina de la Escuela Nº 97, de Catamarca, Sta. Carmen Medina, nombrándose en su reemplazo, en carácter de maestra de grado, con sueldo de tercera categoría, a la maestra normal, Sta. Serafina Tapia; quien deberá registrar su título en la oficina de Estadística, a la mayor brevedad.

Exp. 295. — I./911. — Dar vista al Sr. Benjamín D. Martínez, de este expediente.

—A los efectos de la liquidación de haberes que solicita la exempleada de la Mesa de Entradas, Sta. María Dolores Maldonado, (adscripta a «El Monitor») en la nota que antecede, pase a informe de «El Monitor».

—Nombrar Encargado de Asuntos relativos a la Exposición de San Francisco de California, al señor Enrique Louton, Jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Multas.

Exp. 3.603. — J. — Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro encargado de la dirección de la Escuela Nº 11, de Jujuy, D. Rómulo Ricotti, y se nombra en su reemplazo, en el mismo carácter y

con el mismo sueldo, con antigüedad al 7 de marzo del corriente año, al maestro normal, Sr. Gaspar Medrano Rosso.

Exp. 3.674. — J. — Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro encargado de la dirección de la Escuela Nº 27, de Jujuy, Dn. Teodoro S. Saravia, nombrándose en su reemplazo, en el mismo carácter y con sueldo de maestro de segunda categoría y con antigüedad al 7 de marzo del corriente año, al maestro normal, señor Arturo Silva Martínez; quien deberá registrar su título en la oficina de Estadística, a la mayor brevedad.

Exp. 4.687. — 14.º — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela Nº 26, del Consejo Escolar 14.º, a la maestra normal, señorita María F. Enríquez.

Exp. 4.588. — 5.º — 1.º Autorizar el funcionamiento de dos nuevas secciones de grado en la Escuela Nº 9, del Consejo Escolar 5.º

2.º Nombrar maestros de tercera categoría para la mencionada escuela, a los maestros normales, señores Enrique E. Ferreyra y Arturo Balado.

Exp. 4.463. — 14.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela Nº 22, del Consejo Escolar 14.º, a la maestra normal, argentina, señorita María Delia Ambrosioni.

Exp. 4.379. — 6.º — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la subpreceptora de la Escuela Nocturna «I», del Consejo Escolar 6.º, señora Amalia Terol de Nocera.

2.º Nombrar subpreceptora para la mencionada escuela nocturna, en reemplazo de la señora de Nocera, a la maestra, señorita Adela Grillo.

Exp. 4.587. — 6.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela Nº 6, del Consejo Escolar 6.º, a la maestra normal, Sta. Emma Rodríguez, en reemplazo de la Sra. Dolores I. de Bruni, que pasó a otro puesto.

Exp. 4.377. — 6.º — Ascender a maestro de primera categoría de la Escuela Nº 11, del Consejo Escolar 6.º, al de segunda de la Escuela Nº 8, del citado Distrito, maestro normal, Sr. José Schiappacase, en reemplazo de don Francisco Saques, que ha sido jubilado.

Exp. 4.376. — 6.º Ascender a maestra de primera categoría de la Escuela Nº 2, del Consejo Escolar 6.º, a la actual de segunda, de la Nº 1, del citado Distrito, maestra normal, Srta. Josefa Menéndez, en reemplazo de la Sra. Ramona I. de Casaburi, que falleció.

Exp. 4.690. — 11.º — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 11º, a la maestra normal, señorita Amadea Luna Guayan.

Exp. 4.806. — 8.º — Nombrar maestro de tercera categoría, para la Escuela Nº 1, del Consejo Escolar 8.º al maestro normal, D. Ismael Rey, en reemplazo del señor Juan Sosa, cuya renuncia se acepta.

Exp. 4.700. — 13.º — Nombrar maestra de tercera categoría,

para la Escuela Nº 10, del Consejo Escolar 13º, a la maestra normal, señorita Clelia Josefina Giargia.

Exp. 3.324. — M. — Autorizar a la Mesa de Entradas de la Repartición, para que ordene la impresión de 15.000 carpetas para expedientes, en varios colores, conforme al presupuesto presentado por la casa Jacobo Peuser, que se aprueba, y cuyo importe de ochocientos diez pesos m/nacional ($ 810.00 m/n.), se imputará oportunamente, a la partida respectiva del Presupuesto.

Exp. 3.888. — S. — Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro encargado de la dirección de la Escuela Nacional Nº 87, de Salta, señor Arturo Zerdan, nombrándose en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, a la señora María Wilde de Rodas, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo de su puesto.

—No hacer lugar al pedido formulado en la nota que antecede, por los ex-empleados de la Mesa de Entradas, Sres. Norberto Teves y Marcos Palma, de que se les liquide haberes desde el 1.º al 10 de marzo ppdo.

—Acusar recibo de la nota que antecede y archivarla en Contaduría.

Exp. 3.774. — S. — Adoptar como resolución y con antigüedad al 12 de marzo ppdo., las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias a fs. 7 del presente expediente y que se refieren a translados, nombramientos y cesantías de maestros interinos de las escuelas de la Provincia de Salta.

Exp. 10.048. — V. — Desestimar los cargos que por este expediente se formulan contra el director de la Escuela Nacional Nº 28, «Tafi del Valle», Provincia de Tucumán, señor Nicolás Sola González, con declaración expresa de que ellos no afectan al buen nombre y concepto profesional de este maestro.

Exp. 1.856. — I. — Levantar, con carácter provisorio, por cuarenta y cinco días, la clausura decretada para la escuela particular «Asilo de Niños Desvalidos», situada en la calle Curapaligüe 727 (C. E. 12º), en cuyo plazo deberá este establecimiento ser colocado en las condiciones legales y reglamentarias vigentes, en cuanto concierne a funcionamiento, régimen interno, enseñanza, personal docente, etcétera.

Exp. 2.823. — C. — 1.º Nombrar maestra encargada de la dirección de la Escuela Nº 35, de Corrientes, antigüedad al 26 de febrero ppdo., a la maestra normal, Sta. Sara R. Borderos, con sueldo de 2a. categoría, debiendo registrar su título en la Oficina de Estadística, a la mayor brevedad.

2.º Nombrar maestro encargado de la dirección de la Escuela Nº 96, de la misma provincia, con sueldo de 2a. categoría y antigüedad al 26 de febrero ppdo., al maestro normal, Sr. Santiago M. Niella, en reemplazo del Sr. Ramón Vallejos, a quien se declara cesante por no haberse hecho cargo del puesto.

Exp. 1.422. — D. — Mandar liquidar por Contaduría, a favor del Sr. Director General de Arquitectura, Dn. Juan A. Waldorp (hijo), la suma de veintiocho mil quinientos cincuenta pesos con cincuenta centavos ($ 28.550.50) m/nacional, con destino a la adquisición de los útiles y materiales necesarios para las obras que se ha ordenado ejecutar por Administración en el edificio Callao 450, que ocupará la Escuela Normal Nº 9, y para el pago quincenal del personal de operarios que realizará dichas obras.

Exp. 1.441. — C. — Ordenar a la Oficina de Suministros proceda a efectuar, dentro del más breve término posible, la limpieza y barnizado de los pupitres en uso en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1, de la Capital.

Exp. 1.332. — C. — Mandar adquirir de la casa Gurina y Cia., con destino a la Escuela Normal Nº 9, de la Capital, un piano «Ortiz y Cussó», de tres pedales y metros 1.35 de alto, al precio de setecientos pesos ($ 700) m/nacional, en la Aduana.

Exp. 3.295. — M. — Adoptar como resolución y con antigüedad al 3 de marzo ppdo., las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, a fs. 3 del presente expediente, que se refieren a translados, nombramientos y cesantías de maestros interinos de las escuelas de la Provincia de Mendoza, debiendo la Sta. Angélica Indeveri, registrar su título en la Oficina de Estadística, a la mayor brevedad.

—No hacer lugar al pedido formulado por la recurrente, doña Catherine Lacazette, en la nota que antecede, de que se habilite la Escuela Nº 13, del Consejo Escolar 7º, dos veces por semana para dictar los cursos gratis de francés, de la «Alliance Française».

Exp. 2.360. — I. — Adoptar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincia, a fs. 10 y 11 del presente expediente, y que se refieren a translados, nombramientos y cesantías de maestros interinos, de las escuelas de la Provincia de Salta, con antigüedad al 1º de febrero ppdo.

Exp. 34. — P. — No hacer lugar al pedido de pase a las escuelas de esta Capital, formulado por el director y maestra de la Escuela Nº 77, de la Pampa, Sr. Eudosio Ortiz y Sra. Regina C. de Ortiz, respectivamente, por carecer de título profesional.

Exp. 13.966. — C./912. — 1.º Autorizar al Inspector Seccional de Territorios, Dn. Eduardo Sosa, para que renueve el contrato de locación relativo a la Casa-escuela Nº 16, de Corpus (Misiones), en las siguientes condiciones: alquiler mensual de ciento diez pesos m/nacional ($ 110.00), plazo de tres años y demás condiciones de práctica; debiendo efectuarse en el local aludido las obras mencionadas en el croquis adjunto.

2º Transcribir a dicho Inspector, las observaciones formuladas precedentemente por el Asesor Letrado.

Exp. 4.153. — 11º/909. — 1.º Desglosar los expedientes Nros.

4.153 - 11º - 1909 y 15.241 - D. - 1913, por no ser antecedentes de los otros expedientes, y siga el trámite ordenado a 20 de enero en el último de los nombrados.

2.º Vuelva a Dirección General de Arquitectura el expediente Nº 10.941 - 11º - 1909 y agregado para que compruebe si realmente el Sr. Carpy, propietario de la casa ocupada por la Escuela Nº 10, del Consejo Escolar 11º, sita en la calle Sarmiento Nº 4064, ha efectuado las obras que se detallan en la planilla preparada por dicha oficina.

Exp. 4.569. — F. — 1.º Aceptar el ofrecimiento hecho por el propietario del cinematógrafo de Villa Industrial, Partido de Avellaneda, (Provincia de Buenos Aires), señor Enrique Fernández, consistente en dar gratuitamente, y una vez al mes, un espectáculo a los alumnos de la escuela nacional de dicha localidad, en las condiciones propuestas por la Inspección General de Provincias, sintetizadas así: interés educativo y moral del espectáculo, que deberá tener lugar en día de asueto escolar y aprobación previa del programa por el director, dentro de las ideas expuestas por la Inspección en su informe.

2º Agradecerle al referido señor Fernández, el ofrecimiento de que se trata.

Exp. 5.004. — I./913. — Quedando comprobado por la información testimonial producida ante el Juzgado de Paz de Merlo (Provincia de San Luis), cuyos originales corren a fs. 294 vuelta, a 296, de este expediente, que la Sta. María del Pilar Morcau, es la misma persona que aparece bautizada en la Parroquia de Santa Rosa, de la misma Provincia, con el nombre de Petrona del Pilar, hija legítima de don Leandro Morcau, como también que acostumbra a firmar María del Pilar; y conforme a la dictaminado precedentemente por la Comisión de Asuntos Legales, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar por cumplido el requisito que le fué exigido, a la expresada Sta. Morcau, por el Artº 2º, de la resolución de fs. 291, y pasar este expediente a Estadística, a sus efectos.

Exp. 4.362. — R. — 1º Aprobar la suspensión impuesta por el Sr. Comandante de la 3a. Región Militar, General Dn. Eduardo H. Ruiz, al director de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 12 de Infantería, Dn. Sebastián Jávega, por infracción al artículo 17 de la Ley 8871.

2.º Pasar el presente expediente a la Inspección Técnica para que manifieste si el director aludido ha infringido en otra ocasión anterior a la presente, lo dispuesto por la Ley Electoral, según así parece desprenderse de la nota de fs. 1.

Exp. 3.162. — P. — Autorizar al Sr. Encargado Escolar de San

María, de Epupel (Pampa) para que extienda matrículas gratis a todos los niños en edad escolar que asisten a la escuela de su dependencia, atento a que sus padres se encuentran en una crítica situación pecuniaria, debida a la pérdida completa de las cosechas del año.

Exp. 5.077. — D. — Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda, este expediente, en el cual la Dirección General de Arquitectura, solicita se le asigne la suma mensual de $ 400.00 m/nacional, para pago de personal para la Oficina Obras Sanitarias, de la misma.

Exp. 1.416. — I. — Modificar la resolución de fs. 4 que antecede, en tal forma, que la Sra. Edelmira Soler de Riccheri, nombrada maestra de la Escuela Nº 16, de Bariloche (Río Negro), cobrará sueldo por el período de las próximas vacaciones, en proporción a los servicios que llegue a prestar.

Exp. 4.692. — 14.º — Nombrar maestra para la Escuela Nº 26, del Consejo Escolar 14.º, a la maestra normal, Sra. Angela Seijó de Arroqui, quien deberá comprobar en la Oficina de Estadística, su cambio de estado.

Exp. 5.059. — C. — Que continúe prestando servicios en el Cuerpo Médico Escolar, el capataz de la Sección Desinfección del mismo; debiendo, Contaduría, continuar liquidando los haberes que corresponden a su cargo.

Exp. 4.745. — 7º — Reservar este expediente en Inspección Técnica, hasta tanto se compruebe la necesidad de hacer efectivo el nombramiento de maestro para la Escuela Nº 10, del Consejo Escolar 7º.

—Reintegrar lo que falta de la suma sacada en febrero del año ppdo., del fondo de edificación.

—Archivar la precedente comunicación de la familia del ex-Inspector, señor Pedro Megy, en contestación a la nota de pésame que le pasó este Consejo, en ocasión de su fallecimiento.

Exp. 4.476. — L. — Ubicar en la Oficina de Obligación Escolar y Multas, al director de Escuela Elemental, adsc ipto a la Inspección Técnica, don D. Lobos.

—Aceptar y agradecer la donación hecha a la Escuela Nacional Nº 66, dependiente de este Consejo, por la Sociedad «Unión Vecinal», de los artículos que se detallan en la nómina adjunta a la precedente nota.

Exp. 12.787. — S./913. — No hacer lugar a lo que solicita la ex-maestra de la Escuela Nº 11, del Consejo Escolar 4º, señorita Isabel Muñiz, de que se reconsidere la resolución por la cual fué declarada cesante.

Exp. 4.183. — O. — Pasar este expediente al Abogado Asesor para que desglose y archive en el archivo especial de títulos, el testimonio corriente a fs. 3 a 6, en el cual obran las actuaciones producidas, con el fin de formar el título de dominio, a favor del H. Consejo, sobre el inmueble ubicado en la calle Venezuela Nº 1538 a 1550.

Exp. 5.160. — P. — Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado las resoluciones cuyas copias corren agregadas al presente expediente, de fs. 1 a fs. 185.

—Manifestar al señor Presidente del «Ateneo Nacional», que el H. Consejo, lamenta no serle posible acceder a su pedido, por cuanto no tiene facultad para donar las sillas que le fueron acordadas, pero que atendiendo a su propuesta le hace saber que en vez de devolver las sillas pintadas con ripolín podría adquirir otras iguales a las facilitadas en préstamo y remitirlas al Consejo.

Exp. 3.111. — 3º — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la profesora de música de la Escuela Nº 3, del Consejo Escolar 6º, señora Consuelo Besalú de Alló.

2.º Pasar este expediente a la Inspección Técnica para que proponga, en reemplazo de la Sra. de Alló, una de las profesoras que deban completar el horario establecido, de acuerdo con lo dispuesto en agosto 18 de 1913.

—Acusar recibo de la adjunta nota de la Asociación Nacional del Profesorado, manifestando que lamenta no poder autorizar la concurrencia de los profesores de matemáticas de las Escuelas Normales del interior a la conferencia que dará el Ingº Dn. Jorge Duclout, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1, el 14 del actual, porque tal medida ocasionaría interrupciones inconvenientes en los cursos, y porque entiende, por otra parte, que para satisfacer el propósito que motiva aquella nota, bastará con la publicación de la referida conferencia para repartirla en todas las escuelas normales, según quedó convenido entre el Sr. Presidente de dicha Asociación y el Sr. Vocal Comisionado de escuelas normales.

Exp. 4.451. — 9º. — 1º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la Escuela Nº 15, del Consejo Escolar 9º, Sra. Azucena Robín de Campanella; dejándose constancia en su foja de servicios que no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artº 69 del Reglamento General de Escuelas.

2º No tomar en consideración la terna elevada por el susodicho Consejo, para proveer la vacante que deja la Sra. de Campanella, en vista de que para ese cargo, ha sido designada la maestra de primera categoría, en disponibilidad, Sra. Manuela R. de Giovanetti.

Exp. 1.216. — S. — Adoptar, como resolución, y con antigüedad al 1º de febrero ppdo., las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, a fs. 11 y 12, del presente expediente, y que se refieren a translados, nombramientos y cesantías de maestros interinos de las escuelas de la Provincia de Santa Fe, debiendo la Sra. Matilde Aghen de Barceló, registrar su título en la Oficina de Estadística, a la mayor brevedad.

Exp. 4.461. — 2º. — 1º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría, de la Escuela Nº 7, del Consejo Escolar 2º, Srta. Ana Rosso.

2º Ascender a la segunda categoría, en reemplazo de la Srta. Rosso, a la maestra de tercera, de la Escuela Nº 9, del mismo Consejo, señorita Sara Benítez.

3º No tomar en consideración la terna elevada por el mencionado Consejo, para el nombramiento de reemplazante de la Srta. Benítez, en vista de que la Escuela Nº 7, con el pase de la maestra del Consejo Escolar 13º, Srta. Arazandi Rams, se halla con el personal completo.

Exp. 3.806. — M. — 1.º Aceptar, con antigüedad al 1º de marzo ppdo., término de las pasadas vacaciones, la renuncia interpuesta por el maestro de 3.ª categoría, de la Escuela Nº 7, de la Picada (Misiones), Dn. Germán Ayala.

2º Transladar la maestra de la Escuela Nº 53, de Arroyo Mártires, Sra. Celina A. de Baena, a la Escuela Nº 7, de la Picada, en reemplazo del Sr. Ayala.

3º Nombrar maestra de 3a categoría, para la Escuela Nº 53, de Arroyo Mártires (Misiones), a la maestra normal rural, Sta. Delicia Krieger, en reemplazo de la Sra. de Baena.

Exp. 3.944. — M. — 1.º Aceptar, con antigüedad al 1.º de marzo ppdo., término de las pasadas vacaciones, la renuncia interpuesta por la maestra de la Escuela N.º 15, de San Ignacio (Misiones), Sra. Anastasia Fernández de Benítez.

2.º Nombrar, en su reemplazo, como maestra de 3.ª categoría, a la maestra normal rural, Sta. Clemencia González.

3º Librar orden de pago, por separado, a favor de la misma, por la suma de quince pesos m/nacional ($ 15.00), importe que se le acuerda en calidad de viático, para que se translade a su destino; debiendo, Contaduría, dar en oportunidad, la imputación que corresponde a este gasto.

Exp. 2.374. — V. — Acordar un nuevo plazo de tres meses improrrogables, a contar desde la fecha de notificación, a la señorita Alejandrina Voltelini, para rendir el examen de pedagogía a que se refiere el inciso B, del Artº 2º, del Acuerdo de 15 de noviembre de 1908, sobre ejercicio de la enseñanza privada; pudiendo la mencionada Sta. Voltelini, durante este período de tiempo, continuar ejerciendo la enseñanza privada, en la Capital y Territorios Nacionales.

Exp. 2.433. — M. — 1º Aprobar el adjunto contrato de locación, celebrado *ad-referéndum*, entre el Inspector Seccional de Territorios, Sr. Eduardo Sosa y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 61, de Rincón de Bompland (Misiones), Sr. Olinto Grazziosetti, en el que se estipula un alquiler mensual de cincuenta pesos m/nacional ($ 50.00) plazo de dos años, cuatro meses y veinte y tres días, a contar desde el 7 de julio próximo, hasta el 30 de noviembre de 1916, y renovable por dos años; debiendo imputarse este gasto al inciso 12, Item 10, Partida 2, del Presupuesto General vigente.

2º Aprobar asimismo el adjunto contrato de locación, celebrado

ad-referénaum, entre el Inspector Seccional de Territorics, Sr. Eduardo Sosa y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 52, de Ensanche de Cerro-Corá (Misiones), Sr. Luis A. Burrier, en el que se estipula un alquiler mensual de cincuenta pesos m/nacional ($ 50.00), plazo de tres años y once meses, a contar desde el 1º de enero del año actual, hasta el 30 de noviembre de 1917, y renovable por igual término. Este gasto se imputará al inciso 12, Item 10 Partida 2, del Presupuesto General vigente.

CONSIDERANDO:

Que no puede, bajo ningún pretexto, aceptarse que la compatibilidad de los cargos en las escuelas normales dependa de los horarios que se hacen anualmente en las escuelas para distribuir la enseñanza, porque esto significaría establecer compatibilidades transitorias o dependientes de la buena o mala voluntad de los directores, encargados de distribuir las horas de cada catedrático y los quehaceres del personal administrativo:

Que si bien hay catedráticos que al mismo tiempo desempeñan cargos de maestros de grado, su subsistencia no significa sinó la aceptación de situaciones anteriores y que el Consejo ha creído conveniente no rever por ahora, sin que aquello implique autorizar a otros a pretender situaciones que no son regulares ni convenientes para la enseñanza:

Por estas consideraciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Escuelas Normales, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a la petición que formula la Sta. María Luisa Raices, con referencia a la compatibilidad de los puestos que desempeña en la Escuela Normal Nº 3, de la Capital.

Exp. 619. — O. — *Teniendo en cuenta*: Que no hay en la oficina de Suministros bancos adquiridos para escuelas normales, ni se cuenta hoy en plaza con existencia de los apropiados para dichos establecimientos:

Que según manifestación verbal del Sr. Jefe de la misma oficina, los bancos de dos asientos comprados para escuelas primarias pueden satisfacer las necesidades inmediatas de la escuela normal de San Fernando, a estar al juicio que le ha expresado el respectivo director.

SE RESUELVE:

Mandar proveer a la escuela normal de San Fernando, en caidad de préstamo, hasta tanto se disponga de bancos adquiridos para las escuelas normales, *doscientos* de los bancos comprados para escuelas primarias Nros. 1 a 4, en la proporción solicitada.

Exp. 350. — C. — 1º Llamar a licitación pública, por el término de ocho días, dada la urgencia del caso, para la provisión de libros registros, con destino a las escuelas dependientes de la Repartición, de acuerdo con las bases y condiciones que ha formulado la Oficina de Suministros y que se aprueban con agregación de quinientos libros más destinados a hacer constar la presentación y cesación del personal de las escuelas, libro ya adoptado por el Consejo y cuya impresión deberá hacerse conforme a las instrucciones que suministre Estadística.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de sello y Contabilidad, tendrá lugar el día 21 del actual, a las 3 p. m.

2º Dirigir circular por Inspección Técnica, a las escuelas de la Capital, indicando a sus directores las modificaciones que deben introducir en los libros de inscripción de alumnos, actualmente en uso.

3º Comunicar, por intermedio de la citada Inspección, a los Consejos Escolares, la modificación que el H. Consejo introdujo, por resolución de 13 de febrero último, a la resolución sobre visitas escolares efectuadas por maestros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Pablo A. Córdoba*, prosecretario general.

SESIÓN 26.ª

Día 13 de abril de 1914

AUSENTE CON AVISO:
Dr. Sánchez Sorondo

En Buenos Aires, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos catorce, siendo las tres y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet y Lucio V. López, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo, se leyó aprobó y firmó al acta de la anterior.

En seguida el H Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Proveer los cargos de las escuelas normales de la Capital que a continuación se expresan, en la siguiente forma:

Escuela Normal de Profesoras N.º 1.

Art.º 1.º—Nombrar a la Sta. Matilde Flairoto, Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra), en cambio de las dos que desempeñaba en la Escuela Normal de Maestras N.º 7.

Art.º 2.º — Nombrar al Ing.º Manuel Ordóñez, Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas).

Art.º 3.º — Nombrar a Dn. Virgilio D'Angelis, Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Química), en la vacante de don Pedro P. Enrique, que falleció.

Art.º 4.º — Nombrar Profesora de Francés (una cátedra), con imputación al Item 224 y con la asignación mensual que corresponde a las cátedras de idiomas extranjeros, a la Sta. María Harispe, en cambio de la Educación Física y Estética, que desempeñaba.

Art.º 5.º—Nombrar a la Sta. Juana Ruth García, Ayudante de Educación Física y Estética, en cambio del puesto de Auxiliar que desempeñaba, suprimido en el Presupuesto vigente.

Art.º 6.º—Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética (una ayudantía cada una): a la Sta. María Peña de Latorre y Srtas. Josefina Lissalt y María Mañé.

Art.º 7.º—Nombrar Celadora a la Sta. Juana Ruth García, en cambio del puesto de Auxiliar que desempeñaba en el segundo turno, el cual estaba imputado a sobrantes.

Art.º 8.º—Nombrar a la Profesora Constancia Tadey, Profesora de Grado, en reemplazo de la Sta. María E. Bethencourt, que renunció, y en cambio del de Maestra de Grado que desempeñaba, con imputación a sobrantes.

Art.º 9.º—Nombrar a la Sta. Emma Hersfeld, Auxiliar de materias especiales del Jardín de Infantes, en cambio del puesto de Auxiliar de Música que desempeñaba en el mismo departamento, y que ha sido suprimido en el Presupuesto vigente.

Art.º 10.º—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra), al doctor de Ciencias Naturales don José M. de la Rua, en reemplazo del Sr. Diógenes Massa, que fué declarado cesante.

Escuela Normal de Profesores N.º 2.

Art.º 11.º—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra), al Profesor don Angel Graffigna, en cambio del cargo de Profesor de la Sala de Geografía que desempeñaba y que ha sido suprimido en el Presupuesto vigente.

Art.º 12.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra), al Profesor don Juan A. Quevedo, en reemplazo del Sr. Teófilo Aquino, que se jubiló, y en cambio de la que desempeñaba, con imputación al Item 203.

Art.º 13.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Zoología), al doctor Fernando Lahille, con imputación al Item 224, del Presupuesto vigente.

Art.º 14.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cá-

tedra de Química), al Profesor y Químico, don Pedro J. Messigos, con imputación al Item 224, del Presupuesto vigente.

Art.º 15.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Física), con imputación al Item 224, al Sr. Camilo Meyer.

Art.º 16.—Nombrar Ayudante de Gabinete, a don Gregorio Alvarez, en cambio del puesto de Ayudante del Gabinete de Psicología, que desempeñaba, y que ha sido suprimido en el Presupuesto vigente.

Art.º 17.—Nombrar Ayudante de Gabinete al alumno becado de 4.º año, don José Sturla, retirándosele desde la fecha, la beca de que goza.

Art.º 18.—Nombrar catedrático de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés), con imputación al Item 224, a don Ernesto Pelletier de Jandrias.

Art.º 19.—Nombrar catedrático de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Inglés), con imputación al Item 224, a don Ernesto Pelletier de Jandrias, en cambio de las dos que dictaba en la Escuela Normal de Maestras N.º 3 y que han sido suprimidas en el Presupuesto vigente.

Art.º 20.—Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética, a los señores Simón A. Morsalino y Francisco De Paola, que desempeñaban, respectivamente, los cargos de Auxiliar de Ejercicios Físicos y Ayudantes de Trabajo Manual.

Art.º 21.—Nombrar Celadores (un puesto cada uno), a los Sres. Juan B. Ghio, Roberto Carrillo, José Más y Francisco Lamenza, retirándoseles, a los tres últimos, desde la fecha, las becas que gozan.

Art.º 22.—Nombrar Profesor de Grado al Profesor don Anastasio Herrera, en cambio del puesto de Encargado de la Biblioteca Infantil que desempeñaba y que ha sido suprimido en el Presupuesto vigente.

Art.º 23.—Nombrar Profesor de Grado, al Profesor Normal, don Alberto D. Harrington.

Art.º 24.—Nombrar Escribiente de la Regencia, al señor Salvador Reynot, en cambio del puesto de Celador que desempeñaba.

Escuela Normal de Maestras N.º 3.

Art.º 25.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra), a la Profesora Sta. Silvia Portela, en reemplazo de la Sta. Custodia Zuloaga, que renunció.

Art.º 26.—Nombrar Ayudante de Gabinete, a la señorita Valentina Pereyra, en cambio del puesto de Auxiliar de Labores que desempeñaba y que ha sido suprimido en el Presupuesto vigente.

Art.º 27.—Nombrar Ayudante de Educación Física y Estética, a las señoritas Emilia Muñoz y María Teresa De Marchi, en cambio

de los puestos de Auxiliar y Ayudante de Ejercicios Físicos, que desempeñaban.

Art.º 28.—Nombrar Jefe de Celadoras, a la señorita Emilia Mattei, en cambio del puesto de Auxiliar de la Vicedirección que desempeñaba y que ha sido suprimido en el Presupuesto vigente.

Art.º 29.—Nombrar Celadoras (un puesto cada una), a las señoritas Mercedes González, Dolores Amondorain y Dolores Echeverría, en cambio de los cargos de Auxiliares de Gabinetes, de Secretaría y de Regencia, que desempeñaban, respectivamente, y que han sido suprimidos en el Presupuesto vigente.

Art.º 30.—Nombrar Celadoras, a las señoritas María Elena Miranda y María Angélica Etcheverry.

Art.º 31.—Nombrar maestras de Grado, a la Srta. María Teresa Serrano, que durante el curso escolar de 1913, desempeñó en carácter de suplente el mismo cargo; y a la Profesora María Luisa Meggi, en reemplazo de la Srta. Esther López, que renunció, y en cambio del cargo que desempeñaba en la enseñanza primaria.

Art.º 32.—Nombrar Maestra del Jardín de Infantes, a la Profesora de Kindergarten, Srta. María Teresa López, en reemplazo de la Srta. María Luisa Raíces, que pasó a ocupar otro puesto, y en cambio de los cargos de Bibliotecaria y Escribiente, que desempeñaba.

Art.º 33.—Nombrar Auxiliar de Música del Jardín de Infantes, a la Srta. Carmen Dauzá, en reemplazo de la Sra. Dolores Vidal, que pasó a ocupar otro puesto.

Escuela Normal de Maestras N.º 4.

Art. 34.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra), al Ing.º Daniel Olmos.

Art.º 35.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra), al Sr. Ricardo Rojas.

Art.º 36.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra), al doctor Octavio Acevedo, en cambio de la que dictaba en la Escuela Normal de Maestras N.º 3, y que ha sido suprimida en el Presupuesto vigente.

Art.º 37.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Física), con imputación al Item 224, al doctor Manuel N. Novas.

Art.º 38.—Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética, a la Sra. María I. de Sánchez y Srtas. Rosa La Gamma y Josefina Durrant, en cambio de los puestos de Celadora y Ayudante de Trabajo Manual y de Ejercicios Físicos que desempeñaban, respectivamente.

Art.º 39.—Nombrar Jefe de Celadoras, a la Srta. María Arregui.

Art.º 40.—Nombrar Celadora, a la Srta. Manuela Velez, en cambio

del puesto de Escribiente que desempeñaba, y que ha sido suprimido en el Presupuesto vigente.

Art.º 41.—Nombrar Celadora, a la Sta. Cora Herrera.

Art.º 42.—Nombrar Auxiliar Escribiente del Departamento de Aplicación, a la Srta. María Angela Texo, en cambio de uno de los puestos de Celadora que desempeñaba.

Art.º 43.—Nombrar Profesora de Ejercicios Físicos (una cátedra), con imputación al Item 224, y con la asignación mensual que corresponde a las cátedras de Educación Física y Estética, a la Srta. María Felisa Castro.

Escuela Normal de Maestras N.º 5

Art.º 44.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía), al doctor Alberto Palacios Costa.

Art.º 45.—Ascender a Ayudante de Gabinete, a las Srtas. Josefa Bó, Corina Monkes y Rosa de la Sierra, que desempeñaban puestos de Celadoras.

Art.º 46.—Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética, a las Srtas. María Elena García y María Narbais, en cambio del puesto de Auxiliar de Ejercicios Físicos y Celadora, que desempeñaban, respectivamente.

Art.º 47.—Nombrar Ayudante de Educación Física y Estética a la Sta. Ventura Gonzalez Videla.

Art.º 48.—Nombrar Jefe de Celadoras, a las Srtas, Dolores Pereyra, en cambio del puesto de Escribiente que desempeñaba, y que fué suprimido en el Presupuesto vigente.

Art.º 49.—Nombrar Celadoras, a la Stas. Agustina Melian, María C. González Videla y Ana Felisa Tomero.

Art.º 50.—Nombrar Auxiliar Escribiente de la Regencia, a la Srta. Emma Magnasco, en cambio del puesto que desempeñaba.

Art.º 51.—Nombrar Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Labores), a la Srta. Angela Schiano, en cambio de la cátedra de igual asignatura, que desempeñaba en la Escuela Normal de Maestras N.º 3, y que ha sido suprimida.

Escuela Normal de Maestras N.º 6

Art.º 52.—Transladar a la cátedra de Matemáticas que dejó vacante el Profesor Sr. Morales, a la Srta. Alicia B. de Guillot, que desempeñaba iguales funciones en la Escuela Normal de Profesores N.º 2.

Art.º 53.—Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra), a la señorita María Caso, en reemplazo de la Profesora María

Emelina Errepeto que pasa a otra escuela, y en cambio de la cátedra que desempeñaba, con imputación a sobrantes; quedando de hecho vacante el puesto de Maestra de Grado, que también ocupaba.

Art.º 54.—Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra), a la Profesora señorita Juana Caso, en reemplazo de la señora María A. I. de Soriano, que pasa a otra escuela, y en cambio de la cátedra de Educación Física y Estética, que desempeñaba.

Art.º 55.—Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía), a la Profesora doña Dolores Canuti de Lima Rivero, en cambio de la cátedra que dictó, con imputación al Item 203.

Art.º 56.—Nombrar catedráticos de Ciencias y Letras (una cátedra cada uno), a la señorita Teresa Joan (Historia Natural) y al señor Carlos M. Biedma (Geografía), en cambio de las cátedras que dictaron, con imputación a sobrantes.

Art.º 57.—Nombrar Ayudante de Gabinete, a la señorita Juana Petrocchi.

Art.º 58.—Nombrar catedráticas de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés cada una), a las señoras Josefina D. V. de Bevilacqua y María N. de Meunier, la primera, en cambio de la de Italiano (curso libre), que dictaba, con imputación a Educación Física y Estética, y la segunda, en reemplazo de la señorita Carmen de Coelho, que renunció.

Art.º 59.—Nombrar Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual), a la señorita Manuela Cisneros, en cambio de la que dictaba, con imputación a sobrantes, y en reemplazo de la Profesora Sta. Juana Caso, que pasó a ocupar otra cátedra.

Art.º 60.—Nombrar Ayudante de Educación Física y Estética, a la Srta. Angélica Caimí, que desempeñaba el cargo de Auxiliar de Labores, suprimido en el Presupuesto vigente.

Art.º 61.—Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética, a las señoritas Carolina Mortegani y Margarita Garneri.

Art.º 62.—Ascender al cargo de Jefe de Celadoras, a la Srta. Enriqueta Oxoby, que desempeñaba una celaduría.

Art.º 63.—Nombrar Celadoras, a las Srtas. Margarita Garneri, María M. Massenaro, Septimis Rapallino, Mariana Catoni y Laura de la Canal.

Art.º 54.—Nombrar Bibliotecaria, a la Sta. María Caso, en cambio del cargo de Bibliotecaria y Auxliliar de la Vicedirección, que desempeñaba.

Art.º 65.—Nombrar Auxiliar Escribiente del Departamento de Aplicación, a la Srta. Lucía Stein.

Art.º 66.—Nombrar Maestras de Grado, a las señoritas Teresa Gazzo, Blanca Santambroggio, María Pons y Rosalía Cicarelli, las

tres primeras, en cambio de los puestos que desempeñaban, con imputación a sobrantes.

Art.º 67.—Nombrar Maestra de Grado, a la Profesora señorita María Luisa Lasso.

Escuela Normal de Maestras N.º 7.

Art.º 68.—Nombrar catedráticos de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas cada uno), a la señorita María Luisa Chaudet y al ingeniero don Juan F. Gastaldi.

Art.º 69.—Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas), a la Srta. Sarah Alvarez, en cambio de la que dictaba, con imputación a sobrantes.

Art.º 70.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas), al ingeniero don Emilio Revuelto.

Art.º 71.—Nombrar catedráticos de Ciencias y Letras una cátedra cada uno), a los señores Juan F. Tojeiro y Francisco Tornese, en cambio de las que dictaban con imputación al item 203, y en la Escuela Normal de Maestras N.º 3, respectivamente.

Art.º 72.—Nombrar catedrático de Ciencias y Latras (una cátedra de H. Natural), al doctor don Francisco Destéfano, en cambio de las tres cátedras que dictaba en la Escuela Normal de 25 de Mayo (Bs. As.)

Art.º 73.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de H. Narural), al doctor D. Juan J. Cirio, en cambio de la que dictaba, con imputación a sobrantes.

Art.º 74.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Psicología), a don Guillermo Steck, en cambio de la que dictaba en la Escuela N.º 3, y que fué suprimida.

Art.º 75.—Nombrar catedrática de Ciencias y letras (una cátedra de Idioma Nacional), a la señorita Rita C. Miranda, en cambio de la que dictaba, con imputación a sobrantes.

Art.º 76.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), a la Profesora Elena Diaz Icaste, en cambio del cargo de Secretaria del 2.º turno, que desempeñaba, con imputación a sobrantes.

Art.º 77.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Pedagogía), a la señora Carmen R. de Ludwig.

Art.º 78.—Nombrar Ayudante de Gabinete, al señor Atilio Tiscornia.

Art.º 79.—Nombrar Profesora de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés), con imputación al Item 224, a la Sta. Susana Lievre Franck.

Art.º 80.—Nombrar Profesora de Idiomas Extranjeros (una

cátedra de Francés), a la Sta. Elena Cocquet, en cambio de la que dictaba, con imputación a sobrantes.

Art.º 81.—Nombrar Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual), a la Sta. María Esther de la Vega Ocampo.

Art.º 82.—Nombrar Ayudante de Educación Física y Estética a la señorita Julia Dufau.

Art.º 83.—Nombrar Jefe de Celadoras, a la señora Juana B. de Burunzongaray.

Art.º 84.—Nombrar Celadoras, a las señoritas Nélida Vázquez y Teresa Lapouyole.

Art.º 85.—Nombrar Celadoras, a las señora María Martínez de Traynor y a la señorita Elena Serra.

Art.º 86.—Nombrar Auxiliar Escribiente del Departamento de Aplicación, a la señorita Nélida Vázquez.

Art.º 87.—Nombrar Maestras de Grado, a las Srtas. Rosalía Heredia, María Sofía Silva Barrios y Elvira Spósito, en cambio de los puestos que desempeñaban, con imputación a sobrantes.

Art.º 88.—Nombrar Profesora de Música (una cátedra), a la Srta Iris Romaro, en cambio de la que dictaba, con imputación a sobrantes.

Art.º 89.—Nombrar Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Labores y Ec. Doméstica), a la señora Margarita Rojas de Zarco, en cambio del puesto que desempeñaba, con imputación a sobrantes.

Escuela Normal de Maestras N.º 8.

Art.º 90. Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra), al Profesor don Adolfo V. Velázquez, en cambio de la que dictaba en la Escuela Normal de Maestras N.º 3.

Art.º 91.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de matemáticas), al Profesor don Julián H. Pérez, en cambio de la que dictaba en la Escuela Normal de Maestras N.º 3.

Art.º 92.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia), al doctor don Juan Angel Martínez.

Art.º 93.—Nombrar Ayudante de Gabinete, a la Srta. María Faulín.

Art.º 94.—Nombrar Profesora de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés), a la Srta. Ernestina H. Tay, en cambio de la de igual asignatura que desempeñaba, con imputación al Item 203.

Art.º 95.—Nombrar Ayudante de Educación Física y Estética, a la Srta. María Lydia Villafañe.

Art.º 96.—Ascender al puesto de Jefe de Celadoras, a la Srta. Margarita Peirano, que desempeñaba un cargo de Celadora.

Art.º 97.—Nombrar Celadoras, a las Srtas. Concepción Boltini y Araceli Monjon.

Art.º 98.—Nombrar Auxiliar Escribiente del Departamento de Aplicación, a la Sra. Higinia Beccar de Sagasta.

Art.º 99.— Nombrar Maestra de Grado, a la Sra. María Luisa M. de Salinas.

Art.º 100.—Nombrar Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos), a la Sra. Amelia B. de Perrota, en cambio de la que desempeñaba en la Escuela Normal de Maestras N.º 3.

Escuela Normal de Maestras N.º 9

Art.º 101.—Nombrar Secretaria, Tesorera, Contadora, a la Srta. Ermesinda Sgombich, en cambio del puesto que desempeñaba en el segundo turno de la Esc. Normal N.º 1.

Art.º 102.—Nombrar Auxiliar de Secretaría, a la Srta. Amada J. Lamas, en cambio del puesto de escribiente que desempeñaba en la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, y que ha sido suprimido.

Art.º 103.—Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (2 cátedras de Matemáticas), a la Profesora María D. Barillatti, en cambio de las que desempeñaba en la Escuela Normal de Profesoras N.º 1.

Art.º 104.—Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas), a la Profesora Srta. María M. Solá.

Art.º 105.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas,) al Ingeniero don Juan F. Gastaldi.

Art.º 106.—Nombrar catedráticos de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia cada uno), al Dr. Tomás Garrone y a la Srta. Dominga Lamas, en cambio de las que desempeñaban en el segundo turno de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, con imputación a sobrantes.

Art.º 107.—Transladar a la Profesora de Historia de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, Srta. Dra. Celia Tapias.

Art. 108.—Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), a la Sra. Clotilde B. de Oyuela, en cambio de la que desempeñaba, con imputación a sobrantes, en el segundo turno de la Esc. Normal de Profesoras N.º 1.

Art.º 109.—Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), a la Sra. Isabel B. de Amutio, en cambio de la que desempeñaba en la Escuela Normal N.º 3, y que ha sido suprimida en el Presupuesto vigente.

Art.º 110.—Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (2 cátedras), con imputación al Item 224, a la Srta. María Luisa Raices, en cambio de los cargos de Maestra del Jardin de Infantes, y catedrática que desempeñaba en la Escuela Normal N.º 3.

Art.º 111.—Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), con imputación al Item 224, a la Profesora Srta. Julia C. Gatti.

Art.º 112.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), con imputación al Item 224, al doctor don Augusto Freitas Henríquez.

Art.º 113.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía), con imputación al Item 224, a la Srta. Elisa Mantero.

Art.º 114.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía), con imputación al Item 224, a la Srta. Elisa Mantero, en cambio de la que desempeñaba en la Escuela Normal N.º 5.

Art.º 115.—Nombrar catedráticas de Ciencias y Letras (una cátedra de Pedagogía cada una), con imputación al Item 224, a la Sra. Gisberta S. de Kurts y a la Srta. Juana Albarracín, en cambio de las que desempeñaban en el segundo turno de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, con imputación a sobrantes.

Art.º 116.—Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Pedagogía), con imputación al Item 224, a la Profesora Da. Carmen R. de Ludwig, en cambio de la de Geografía que desempeñaba en el segundo turno de la Esc. Normal de Profesores N.º 1, con imputación a sobrantes.

Art.º 117.—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (2 cátedras de Historia Natural), con imputación al Item 224, al doctor don Delio Aguilar, una en cambio de la que desempeñaba en el segundo turno de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, con imputación a sobrantes.

Art.º 118.—Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural), con imputación al Item 224, a la doctora Srta. Adela Zauchinger, en cambio de la de Geografía, que desempeñaba en el segundo turno de la Esc. Normal N.º 1, con imputación a sobrantes.

Art. 119.—Nombrar Ayudantes de Gabinete, a las Srtas. Andrea Teillard y Ana María López, en cambio, la primera, del puesto de Auxiliar que desempeñaba en el segundo turno de la Escuela Normal N.º 1, con imputación a sobrantes.

Art.º 120.—Nombrar Profesora de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés), a la Srta. Ana María Magadini, en cambio de la que desempeñaba en el segundo turno de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, con imputación a sobrantes.

Art.º 112.—Nombrar Profesora de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés), a la Sta. Brigette Ruffé.

Art.º 122.—Nombrar Profesoras de Educación Física y Estética (una cátedra de Música cada una), a las Stas. Justa Dowbley y

Esther Aquerreta, la primera, en cambio de la que desempeñaba en el segundo turno de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, con imputación a sobrantes, y la segunda, de la que desempeñaba en la Escuela Normal N.º 3.

Art.º 123.—Nombrar Profesoras de Educación Física y Estética (una cátedra de Labores cada una), a las Stas. Andrea Benítez y Ernestina Vadone, la primera, en cambio de la que desempeñaba en la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, y que ha sido suprimida, y la segunda, de la que era titular en la N.º 4, y que también ha sido suprimida en el Presupuesto vigente.

Art.º 124.—Nombrar Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo), a la Sta. Herminia Rodríguez, en cambio de la que desempeñaba en la Escuela Normal N.º 1.

Art.º 125.—Nombrar Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo), con imputación al Item 224, a la Sta. María Lemos.

Art.º 126.—Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética a la Sra. Josefina M. de Rochaix y a la Sta. Sara Nogueira; en cambio, la primera, del cargo de igual categoría que desempeñaba en la Escuela Normal deProfesoras N.º 1, y que ha sido suprimido.

Art.º 127.—Nombrar Jefe de Celadoras, a la Sra. Josefina M de Rochaix, en cambio del puesto de Auxiliar que desempeñaba en el segundo turno de la Escuela Normal N.º 1.

Art.º 128.—Nombrar Celadoras, a la Sra. Claudina R. de Walter y Delia M. de Sanguinetti, y Sta. Matilde Alvarez Portela; en cambio, la primera, del puesto de Auxiliar que desempeñaba en el segundo turno de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, con imputación a sobrantes.

Art.º 129.—Nombrar Bibliotecaria, a la Sta. Sara Piñeiro, en cambio del puesto que desempeñaba en la Escuela Normal N.º 1, y que ha sido suprimido.

Art.º 130.—Nombrar Auxiliar Escribiente del Departamento de Aplicación, a la Sra. Claudina R. de Walter.

Art.º 131.—Nombrar Maestras de Grado, a las Stas. Regina Navarro, Valeria Astorri, Amelia Bontá, Rosa Bacigalupe, Jovita Vasallo, Angélica Plá, Lucila Peña y Rosa Elisa Patiño; en cambio de los cargos que desempeñaban en el segundo turno de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, con imputación a sobrantes.

Art.º 132.—Nombrar Maestras de Grado, con imputación al Item 224, a las Stas. Carmen Day, Lucila Salustio y Carolina López Torres, en cambio de los puestos que desempeñaban en el segundo turno de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, con imputación a sobrantes; a la Sra. Agustina O. E. de Domínguez, en cambio del que desempeñaba en la Escuela Normal de Maestras de San Luis; y a la Profesora Sta. María T. Bussolatti.

Art.º 133.—Nombrar Profesores de Educación Física y Estética (una cátedra de Labores cada una), a las Stas. Enriqueta Linch y Manuela Medrano Saavedra; la primera, en cambio del puesto que desempeñaba en el segundo turno de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, con imputación a sobrantes; y la segunda, del que desempeñaba en la misma Escuela Normal N.º 1, y que ha sido suprimido.

Art.º 134.—Nombrar Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de música), con imputación al Item 224, a la Sta. Dorotea Vélez, en cambio de la que desempeñaba en la Escuela Normal de Maestras N.º 4, y que ha sido suprimida.

Art.º 135.—Nombrar Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo), con imputación al Item 224, a la Sta. Clotilde G. de Cranwel, en cambio de la cátedra que desempeñaba en la Escuela Normal de Maestras N.º 3, y que ha sido suprimida.

Art.º 136.—Nombrar Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos), con imputación al Item 224, a la Sta. Adelina Natalicio.

Escuela Normal de Maestras N.º 10.

Art.º 137.—Nombrar Secretaria, Tesorera, Contadora, a la Srta. Blanca Catoni, en cambio del mismo cargo que desempeñaba en el segundo turno de la Escuela Normal de Maestros N.º 6, con imputación a sobrantes.

Art.º 138.—Nombrar Auxiliar de Secretaría, a la Srta. Lía Gasquet, en cambio del mismo cargo que desempeñaba en el segundo turno de la Escuela Normal de Maestras N.º 6, con imputación a sobrantes.

Art.º 139.—Nombrar catedráticas de Ciencias y Letras, (una cátedra cada una), a las Srtas. Enriqueta Lucero y Clelia E. Talice, en cambio de las que desempeñaban en las Escuelas Normales de Lomas de Zamora y Santa Fe, respectivamente.

Art.º 140.—Nombrar catedráticas de Ciencias y Letras, (una cátedra cada una), a la Sra. María I. Arce de Soriano y a la Srta. María Emelina Errepeto, en cambio de las que desempeñaban en la Escuela Normal de Maestras de N.º 6.

Art.º 141.—Nombrar catedráticas de Ciencias y Letras (una cátedra cada una) a las Stas. Elena C. Carbone, María Alvarez, Josefa Correa, Josefa Joan y María A. Navarro, en cambio de las que desempeñaban en el segundo turno de la Escuela Normal de Maestras N.º 6, con imputación a sobrantes.

Art.º 142.—Nombrar Profesora de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés), a la Sra. Celia B. de Roux, en cambio de la que desempeñaba en el segundo turno de la Escuela Normal de Maestras N.º 6, con imputación a sobrantes.

Art.º 143.—Nombrar Profesoras de Educación Física y Estética

(una cátedra cada una), a las Srtas. Ana Deporte, Lía del C. de la Canal, Emma Dowdel, Catalina Mórtola y Julia Ch. de Gaudino, la primera, en cambio de las que desempeñaba en la Escuela Normal de Maestras N.° 6, y las restantes, de las que atendían en el segundo turno de la misma, con imputación a sobrantes.

Art.° 144.—Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética, a la Srtas. Sara Alfindo y Regina Giannetti Bustamante; la primera, en cambio del puesto de Maestra de grado, que desempeñaba en el segundo turno de la Escuela Normal de Maestras N.° 6.

Art.° 145.—Nombrar Jefe de Celadoras, a la Sra. Sarah C. de Carreras.

Art.° 146.—Nombrar Celadoras, a las Srtas. Julia M. Barreiro, María Emelina O'Gorman y Margarita Rojas.

Art.° 147.—Nombrar Bibliotecaria, a la Srta Sara Alfonso, en cambio del puesto de Maestra de Grado, que desempeñaba en el segundo turno de la Escuela Normal N.° 6, con imputación a sobrantes.

Art.° 148.—Nombrar Auxiliar Escribiente del Departamento de Aplicación, a la Srta. María del P. Larrain.

Art.° 149.—Nombrar Maestras de Grado, a la Sra. María I. Arce de Soriano y Srtas. Natalia Brusco y Alida Rojo, en cambio de los puestos que desempeñaban en el segundo turno de la Escuela Normal de Maestras N.° 6, con imputación a sobrantes; Matilde Schivo, en cambio del que desempeñaba en la Escuela Normal N.° 7 (2.° turno); y María de las Mercedes Balvidares, María Espinoza, Teofania Frias Padilla y Sra. Julia Chelli de Ares de Parga.

Art.° 150.—Nombrar Profesores de Educación Física y Estética, (una cátedra de Dibujo y otra de Música) respectivamente, a los Sres. Alfredo Méndez Texo y Evaristo Escobio, en cambio de las que desempeñaban en la Escuela Normal de Profesores, y que han sido suprimidas.

Art.° 151.—Todos los nombramientos a que se refiere la presente resolución, tienen carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo.

—Que la Inspección Gral. de Escuelas Normales arbitre la mejor forma para que funcionen a la mayor brevedad todas las clases en la Escuela Normal, de Quilmes.

—Designar al señor Vocal Comisionado de Escuelas Normales, doctor don Lucio V. López, para que lo represente en las conferencias que sobre los nuevos planos de estudios se celebrarán en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1, de la Capital, e inaugure las mismas en su nombre.

Exp. 2258.—3°/911.—Ubicar en la escuela primaria N.° 1, del Consejo Escolar 14°, al maestro de primera categoría, Sr. Rafael Sedano Acosta.

Exp. 10198 — E/913.— Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, a fs. 73 de este expediente, y mandar pagar por Teso-

rería, previa intervención de Contaduría, a la orden del Consejo Gral. de Educación de la Provincia de Entre Ríos, la suma de cincuenta y un mil quince pesos con sesenta y cuatro centavos ($51.015.64) m/nacional, importe del saldo del tercer cuatrimestre de la Subvención Nacional, correspondiente al ejercicio de 1913, de conformidad a la expresada liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 14, Item 4, del Presupuesto de 1913.

Exp. 3918.— 5.º — Nombrar director de la Escuela Superior N.º 8, del Consejo Escolar 5.º, al Profesor Normal, señor Aldo Banchero, actual director suplente de la Escuela Superior N.º 8, del Dto. 5, en reemplazo del señor José M. García, cuya renuncia se acepta.

Exp. 4867. — 12º. — Nombrar maestra de segunda categoría, para la Escuela N.º 25, del Consejo Escolar 12º, a la profesora normal, Sra. Carmen I. de Larrosa, en reemplazo de la Sta. Angélica Garzonio, que fué transladada.

Exp. 4868. — 12º. — Nombrar maestras de tercera categoría, para la Escuela N.º 22, del Consejo Escolar 12º, a las maestras normales, señoritas Palmira María Filonilla Gentilexschi y Juana Yane.

Exp. 4865 — 12º. — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 12º, a la maestra normal, señorita Elena María Fernández Torres, en reemplazo de la Sta. Elena Ferrari, que pasó a otro puesto.

Exp. 4992 — 13.º — Nombrar maestra de segunda categoría, para la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 13º, a la profesora normal, señorita María Luisa Casarino.

Exp. 4995 — 13º. — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 18, del Consejo Escolar 13, a la maestra normal, señorita Dora Anatole.

Exp. 4866 — 12º. — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 18, del Consejo Escolar 12º, a la maestra normal, Sta. Angela M. González Videla, en reemplazo de la señorita María L. T. de Paz, que fué transladada.

Exp. 4440— C. —1.º Conceder cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, contados hasta el 13 del corriente, a la profesora de Dibujo de las escuelas Nros. 2 y 3 del Consejo Escolar 4.º, señora María Luisa M. de Mosconi (Enfermedad),

2.º Prorrogar, hasta el 7 de junio próximo la fecha para que la citada profesora, Sra. de Mosconi, se someta al examen establecido.

— Autorizar a la Oficina de Suministros para adquirir, con destino al garage de la Repartición, los artículos que se detallan en el adjunto Presupuesto de la casa Alfredo Costa y cuyo monto asciende a ($ 622.80) seiscientos veinte y dos pesos m/nacional con ochenta centavos; debiendo la Oficina de Contaduría indicar oportunamente la imputación de dicho gasto.

—1.º Nombrar Ayudante de 2da. de la Inspección de Escuelas Normales, en reemplazo de don Juan C. Giusti, que fué ascendido,

a doña Corina Arenales de Ferro, actual escribiente de la Oficina de Obligación Escolar y Multas, y en reemplazo de la señora de Ferro, a la señorita Sofia Domínguez.

2.º Nombrar escribiente de la Mesa de Entradas y Salidas, en reemplazo de la señorita Clara Luna, que fué declarada cesante, a don Carlos Chayla.

Exp. 5231. — 14º/913. — En vista de que el señor Josué Correa, designado por resolución de junio 9 del año ppdo., para desempeñar el cargo de maestro de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 14º, no ha podido presentarse a prestar servicios por encontrarse en esa época incorporado al ejército, como conscripto, y

CONSIDERANDO:

Que la sola circunstancia del nombramiento no basta para atribuirle la investidura de maestro, sino que para ello es necesario que el designado tome posesión del cargo que se le destina;

Que el nombramiento en cuestión ha sido hecho por ignorar este H. Consejo la condición de conscripto del agraciado, ya que no sería lógico designar para servicios ineludibles a una persona que se sabe de antemano no podrá prestarlos. El H. Consejo, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Asuntos Legales, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º Dejar sin efecto, el nombramiento del maestro normal don Josué Correa, para la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 14º, otorgado en 9 de junio del año ppdo., en vista de que el nombrodo no pudo hacerse cargo del puesto conferido, por encontrarse prestando el servicio militar obligatorio; debiendo el Consejo Escolar elevar la terna correspondiente para proveer la vacante.

2.º Hacer saber al maestro, suplente, señor Juan Ferrés Villalonga, que los sueldos de vacaciones se pagan, de acuerdo con lo resuelto en 10 de noviembre ppdo., proporcionalmente al tiempo de servicios prestados durante el curso escolar.

Exp. 3641 — M. — Disponer que continúen en sus puestos las profesoras de dibujo Stas. Marina Martorell y Rosa Alazet Rocamora, debiendo ambas someterse al examen establecido, en el próximo concurso de aspirantes.

Exp. 13583 — J/913. — De conformidad a lo dictaminado precedentemente por la comisión de Asuntos Legales, del que se desprende que el Sr. Alfredo Jofré, no obstante haber devuelto la suma de doscientos pesos m/nacional ($200.00), que se le acordó en concepto de viático para transladarse al Chubut a hacerse cargo de la Escuela N.º 31, para la que se le designó como director, y suma ésta que no reintegró oportunamente, como debía, una vez que su nombramiento fué dejado sin efecto, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º Ordenar a la Oficina Judicial (Dr. del Campo), siga adelante la acción criminal que se le tiene instaurada al aludido Sr. Jofré, en razón de que tal acción, no sólo tiene por objeto perseguir la devolución de la suma defraudada, sinó también castigar un delito que se encuentra previsto y penado por la Ley.

2.º Pedir, por intermedio de la Oficina Judicial, al Sr. Juez que entiende en la causa, dirija oficio al Banco de la Nación, donde fué depositada la suma adeudada, para que la ponga a la disposición del Consejo Nacional de Educación

—1.º Reservar la provisión de la cátedra de Música vacante en la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, de la Capital, hasta tanto se conozca el informe de la Comisión encargada de recibir las pruebas a los aspirantes a cátedras de esta asignatura.

2.º Reservar la provisión de una cátedra de Música, con imputación al Item 224, en la Escuela Normal de Maestras N.º 9, de la Capital, hasta tanto se expida la Comisión encargada de recibir las pruebas a los aspirantes a cátedras de esta asignatura.

3.º Reservar la provisión de los puestos de Ayudantes de Gabinestes de la Escuela Normal N.º 10, de la Capital.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis p. m.—Pedro N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

Catálogo de la Biblioteca Nacional de Maestras

(Continuación)

OBRAS GENERALES

Bibliografía de textos escolares

American Book Company. — Price list of school and college text books, 1897. — 155×230. — 1 vol., rústica. — American Book Company, New York, 1897. — N.º 6939. — Caja 1.

American Book Company. — Some new and popular text books for elementary schools. — N.º 6923. — Caja 1.

American Book Company. — The newest and best text books for elementary schools. — N.º 6921.

Appleton D. y Cía. — Biblioteca del maestro. Serie de obras de pedagogía. — 150×230. — 1 vol., rústica. — D. Appleton y Cía., New York. — N.º 7068. — Caja 7.

Appleton D. y C/a. — Libros con láminas de colores para recreo e instrucción de los niños y de los jóvenes. — 150×233. — 1 vol., rústica. — D. Appleton y Cía., Nueva York. — N.º 7064. — Caja 7.

Bastinos (*Antonio J.*) — Catálogo de libros y material para escuelas. — N.º 3834, I - C - 4 - 46.

Bastinos (*Antonio J.*).—La educación de la mujer. Tratado de pedagogía, etc. (Catálogo). — 123×191. — 1 vl., rústica. — J. Lepus, Barcelona. — N.º 7293. — Caja 14.

Bibliografía — scolastica compilato a cura dell' Associazione italiana per l' educazione del popolo. — 118×180 1 vl., 1/2 pasta. — G. B. Paravía e Comp., Roma, 1871. — N.º 4253, L - C - 8 - 53.

Boston Public Schools. — List of authorized text, supplementary and reference books for the school year, 1906 - 1907. (School Document N.º 12). — 143×229 1 vl., tela. — Municipal Printing Office, Boston, 1906. — N.º 13128, C - D - 4 - 3.

Cabaut y Cía. — Libros de textos recomendados. Año escolar 1905. —128×205 1 vl., rústica.—Cabaut y Cía., Buenos Aires, 1905. — N.º 7007. — Caja 4.

Cabaut y Cía. — Libros de textos recomendados. Año escolar 1906. — 125×200. — 1 v., rústica. — Cabaut y Cía., Buenos Aires, 1906. — N.º 7005. — Caja 4.

Cabaut y Cía. — Serie gradual de libros de lectura compuesta por José H. Figueira. — 113×203. — 1 vl., rústica. — Cabaut y Cía., Buenos Aires. — N.º 7008. — Caja 4.

Catalogue — des périodiques scolaires français et étrangers (1887-1888). — 141×225. — 1 vl., rústica. — Imprimierie Nationale, París, 1888. — N.º 12196. — Caja 75.

Catalogue — of books for kindergarters and primary teachers. — 82×511. — 1 vl., rústica. — Milton Bradley Company, Springfield, 1899. — N.º 6961. — Caja 3.

Colin (*Armand*). — Catalogue I. Education — Enseignement 1898. — 160×245. — 1 vl., rústica. — Armand Colin, París, 1898. — N.º 7079. — Caja 7.

Colin (*Armand et Cíe.*)—Catalogue des ouvrages d'éducation et d'enseignement. —160×245. —1 vl., rústica. —Armand Colin et Cíe., París, 1897. — N.º 7082. — Caja 7.

Delagrave (*Ch*). — Librairie. Enseignement primaire. — N.º 7042.— Caja 6.

Delagrave (*Ch*). — Librairie. Enseignement primaire. — (1903-1904). — N.º 7074. — Caja 7.

Delagrave (*Charles*). — Catalogue 1900. Publications pour l'enseignement du dessin et de la géometrie. (Méthodes et materiel). — N.º 7377. — Caja 16.

Dirección General de Instrucción Primaria. — Lista de los libros de texto adoptados para el uso de los alumnos de las escuelas primarias durante el año 1910. — 147×193. — 1 vl., rústica. — «El siglo Ilustrado», Montevideo, 1910. — N.º 15018. — Caja 102.

Estrada (Angel). — Catálogo de libros para biblioteca, obras de Pedagogía y consulta. — N.º 7039. — Caja 6.

Fernández (Aquilino). — Catálogo ilustrado de libros y cuadernos. — N.º 7033. — Caja 5.

Fernández (Aquilino). — Catálogo y precios corrientes de los libros de texto y cuadernos que se encuentran de venta en la casa.— N.º 6949. — Caja 2.

Hachette et Cíe. — Education et enseignement. Octobre 1896. — N.º 7086. — Caja 7.

Hachette et Cíe. — Education et enseignement. Octobre 1901. — N.º 7085. — Caja 7.

Hernández (Julio S). — Bibliografía pedagógica. — 150×222. — 1 vl., rústica. — Julio S. Hernández, Mexico. — N.º 7336. — Caja 15.

Hunziker (O). — Katalog der Bibliothek des Pestalozzianums in Fürich, 1894. — N.º 5221.

Jones (Patrich). — Catalogue of text books, copy boocks, etc., authorized to be used in the day and evening elementary schools, 1905-1909. — 204×268. — 1 vl., rústica. — Board of Eduvatilon, New York, 1909. — N.º 13354. — Caja 78.

Jones (Patrick). — Text books, special supplies, etc., authorized to be used in the day and evening high schools, 1905-09.— Board of Education, New York, 1909.—N.º 13381.—Caja 79.

Longmans Green Co's. —A catalogue of books for elementary schools pupil, teachers and school prizes. — N.º 7063.

Müller (A). — Bibliotheca pedagogica Verzeichnis von Werken der Erziehung und Unterrichtswissenschaft von gangbaren Schulbüchern, Worterbüchern, Atlanten, Musikalien, etc. — 173×241. — 1 vl., rústica. — A. Muller, Dresden.— N.º 14999. — Caja 102.

Paedagogische. — Biblioteheek van het Nederlandsch Ouderwijzers Genotschap. Aawernshen 1900-1901. — 160×255. —1 vl., rústica. — Stads Drukkery, Amsterdam, 1902. — N.º 12190. — Caja 45.

Repertoire. — des ouvrages pédagogiques du XVI siècle (Bibliothéques de Paris et des Départements).—N.º 12182.—D-A-4-24.

Sastre (Marcos). — Catálogo analítico de las obras de. — 165×233. — 1 vl., rústica. — Ostwald y Martínez, Buenos Aires, 1881. — N.º 6954. — Caja 2.

Silver Burdett and Company. — Brief catalogue of the educational publications. — N.º 6949. — Caja 61.

Vaz Ferreira (C).—*Caffera (T. A.)*—*Rogé (E.)*.—Lista de los libros de texto adoptados para uso de los alumnos de las escuelas primarias durante el año 1904. (Dirección General de Instrucción Primaria). — 134×195. — 1 vl., rústica. — A. Barreiro y Ramos, Montevideo, 1904.—N.º 13018.—Caja 95.

OBRAS GENERALES

Catálogo de artículos escolares.

Administration de l' enseignement primaire. — Neuviéme catalogue de livres et de moyens matériels d' enseignement racommandés pour les écoles primaires. — 136×207. — 1 vl., rústica. — M. Ceysens Hasselt, 1908. — N.º 11653. — Caja 54.

Andrews (*A. H. Co.*). — Muebles para escuelas, asientos para teatros y cuartos de audiencia, muebles de metal. — 222×301.— 1 vl., rústica. — A. H. Andrews Co., Chicago. — N.º 7943. — Caja 32.

Andrews Co. — An illustrated catalogue of improved school furniture and school supplies. — 152×225. — 1 vl., rústica. — A. H. Andrews y Co., New York. — N.º 13342. — Caja 77.

Bastinos (*Antonio J*). — Catálogo de libros y material para escuelas. — 1582×26. — 1 vl., tela. — J. A. Bastinos, Barcelona, 1890. — N.º 3834. — I, - C - 4 - 46.

Bastinos (*Antonio J*). — Suplemento y adiciones al catálogo de material escolar. — 1894. — 160×238. — 1 vl., rústica. — Antonio J. Bastinos. Barcelona, 1894.

Bastinos (*Juan e hijo*). — Catálogo general. — N.º 6942. — Caja 2.

Bell (*George*) *y Sons.* — A classified catalogue of educational works.— 1 vl., rústica. — York House, London, 1906. — N.º 11781. — Caja 59.

Bemis (*A. L.*). — Manual training equipment. — 136×190. — 1 vl., rústica. — Worcester, Mass. — N.º 12082. — Caja 71.

Burdet (*Silver y Company*). — Brief educational catalogue. — 89×154. — 1 vl., rústica. — Silver Burdet y Company, 1908. — N.º 11881. — Caja 63.

Catálogo —de las escuelas de dibujo. — 132×193. — 1 vl., rústica. — Momoid, París. — N.º 11454. — Caja 47.

Catálogo. — del material escolar enviado a la exposición anexa al III^er Congreso internacional de higiene escolar (París, 27 de Agosto de 1910) con una noticia sobre la instrucción pública primaria. — 125×215. — 1 vl., rústica. — Juan J. Dornaleche, Montevideo, 1910. — N.º 12080. — Caja 71.

Catalogue — du materiel scolaire présenté á l' Exposition annexe au III° Congrés international d' hygiene scolaire (París, 2 - 7 août 1910) avec une notice sur l' Instruction publique primaire) R. O. del Uruguay, - D. G. de l' Instruction primaire). — 1 vl., rústica. — Jean J. Dornaleche, Montevideo, 1910. — N.º 11583. — Caja 52.

Catalogue — of special and general supplies day and evening high schools and evenig schools. — 203×267. — 1 vl., rústica. — Board of Education, New York, 1905.—N.º 7455.—Caja 18.

Catalogue — of school furniture. The Educational Supply Association. — 259×210. — 1 vl., rústica. — London. — N.º 12119. — Caja 73.

Consejo Nacional de Educación. — Catálogo de la Exposición Escolar del Centanario, 1910. —

Consejo Nacional de Educación. — Catálogo justipreciado de las existencias del Depósito en 30 de Noviembre del año 1898. — 150×218. — 1 vl., rústica. — Consejo N. de Educación, Buenos Aires, 1898. — N.º 7058. — Caja 7.

Curt Berger y Cía. — Catálogo ilustrado de material de enseñanza, 2a. ed. — 180×248. — 1 vl., tela. — Buenos Aires. — N.º 12484. — A - B - 4 - 30.

Chandler. — established 1892 School furniture Chandler adjustable chair and desk works.—190×125.—1 vl., rústica. —Boston. — N.º 7625. — Caja 23.

Chandler y Barber. — Price list of tools and equipment for educational manual training. The Lloyd System a speciality, N.º 5.— 145×212. — 1 vl., rústica. — Boston, Mass. — N.º 13429. — Caja 80.

Delagrave (Ch.). — Catalogue de géographie, 1901, N.º 3. — 156×234. — 1 vl., rústica. — Ch. Delagrave, París. 1901 — N.º 7062. — Caja 7.

Delagrave (Ch). — Catalogue général du mobilier scolaire modèles «L. Nisins» et du matériel d'enseignement. — 158×243.— 1 vl., rústica.—Ch. Delagrave, París.—N.º 11382.—Caja 44.

Delagrave (Ch.). — Librairie Enseignement primaire. — 1909 - 1910.— 152×230. — 1 vl., rústica. — Ch. Delagrave, París. — N.º 11928. — Caja 65.

Delagrave (Ch.). — Mobilier d'etudes et matériel pédagogique pour les familles. Modéles L. Nisins. — 113×190. — 1 vl., rústica—Ch. Delagrave, París. — N.º 7617. — Caja 23.

Delagrave (Ch). — Mobilier scolaire Modéles L. Nisins et matériel d'enseignement conformes aux plus récentes instruction officielles.—157×238.—1 vol., rús ica. — Ch. Delagrave.— París, 1906. — N.º 12193. — Caja 75.

Delagrave (Ch). — Sección hispano-americana. Cuadros y mapas rurales. — 149×236. — 1 vl., rústica. — Brodard Paul, Coulonieer. — N.º 7841. — Caja 29.

Delagrave (Ch).—Catalogue 1905-1906.—Matériel fournitures classiques et de bureau. — 152×231. — 1 vl., 1/2 pasta. — Ch. Delagrave, París. — N.º 4664. — L - D - 5 - 12.

Deyrolle (Emile). — Catalogue des meubles l'histoire naturelle la micrographie, les collections numismatiques, etc., meubles pour cartes et plans bibliothèques, tables d'ecoles etc., Octobre 1894. — 156×240. — 1. vl., rústica. — T. Levé, París, 1894. — N.º 13402. — Caja 79.

Deyrolle (*Emile*). — Catalogue des meubles pour le rangement des collections d'histoire naturelle. Août 1888. — 155×236. — 1 vl., rústica. — Charles Hérissey, Evreux, 1888. — N.º 13368. — Caja 78.

Deyrolle (*Emile*). — Catalogue du Musée scolaire et des collections d'histoire naturelle pour l'enseignement primaire Juin 1894. — 160×244. — 1 vl., rústica. —F. Leve, París, 1894.— N.º 13385. — Caja 79.

Deyrolle (*Emile fils*).—Catalogue du mobilier et du matériel scolaires. —Janvier 1896.—151×231. — 1 vl., rústica. — Les Fils d'Emilie Deyrolle, París, 1896. — N.º 7828. — Caja 28.

Deyrolle (*Les fils d'Emile*). — Catalogue de physique. Instruments de précision cabinets de physique et de chimie. Décembre 1904. — 154×241. — 1 vl., rústica. — F. Levé, París, 1904.— N.º 13364. — Caja 78.

Deyrolle (*Les fils d'Emile*). — Catalogué de physique tableaux muraux cabinets complets instruments de précision à l'usage des enseignements supérieur, secondaire et primaire. Juin 1896. — 158×243. — 1 vl., rústica. — Les fils d'Emile Deyrolle, París, 1896. — N.º 13362. — Caja 78.

Deyrolle (*Le fils d'Emile*). — Catalogue des cabinets d'histoire naturelle et d'anatomie et des collections diverses d'histoire naturelle.—Mai 1898. — 161×242. — 1 vl., rústica. — F. Levé, París, 1898. — N.º 13417. — Caja 80.

Deyrolle (*Le fils d'Emile*). — Catalogue des cabinets d'histoire naturelle et des collections diverses d'histoire naturelle. Fevrier 1904. — 156×241. — 1 vl., rústica. — F Levé, París, 1904. — N.º 13361. — Caja 78.

Deyrolle (*Les fils d'Emile*). — Catalogue des collections d'histoire naturelle pour l' enseignement secondaire et pour l' enseignement supérieur. Octobre 1895. — 158×242. — 1 vl., rústica. — F. Levé, París, 1895. — N.º 13416. — Caja 80.

Deyrolle (*Le fils d' Emile*). — Catalogue des instruments pour les recherches des objets d' histoire naturelle et leur classement en collection. Zoologie, botanique, géologie, minéralogie. Mai 1896.—152×236.—1 vl., rústica.—F. Levé, París, 1896. —N.º 13420. — Caja 80.

Deyrolle (*Les fils d' Emile*). — Catalogue des papillons européens et exotiques avec prix á la piecé. Avril 1894. — 158×243. — 1 vl., rústica. — Les fils d' Emile Deyrolle, París, 1894. — N.º 13414. —Caja 80.

Deyrolle (*Les fils d' Emile*). — Catalogue des piéces d' anatomie humaine, d' anatomie comparée et d' anatomie botanique, Février 1905. — 155×239. — 1 vl., rústica. — París, 1905. — N.º 13400. — Caja 79.

Deyrolle (*Les fils d' Emile*). — Catalogue des piéces d' anatomie humaine, d' anatomie comparée et d' anatomie botanique. Mars 1906. — 157×237. — 1 vl., rústica. — F. Levé, París, 1906. — N.º 13391. — Caja 79.

Deyrolle (*Les fils d' Emile*). — Catalogue des piéces d' anatomie humaine, d' anatomie comparée et d' anatomie botanique, Octobre 1907. — 158×248. — 1 vl., rústica. — Ch. Herissey et fils, Evreux, 1907. — N.º 13401. — Caja 79.

Deyrolle (*Les fils d' Emile*). —Catalogue du mobilier et du matériel d' enseignement. Mars 1907.—157×240.—1 vl., rústica.— Ch· Hérissey et fils, Evreux, 1907.—N.º 13296.—C -D - 6 - 1.

Deyrolle (*Les fils d' Emile*). — Catalogue du mobilier et du matériel scolaires. Fevrier 1901. — 157×241. — 1 vl., rústica. — F. Levé, París, 1901. — N.º 13334. — Caja 77.

Deyrolle (*Les fils d' Emile*). — Catalogue du mobilier et du matériel scolaires. Abril 1905. — 156X240. — 1 vl., rústica. — J Leve, París, 1905. — N.º 13336. — Caja 77.

Deyrolle (*Les fils d, Emile*). — Cataloque méthodique des cabimets d' histoire naturelle et des collections diverses d' histoire naturelle. Août 1911. — 157×241. — 1 vl., rústica. — Paul Hérissey, Evreux, 1911. — N.º 13107. — C - D - 3 - 41.

Deyrolle (*Les fils d' Emile*). — Fabrique de mobilier et de matériel scolaires. Septembre 1898. — 157×241. — 1 vl., rústica. — París, 1898. — N.º 13335. — Caja 77.

Deyrolle (*Les fils d' Emile*).—Mammiféres et oiseaux naturalisés. Squelettes montés de mammiféres oiseaux, reptiles, poissons. Avril 1904. — 138×228. — vl., rústica.—Les fils d' Emile Deyrolle, París, 1904. — N.º 13430. — Caja 80.

Deyrolle (*Les fils d' Emlile*). — Physique instruments de précision matériel de laboratoire cabinets de physique et de chimie. Août 1907. — 157×242. — 1 vl., rústica. — Ch. Hérissey et fils, Evreux, 1907. — N.º 13332. — Caja 77.

Deyrolle (*Les fils d' Emile*). — Projections photographies et photomicrographies sur verre pour projections lumineuses concernant sciencies naturelles, géographie. (Août 1908). — 157×238. — 1 vl., rústica. — Charles Hérissey, Evreux, 1908. — N.º 13388. — Caja 79.

Obras remitidas a la Biblioteca, durante el mes de febrero, por el Consejo Nacional de Educación:

FECHA		AUTOR	TITULO	N.° de ej	N.° Vls.
27	II	Rodríguez G.	Historia del general Alvear	1	2
»	»	Levene R.	Les origines de la démocratie argentine.	1	1
»	»	Zubiaur J. B.,	Ultima etapa oficial	1	1
»	»	Calandrelli	Diccionario filológico comparado.	1	2
»	»	L. de Nelson E.	Veo y leo	1	1
»	»	Carranza,	Anuario financiero administrativo.	1	2
»	»	Montes V. E.,	La frase.	1	2
»	»	Olivé E. R.	Nociones de Anatomía	1	1
»	»	Olivé E. R.,	Ciencias físico-químicas	1	1
»	»	Palma A.,	Consejos a mi hija,	1	1
			SUMA	10	14

Obras donadas a la Biblioteca, en el mes de febrero de 1914

FECHA		DONANTE	AUTOR	TÍTULO	No. de ej.	No. de vol.
2	II	Comisión Protectora de Bibl. Pop.		Memoria de justicia é instruc. Públ.	1	1
«	«	Id. Id.		Regist. N. de la Rep. Arg. 1906 4°. trimestre.	1	1
«	«	Id. Id		Boletín Judicial de la República Argentina.	1	26
«	«	Id. Id.		Boletín Oficial de la República Argentina.	1	20
«	«	Id. Id.		Prim. conf. de Gobern. de Territ. Nacionales.	1	1
16	«	Bibl. Munic. (Guayaquil)		Gaceta Municicipal, n. serie, N° 11.	1	1
«	«	Id. Id.		Informe del Ministerio de I. Pública, 1913.	1	2
17	«	Dupont, Ros,	Argentino(Un	Manuel Ugarte y el partido socialista.	1	1
«	«	Cónsul argent. (Río Janeiro)		Datos climat., 1907-10.	1	11
«	«	Id. Id.		Boletím do Ministerio de agricultura, 1911.	1	2
«	«	Id. Id.		Boletín de Agric, 1911.	1	3
«	«	Id. Id.	Toledo Barboza	Relatorio do Ministro da viação, 9112.	1	1
«	«	Id. Id.	Toledo	Relatorio de agric. 1912.	1	1
				SUMA	13	71

Obras adquiridas por la Biblioteca, en el mes de febrero de 1914.

FECHA		LIBRERIA	AUTOR	TITULO	N.º de ob.	N.º de vol.
26	II	A. Espiasse e hijo	Chastenet	Societés d'assurance sur la vie,	1	1
»	»	Id. Id.	Lourties V.,	Societés d'assurance sur la vie,	1	1
»	»	Id. Id.	Maspero G.,	Essai sur l'art égyptien	1	1
»	»	Id. Id.	Julliot,	De la reserve mathématique,	1	1
»	»	Id. Id.	Risser,	Etude sur l'établissement des tables,	1	1
»	»	Id. Id.	Ambroselli,	Obligations de l'assuré	1	1
»	»	Id. Id.	Bonolis G.,	Les assurances sur la vie	1	1
»	»	Id. Id.	Kraft A.,	Petit manuel d' architecture,	1	1
»	»	Id. Id.	Mazel R.,	De la classe béneficiaire	1	1
»	»	Id. Id.	Loliée Fr.,	Reve d'empereur	1	1
»	»	Id. Id.	Kapp G.,	Richard Wagner et les femmes.	1	1
»	»	Id. Id.	Palante	Pessimisme et individualisme,	1	1
»	»	Id. Id.	Gourmont R.	Promenades littéraires,	1	1
»	»	Id. Id.	Wagner R.	Oeuvres en prose,	1	2
»	»	Id. Id.		Surveillance et controle des societés d' assurance	1	1
				SUMA	15	16

Relación de los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de marzo de 1914:

Señor Presidente:

Cumplo con el deber de elevar al Sr. Presidente, para su publicación, la relación de los pagos efectuados por la Oficina a mi cargo, durante el mes de marzo p. pasado.

Saludo al señor Presidente atte.

Maximiliano Serrey. TESORERO

			$ m/n.
Día	2	Vicente Ferrer Gimeno. — Honorarios por el mes de febrero 1914 por la misión confiada por el Consejo con fecha diciembre 11 de 1913	800.—
«	«	Cia. Sud Am. Bill. de Bancos. — Por papel y sobres	292.—
«	«	José Muñoz Lemos. — Aumento del 20 % sobre su sueldo, desde enero 1º a marzo 24 de 1913	63.10
«	3	La Razón. — Publicación de avisos	36.—
«	«	La Razón. — Publicación de avisos	130.—
«	«	Anastasio J. Herrera. — Sueldo desde el 1º al 19 de abril y aumento del 20 % desde el 1º de enero al 19 de abril, como maestro de la Escuela Nº 1, C. E. 8.	125.16
«	4	Francisco Azcueta. — Por armarios de cedro	2.808.—
«	«	J. Duni. — Por depósito del automóvil desde el 16 de agosto de 1912 al 28 de febrero de 1913	118.40
«	«	Donnell y Palmer. — Por escritorios	270.—
«	5	Portes Hnos. — Importe del certificado Nº 1, por obras efectuadas durante el mes de noviembre de 1913 en la plaza de ejercicios físicos	12.144.41

			$ m/n
Día	5	María S. C. de Cortés. — Sueldos y eventuales por agosto de 1913 como directora de la Escuela Nº 1, de Ushuaia.........	88.20
«	«	Bartolomé Zárate.—Alquileres de la casa que ocupó la escuela de Ruca Choroy, desde el 1º de mayo de 1909 hasta el 31 de diciembre de 1910..................	300.—
«	6	Rosario V. Peñaloza. — Planilla sueldos Escuela Normal de Profesoras Nº 1, Capital, por enero y febrero...........	55.474.60
«	«	Alejandro Bergalli. — Planilla sueldos Escuela Normal de Profesores Nº 2, Capital, por enero y febrero.	34.349.—
«	«	Maximio S. Victoria. — Planilla sueldos escuela normal, de Paraná.............	34.950.10
«	«	Arcelia D. de Arias. — Planilla sueldos escuela normal de profesoras, de Rosario...	23.282.80
«	«	Trinidad Moreno. — Planilla sueldos, escuela normal, de Córdoba, por enero y febrero............................	33.050.20
«	«	Justo P. Balbuena. — Planilla sueldos, escuela normal de C. del Uruguay.........	27.355.50
«	«	Flora Mezola. — Planilla sueldos, Escuela Normal de Maestras Nº 3, de la Capital	22.129.30
«	«	Avelino Herrera. — Planilla sueldos, Escuela Normal de Maestras Nº 4, de la Capital.............................	26.437.80
«	«	Clotilde Guillen. — Planilla sueldos, Escuela Normal de Maestras Nº 5, de la Capital................................	24.712.90
«	«	Juana Caso. — Planilla sueldos, Escuela Normal de Maestras Nº 6, de la Capital...	26.504.80
«	«	Olegario Maldonado. — Planilla sueldos, Escuela Normal de Maestras Nº 7, por enero y febrero....................	25.939.80
«	«	José G. Paz. — Sueldos, Escuela Normal de Maestras N.º 8, por enero y febrero.	21.273.60
«	«	Rosario V. Peñaloza. — Planilla sueldos, Escuela Normal de Maestras Nº 9, de la Capital, por enero y febrero.........	11.005.20

			$ m/n
Día	6	Juana Caso. — Planilla sueldos, Escuela Normal Maestras Nº 10, de la Capital, por enero y febrero....................	8.905.80
«	«	Juanan W. Gez. — Planilla sueldos, escuela normal maestros, Corrientes........	26.510.70
«	«	Pellegrina C. de Resoagli. — Planilla sueldos, escuela normal maestras, de Corrientes	24.033.00
«	«	Faustino F. Berrondo. — Planilla sueldos, escuela normal maestras, de San Luis.	28.115.—
«	«	Ventura S. Ojeda. — Planilla sueldos, escuela normal maestras, San Luis, por enero y febrero......................	19.087.70
«	«	Juan O. Gauna. — Planilla sueldos, escuela normal rural, San Justo, por enero y febrero	11.103.40
«	«	Martín Uriondo. — Planilla sueldos, escuela normal rural, La Banda por enero y febrero	12.829.40
«	«	Carmen Salas. — Planilla sueldos, escuela normal rural, de la Frontera, por enero y febrero......................	12.284.20
«	«	Isabelino Maciel. — Planilla sueldos, escuela normal rural, Santo Tomé..........	13.299.40
«	«	Manuel Ponferrada. — Planilla sueldos, escuela normal maestras, Catamarca, por enero y febrero................	27.785.50
«	«	Carlos M. Segovia. — Planilla sueldos, escuela normal maestras, Catamarca, por enero y febrero.....................	23.530.90
«	«	Juana Morales. — Planilla sueldos, escuela normal maestras, La Plata, por enero y febrero........................	25.662.70
«	«	Luisa C. de Sosa. — Planilla sueldos, escuela normal maestras, S. del Estero, por enero y febrero.....................	23.725.70
«	«	Catalina J. de Ayala. — Planilla sueldos, escuela normal maestras, Tucumán, por enero y febrero.....................	24.680.90
«	«	Amancia F. de Flores. — Planilla sueldos, escuela normal maestras, San Juan, por enero y febrero..............	24.425.20

			$ m/n
Dia	6	Martín Herrera. — Planilla sueldos, escuela normal maestras, Rosario, por enero y febrero........................	24.795.40
«	«	Clodulfa Ozan. — Planilla sueldos, escuela normal maestras, La Rioja, por enero y febrero........................	24.648.20
«	«	Florentino M. Serrey. — Planilla sueldos, escuela normal maestras, Salta, por enero y febrero......................	23.687.70
«	«	Augusta Tiffoinet. — Planilla sueldos, escuela normal maestras, Santa Fe, por enero y febrero......................	23.042.20
«	«	Clodomiro Jiménez. — Planilla sueldos, escuela normal maestras, Mendoza, por enero y febrero..................	24.394.20
«	«	José Gil Navarro. — Planilla sueldos, escuela normal maestras, Azul, por enero y febrero	17.022.20
«	«	I. Robles Madariaga. — Planilla sueldos, escuela normal maestras, Bahía Blanca, por enero y febrero..............	16.510.80
«	«	Santiago del Castillo. — Planilla sueldos, escuela normal, de Chivilcoy, por enero y febrero........................	16.577.20
«	«	Manuel Cutrin. — Planilla sueldos, escuela normal, de Dolores, por enero y febrero	16.889.20
«	«	María C. L. de Delmas. — Planilla sueldos, escuela normal, de Lincoln, por enero y febrero......................	16.103.70
«	«	José Campi. — Planilla sueldos, escuela normal, de Mercedes, por enero y febrero	16.608.20
«	«	Carlos U. Videla Rivero. — Planilla sueldos, escuela normal, de Olavarría, por enero y febrero......................	16.066.20
«	«	Manuel S. Escobar. — Planilla sueldos, escuela normal, de Pehuajó, por enero y febrero	13.658.80
«	«	Velindo Palavecino. — Planilla sueldos, escuela normal, de Pergamino, por enero y febrero........................	18.554.20

			$ m/n
Dia	6	José D. Sosa de Viale. — Planilla sueldos, escuela normal, de Quilmes, por enero y febrero........................	11.007.76
«	«	Juan J. Nissen. — Planilla sueldos, escuela normal, de S. Fernando, por enero y febrero	12.676.84
«	«	Pastora J. Renaudiere. — Planilla sueldos, escuela normal, de San Pedro, por enero y febrero. —	14.847.20
«	«	Francisco G. A. de Besler. — Planilla sueldos, escuela normal, de San Nicolás, por enero y febrero	17.071.70
«	«	Antonio E. Díaz. — Planilla sueldos, escuela normal, de 25 de Mayo, por enero y febrero	15.865.20
«	«	Alfredo C. Villalba. — Planilla sueldos, escuela normal, de Gualeguaychú, por enero y febrero.......................	14.701.20
«	«	J. Ramón Bonastre. — Planilla sueldos, escuela normal, de Tandil, por enero y febrero	14.311.20
«	«	Felipe Gardell. — Planilla sueldos, escuela normal, de Concordia, por enero y febrero	13.617.14
«	«	Alejandro G. Sánchez. — Planilla sueldos, escuela normal, de Victoria, por enero y febrero..........................	16.922.20
«	«	Osiris L. González. — Planilla sueldos, escuela normal, de Goya, por enero y febrero...........................	18.172.50
«	«	Reinaldo G. Marín. — Planilla sueldos, escuela normal, de Esquina, por enero y febrero	15.326.20
«	«	Cirilo A. Pinto. — Planilla sueldos, escuela normal, de Esperanza, por enero y febrero............................	17.311.20
«	«	José M. Monzón. — Planilla sueldos, escuela normal, de Monteros, por enero y febrero	17.761.20
«	«	Pascual Sosa. — Planilla sueldos, escuela normal, de San Francisco, por enero y febrero	10.760.20

			$ m/n
Dia	6	Clemente J. Andrada. — Planilla sueldos, escuela normal rural, de Sta. Rosa de Toay, por enero y febrero..........	11.545.40
«	«	Gastón G. Dachary. — Planilla sueldos, escuela normal rural, de Posadas, por enero y febrero....................	11.863.80
«	«	Justo P. Faria. — Planilla sueldos, escuela normal rural, de Resistencia, por enero y febrero......................	10.457.40
«	«	Gregorio Lazcano. — Planilla sueldos, escuela normal rural, San Isidro, por enero y febrero.........................	5.726.—
«	«	Luis Robin. — Planilla sueldos, escuela normal, de Chilecito, por enero y febrero	18.136.20
«	«	Juan T. Zabala. — Planilla sueldos, escuela normal de maestras, de Mercedes, por enero y febrero....................	18.839.20
«	«	Juan V. Villalba. — Planilla sueldos, escuela normal, de Bell Ville, por enero y febrero	14.925.60
«	«	Sebastián A. Vera. — Planilla sueldos, escuela normal, de Río Cuarto, por enero y febrero..........................	17.030.20
«	«	Pascual Rozada. — Planilla sueldos, escuela normal, de Villa Dolores, por enero y febrero..........................	14.315.40
«	«	Cándido Bugallo. — Compostura de una bicicleta...........................	50.60
«	«	Cándido Bugallo. — Por una bicicleta......	160.—
«	«	G. Mendesky e hijo. — Por 3 diccionarios «Academia Española» y 5 ejemplares de la «Historia de Alvear»	153.20
«	«	Luis Pivotti. — Por reparaciones efectuadas en la escuela de Realicó (Pampa).....	870.—
«	«	Pablo Vallaro. — Por reparaciones efectuadas en la Escuela 3, del C. E. 6, Rioja 850	766.50
«	«	Cassels y Cia. — Por dos estufas y accesorios para la Escuela 34, del Chubut......	96.—
«	«	María E. P. de Adaro. — Importe del aumento del 20 % sobre sus sueldos, por enero y febrero/913...................	48.—

			$ m/n.
Dia	7	Direc. Esc. B. Aires. — Subvención nacional por el saldo del primer cuatrimestre y anticipo tercer bimestre/913........	557.628.29
«	«	Consejo Educación Tucumán. — Subvención nacional por el saldo del segundo bimestre, pago del tercer y anticipo del cuarto, por el año/913..............	171.254.45
«	«	Tesorero M. Serrey. — Para pagar la planilla de sueldos del personal administrativo e insp. de escuelas normales......	127.253.36
«	9	Arturo M. Salas. — Sueldo por enero y febrero/914, como visitador de escuelas Ley 4874	684.—
«	«	Delia M. de Trin. — Alquiler por el mes de enero/914 de la casa ocupada por la Escuela Nº 8, de Corrientes........	50.—
«	«	Narciso Flaquer. — Sueldo por enero y febrero, como Chauffeur................	400.—
«	«	Juan Soler. — Sueldo por enero y febrero, como Chauffeur......................	360.—
«	«	Antonio Rivas. — Sueldo por enero y febrero como peón de 2ª...................	180.—
«	«	M. Pastor y Cia. — Por formularios para Tesorería..........................	519.—
«	«	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planillas de sueldos de los ordenanzas por enero y febrero........................	9.600.—
«	10	«El Diario» — Publicación de avisos	145.60
«	«	« « « «	83.20
«	«	« « « «	38.40
«	«	« « « «	50.40
«	«	« « « «	38.40
«	«	«Tribuna.» — « « «	492.80
«	«	J. Vicente. — Artículos varios..............	18.50
«	«	Santiago M. Etchemendy. — Sueldos, escuela normal, Gualeguay, por enero y febrero/914	17.656.—
«	«	Modesto T. Leites. — Sueldos escuela normal, Mercedes (Corrientes), por enero y febrero/914	18.615.20
«	«	Augusto E. Talice. — Sueldos, escuela normal Jujuy, por enero y febrero..........	24.537.70

		$ m/n
Dia 10	Consejo Educ. S. Luis. — Importe del material que se le adquirió para funcionamiento de las escuelas Ley 4874, de la misma provincia..................	9.404.91
«	Consejo Educ. S. Luis. — Importe de la parte que le corresponde de lo ingresado por Ley 4223, hasta el 31 de diciembre 912............................	2.815.15
« «	Werfield Salinas. — Sueldos y gastos de la escuela normal de Lomas de Zamora, por enero y febrero/914...............	13.501.20
« 11	Tesorero M. Serrey. — Saldo planilla sueldos y gastos de las escuelas de la Capital, por enero/914................	170 —
« «	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planillas sueldos y gastos de las escuelas de la Capital, por febrero/914, menos las escuelas del C. E. 10..............	912.574.40
« «	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planillas de sueldos y gastos de las escuelas de los territorios, por enero/914........	180.131.91
« «	Juan y Luis Auda. — Por ampliación y reparación efectuada en el edificio escolar de la calle Piedras.................	7.943.61
« 12	J. Mercadé Rovira. — Sueldo como escribiente, por 17 días del mes de noviembre 913	80.75
« 13	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planillas de sueldos de las escuelas del C. E. 10 Roca, Sarmiento, Militares, etc., por febrero/914	152.615.11
« «	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planillas de sueldos de los meses de enero y febrero/914, del personal declarado cesante por resolución de fecha 9 de marzo	10.277.02
« «	Juan Waldorp (hijo). — Para pago de cuentas originadas por obras efectuadas en el edificio del H. Consejo...........	800.—
« «	Juan Waldorp (hijo). — Para reparaciones en las casillas de madera que se utilizarán para el Jardín de Infantes, de la calle Suárez 1041.................	2.271.—

			$ m/n
Dia	13	Juan Waldorp (hijo). — Para reparaciones urgentes en las escuelas de la Capital (por febrero y marzo).............	3.000.—
«	«	Coni Hnos. — Por 26.000 ejemplares del texto escolar «Veo y Leo»............	19.760.—
«	«	«El Diario». — Por Publicación de avisos....	1.060.80
«	«	Lutz y Schuls. — Por una linterna con lámpara de arco para la Escuela 12, del C. E. 5º.........................	100.—
«	«	G. Mendesky e Hijo. — Encuadernación de planillas para la Inspección de Provincias	120.—
«	«	Leandro García. — Por denuncia de bienes vacantes	74.17
«	«	Antonio F. Frogone. — Honorarios como procurador del Consejo................	810.—
«	«	Florentino del Castillo. — Honorarios como procurador del Consejo.............	845.—
«	«	Alberto J. Austerlitz. — Honorarios como procurador del Consejo.............	590.—
«	«	Julio González. — Honorarios como procurador del Consejo.................	900.—
«	«	José M. Videla. — Honorarios como procurador del Consejo...................	705.—
«	«	J. Ignacio Ríos. — Honorarios como procurador del Consejo..................	800.—
«	«	Santiago López. — Honorarios como procurador del Consejo..................	860.—
«	«	Andrés Ferreyra. — Honorarios como procurador del Consejo..................	780.—
«	«	Julio Urtubey. — Honorarios como procurador del Consejo....................	320.—
«	14	Rosario V. Peñaloza. — Para pagar a los ordenanzas de la Escuela Normal Nº 9, Manuel Olidon Valenzuela, Manuel Gutiérrez y Manuel Rodríguez, los sueldos por enero y febrero/914......	480.—
«	«	Manuel Balado. — Por servicios prestados durante 42 días en el taller de reparaciones.........................	176.40

			$ m/n
Dia	14	Manuel Mendoza. — Por servicios prestados durante 42 días en el taller de reparaciones	176.40
«	«	Antonio López. — Por servicios prestados por 41 días en el taller de reparaciones	172.20
«	«	Vicente Mugnolo. — Por 43 días de servicios prestados en el taller de reparaciones.	180.60
«	«	Transferido de depósitos judiciales, a la orden del Juez Dr. Melo, el depósito efectuado el 27 de diciembre de 1913..	135.—
«	«	Transferido de depósitos judiciales, a la orden del Dr. Estrada, para pagar al Sr. Ignacio Ruiz	20.—
«	«	Acreditado de más por error del Banco de la Nación en la transferencia de la Sucursal Santa Rosa, el día 23 de enero 1914	10.—
«	16	Gobierno Provincia Tucumán. — Devolución de lo pagado por alquileres del local ocupado por el departamento de aplicación de la escuela normal de maestros, desde enero/911, hasta septiembre, inclusive, del año 1913	13.000.—
«	«	Juan F. Villalba. — Para pagar el aumento del 20 % sobre los sueldos de enero a junio de 1913, del personal del departamento de aplicación de la escuela normal de Bell Ville	1.842.97
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Sobres impresos para Tesorería	180.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Artículos varios para Secretaría	42.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Planillas para el Cuerpo Médico	28.50
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Por 20 cajas películas «Revol»	120.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Artículos varios para las oficinas	323.38
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Planillas para Secretaría	45.
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Por sellos de goma	27.

			$ m/n
Dia	16	Casa Jacobo Peuser. — Formularios para la Presidencia	25.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Formularios para Insp. Esc. Particulares	274.50
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Por papel oficio	270.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Libretas de matrículas	2.684.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — 50 blok papel copias múltiples	120.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Planilla para la Contaduría	1.316.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Por 17 cajas plumas.	33.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Por un libro rayado para Contaduría	40.—
«	«	Casa Jacobo Peuser. — Por un libro para Mesa de Entradas	70.—
«	«	Ofelia Rivera. — Sueldo por 8 días noviembre 1913, como Auxiliar de Tesorería	63.33
«	«	Luis Holmberg. — Honorarios como procurador del Consejo	526 —
«	«	Diego Juanes. — Sueldo por enero, como ordenanza escuela Roca	70.—
«	«	Ventura Coca. — Sueldo por enero, como ordenanza escuela Roca	60.—
«	«	Aman Menúdez. — Sueldo por enero, como or denanza escuela Roca	60.—
«	«	F. Carril B. A. al Pacífico. — Por pasajes y fletes	306.29
«	«	F. Carril B. A. al Pacífico. — Por pasajes y fletes	200.12
	«	Mauro F. Simoniello. — Por servicios prestados en la Escuela 7, del C. E. 8, desde el 1º al 20 de agosto/913	85.12
«	17	F. Carril Santa Fe. — Por pasajes y fletes	84.06
«	«	F. Carril Santa Fe. — Por pasajes y fletes	88.71
«	«	F. Carril Santa Fe. — Por pasajes y fletes	363.40
«	«	F. Carril Santa Fe. — Por pasajes y fletes	33.42
«	«	F. Carril Santa Fe. — Por pasajes y fletes	24.47
«	«	Por pasajes y fletes	43.23
«	«	Por fletes	328.68
«	«	Por pasajes y fletes	227.36
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes y fletes	168.49

			$ m/n
Dia	17	F. Carril del Sud. — Por fletes............	134.40
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes y fletes.....	262.58
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes..........	569.30
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes y fletes.....	205.21
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes y fletes.....	22.50
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes y fletes.....	24.50
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes y fletes.....	156.55
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes y fletes.....	74.99
«	«	F. Carril del Sud. — Por fletes............	68.46
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes y fletes.....	60.19
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes y fletes.....	104.60
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes..........	923.05
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes y fletes.....	239.99
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes..........	820.83
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes y fletes.....	602.91
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes..........	67.20
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes..........	38.—
«	«	F. Carril del Sud. — Por pasajes y fletes.....	348.79
«	«	Alfredo Costa. — Artículos para automóvil ..	492.50
«	«	José G. Paz. — Para abonar a la maestra de grado, María L. Salustro, sus sueldos por los meses de enero y febrero de 1914	410.40
«	«	Constantino Peña. — Por 33 días de servicios prestados en el taller de reparaciones.	138.60
«	«	Patrine Hnos. — Por 50 metros de cañamazo	62.50
«	«	Casimiro Toranzo Calderón. — Para pago de artículos entregados a las escuelas de niños débiles el mes de enero/914.....	1.946.03
«	18	Juan P. Ramos. — Sueldos y gastos escuelas Ley 4874, B. Aires, por enero........	52.565.30
«	«	Flavio Castellanos. — Sueldos y gastos escuelas Ley 4874, de B. Aires, por enero..	46.772.80
«	«	Fermín Uzín. — Sueldos y gastos, Ley 4874, de E. Ríos, por enero..............	20.092.83
«	«	Marcelino A. Elizondo. — Sueldos y gastos escuelas Ley 4874, de Corrientes, por enero	26.572.85
«	«	Manuel B. Fernández. — Sueldos y gastos escuelas Ley 4874, de Córdoba, por enero	23.669.50
«	«	Juan F. Bessares. — Sueldos y gastos escuelas Ley 4874, de S. del Estero, por enero..........................	39.338.36

			$ m/n
Dia	18	Ramón V. López. — Sueldos y gastos escuelas Ley 4874, de Tucumán, por enero	33.605.88
«	«	Vicente Palma. — Sueldos y gastos escuelas Ley 4874, de Salta, por enero........	23.092.—
«	«	José S. Salinas. — Sueldos y gastos escuelas Ley 4874, de Jujuy, por enero.......	12.090.50
«	«	José D. Cardoso. — Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874, de Catamarca, por enero...	35.822.40
«	«	Celedonio Brizuela. — Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874, de la Rioja, por enero............................	15.293.35
«	«	Salvador Pizzuto. — Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874, de San Juan, por enero	28.667.65
«	«	Juan M. Boussy. — Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874, de Mendoza, por enero	16.478.84
«	«	Reynaldo Pastor. — Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874, de San Luis, por enero	56.047.83
«	«	Juan P. Ramos. — Sueldos y gasto escuelas, Ley 4874, de B. Aires, por febrero....	58.366.21
«	«	Flavio Castellanos. — Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874, de Santa Fe, por febrero	43.914.80
«	«	Fermín Uzín. — Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874, de Entre Ríos, por febrero	19.980.83
«	«	Marcelino Elizondo.—Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874, de Corrientes, por febrero	26.183.—
«	«	Manuel B. Fernández. — Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874, de Córdoba, por febrero	24.739.88
«	«	Juan F. Bessares. — Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874, de S. del Estero, por febrero	39.427.66
«	«	Ramón V. López. — Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874, de Tucumán, por febrero...........................	32.703.17
«	«	Vicente Palma. — Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874, de Salta, por febrero......	23.586.—
«	«	José S. Salinas. — Sueldos y gastos escuelas Ley 4874, de Jujuy, por febrero....	16.957.50
«	«	José D. Cardoso. — Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874, por febrero............	39.220.77

			$ m/n.
Dia	18	Celedonio Brizuela. —Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874, de la Rioja, por febrero	16.666.02
«	«	Salvador Pizzuto. — Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874, de San Juan, por febrero	28.254.50
«	«	Juan M. Boussy. — Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874, de Mendoza, por febrero...	14.776.45
«	«	Reynaldo Pastor. — Sueldos y gastos escuelas Ley 4874, de San Luis, por febrero...	52.781.60
«	«	A. M. Delfino y Hnos. — Por pasajes.......	70.—
«	«	A. M. Delfino y Hnos. — Por pasajes y fletes	937.15
«	«	A. M. Delfino y Hnos. — Por pasajes.......	70.—
«	«	A. M. Delfino y Hnos. — Por pasajes.......	420.—
«	«	A. M. Delfino y Hnos. — Por pasajes y fletes	198.—
«	«	A. M. Delfino y Hnos. — Por pasajes.......	140.—
«	«	Meucci y Cia. — Por 100 metros tejido de alambre.........................	95.—
«	«	Adeodato Berrondo. — Alquileres por enero y febrero/914 de la casa ocupada por la escuela de maestros, de San Luis...	600.—
«	18	L. Benini y J. Monti. — Por construcción de una pieza de madera en el edificio de la Escuela E, del C. E. 9..............	485.—
«	«	Juana Caso. — Para abonar a los Sres. Arturo Méndez Texo y Evaristo J. Escolis, sus sueldos por enero y febrero/914, como profesores en la Escuela Normal Nº 10...........................	608.—
«	«	Weiss y Preusche. — Impresión del Nº 491 de «El Monitor».....................	2.880.—
«	«	Donnel y Palmer. — Por cuadernos de caligrafía	2.355.—
«	19	Rosario Vera Peñaloza. — Para abonar al Sr. Federico Tarlarine, el alquiler y conducción de un piano a la Escuela Normal Nº 1.........................	50.—
«	«	Antonio M. Frogone. — Honorarios como procurador	25.21
«	«	Angel Prina. — Planillas para Estadística...	76.—
«	«	Angel Prina. — Planillas para escuelas normales..........................	92.—

		$ m/n
Dia 19	Gabriel Domínguez. — Gastos efectuados en la escuela nocturna de Río Colorado, en los años 1911 y 1912............	48.20
« «	Pratt y Cia. — Compostura de una máquina de escribir........................	11.80
« «	Ricardo M. Wright. — Devolución de sellos..	610.—
« «	Julio C. Díaz. — Por servicios prestados como subpreceptor de escuelas militares, desde el 1º al 10 de septiembre de 1913	45.60
« «	Jaime Domingo. — Por pizarrones.........	3.056.55
« «	Miguel Marcer. — Sueldo como ordenanza, desde el 1º de enero al 10 de marzo de 1914	186.66
« «	Angel Estrada y Cia. — Cuadernos caligrafía y mapas.........................	775.—
« «	Angel Estrada y Cia. — Artículos varios para las escuelas.....................	3.037.25
« 20	Consejo Educ. Mendoza. — Subvención nacional por el saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del 5º bimestre de 1913	134.579.30
« 21	Cons. Educ. Corrientes.—Saldo en la subvención nacional por el año 1913........	21.595.02
« «	Delia M. de Trin. — Alquiler por el mes de febrero de 1914 de la casa ocupada por la Escuela Nº 8, de Corrientes.......	50.—
« «	Mauthe y Cia. — Por relojes	544.50
« «	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planilla suplementaria de sueldos de las escuelas de la Capital por noviembre y diciembre de 1913, y enero y febrero de 1914	4.155.83
« 24	Flavio Castellanos. — Para abonar al Sr. Salvador Vila, las reparaciones efectuadas en la Escuela Nº 122, de Santa Fe.	1.207.40
« «	Rosario Vera Peñaloza. — Para abonar a la Sta. Amada Costa Lamas, sus haberes por enero y febrero, como auxiliar escribiente del Departamento de Aplicaciones de la Escuela Normal Nº 9.	150.—
« «	Fermín Uzín. — Importe del sueldo a su favor, de la rendición de cuentas de gastos de los visitadores de las escuelas Ley 4874, de Entre Ríos, por el 4º trimestre de 1914.....................	199.34

			$ m/n
Dia	24	Ramón Esteve. — Planillas para la Insp. Técnica...........................	65.—
«	«	Evaristo M. Barreto. — Honorarios como agente escolar....................	24.—
«	«	Evaristo M. Barreto. — Honorarios como agente escolar....................	30.—
«	«	Clemente Candia. — Honorarios como agente escolar.........................	9.—
«	«	Clemente Candia.—Honorarios como agente escolar.........................	9.—
«	«	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planilla de sueldos de las escuelas de territorios, por febrero/914..................	179.803.65
«	25	Cibrian Hnos. — Por una biblioteca de roble	240.—
«	«	Cibrian Hnos. — Por una alfombra para Insp. Territorios	110.—
«	«	Lisandro Ovalles. — Aumento del 20 % sobre sus sueldos, por enero y febrero, como maestro de 2ª categoría en la Escuela 58, de San Juan..............	36.—
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Para reparaciones en la Escuela 15, del C. E. 14........	894.30
«	«	Santiago Pessarotti Cesogno. — Sueldos por enero y febrero/914 como auxiliar primero, tenedor de libros de Contaduría	475.—
«	26	Cons. Educ. Corrientes. — Importe que le corresponde en la distribución proporcional de ingreso, por concepto de la Ley 4223, hasta el 31 de diciembre de 1912	3.284.32
«	27	Engels y Cia. — Por útiles................	27.56
«	«	Benicio R. Silva. — Honorarios como procurador del Consejo.................	20.—
«	«	Antonio M. Frogone.—Honorarios como procurador del Consejo	610.—
«	«	Florentino del Castillo. — Honorarios como procurador del Consejo	925.—
«	«	Alberto J. Austerlitz—Honorarios como procurador del Consejo................	700.—
«	«	Julio González — Honorarios como procurador del Consejo....................	635.—

			$ m/n
Dia	27	Santiago López. — Honorarios como procurador del Consejo	730.—
«	«	Luis Holmberg. — Honorarios como procurador del Consejo	570.—
«	«	Julio Urtubey. — Honorarios como procurador del Consejo	560.—
«	28	Cons. Educ. Jujuy. — Subvención nacional por el tercer cuatrimestre del año 1913	41.338.60
«	«	Cons. Educ. Catamarca. — Subvención nacional por el saldo del quinto bimestre y anticipo del sexto trimestre del año 1913	21.908.88
«	«	Cons. Educ. Salta. — Subvención nacional correspondiente al saldo del año 1913	83.791.49
«	«	Clodomiro Jiménez. — Para los gastos ocasionados en el translado del departamento de aplicación de la escuela normal de Mendoza	300.—
«	«	Clodomiro Jiménez. — M. L. Soria su sueldo por septiembre a1913, como profesora de francés en la escuela normal de Mendoza	161.50
«	«	Carmen Salas. — Para abonar a la Sta, Luisa M. Serra, profesora de la escuela normal, del Rosario de la Frontera	205.20
«	«	Luisa Carol de Sosa. — Planilla suplementaria de becas de la escuela normal, de S. del Estero, por el mes de diciembre de 1913	1.000.—
«	«	Clemente J. Andrada. — Planilla suplementaria de sueldos de la escuela normal, de Santa Rosa de Toay, por octubre y diciembre de 1913	163.40
«	«	Justo F. Farías. — Planilla suplementaria de sueldos de la escuela normal, de Resistencia, de enero a junio/913	180.—
«	«	María E. G. Artola. — Devolución de lo descontado por un pasaje	36.40
«	«	Mario Ballerini. — Alquileres por enero y febrero de 1914, de la casa ocupada por la escuela normal, de San Pedro	400.—
«	«	Donnell y Palmer. — Perchas para las escuelas	2.475.90

			$ m/n
Dia	28	Donnell y Palmer. — Muebles para el Consejo Escolar 9º	752.—
«	«	Nicolás Mihanovivh. — Por fletes	448.63
«	«	Nicolás Mihanovich. — Por pasajes	724.40
«	«	Nicolás Mihanovich. — Por pasajes	34.20
«	«	Nicolás Mihanovich. — Por fletes	34.82
«	«	Nicolás Mihanovich. — Por fletes	206.23
«	«	Nicolás Mihanovich. — Por fletes	101.42
«	«	Nicolás Mihanovich. — Por fletes	587.18
«	«	Nicolás Mihanovich. — Por fletes	495.74
«	28	Nicolás Mihanovich. — Por fletes	38.74
«	«	Nicolás Mihanovich. — Por fletes	65.88
«	«	Nicolás Mihanovich. — Por fletes	39.20
«	«	José Serratrice. — Alquileres por enero y febrero de 1914, de la casa ocupada por la escuela normal de Resistencia	600.
«	«	Francisca B. de Rivera. — Alquileres por enero y febrero de 1914, del terreno ocupado por la escuela normal de Esperanza	90.—
«	30	J. Ignacio Ríos. — Honorarios como procurador del Consejo	815.
«	«	Jacobo Peuser. — Por papel teleg. para Secretaría General	350.—
«	«	Jacobo Peuser. — Papel para confección de planos	33.
«	«	Juan y José Drysdale y Cia. — Artículos varios para las escuelas	244.39
«	«	Juan y José Drysdale y Cia. — Por sillones giratorios	549.51
«	«	L. Lajouane y Cia. — Por 200 ejemplares «Glorias Argentinas»	230.—
«	«	L. Lajouane y Cia.—Por 70 ejemplares «Glorias Argentinas»	80.50
«	31	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planilla de sueldos y gastos de las escuelas de la Capital, por marzo	1.000.214.94
«	«	Andrés Ferreyra. — Honorarios como procurador del Consejo	595.—
«	«	Carlos Mendoza. — Para pago de una letra del Banco de Londres, importe de respuestos para automóvil	225.

		$ m/n
Dia 31	Alfredo Forjas. —Transporte de material escolar durante los meses noviembre y diciembre 1913	459.50
		5.970.484.52

Importan los pagos hechos por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de marzo de 1914, **cinco millones novecientos setenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos** con **cincuenta y dos centavos moneda nacional** ($ 5.970.484.52 m/n).

Tesorería, — *Maximiliano Serrey*, Tesorero.

Informe Contaduría — *Pablo A. Córdoba.*

Señor Presidente:

El adjunto detalle de lo pagado durante el mes de marzo que eleva la Oficina de Tesorería, está conforme con los libros de esta Contaduría.—

Contaduría.—*Javier Antolin*

Publíquese en «El Monitor de la Educación Común» y archívese
PEDRO N. ARATA.— *Pablo A. Córdoba.*